



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LA RELACIÓN DE COOPERACIÓN ENERGÉTICA ENTRE
MÉXICO Y FRANCIA EN EL MARCO DEL
RESTABLECIMIENTO DE SUS RELACIONES BILATERALES:
FUNDAMENTOS, OPORTUNIDADES Y PERSPECTIVAS
(2008-2015)**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

PRESENTA

RICARDO PÉREZ MACIEL

ASESORA: DRA. VALERIA MARINA VALLE

CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX, 2016





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A mi alma máter, la Universidad Nacional Autónoma de México, por haber definido mi formación académica, y por abrirme sus puertas desde el año 2006. Desde entonces, no ha pasado un solo día en el que no deje de sentirme orgulloso de pertenecer a esta magnífica institución.

A mi mamá y a mi papá, por brindarme siempre su apoyo y por acompañarme en todo momento. Por guiar y complementar mis pasos en todas y cada una de las etapas de mi vida. Ustedes son a quienes debo no sólo este logro, sino todo lo que soy y todo por lo que estaré eternamente en deuda. ¡Muchas gracias!

A mi hermana, por ser mi gran amiga y compañera. Gracias por acompañarme en todo el proceso, de principio a fin.

A ti Valeria, por apoyarme en este arduo proceso de investigación. Muchas gracias por apoyar y creer en mi proyecto, por darme ánimos y palabras de aliento durante todo este tiempo. Tus enseñanzas, consejos, correcciones y comentarios me han ayudado a ser un mejor estudiante y a tener más herramientas para enfrentar nuevos retos a futuro.

A mis sinodales: Dr. Alejandro Chanona, Dr. Carlos Uscanga, Dra. Consuelo Dávila y Dra. Mariana Aparicio. Sus comentarios y correcciones me ayudaron a fortalecer y mejorar este trabajo de investigación.

Le doy gracias a Lety Arroyo, por apoyarme durante mi paso por la Universidad, por escucharme y por siempre tenderme su mano de forma incondicional.

A mis grandes amigos de la licenciatura, con quienes compartí una gran cantidad de experiencias, risas, trabajos, desvelos, entre otros. Siempre estaré agradecido con el destino por ponerlos en mi camino: Vivi, Yadis, Angy, Clau, Lili, Eli, Mario, Alan, Omar, Karin y Rodrigo.

Para las grandes amigas y colegas del Observatorio de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Instituto Mora que tuve el encanto de conocer, y que en

muchas ocasiones me brindaron su apoyo y sus consejos: Arely, Andrea Parra, Andrea Terán, Gaby Montes, April y Eleonora. A mis primeros jefes, amigos y colegas a quienes admiro mucho: Diana Delgadillo y Daniel Gamboa.

Un agradecimiento muy especial a la Dra. Gaby Sánchez, por apoyarme en todo momento en diversas etapas de mi vida profesional y por las valiosas enseñanzas que obtuve al trabajar a su lado.

Un afectuoso agradecimiento a mis colegas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de los que he aprendido mucho y quienes me han brindado todo su apoyo en la última fase de este proceso: Consejera Luz Elena Baños Rivas, Pedro Cisneros, Ingrid Berlanga, Silvia Alemán, Rosa Isela López, José Alberto Cuátzil y Consuelo Pérez.

Finalmente, para aquellos que llegaron a mi vida por diversas razones y que con el paso del tiempo se han convertido en personas muy valiosas e importantes para mí. A ustedes, les agradezco por haberme escuchado, aconsejado, apoyado y entendido en algún momento durante la elaboración de mi tesis: Catya Figueroa, Samuel Muñiz, Raúl Torres e Iván Machado.

A todos, ¡muchas gracias!

CONTENIDO

Índice.....	4
Índice de siglas.....	8
Índice de figuras: cuadros y gráficos	11
Introducción.....	13
Capítulo I:	
Marco teórico y conceptual. Análisis ecléctico de la relación de cooperación entre México y Francia desde las Teorías del realismo clásico, el neorrealismo y la interdependencia compleja	22
Realismo político.....	25
La cooperación para el realismo político.....	26
Neorrealismo.....	34
La cooperación internacional para el neorrealismo.....	37
Interdependencia compleja.....	38
Sensibilidad y vulnerabilidad.....	42
La cooperación internacional para la interdependencia compleja.....	43
Elementos de cambio en las decisiones políticas: Estructuras y Ventanas de Oportunidad Política.....	50
¿Qué es la Cooperación Internacional?.....	54
Conclusiones.....	57

Capítulo II

Semblanza de la relación de cooperación y de política exterior entre

México y Francia	60
Antecedentes.....	61
Fases de análisis.....	63
Primera fase: Del primer acuerdo de cooperación entre México y Francia al año de la transición democrática, (1965-2000)	64
El sexenio de José López Portillo y el posicionamiento de México como potencia petrolera.....	66
Segunda fase: Del ascenso del Partido Acción Nacional (PAN) al poder a los antecedentes del conflicto político bilateral, (2000-2008).....	72
El caso de Florence Cassez.....	73
Tercera fase: El conflicto diplomático y la crisis de la relación franco-mexicana, (2008-2012).....	74
Cuarta fase: El relanzamiento de la relación bilateral, las administraciones de Enrique Peña Nieto y François Hollande (2013-2015).....	81
El Consejo Estratégico Franco-Mexicano (CEFM).....	84
Sectores, proyectos e integrantes.....	85
La primera reunión plenaria del CEFM.....	89
Áreas de interés para la delegación mexicana	90
La reunión plenaria del CEFM.....	91
Áreas de interés para el gobierno francés.....	92

Quinta fase: Las visitas de Estado y la firma de nuevos acuerdos de cooperación entre México y Francia (2014-2015).....	92
La visita del Presidente François Hollande a México.....	92
La Declaración Conjunta.....	94
La visita de Enrique Peña Nieto a Francia.....	97
Los temas y periodos de mayor acercamiento y distanciamiento.....	101
Conclusiones.....	105

Capítulo III

La evolución de la matriz energética de México y de Francia.....	107
La energía en la actividad industrial y productiva.....	108
La matriz energética de México en comparación con la matriz energética de Francia.....	109
Petróleo.....	114
Francia como importador de petróleo.....	118
Socios principales de las exportaciones mexicanas de petróleo.....	121
El proceso de importación francesa de petróleo y el primer auge de la cooperación energética bilateral.....	124
Gas natural.....	126
Electricidad.....	132
La producción de la electricidad en Francia: la energía nuclear.....	134
Producción de energía nuclear en México.....	136
Producción total de energía en México.....	138

Producción total de energía en Francia.....	140
Conclusiones.....	142
 Capítulo IV:	
La Reforma Energética en México: perspectivas y oportunidades de	
la nueva relación de cooperación energética entre México y Francia.....	145
Antecedentes de la Reforma Energética en México.....	146
El proyecto de Reforma.....	149
La aprobación de la Reforma.....	153
La Inversión Extranjera Directa (IED) en el sector energético de México.....	155
El interés de Francia y las nuevas oportunidades en materia energética con México.....	161
El Acuerdo de Cooperación entre México y Francia en materia nuclear y el segundo auge de la cooperación energética bilateral.....	165
La fracturación hidráulica en México.....	166
La fracturación hidráulica prohibida y exportada a México.....	170
Áreas de oportunidad para México, GDF Suez y TOTAL.....	174
Conclusiones.....	181
 Conclusiones generales.....	 184
Bibliografía.....	194
Anexos.....	215

Índice de siglas

A

AFII	<i>Agence Française pour les investissements internationaux</i> (Agencia Francesa para las Inversiones Internacionales)
API	<i>American Petroleum Institute</i> (Instituto Americano del Petróleo)

B

BDP	Barriles de Petróleo
BPD	Barriles de Petróleo Diario
BP	British Petroleum
BPE	Barriles de Petróleo Equivalente

C

CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CEE	Comunidad Económica Europea
CEFM	Consejo Estratégico Franco Mexicano
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos
CFC	Comisión Federal de Competencia
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIA	<i>Central Intelligence Agency</i> (Agencia Central de Inteligencia)
CNSNS	Comisión de Seguridad Nuclear y Salvaguardias
CFP	<i>Compagnie Française des Pétroles</i> (Compañía Francesa de Petróleo)
COFETEL	Comisión Federal de Telecomunicaciones
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CRE	Comisión Reguladora de Energía

D

DOF	Diario Oficial de la Federación
-----	---------------------------------

E

EADS	<i>European Aeronautic Defense and Space Company</i> (Compañía Europea de Defensa Aeronáutica y del Espacio)
EOP	Estructura de Oportunidad Política

F

FBI	<i>Federal Bureau of Investigation</i> (Oficina Federal de Investigación)
-----	---

I

IEA	<i>International Energy Agency</i> (Agencia Internacional de Energía)
IED	Inversión Extranjera Directa

IFAL	Instituto Francés de América Latina
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMP	Instituto Mexicano del Petróleo
ININ	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
INTERPOL	<i>International Criminal Police Organization</i> (Organización Policial y Criminal Internacional)
ISR	Impuesto Sobre la Renta

M

MMD	Millones de dólares
MME	Mezcla Mexicana de Exportación
MMpcd	Millones de Pies Cúbicos Diarios
MOU	<i>Memorandum of Understanding</i> (Memorandum de Entendimiento)
Mtep	Millones de toneladas equivalentes de petróleo

O

OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ONG	Organización no gubernamental
OPEP	Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo
OSC	Organización de la Sociedad Civil

P

PAN	Partido Acción Nacional
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PIE	Productores Independientes de Energía
PROMECAP	Promotora de Capitales

S

SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SE	Secretaría de Economía
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEN	Sistema Eléctrico Nacional
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SENER	Secretaría de Energía
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
STPRM	Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana

T

TEP	Tonelada Equivalente de Petróleo
TL	Tonelada(s)
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TLCUEM	Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea
TWh	Teravatios-hora

U

UE	Unión Europea
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Índice de figuras

Cuadros

Cuadro 1.- Modelo de armonía, cooperación y discordia en la relación México-Francia.....	49
Cuadro 2: Acuerdos en materia de cooperación entre México y Francia firmados en las tres primeras fases de análisis presentadas anteriormente.....	80
Cuadro 3: Los temas que han tenido mayor relevancia en la relación de cooperación entre México y Francia por sexenio (fase 1 a fase 4).....	102
Cuadro 4: Las clasificación de las fuentes de energía empleadas en México.....	110
Cuadro 5: La clasificación de las fuentes de energía empleadas en Francia.....	112
Cuadro 6: Los tres sectores de la Industria del Petróleo y el Gas Natural.....	153

Gráficos

Gráfico 1: Momentos de mayor acercamiento y distanciamiento en la relación de cooperación entre México y Francia.....	104
Gráfico 2: Porcentajes de la producción de energía en México.....	111
Gráfico 3: Porcentajes de la producción de energía en Francia.....	113
Gráfico 4: Producción y exportación de petróleo crudo en México (2010-2014)....	115
Gráfico 5: Producción total de crudo en el pozo Cantarell.....	117
Gráfico 6: Promedio de los precios de la mezcla mexicana de petróleo (USD).....	118
Gráfico 7: Importación y exportación de productos petroleros en Francia Cifras estimadas en toneladas (TI).....	119
Gráfico 8: Consumo final de los productos refinados de petróleo en Francia.....	120
Gráfico 9: Promedio de bdp exportados diariamente por México 2000-2015.....	122
Gráfico 10: Importaciones francesas de petróleo por país de origen (Millones de toneladas de barriles al año).....	126
Gráfico 11: Importaciones y exportaciones de gas natural de México.....	127
Gráfico 12: Promedio de MMpcd importados por país en México (2008-2014)....	128

Gráfico 13: Importaciones de gas natural en Francia por país de origen Cifras expresadas en Teravatios-hora (TWh).....	130
Gráfico 14: Evolución de la producción de gas natural en Francia Cifras expresadas en Teravatios-hora (TWh).....	131
Gráfico 15: Energía eléctrica producida por la CFE y los PIE en México (2006-2014) expresado en Teravatios-hora (TWh).....	132
Gráfico 16: Generación de electricidad por tipo de combustible en México.....	133
Gráfico 17: Producción bruta de electricidad en Francia Cifras expresadas en Teravatios-hora (TWh).....	136
Gráfico 18: Producción total de energía nucleoelectrica en México Cifras expresadas en miles de millones de watts/hora.....	137
Gráfico 19: Producción total de la energía en México Cifras en Millones de toneladas equivalentes de petróleo (Mtep).....	139
Gráfico 20: Producción total de la energía en Francia Cifras en Millones de toneladas equivalentes de petróleo (Mtep).....	141
Gráfico 21: Inversión Extranjera Directa total en México en generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final (Cifras en millones de dólares).....	157
Gráfico 22: Inversión Extranjera Directa en la extracción de petróleo y gas en México (Cifras en millones de dólares).....	158
Gráfico 23: Inversión Extranjera Directa de Francia en México en generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final (Cifras en millones de dólares).....	160
Gráfico 24: Uso de energías renovables en México y su potencial de explotación.....	179

Ilustraciones

Ilustración 1: Áreas incluidas en la licitación de la Ronda Uno.....	164
--	-----

Introducción

México y Francia establecieron relaciones diplomáticas formales el 26 de noviembre del 1826. Desde entonces, Francia ha sido un actor relevante en la historia de nuestro país. A pesar de que es posible narrar pasajes desafortunados como las dos intervenciones que dicho país europeo realizó en nuestro país en el siglo XIX, la relación se ha visto fortalecida en diversas ocasiones por una serie de acuerdos de cooperación, por encuentros diplomáticos productivos y por muestras constantes de cordialidad.

Ambos países poseen una relación en la que es posible documentar esfuerzos de complementariedad no sólo en materia económica y comercial, sino también en aspectos tan variados como la cultura, la educación, la ciencia y la tecnología, las artes, la justicia, el turismo, los transportes, la minería, la pesca, la ganadería, el medio ambiente y la energía. Es precisamente este último aspecto de la relación bilateral el que ha sido centro y foco de atención a lo largo del presente trabajo de investigación.

Los acuerdos de cooperación en materia energética entre México y Francia ocupan un lugar importante en la relación entre ambos países. Sin embargo, los temas energéticos aparecieron en las agendas de negociación en la década de los ochenta después del posicionamiento de México como potencia petrolera, principalmente debido al hallazgo de los pozos en Cantarell y a las crisis internacionales del petróleo en 1973 y 1979. Es en esta coyuntura en la que México y Francia atravesaron su primer gran acercamiento en materia energética y se consolidan como aliados; por supuesto, bajo las reservas que la ley mexicana estipulaba en materia de energéticos, principalmente, de hidrocarburos.

Durante un par de décadas más, México y Francia continuaron cosechando una importante serie de acuerdos de cooperación y fortaleciendo su relación bilateral con normalidad.

Más adelante, México y Francia vivieron un momento de alta tensión después del fuerte tropiezo diplomático producto del caso de Florence Cassez cuyo momento más álgido se registró en el año 2008. La ciudadana francesa fue acusada y detenida en la Ciudad de México por diversos delitos, entre ellos, el de secuestro, delincuencia organizada y posesión de armas.

Luego del arresto de Cassez y de que se le dictara sentencia, ocurrieron una serie de eventos que deterioraron la relación franco-mexicana. Entre ellos, la dedicatoria del Año de México en Francia a Florence Cassez propuesta por el entonces presidente francés Nicolas Sarkozy. Por otro lado, la poca credibilidad del arresto de Cassez y la banda *Los Zodiaco*. Esto se debió al montaje armado por importantes medios de comunicación en México y a la falta de credibilidad en las instancias judiciales de nuestro país. Cabe mencionar que dicho montaje fue denunciado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) entre los que figuraban como uno de los principales responsables Genaro García Luna, el entonces titular de la Agencia Federal de Investigación (AFI).

Todo esto sumado a una serie de declaraciones realizadas tanto por el ex presidente Felipe Calderón como por su homólogo, el ex presidente Nicolas Sarkozy que lejos de solventar las diferencias, crearon mayores tensiones entre ambos países.

Al término de sus respectivas administraciones, México y Francia atravesaron por una transición política y un cambio de gobierno. En el año 2012 asumieron el poder los presidentes François Hollande y Enrique Peña Nieto. Ambos asumen una postura por completo diferente con respecto al caso Cassez, quien es liberada en enero del 2013 por una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que puso fin a siete años en prisión.

La liberación de Florence Cassez sirvió a ambos gobiernos como el motivo ideal para poner en marcha una nueva serie de acuerdos, planes, programas y visitas diplomáticas que ayudaran a subsanar la entonces debilitada relación bilateral. Este caso fue presentado como la piedra angular de los esfuerzos que ambos países llevarían a cabo, sin embargo, la coyuntura política tanto en México como en Francia

sugirieron que el caso Cassez fue sólo un ejemplo para justificar los intereses económicos, de inversión, de acercamiento y complementariedad que ambos países tenían y que no dudaron en llevar a la práctica.

Desde el anuncio de los esfuerzos que tanto México como Francia se comprometieron a llevar a cabo, se realizaron visitas por equipos negociadores, firmas de convenios, eventos, conferencias y de forma más destacada la formación del Consejo Estratégico Franco-Mexicano. Este grupo tenía encomendada la misión de emitir recomendaciones y propuestas a ambos países que sirvieran para fortalecer aún más la relación existente, además de crear un estrecho vínculo entre diversas personalidades de ambos países.

Es justo a partir del ímpetu por fortalecer la relación entre México y Francia que se firman diversos acuerdos de cooperación en distintas materias. Algunos de los convenios que más se destacaron fueron aquellos que contemplaban convenios en materia de cooperación energética, pues como fue expuesto anteriormente, no existían antecedentes inmediatos, salvo aquellos mencionados de la década de los ochenta.

Sin embargo, es importante mencionar que el presidente Enrique Peña Nieto anunció una serie de reformas constitucionales que llamarían la atención no sólo de los mexicanos, sino de diversos países en el mundo por las oportunidades que esto generaba. En especial, el caso de la Reforma Energética, misma que planteaba la posibilidad de abrir las actividades productivas y de extracción de hidrocarburos al capital privado y al capital extranjero.

Por otro lado, el gobierno francés se encontraba en medio de una fuerte tensión en materia energética, pues después del accidente nuclear de Fukushima, Japón en el 2011, se presentaron cada vez más propuestas e iniciativas por cerrar todas las plantas nucleares. La presión aumentó cuando Alemania anunció que cerraría todas sus plantas nucleares para el año 2022.

Es importante destacar que Francia depende de la energía nuclear pues no es un país productor de energías fósiles debido a las características de su territorio, por lo

que requiere de importantes volúmenes de hidrocarburos de importación. A pesar de que la energía nuclear sea empleada en gran medida para la producción de electricidad y ha avanzado en la utilización de fuentes renovables de energía, aún depende en cierta medida de la adquisición de energéticos como el gas y el petróleo.

Esta situación se suma a la negativa que enfrentó el gobierno de François Hollande ante la utilización de la técnica de perforación hidráulica o *fracking* en la extracción de gas de esquisto, lo cual significó un apuro más en la agenda de asuntos energéticos para el gobierno francés.

Es en esta coyuntura en la que ambos países encuentran posibilidades de complementariedad en materia energética, lo que motiva también el interés de esta investigación por determinar los intereses específicos que ambos países tuvieron para firmar los Acuerdos de Cooperación Energética en el 2014 y las oportunidades y perspectivas que este terreno tiene para México y Francia. Es relevante demostrar los aciertos que se pueden alcanzar, las ofertas de inversión, las posibilidades de desarrollo y los beneficios que acuerdos de este tipo pueden traerle a México. Sin embargo, es muy importante determinar también las posibles consecuencias y contratiempos que pueden haber surgido a consecuencia de estos acuerdos.

La presente investigación busca analizar los elementos del proceso que permitieron la firma de los acuerdos de cooperación energética entre México y Francia, así como la nueva serie de oportunidades que se abren en la materia. Para obtener dichos resultados, es muy importante realizar un estudio completo de la relación y no sólo de los temas energéticos. Con este fin, la presente tesis de licenciatura ofrece al lector un análisis teórico y documental de la semblanza de la relación entre ambos países, así como un estudio de las fuentes de producción energética de México y de Francia, los principales puntos de encuentro en la materia y la descripción de los acuerdos de cooperación energética firmados en el 2014.

Este trabajo de investigación es relevante para el estudio de las relaciones internacionales y de la política exterior de México, pues en él se desarrolla un análisis a partir de los fundamentos de las teorías de Relaciones Internacionales

mediante el cual se da respuesta a uno de los eventos más importantes de política exterior de nuestro país no solamente durante el sexenio del ex presidente Felipe Calderón, sino también durante la administración de Enrique Peña Nieto, pues aunque dicho sexenio aún no termina, el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Francia significará, sin lugar a dudas, uno de los momentos más destacados de dicho sexenio.

Cabe mencionar que no ha sido identificado ningún otro trabajo de investigación en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que aborde la temática de la relación de cooperación energética entre México y Francia bajo el análisis propio de la carrera de Relaciones Internacionales ni de ninguna otra carrera.

Pregunta general de la investigación

¿Cuáles son las causas que incentivan el interés de México y Francia por firmar una nueva serie de acuerdos en materia energética entre el año 2008 y el 2015?

Preguntas específicas

¿Cuáles han sido los momentos de mayor acercamiento y distanciamiento en la relación de cooperación entre México y Francia? ¿Cuáles fueron las condiciones que permitieron la consecución de nuevos acuerdos de cooperación? ¿Qué temas han generado los puntos de mayor acercamiento y distanciamiento en la relación de cooperación? (Capítulo II).

¿Por qué los temas energéticos tienen trascendencia y relevancia en la relación entre ambos países? ¿Existe complementariedad entre las actividades productivas y de consumo de ambos países en cuestiones relativas a la energía? ¿Existen posibilidades de acercamiento o de cooperación en materia energética? (Capítulo III)

¿Qué áreas de oportunidad se abren con la Reforma Energética en México y con la firma de los nuevos acuerdos de cooperación bilateral? ¿Cuáles son las

perspectivas de la nueva relación de cooperación energética entre México y Francia y las oportunidades en materia energética que se abren para cada país? (Capítulo IV).

Hipótesis general

Las causas que motivan el interés de México y de Francia por firmar una nueva serie de acuerdos de cooperación y en las cuales se llevó a cabo el relanzamiento de la relación fueron propicias y favorables, fundamentalmente debido a ciertas oportunidades que se abrieron, tales como: el cambio en las administraciones en ambos países, el acercamiento después del tropiezo diplomático por el caso de Florence Cassez y la iniciativa de reforma energética impulsada por el presidente Enrique Peña Nieto.

Hipótesis específicas

2.- La relación de cooperación entre México y Francia ha atravesado diversas circunstancias que han generado momentos tanto de acercamiento como de distanciamiento, sin embargo la firma de acuerdos de cooperación en diversas materias, así como las visitas de Estado presidenciales han marcado los momentos de mayor auge en la relación. Por otro lado, el tropiezo diplomático por el caso de Florence Cassez generó el momento de mayor distanciamiento en esta relación entre el año 2008 y el 2012. Las condiciones que permitieron el acercamiento y el fortalecimiento de las relaciones después de dicho conflicto responden tanto a oportunidades políticas como el cambio de administraciones en ambos países, como a oportunidades económicas, como el anuncio del proyecto de reforma energética de Enrique Peña Nieto. Los temas que han motivado el acercamiento entre México y Francia son varios, entre ellos, la cooperación educativa, cultural, comercial, y recientemente, los temas relacionados a la cooperación energética.

3.- Los asuntos en materia energética tienen relevancia en la relación de cooperación entre México y Francia debido a la existencia de posibilidades de

complementariedad en las actividades productivas de cada uno, razón que ha motivado la firma de nuevos acuerdos de cooperación en la materia. Estos han respaldado el interés que tienen ambos países por llevar a cabo intercambios relacionados a asuntos energéticos.

4.- La Reforma Energética y los nuevos acuerdos de cooperación en materia energética firmados entre México y Francia permitirán la apertura de áreas de oportunidad como el mayor intercambio científico y tecnológico, la atracción de capitales extranjeros de inversión, la realización de actividades extractivas y productivas seguras, así como el fortalecimiento del sector nuclear en México.

México y Francia se convierten en aliados energéticos de manera que Francia puede realizar importantes inversiones en la exploración y explotación de recursos energéticos así como en infraestructura y soporte técnico y tecnológico. Por otro lado, el gobierno de Enrique Peña Nieto cuenta con los recursos para llevar a cabo los proyectos e iniciativas que propone la reforma energética.

La nueva relación de cooperación energética genera perspectivas positivas en cuanto al incremento de las capacidades técnicas y de operación para las actividades del sector energético en México, así como el aprovechamiento de diversas fuentes de energía que permitan disminuir la dependencia del petróleo, sin embargo, también se generan perspectivas negativas con respecto a la importación de procesos de extracción como la fracturación hidráulica debido al probado impacto perjudicial en el medio ambiente.

Objetivo general

El objetivo general que persigue el presente trabajo de investigación es analizar los motivos, las causas, la coyuntura y las oportunidades que surgieron y que favorecieron la consolidación de nuevos acuerdos de cooperación energética entre México y Francia entre el año 2008 y el 2015.

Objetivos específicos y capítulos en los cuales se abordan

Explicar los fundamentos teóricos y empíricos que dan cabida al acercamiento de las relaciones de cooperación energética en la relación bilateral (Capítulo I).

Describir los procesos y los temas que históricamente han entrelazado y diversificado la relación de cooperación entre México y Francia (Capítulo II).

Comprender la importancia y trascendencia que poseen los temas energéticos tanto en la agenda y el quehacer político de cada país como en su interrelación (Capítulo III)

Identificar las perspectivas y expectativas que se generan en la nueva relación de cooperación energética entre México y Francia, así como las áreas de oportunidad que se abren para ambos países (Capítulo IV y conclusiones).

Estructura

La tesis está dividida en cuatro capítulos. El lector puede encontrar en cada uno de ellos la introducción al capítulo, el desarrollo, el análisis de los temas así como las conclusiones del mismo.

En el primero se presenta un análisis ecléctico de la relación de cooperación entre México y Francia a partir de las Teorías del Realismo Clásico, el Neorrealismo y la Interdependencia Compleja. En este capítulo se destacan los principales fundamentos de cada una de las teorías anteriormente mencionadas y se relacionan al estudio de caso con el fin de explicar con un fundamento teórico las razones que motivaron el acercamiento entre México y Francia, así como las causas que generaron el interés por firmar los acuerdos en materia energética.

En el segundo capítulo se lleva a cabo la documentación de los momentos más importantes en materia de cooperación para México y Francia. El punto de partida de dicho análisis es el año 1965 debido a que es en esta fecha en la que se firma el primer acuerdo de cooperación técnica y científica entre ambos países. Con el fin

de presentar los eventos históricos de manera clara y ordenada este capítulo ha sido dividido en las siguientes fases:

- Primera fase: Del primer acuerdo de cooperación entre México y Francia al año de la transición democrática (1965-2000).
- Segunda fase: Del ascenso del Partido Acción Nacional (PAN) al poder a los antecedentes del conflicto político bilateral (2000-2008).
- Tercera fase: El conflicto diplomático y la crisis de la relación franco-mexicana (2008-2012).
- Cuarta fase: El relanzamiento de la relación bilateral, las administraciones de Enrique Peña Nieto y François Hollande (2012-2013).
- Quinta fase: Las visitas de Estado y la firma de nuevos acuerdos de cooperación entre México y Francia (2014-2015).

En el tercer capítulo se presenta un análisis de la evolución de la matriz energética de México y de Francia. Para llevar a cabo dicha tarea, se presentan datos, estadísticas y gráficos que permiten comprender la actividad industrial y productiva tanto de México como de Francia. En este capítulo se lleva a cabo una documentación de la importancia y el papel que tienen el petróleo, el gas natural, la electricidad y la energía nuclear en ambos países.

Con el fin de comprender la matriz energética de los dos países en estudio, se realiza una comparación de sus actividades productivas y de generación que permitan comprender en el capítulo IV las oportunidades de complementariedad que existen entre los dos países.

En el cuarto capítulo, se realiza una documentación del proceso que permitió la puesta en marcha de la Reforma Energética en México, así como las nuevas oportunidades que tienen los sectores de la producción y extracción de recursos energéticos a partir de la inversión extranjera y del capital privado. En el mismo tenor, se expone el interés que tiene Francia por invertir en nuestro país, principalmente por medio de sus empresas TOTAL y GDF Suez.

De igual modo, en este capítulo se realiza un análisis del Acuerdo de Cooperación entre México y Francia en materia nuclear, así como una importante revisión de las actividades contempladas en los acuerdos en relación al *fracking* y los riesgos ambientales que esto genera. Se explican también algunos de los motivos por los que Francia se encuentra interesada por exportar esta técnica a México luego de la prohibición en su territorio y las medidas llevadas a cabo en México ante esta situación.

Para concluir el capítulo IV se presentan las áreas de oportunidad para México en materia energética, las perspectivas de esta nueva relación y las posibles áreas de incursión con respecto a las energías renovables y no convencionales.

Por último, se presentan las conclusiones a la presente tesis resultado del trabajo del análisis llevado a cabo durante la elaboración de esta investigación.

Capítulo I: Marco teórico y conceptual

Análisis de la relación de cooperación entre México y Francia desde las teorías del realismo clásico, el neorrealismo y la interdependencia compleja

La relación de cooperación bilateral entre México y Francia atravesó un periodo de estancamiento después del tropiezo diplomático suscitado por el caso de la ciudadana francesa Florence Cassez, quien fue acusada y sentenciada en nuestro país por el delito de secuestro. Posteriormente, se presentaron una serie de acontecimientos políticos y coyunturales que promovieron el interés de ambos países no sólo por restablecer la relación bilateral anterior, sino por firmar una nueva serie de acuerdos, entre ellos, los que buscaban generar un acercamiento en materia energética.

Mediante el análisis de la teoría del realismo político, el neorrealismo y la interdependencia compleja el presente capítulo busca encontrar, demostrar y analizar los fundamentos teóricos y empíricos que explican el interés mostrado tanto por México como por Francia por renovar y fortalecer sus relaciones de cooperación, así como el interés por firmar un nuevo bloque de acuerdos en temas energéticos.

La teoría realista –que será abordada en primer lugar- aporta un enfoque destacado en este objetivo de búsqueda: la percepción del interés y el poder. Por medio de los factores que integran al poder se pretende encontrar los elementos y las circunstancias que generan el interés de México y Francia por crear nuevos vínculos de cooperación. Este último concepto, abordado desde la teoría realista, será definido para analizar el funcionamiento de la relación bilateral en un contexto determinado por el interés de ambos países.

El equilibrio de poder es un criterio que será empleado para entender de qué forma se crean nuevos esquemas de estabilidad política, principalmente los configurados después del conflicto diplomático durante los mandatos de Felipe Calderón y Nicolás Sarkozy. En suma, la moral del Estado definida en función del interés nacional deberá ser analizada con el fin de entender las decisiones que los

gobiernos, tanto el mexicano como el francés, tomaron para delimitar y conseguir los intereses de política exterior de sus Estados.

Es precisamente el Estado, como unidad básica de análisis para Kenneth Waltz en la teoría neorrealista, que se analizarán con base en la evidencia empírica de la relación franco-mexicana las capacidades que ambos países tienen para lograr una situación de especialización, misma que les permitió generar nuevos acuerdos en función de sus diferencias. Es el mismo autor quien explica que este tipo de relaciones de interdependencia son las que facilitan la cooperación entre dos o más Estados, estableciendo como marco de acción los intereses que persiguen y los beneficios que pueden obtener.

Estos conceptos, al igual que en el caso del realismo político de Morgenthau, permiten demostrar los fundamentos teóricos por los cuales los Estados llevan a cabo diferentes acciones con el fin de satisfacer sus interés, así como la forma en la que se insertan en un modelo de estructura internacional. Son los cambios en dichas estructuras algunos de los sustentos teóricos tomados de la teoría de Waltz los que serán empleados con el fin de comprender la nueva configuración generada con el relanzamiento de la relación bilateral.

De igual forma, se busca explicar con base en los fundamentos de la teoría neorrealista que los conflictos se presentan en todo tipo de relaciones y que su solución es otro elemento que favorece el surgimiento o la renovación de una estructura política.

Continuando con la línea de las distintas capacidades que los Estados tienen para alcanzar sus intereses, serán empleados los conceptos de vulnerabilidad y sensibilidad acuñados por Robert Keohane y Joseph Nye en la teoría de la interdependencia compleja. Estas consideraciones son sumamente útiles para describir el estado por el que han atravesado las relaciones entre México y Francia a través de los años, así como las temáticas que han mantenido relevancia en las agendas de ambos países y la forma en la que estos temas han sido capaces de modificar las posturas y los intereses de ambos países.

En la misma línea de la interdependencia compleja, serán empleados los conceptos de armonía, discordia y cooperación con el fin de comprender la relación franco-mexicana con base en estos fundamentos teóricos, además de que permiten entender la transformaciones o adaptaciones en sus políticas que han hecho ambos países con el fin de alcanzar un beneficio mutuo.

A continuación se presentarán con mayor detalle los elementos que conforman las tres teorías antes mencionadas, así como los conceptos que servirán para realizar un análisis ecléctico de las razones e intereses que impulsan a México y a Francia por concretar nuevos acuerdos en materia energética. Los hechos empíricos serán abordados con mayor ahínco en los siguientes capítulos de la presente tesis.

Realismo político

El realismo político tiene su origen en los años treinta durante el Segundo Gran Debate en las Relaciones Internacionales entre el Idealismo y el Realismo, periodo en el cual predomina la fase realista empírica-normativa, sin embargo *la política de poder* como también se le ha llamado al Realismo, adquiere un mayor auge al final de la Segunda Guerra Mundial y durante el periodo conocido como Guerra Fría.

Una de las principales causas que dieron origen a la teoría realista, además de la teoría del estado de naturaleza¹, fue la necesidad de estudiar la política como era y no como se esperaba que fuera, es decir, contemplar a la política como un objeto de estudio tal y como es y no como debe ser. Por otro lado, durante la formación de los dos bloques en la Guerra Fría, conceptos clave como seguridad, poder, supervivencia, equilibrio e interés permitieron a diversos analistas encontrar explicaciones de la realidad internacional.

¹ “El estado de naturaleza se deduce de las pasiones del hombre; pretende revelar y aclarar aquellas inclinaciones naturales del hombre que debemos conocer para formar el tipo adecuado de orden político. Sirve básicamente para determinar las razones, los propósitos o los fines por los cuales los hombres forman sus sociedades políticas. Una vez conocidos estos fines, el problema político es cómo organizar al hombre y la sociedad para alcanzar con la mayor eficacia los fines” Berns, Laurence, “Thomas Hobbes” en Strauss, Leo y Joseph Cropsey, *Historia de la filosofía política*, México, 2009, Fondo de Cultura económica, p. 380.

Celestino del Arenal distingue cuatro características fundamentales del realismo: 1) Niega la posibilidad del progreso dado que los intentos de perfeccionar el sistema están condenados al fracaso. 2) El realismo reconoce menor margen de actuación al ser humano en el establecimiento de un orden internacional y éste es inseparable del proceso histórico. 3) No existe la armonía de intereses entre los Estados de manera natural, lo que promueve una situación de competencia constante. 4) El realismo hace una marcada distinción entre la moral individual y la moral del Estado².

Debido a que las relaciones entre los Estados se encuentran en una fase continua de disputa, el realismo como corriente de pensamiento considera a la política como una constante lucha para alcanzar el poder. “Actuar en favor del propio interés, es acrecentar el poder, aumentar la capacidad y habilidad de controlar a los demás”³.

Sin embargo, con fines de entender el porqué esta teoría fue elegida para comprender los fundamentos teóricos de este trabajo de investigación es crucial explicar qué es la cooperación internacional para el realismo. Ya ha sido mencionado con anterioridad que para esta teoría las relaciones entre países son por naturaleza conflictivas y se rigen por una búsqueda constante por el poder.

La cooperación para el realismo político

Hasta este punto, la **cooperación** podría parecer un elemento que no encaja en la concepción realista del sistema internacional y que evoca a otras teorías como el liberalismo, no obstante, para el realismo político la cooperación internacional es posible siempre y cuando sirva a los intereses del Estado. Los acuerdos de cooperación, por lo tanto, no surgen de la buena voluntad de los Estados por trabajar o colaborar en conjunto, sino por el deseo o el anhelo de cumplir y satisfacer sus intereses.

² Arenal, Celestino del., *Introducción a las relaciones internacionales*, Ed. Tecnos, España, 2000, p. 108.

³ *Idem*.

Mediante el análisis de los principales postulados de esta y otras teorías que serán abordadas más adelante, el presente capítulo busca encontrar, explicar y analizar los fundamentos teóricos y empíricos que explican el interés mostrado tanto por México como por Francia para renovar y fortalecer sus relaciones de cooperación, así como de firmar una nueva serie de acuerdos en materia energética. La teoría realista aporta el enfoque más destacado en este objetivo de búsqueda: la percepción del interés y el poder.

Ante el pragmatismo que impulsan las relaciones entre Estados en la postura realista, son únicamente las oportunidades y la prudencia los elementos que pueden fungir como límites de la acción y el poder. Thomas Hobbes, uno de los principales precursores de lo que más adelante sería conocido como el realismo político, ya había enfatizado la importancia de mantener estos límites en las relaciones entre súbditos y soberanos.

En palabras de Norberto Bobbio, Hobbes señala que “mientras las leyes positivas son para los súbditos mandatos que deben ser obedecidos absolutamente, las leyes naturales son para el soberano solamente reglas de prudencia que le sugieren comportarse de cierta forma si quiere alcanzar un fin determinado”⁴.

A pesar de que las tres obras de Hobbes fueran publicadas entre 1640 y 1651, éstas influenciaron a los autores que más adelante se convertirían en los más importantes de la teoría realista durante el siglo XX. Algunos de los más destacados fueron: Edward Carr, Georg Schwarzenberger y Martin Wight, sin embargo, el mayor exponente del Realismo Político es el politólogo, abogado y profesor alemán Hans Joachim Morgenthau quien con su libro *Política entre las naciones, la lucha por el poder y la paz* (Politics among nations, the struggle for power and peace, por su título original en inglés) realiza uno de los estudios sistemáticos de la política internacional más destacados y cuya influencia permanece vigente.

Los postulados de la teoría realista elaborados por Morgenthau son de utilidad para analizar la relación de cooperación existente entre México y Francia así como para

⁴ Bobbio, Norberto, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, México, 2008, Fondo de Cultura Económica, p. 96.

entender los postulados teóricos que explican las causas que facilitan el acercamiento entre ambos países en materia energética.

En primer lugar, es importante destacar que para Morgenthau la política no es una ciencia, sino un arte. Por otro lado, los principios o las leyes objetivas que la rigen encuentran su sustento en la **naturaleza humana**, misma que por definición posee una clara tendencia al mal.

Morgenthau elabora seis principios fundamentales sobre el realismo político:

- 1) Para el realismo, la política es gobernada por leyes objetivas cuyas raíces se encuentran en la naturaleza humana, por lo tanto, para poder entender los hechos es necesario darles una explicación por medio de la razón.
- 2) El motor principal del pensamiento realista en la política internacional es el **interés definido en función del poder**. “La política internacional, como toda política, es una lucha por el poder. Cualesquiera que sean los fines últimos de la política internacional, el poder es siempre el fin inmediato”⁵

Morgenthau realiza una distinción entre el **poder** y el **poder político** manifestando que “cuando nos referimos al poder hablamos del dominio del hombre sobre las mentes y las acciones de otros hombres. Por poder político entendemos las relaciones de dominio entre los que detentan la autoridad pública y entre éstos y la gente en general”⁶

De igual modo, enumera ocho **factores que integran al poder**: la geografía, los recursos naturales, la capacidad industrial, el estado de preparación militar, la población, el carácter nacional, la moral nacional y la calidad de la diplomacia⁷.

La presente investigación busca encontrar mediante el análisis de estos factores y conceptos los elementos que le permiten a México y a Francia asociarse y fortalecer su relación de cooperación, sin embargo, los medios con los que cada país cuenta y que son considerados como elementos de poder que favorecen o perjudican su

⁵ Morgenthau, Hans, *La lucha por el poder y por la paz*, Buenos Aires, 1963, p. 43.

⁶ Morgenthau, Hans, *ibidem*, p. 45.

⁷ Aron, Raymond, *Paz y guerra entre las naciones*, Madrid, Alianza editorial, 1985, p. 85.

supervivencia en el sistema internacional son, según los postulados de la teoría realista, empleados con base en su **interés nacional**.

“El interés definido en términos de poder proporciona continuidad y unidad a las distintas políticas exteriores de los diferentes Estados, haciendo posible la evaluación e interpretación de las acciones de los estadistas, no sólo a los largo de la historia, sino igualmente en la actualidad y de cara al futuro”⁸

Por esta razón, resulta trascendente encontrar las causas que motivan el interés tanto de México como de Francia por firmar una nueva serie de acuerdos en materia energética. Mediante la revisión histórica de las relaciones bilaterales, la coyuntura internacional y los postulados teóricos de las Relaciones Internacionales se busca dar solución a las interrogantes.

Partiendo de los dos conceptos o nociones claves para el realismo de Morgenthau, es posible concebir que tanto México como Francia poseen una serie de características que son posibles de analizar mediante los factores de poder anteriormente expuestos. Sin embargo, es imperante recordar en todo momento que estos postulados fueron hechos en una época de alta tensión internacional y con un mayor enfoque analítico en la política interna y externa de Estados Unidos, por lo tanto, no deberá ser tomado en consideración el factor correspondiente a la preparación militar, dado que no existe ninguna correlación que explique su interferencia en los asuntos de México y Francia.

“Desde el final de la Guerra Fría el mundo se ha complejizado y, en consecuencia, las teorías de las relaciones internacionales que explican las relaciones entre las dos súper potencias y sus Estados satélites, ya no resultan suficientes para comprender las dinámicas actuales”⁹ Empero, considerando el enfoque temporal de esta teoría, los postulados siguen siendo frecuentemente empleados en el análisis de la política internacional y conservan una amplia y aceptada vigencia.

⁸ Arenal, Celestino del, *op. cit.*, p. 135.

⁹ Valle, Valeria Marina, *Las negociaciones del Acuerdo de Asociación Interregional entre la Unión Europea y el MERCOSUR*, UNAM, México, 2008 (Tesis doctoral).

Por otro lado, al realizar una inspección de los elementos que generan o motivan el interés nacional de ambos países por establecer nuevas relaciones de cooperación se presentan factores coyunturales de importancia que facilitan el acercamiento y proveen de nuevas herramientas de negociación tanto a México como a Francia. Dichos factores, como la Reforma Energética propuesta por Enrique Peña Nieto y la baja popularidad en temas energéticos del presidente François Hollande, serán analizados con más detalle en el cuarto capítulo de esta tesis.

Morgenthau afirma que “la clase de interés determinante de las acciones políticas en un periodo particular de la historia depende del contexto político y cultural dentro del cual se formula la política exterior”¹⁰. Esta reflexión, permite corroborar otro de los fundamentos que este trabajo de investigación busca encontrar y es el determinar cuáles fueron los acontecimientos, la coyuntura, los diálogos y los momentos históricos que favorecieron el estrechamiento de la relación bilateral franco-mexicana.

El **interés nacional** es el pilar central de la teoría realista. Es la esencia de la política y permanece a pesar de las alteraciones en el tiempo y el espacio. Sin embargo, bajo este señalamiento se puede creer que es una contradicción comparar conceptos como el interés nacional y las ventanas de oportunidad, mismas que serán analizadas más adelante. No obstante, aunque para el realismo el interés es un factor inmutable, éste habrá de adecuarse al contexto actual del Estado, siempre y cuando se tomen en cuenta los eventos históricos que han definido dicha coyuntura.

- 3) Es importante que el Estado tenga siempre consciencia de aquellas cosas que son deseables y aquellas que son posibles. En este sentido, se ven fuertemente involucrados los principios morales del Estado y la prudencia como la consideración de las acciones políticas.

El realismo hace una clara distinción entre la **moral individual** de la **moral del Estado**. “En su persecución del interés nacional, los Estados están sometidos a una moralidad que difiere de la moralidad de los

¹⁰ Morgenthau, Hans, *op. cit.*, p. 21.

individuos en sus relaciones personales. Confundir moralidad individual con moralidad estatal es llevar al Estado a la ruina”¹¹.

En este sentido, es posible apreciar que tanto para México como para Francia, se hizo una distinción entre la moral individual y la moral del Estado con respecto a los temas energéticos que sobresalieron en las presidencias tanto de Enrique Peña Nieto como de François Hollande, dado que tanto la propuesta del mandatario mexicano con la reforma energética, como la idea de exportar la tecnología y el capital para realizar actividades de *fracking* o la instalación de plantas nucleares del mandatario francés recibieron una gran desaprobación de la población en general.

Las protestas vinieron de distintos sectores y han permanecido bajo la crítica desde el momento mismo de su propuesta. Sin embargo, ambos presidentes, en tanto encargados de la política exterior de sus países, siguieron firmes con sus planes y en función de satisfacer el que fue considerado el interés que el Estado debía perseguir.

Al respecto de esta última aseveración, Morgenthau argumenta que “el realismo político tiene consciencia del significado moral de la acción política y [...] de la inevitable tensión entre la disposición moral y las exigencias de una acción política que tenga éxito”¹².

- 4) Siguiendo con la premisa del interés y la distinción entre la moral individual y la moral del Estado, el realismo político hace una diferencia entre las aspiraciones morales de un Estado en particular con las leyes morales del universo, es decir, las acciones adoptadas y encaminadas a satisfacer el interés nacional de un país lo salvarán de las leyes que imperan en el sistema internacional (excesos morales y locura política) y de alguna manera pueden justificar sus acciones. Entendido de otra forma, el realismo político es una teoría completamente pragmática que pone ante todo al Estado y a sus intereses como ya fue dicho anteriormente.

¹¹ Morgenthau, Hans, *op. cit.*, p. 23.

¹² *Idem.*

- 5) El sexto y último principio del realismo político enfatiza la autonomía que la esfera política posee. Debido a que ésta realiza la toma de decisiones con base en el interés del Estado, el realismo resalta que la clase política se opone al marco normalista y legalista que impera en el sistema internacional.

Es precisamente esta última premisa la que el realismo político considera como uno de los dos artificios por los cuales se puede mantener la paz, es decir, las limitaciones normativas bajo los instrumentos del derecho internacional, la moral internacional y la moral pública mundial.

El segundo mecanismo que enlista esta corriente es aquel cuya inestabilidad, según señala Morgenthau, puede ser un elemento que pone en peligro la paz: el **equilibrio del poder**. Éste “significa estabilidad dentro de un sistema compuesto por cierto número de fuerzas autónomas. Si el equilibrio es perturbado ya sea por una fuerza exterior o por el cambio en alguno de los elementos que componen el sistema, éste experimenta la tendencia a restablecer el viejo equilibrio o a restablecer uno nuevo”¹³

La **paz** es entonces, una situación cuya carencia o perturbación le preocupaba a Morgenthau, por lo cual expone tres métodos para poder alcanzarla: la paz por medio de la limitación, por medio de la transformación¹⁴ o por medio del acuerdo. Esta última es para el autor la única vía que permite pensar en una sociedad internacional próspera, razón por la cual destaca la importancia que tiene el fortalecimiento y la revitalización de la diplomacia en las relaciones internacionales. En el mismo sentido, plantea cuatro reglas fundamentales para que la **diplomacia**

¹³ Morgenthau, Hans, *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*, GEL, Buenos Aires, 1986, p.210.

¹⁴ Con respecto a la paz por medio de la limitación Morgenthau se refiere a las actividades de desarme, a la seguridad colectiva y a una fuerza de policía internacional, mientras que con la paz por medio de la transformación hace alusión a la posible instauración de una constitución de un Estado mundial. Es importante señalar que ambos métodos fueron desestimados y posteriormente rechazados por el propio autor.

sea una herramienta útil y provechosa capaz de generar nuevos consensos y acuerdos de cooperación.

La segunda de estas reglas planteadas por Morgenthau sugiere que “los **objetivos de la política exterior** deben definirse en términos de interés nacional y deben ser apoyados con poder suficiente”¹⁵

Por lo tanto, la cooperación entre los Estados que mantienen como canal de comunicación a la diplomacia, se encuentra inherente en los análisis que parten de la teoría realista de las relaciones internacionales. Es por esta razón y por las que han sido expuestas con anterioridad que este trabajo de investigación ha sugerido esta teoría clásica de las Relaciones Internacionales como punto de partida y análisis del tema central así como de los objetivos que se han planteado con anterioridad.

Con respecto a las últimas consideraciones enlistadas, es posible determinar que la relación entre México y Francia vivió un desequilibrio importante durante los mandatos de Felipe Calderón y de Nicolás Sarkozy por el tema de la ciudadana francesa Florence Cassez. Este conflicto bilateral, así como las posiciones que cada uno de los presidentes tomó, aunado a los contextos internos de ambos países, generaron un estancamiento y alejamiento de las relaciones político-diplomáticas. Empero, la situación conflictiva encontró una solución mediante sucesos coyunturales específicos que fueron bien aprovechados y que han sido ya enlistados previamente para ser analizados en el capítulo cuatro de la presente tesis.

Sin embargo, en el momento en el que ambos países anunciaron un relanzamiento de las relaciones bilaterales y la firma de 43 nuevos acuerdos de cooperación ocurre aquello a lo que Morgenthau define como la construcción de un **nuevo equilibrio en las relaciones entre Estados**. En este sentido, es posible manifestar que ocurre la creación de un nuevo equilibrio y no el restablecimiento de un orden antiguo, dado que el acercamiento renovado que llevan a cabo ambas naciones no se mantiene

¹⁵ Morgenthau, Hans, *op. Cit.*, p. 139.

exclusivamente en la línea de cumplir formalismos de protocolo internacional, sino que se vislumbra mucho más ambicioso, cercano y *ad hoc* con la coyuntura internacional.

Neorrealismo

Es precisamente la **sociedad internacional**, mediante sus estructuras y **unidades políticas** lo que define las relaciones entre los Estados, así como sus mecanismos de cambio y de continuidad en el propio sistema. Estos, son algunos de los principios centrales de la teoría neorrealista o del realismo estructural, cuyas líneas de análisis han sido consideradas como una evolución del realismo clásico. Sin embargo, a diferencia de esta corriente el neorrealismo considera que los Estados no son los únicos actores importantes dentro del sistema internacional a pesar del hecho de que son considerados como las unidades del mismo sistema.

Kenneth Neal Waltz, politólogo, profesor estadounidense y máximo exponente del neorrealismo, considera que si bien el **estatocentrismo** sigue siendo una visión muy destacada en las relaciones internacionales, ahora participan un mayor número de actores no estatales capaces de influir y tomar parte en el sistema internacional, sin embargo, distingue que sólo los más importantes habrán de lograr posicionarse como un verdadero actor capaz de alcanzar una **actividad transnacional**.

En el caso de la relación franco-mexicana y el convenio de nuevos acuerdos en materia energética, sería imposible entender la actual relación de cooperación si se omite la participación de actores no estatales como Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Total S.A., o la firma de acuerdos interinstitucionales entre la Secretaría de Energía de México y el Ministerio de Ecología, Desarrollo Sustentable y Energía de la República Francesa, entre otras. “El hecho de afirmar que los Estados principales conservan el rol principal no implica restar importancia, o existencia a otros actores”¹⁶

¹⁶ Waltz, Kenneth, *Teoría de la política internacional*, Buenos Aires, Grupo Editorial Latinoamericano, 1998, p. 142.

Waltz establece que el **Estado** es la **unidad básica del sistema internacional**, como ya ha sido mencionado con anterioridad. Cada una de estas unidades varían en términos de tamaño, riqueza y poder, empero, Waltz reduce estas diferencias aseverando que se tratan sólo de variaciones entre unidades semejantes y que los Estados son similares con respecto a las tareas con las que se enfrentan, pero no en sus **capacidades** para desarrollarlas.¹⁷ Las diferencias en las capacidades de cada uno servirán para realizar una definición de las **funciones** que cada uno posea.

Con respecto a las capacidades de las unidades que se exponen en la teoría neorrealista será posible entender cuáles eran las competencias tanto de México como de Francia en el momento en el que se decide apostar por un relanzamiento de sus relaciones de cooperación. Para poder llevar a cabo esta tarea, más adelante se realiza un análisis mediante dos conceptos similares propuestos por Robert Keohane y Joseph Nye en la teoría de la interdependencia compleja, estos son los términos de sensibilidad y vulnerabilidad, mismos que a grandes rasgos, ponen en evidencia las capacidades que tienen los Estados para influir en otro o para permitir que otros Estados influyan en él.

En el caso de la relación bilateral franco-mexicana, las capacidades y la coyuntura han definido predominantemente el estado, la forma y el nivel de cooperación que se ha planteado y que se ha llevado a cabo. Con más detalle serán presentados los principales puntos de acercamiento entre estos dos países en el siguiente capítulo.

Es también en función de las capacidades de los Estados que Kenneth Waltz considera que en la **política internacional** los Estados se encuentran imponiéndose y limitándose constantemente, sin embargo, las relaciones en las que los Estados son capaces de conservar su propia autonomía y soberanía constituyendo una determinada clase de orden son consideradas como relaciones dotadas de organización.

¹⁷ *Ibidem.*, p. 144.

No obstante, Waltz asume que existe el riesgo latente de que surjan problemas en cualquier tipo de convivencia. “Ya sea en la familia, en la comunidad o en el mundo en general, el contacto sin que se produzcan **conflictos** al menos ocasionales resulta inconcebible”¹⁸

Tomando como punto de partida esta última premisa, podemos destacar que en el momento de la crisis político-diplomática que atravesó la relación bilateral México-Francia por el caso Cassez, muchos analistas consideraron que el evento resultaba ser sorprendente dado que desde 1826, año en el que se establecieron formalmente los vínculos entre ambas naciones, sólo se había presentado un conflicto político con anterioridad en 1861 durante el mandato de Benito Juárez con la cancelación del pago de la deuda externa y la posterior intervención militar a nuestro país. Desde entonces, las relaciones bilaterales se encontraron alejadas de conflictos.

Es por esta razón que Waltz afirma que los Estados conviven en un **estado de guerra** y conflicto constante al carecer de un **órgano supranacional** capaz de regular las interacciones en el sistema internacional de sus unidades. A esta carencia de aparato coercitivo la llama **anarquía** y en ella los Estados logran su **supervivencia** gracias al principio de **auto-ayuda**, característica inherente de la política internacional. La auto-ayuda se refiere a la necesidad que tienen las unidades del sistema para defenderse por sí solas con el fin de subsistir. “¡El imperativo internacional es ‘cuídese a sí mismo!’”¹⁹

Las diferencias en cuanto a las capacidades y a las funciones de los Estados también favorecen una situación que Waltz describe con respecto a las relaciones propias de un sistema internacional: la **interdependencia**. Ésta surge con base en la **especialización** que los Estados realizan gracias a las distintas capacidades que poseen, es decir, un sistema político internacional, según el neorrealismo, es funcional a causa de las diferencias existentes entre sus unidades. Por lo tanto, romper el orden interdependiente será poner en riesgo al propio sistema.

¹⁸ *Ibidem.*, p. 151.

¹⁹ *Ibidem.*, p. 158.

La cooperación internacional para el neorrealismo

La interdependencia, como característica expuesta por Waltz en su teoría difiere de la teoría de la interdependencia compleja de Robert Keohane en el sentido de que para el neorrealismo la **cooperación internacional** se basa en función de obtener el mayor beneficio propio a instancias de las diferencias entre las unidades. “Ni siquiera la perspectiva de lograr grandes ventajas absolutas para ambas partes estimula su cooperación mientras cada uno de ellos tema a causa del modo en que el otro puede utilizar sus mayores capacidades”²⁰ Por otro lado, la cooperación para Keohane son los esfuerzos realizados por los Estados para adaptar sus políticas y superar las relaciones de discordia.

A pesar de que para el neorrealismo la cooperación internacional sea un hecho más complicado de alcanzar, no está descartada que su utilización depende del interés por obtener un mayor beneficio, prácticamente igual al enfoque que le da la teoría realista. Para Waltz, existen dos enemigos que dificultan la cooperación: la incertidumbre acerca de las futuras acciones e intenciones del otro y la preocupación de un Estado por no volverse dependiente de otro²¹.

No obstante a las limitaciones expuestas para el desarrollo y el funcionamiento de la cooperación para el neorrealismo, el relanzamiento de las relaciones de cooperación entre México y Francia pudo obedecer también a los que Waltz se refiere como **cambios de estructura**, mismos que resultan necesarios cuando una **estructura política** anteriormente construida atraviesa por una situación problemática.

El cambio puede favorecer a la producción de resultados deseables y a evitar los resultados indeseables. Estas premisas nutren la concepción de cooperación y funcionan como un elemento que privilegia el acercamiento llevado a cabo entre Francia y nuestro país, luego de que se presentara una situación complicada entre ambos.

²⁰ *Ibidem.*, p. 155.

²¹ *Ibidem.*, pp. 156 y 157.

Para el neorrealismo, al igual que para el realismo, “cada Estado conspira por seguir el curso que más favorezca a sus intereses”.²² Son las capacidades y las funciones de Estado, así como el efecto estructural de las relaciones entre las unidades del sistema político lo que definirá la dinámica y la competencia de los Estados para alcanzar sus fines.

El análisis de la teoría neorrealista permite mantener la línea de investigación del presente trabajo, dado que posibilita conocer algunos de los fundamentos teóricos que dan cabida al interés que han mostrado tanto México como Francia para firmar nuevos acuerdos en temas energéticos. Es posible conocer con base en las dos teorías anteriormente presentadas, las razones teóricas que dan fundamento a la inclinación de los Estados por satisfacer sus intereses, así como las diferentes concepciones que se tienen sobre la cooperación internacional.

Interdependencia compleja

Los modelos tradicionales de política internacional tomaron un camino muy distinto con respecto al modo de percibir las interacciones entre los actores de las relaciones internacionales después de la Segunda Guerra Mundial, momento en el cual la potencia hegemónica vencedora en la gran guerra comenzó a ampliar el borde de sus prioridades. Es decir, el interés por fortalecer y defender la seguridad nacional y militar, reflejo de las acciones emprendidas durante la Guerra Fría, no eran ya los únicos temas que les preocupaban, sino que los asuntos concernientes a las relaciones comerciales y económicas adquirieron un papel cada vez más significativo en la política internacional.

Anteriormente, se concebía al Estado más fuerte como aquel que pudiera tener el mayor y mejor poderío defensivo militar. No significa que el poder militar eventualmente haya perdido su importancia y su papel dentro de las relaciones

²² *Ibidem.*, p. 167.

internacionales, sino que poco a poco tomaron un mayor peso distintas atribuciones políticas, económicas, comerciales y culturales de los Estados.

Las potencias vencedoras vieron mayor necesidad de conectarse con otros países para hacer frente a las diversas demandas emanadas del conflicto. La guerra había demostrado los alcances que un conflicto armado de magnitud mundial podía dejar, por lo que soluciones nuevas y más modernas llamaban la atención de la comunidad internacional.

A finales de los años sesenta y principios de los setenta surge una nueva concepción de las **relaciones interestatales** como consecuencia de nuevas prácticas en el comercio, las relaciones económicas, la Inversión Extranjera Directa (IED) y las finanzas, así como el avance tecnológico en el ámbito de las telecomunicaciones. Las relaciones entre los Estados poseen ahora la característica de ser **relaciones transnacionales** mismas que ya no están controladas en su totalidad por los órganos de gobierno. “Dados estos cambios, hablar exclusivamente de un mundo de Estados no tiene ya sentido.”²³

Dentro de la consideración de relaciones transnacionales existen dos corrientes principales, la primera con referencia a la teoría de la dependencia basada en el **análisis neomarxista** “el cual pone de manifiesto las desigualdades y condicionamientos económicos, sociales y culturales imperantes en el mundo, en cuanto hace referencia al subdesarrollo de la mayor parte de los pueblos del mundo, es la que en última instancia determina el sistema internacional de nuestros días. Desde esta perspectiva transnacional no es sino un pretexto neoliberal para esconder o ignorar el imperialismo occidental”²⁴

Por otro lado en réplica a la Teoría de la Dependencia surge en Estados Unidos la Teoría de la Interdependencia apoyada en el **análisis liberal**. Este enfoque “privilegia las relaciones de cooperación y la idea de comunidad de intereses, tendiendo a ignorar o encubrir la dimensión conflictiva de las relaciones

²³ Arenal, Celestino del., *op. cit.*, Ed. Tecnos, España, 2000, p. 310.

²⁴ *Íbidem.*, p. 313.

internacionales y las profundas diferencias económicas, sociales y culturales que caracterizan el sistema internacional.”²⁵

La **interdependencia** se convierte en un enfoque relevante en los años setenta, principalmente después de la Primera Crisis del Petróleo de 1973. Precisamente es en esta coyuntura en la que se comienza a forjar una **relación interdependiente** entre México y Francia de cooperación, determinada en gran medida por el posicionamiento de nuestro país como potencia petrolera durante el sexenio de José López Portillo (1976-1982). Dicha relación se formaliza en 1980 con la firma de un Acuerdo de Cooperación Económica y un convenio de suministro de petróleo entre la Compañía Francesa de Petróleo (CFP) y Petróleos Mexicanos (PEMEX).

Para poder comprender el concepto de interdependencia es oportuno mencionar la diferenciación de los autores. “En el lenguaje común, *dependencia* significa un estado que es determinado o significativamente afectado por fuerzas externas. *Interdependencia*, en su definición más simple, significa dependencia mutua. En política mundial, interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países.”²⁶

Por supuesto, la interdependencia no plantea la desaparición del conflicto pues éste es un hecho latente en las relaciones entre Estados que da paso a otro tipo de relaciones y condiciones determinadas por la forma en la que se busca una solución, inclusive dependerá del ánimo que exista para encontrar una respuesta al conflicto. “Los líderes políticos emplean la retórica de la interdependencia para presentarla como una necesidad natural, como un hecho al que las políticas debieran ajustarse [...] Habitualmente sostienen que la interdependencia reduce los conflictos de intereses y que la cooperación por sí sola es la respuesta a los **problemas mundiales**”²⁷

²⁵ *Íbidem.*, p. 314.

²⁶ Keohane, Robert y Joseph S. Nye, *La interdependencia en la política mundial*, en: Borja Tamayo, Arturo, *Interdependencia, cooperación y globalismo*, México, 2005, Centro de Investigación y Docencia Económicas, p. 101.

²⁷ *Íbidem.* p. 99.

Con la pauta que genera la interdependencia en las **decisiones gubernamentales**, se crea entonces un involucramiento tanto de los intereses internos del Estado como de los externos a través de sus fronteras y una diversificación de actores. Se usa entonces el término de **política mundial** entendido como “las interacciones políticas entre actores significativos en un sistema mundial en el que un actor significativo es cualquier organización o individuo autónomo que controla recursos substanciales y participa en relaciones políticas con otros actores a través de las fronteras estatales. Tal actor no necesita ser un Estado”²⁸

De la misma forma que se puede considerar una pérdida de autonomía o soberanía en las relaciones interdependientes, Robert Keohane, uno de los máximos exponentes de la Teoría de la Interdependencia, señala que éstas pueden ser de mutuo beneficio en un marco en el que se toma en cuenta la ausencia de cualquier conflicto, sin embargo este postulado resulta prácticamente incompatible con cualquier tipo de relación entre diversos países. “Las relaciones interdependientes siempre implicarán costos, [...] pero es posible determinar *a priori* si los beneficios de una relación serán mayores que los costos. Esto dependerá tanto de los valores que anime a los actores como de la naturaleza de la relación. Nada asegura que las relaciones que denominamos “interdependientes” puedan caracterizarse como de beneficio mutuo.”²⁹

Con respecto al **poder**, la Teoría de la Interdependencia difiere del Realismo y de la Teoría de la Dependencia. Dicho concepto puede ser entendido como “la habilidad de un **actor** para conseguir que otros hagan algo que de otro modo no harían (y a un costo aceptable para el actor que promueve la acción)”³⁰, Robert Keohane se manifiesta con respecto al equilibrio del mismo. Menciona que la interdependencia no significa que las relaciones tengan necesariamente un resultado de “suma cero”, es decir, un resultado en el que una de las partes gane y la otra obligatoriamente tenga que perder, y por lo tanto, el *status quo* de la parte

²⁸ Keohane, Robert y Joseph Nye, *Transnational Relations and World Politics: An Introduction*, Cambridge, Mass, 1971, p. XXIV y XXV.

²⁹ *Ibidem.*, p. 103.

³⁰ Hart, Jeffrey, *Dominance in International Politics*, International Organization, vol. 30, 1976.

ganadora se mantendrá intacto en comparación con el de la parte perdedora. Una relación en la que ambas partes mantengan un *statu quo* estable permitirá mantener un equilibrio en las relaciones de poder.

Sin embargo, la interdependencia también se caracteriza por implicar un grado de competencia entre las partes, generando relaciones asimétricas condicionadas a las capacidades de cada una. “Son las **asimetrías** en la dependencia lo que más probablemente proporcionará fuentes de influencia a los actores en sus vínculos con los demás. Los actores menos dependientes a menudo se encuentran en situación de usar las relaciones interdependientes como fuentes de poder en las negociaciones sobre un tema y tal vez hasta para incidir en otras cuestiones”³¹

Sensibilidad y vulnerabilidad

La capacidad que tienen algunos Estados de generar cambios o respuestas mediante sus acciones ante alguna estructura política diferente, como en la política interna de otro Estado es denominada por Keohane como **sensibilidad**. Por otro lado, el costo con el que un actor puede ajustar su política a una nueva situación es denominada **vulnerabilidad**, ésta “se apoya en la disponibilidad relativa y en el costo de las alternativas que los actores deben encarar.”³²

Dentro del enfoque interdependiente las diferencias asimétricas tradicionales, así como los diversos grados de sensibilidad y vulnerabilidad, han permitido captar o incorporar en el análisis un mayor número de actores que participan en las relaciones transnacionales, así como la cantidad y variedad de temas que se abordan.

Posteriormente es empleado el término de **interacciones transgubernamentales** que engloban las relaciones entre subunidades gubernamentales a través de las fronteras estatales³³. Estas últimas sumadas a las interacciones transnacionales

³¹ Keohane, Robert y Joseph Nye, op. cit., p. 105.

³² *Ibidem.*, p. 109.

³³ Arenal, Celestino del., op. Cit., Ed. Tecnos, España, 2000, p. 320.

(entre actores no controlados por los órganos gubernamentales) y a las interacciones estatales (entre Estados y gobiernos), comprenden el conjunto total de las relaciones transnacionales.

Este enfoque va rompiendo con el antiguo **paradigma estatocéntrico** de las relaciones internacionales así como con el enfoque de la **Teoría de la Dependencia**, basado en la distinción propuesta entre Estados en relación con su nivel de desarrollo. Aquellos países que ya habían logrado el desarrollo y la industrialización eran considerados como Estados del **centro o metrópolis**, mientras que las economías subdesarrolladas y en una situación de explotación por el centro eran conocidos como Estados de la **periferia o satélites**.

A partir del enfoque de la Teoría de la Interdependencia las relaciones e interacciones entre Estados se analizan de manera que se tornan más amplias y diversas, además de que adquieren una mayor preponderancia al crear un importante número de nuevos regímenes internacionales. El caso de México y Francia puede ser analizado a partir de los fundamentos de esta teoría. A continuación se relacionan los conceptos primordiales de la Teoría de la Interdependencia con las características de la relación bilateral entre México y Francia.

La cooperación internacional para la interdependencia compleja

Robert Keohane realiza un trabajo específico sobre la Cooperación Internacional, por supuesto, en el contexto de una relación interdependiente. Manifiesta que una relación de esa naturaleza es particularmente complicada pero se puede conseguir si existe una coordinación real de políticas.

Haciendo mención a las relaciones asimétricas a las que se refiere con anterioridad, destaca el papel que las **relaciones hegemónicas** tienen en el ámbito de la cooperación, en la que un Estado genera las condiciones para que dicha relación pueda existir y sus ganancias se darán en perjuicio de los demás actores. Sin embargo, destaca que gracias a la **cooperación** los gobiernos pueden evitar la

interferencia unilateral en los diversos temas de las relaciones internacionales guiándose por sus propios intereses, en cambio “cuando los intereses compartidos son suficientemente importantes y se dan otras condiciones clave, la cooperación puede surgir y los regímenes pueden crearse sin **hegemonía**.”³⁴

Por ello resulta importante para el análisis de la relación de México y Francia realizar una distinción entre los niveles en los cuales se encuentran los diversos aspectos que integran su relación, como en el caso de la actividad comercial, la IED y la cooperación. Keohane resalta la existencia de actores con diferentes niveles de desarrollo, sin embargo, es justo el tratamiento que los actores le dan a la relación lo que determinará su situación.

El autor en su obra manifiesta que es imperante reconocer si una relación está basada en la cooperación o en la armonía. Esta última “se refiere a una situación en la que las políticas de los actores (concretadas en su propio interés sin consideración por el interés de los demás) automáticamente facilitan el logro de los propósitos de los otros”³⁵

Sin embargo, la relación entre México y Francia no podría ser considerada como armónica, dado que el concepto de armonía que expone Keohane se da en condiciones en las que ninguna de las relaciones entre los Estados afectan ni condicionan a otros, además de que en su concepción más pura se trata de una actividad tan perfecta que ni siquiera es necesario considerarla como un acto de cooperación dado que la relación se da *per se*.

La relación de cooperación entre México y Francia es en primer término, una relación asimétrica, debido a factores como el grado de desarrollo, la situación económica y el número de actores con el que cada uno es capaz de mantener o fomentar relaciones de cooperación. El alcance que tiene la cooperación francesa es muy amplio, pues participa en un número muy importantes de proyectos en muchos países en el mundo. Por el momento, la cooperación de México sólo se

³⁴ Keohane, Robert y Joseph S. Nye, *Interdependencia, cooperación y globalismo*, en: Borja Tamayo, Arturo, *Interdependencia, cooperación y globalismo*, México, 2005, Centro de Investigación y Docencia Económicas, p. 210.

³⁵ *Ibidem.*, p. 211.

enfoca en proyectos con el resto de América Latina y no con todos los países ni bajo las mismas condiciones.

Aludiendo a los conceptos básicos de la teoría, la relación de cooperación bilateral entre ambos países se lleva a cabo en un marco de interacción global en el cual existe un movimiento e intercambio de objetos tangibles e intangibles como la información, el dinero y otros objetos físicos a través de las fronteras estatales. La existencia de la relación resulta imposible de comprender si no se tiene en consideración las condiciones de la política mundial que inciden en dicha relación. Los Tratados Internacionales, los acuerdos de comercio y cooperación, el dinamismo del intercambio simultáneo con otros Estados, las condiciones de las divisas y los acuerdos globales como marítimos y ecológicos son algunos ejemplos de instrumentos de influencia que pueden determinar o modificar las condiciones en las relaciones y acuerdos bilaterales.

La relación franco-mexicana ha tenido alzas y bajas de los flujos económicos y más allá de una discontinuidad en las relaciones cuantitativas ha atravesado por momentos históricos como la firma del Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea (TLCUEM) que alteraron de forma positiva la relación ya existente, pero también por momentos de tensión política siendo el caso Cassez el mayor exponente de dicho supuesto.

En contraste con la relación de armonía expuesta por Keohane, el autor sugiere que una relación de cooperación estará determinada por un proceso de negociación. “La cooperación se produce cuando los actores adaptan sus conductas a las preferencias presentes o anticipadas de otros, por medio de un proceso de coordinación.”³⁶

Finalmente, el autor alude a la discordia, como la ausencia del interés entre dos o más actores para adaptar sus políticas a los intereses de los otros. En una situación como ésta, los gobiernos pueden llegar a considerar a las políticas de los otros como

³⁶ *Ibidem.*, p. 212.

obstáculos que les permitan alcanzar sus objetivos o en otras instancias la discordia puede motivar a algunos gobiernos a intentar modificar las políticas del otro.

Aunque posiblemente el fin último de una **negociación** como la que sugiere Keohane no sea el interferir en los asuntos internos de algún Estado, las negociaciones en la mayoría de los casos implican un cambio en el *statu quo* de un país y son una herramienta indispensable para alcanzar el **camino** o la **ruta** hacia la cooperación, por ejemplo dicha situación se presenta durante la negociación de algún tratado, cuando algunos actores buscan modificar aquellas cláusulas o principios de la política interna de un país que no le favorezcan, en ocasiones de manera autoritaria y en otras ocasiones cediendo a la contraparte ciertos privilegios o atribuciones, con tal de que el cambio se realice y ninguna de las partes se vea afectada.

Los eventos ocurridos luego del caso Cassez, aterrizan en la distinción que Keohane hace sobre la cooperación y la discordia. “La cooperación sólo ocurre en situaciones en las que los actores perciben que sus políticas están real o potencialmente en conflicto [...] La cooperación no debe ser entendida ausencia de conflicto, sino más bien una reacción al conflicto real o al potencial. Sin el fantasma del conflicto no habría necesidad de cooperar”³⁷.

Para poder analizar los conceptos teóricos relacionados con los eventos más destacados de la relación bilateral México-Francia se incluye más adelante una reseña histórica dividida por fases para su mejor comprensión.

El primer acercamiento formal entre ambos países en materia de Cooperación fue firmado en 1965 y abordaba asuntos de cooperación científica y técnica, a partir de ese momento nace un régimen de cooperación bilateral entre México y Francia, principalmente en materia técnica y cultural.

A pesar de que el conflicto diplomático por el caso Cassez haya fracturado temporalmente la relación bilateral, la fase de discordia total entre ambos países logró ser superada gracias el impulso de ambos actores por modificar sus políticas

³⁷ *Ibidem.*, p. 215.

y sus enfoques ante el conflicto. Esta secuencia es descrita gráficamente más adelante a partir del modelo de armonía, cooperación y discordia elaborado por Robert Keohane.

Con respecto al conflicto, el autor manifiesta que las “condiciones necesarias para mantener los regímenes ya existentes son menos demandantes que las necesarias para su creación”. En el caso franco-mexicano, la relación de cooperación ya era un hecho, no se creó una nueva sino que la relación pasó por una situación de discordia y cooperación que permitió recuperar y mejorar el régimen internacional ya existente.³⁸

En primer lugar, en relación con el caso Cassez es posible determinar que se trató inicialmente de un problema binacional dado que se permeó a través de las fronteras de ambos países, por supuesto no haciendo únicamente alusión a las fronteras terrestres o los límites imaginarios, sino al aparato gubernamental y jurídico de cada uno.

Al rebasar las competencias de los órganos estatales se creó una interacción hacia la sociedad que no sólo contó con la participación de los gobiernos de México y Francia, sino que también encontró sumergido en el conflicto a un número importante de medios de comunicación de todo el mundo, a Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) de ambos países a favor de los Derechos Humanos y la dignidad de las personas víctimas de los delitos a los que se le acusaba a Florence Cassez, así como a la opinión pública de cada uno de los países involucrados. Basta con recordar el impulso nacionalista que Nicolás Sarkozy buscaba otorgarle a la defensa de Cassez como una medida para subsanar su baja popularidad política entre los votantes franceses y opacando de alguna manera sus escándalos por las medidas racistas y deterministas adoptadas en su mandato.

Con respecto a las asimetrías mencionadas con anterioridad, Francia posee un buen número de factores que juegan a su favor al entablar diversos acuerdos en

³⁸ “Al crear o aceptar procedimientos, normas o instituciones para ciertas clases de actividades, los gobiernos regulan y controlan las relaciones transnacionales e interestatales. A estos acuerdos gubernamentales los denominaremos *regímenes internacionales*.” *Ibidem.*, p. 96.

temas variados con México, entre ellos, el importante número de inversionistas y de empresas francesas en nuestro país, la amplia expansión de su cultura así como el importante número de franceses que actualmente residen en México que ascienden a 30 mil³⁹ y el historial de una relación sana en lo general ha servido a México como modelo para proyectarse en Europa y en la Unión Europea.

Es decir, Francia posee un alto grado de sensibilidad sobre los asuntos de México y aún más después de los acuerdos firmados entre Peña Nieto y Hollande. Francia posee un gran número de inversionistas en México además de que es el país europeo que más mexicanos recibe y el que más oportunidades les brinda de estudiar en alguna de sus universidades. Por lo tanto, es destacado el grado de sensibilidad francesa sobre los campos de la cooperación técnica y cultural que tiene sobre México.

Entre México y Francia se han creado un gran número de interacciones en ámbitos como el económico, el comercial y el cultural principalmente después de 1965 y hasta la fecha, dando paso a una relación diversificada y complementaria. Cabe destacar que como respuesta al alto grado de sensibilidad francés, es mucho mayor la participación de Francia en México que la participación que México tiene en Francia en prácticamente todos los aspectos que integran la relación bilateral.

Por otro lado, es alto también el grado de vulnerabilidad al que se enfrenta México ante las iniciativas francesas, para lo cual abordaremos el impulso al Consejo Estratégico Franco-Mexicano (CEFM) y el recibimiento que se le dio al presidente François Hollande en su visita a México. El gobierno de Peña Nieto tuvo una amplia capacidad de respuesta ante la iniciativa del gobierno francés y mostró un gran interés por continuar colaborando con Francia como un socio estratégico para México.

A continuación, se presenta el modelo de armonía, cooperación y discordia de Keohane y Nye en el caso de la relación entre México y Francia. (Ver cuadro 1).

³⁹ Presencia francesa, Embajada de Francia en México, [en línea], disponible en: <http://www.ambafrance-mx.org/Presencia-francesa,6167> (consultado el 12 de septiembre del 2014).

Cuadro 1.- Modelo de armonía, cooperación y discordia en la relación México-Francia

Tiempo	Armonía	Cooperación y discordia
9-dic-2005 Florence Cassez es detenida	Las políticas de México y Francia concretadas a partir de sus propios intereses fueron consideradas como un medio para entablar una relación de cooperación	Las políticas de México y Francia concretadas a partir de sus propios intereses fueron consideradas como un obstáculo para entablar una relación de cooperación
25-abril-2008 Cassez es condenada a 96 años de prisión por los delitos de privación ilegal de la libertad		
Marzo-2009 Nicolás Sarkozy propone realizar el Año de México en Francia para marzo del 2011	↓ No ↓	¿Se realizaron intentos para adaptar las políticas? ↓ SÍ No Sarkozy propone dedicar el Año de México a Cassez ↓ Discordia
14-febrero-2011 México cancela su participación en el Año de México en Francia	Cada Estado a través de sus mandatarios y sistemas judiciales tomó en consideración sus propios intereses	EPN viaja a París (2012) En 2013 se crea el CEFM
17-octubre-2012 Enrique Peña Nieto viaja a París como presidente electo. Las relaciones bilaterales son reestablecidas		
9-enero-2013 Cassez es liberada	↓ No se forjó una relación de armonía	↓ ¿Las políticas de los actores se tornan más compatibles? ↓ SÍ No ↓ Cooperación
15-julio-2013 Se crea el Consejo Estratégico Franco-Mexicano (CEFM)		

Fuente: Elaboración a partir del modelo *Armonía, cooperación y discordia* de R. Keohane y J. Nye. Keohane, Robert y Jhoseph S. Nye, *Interdependencia, cooperación y globalismo*, en: Borja Tamayo, Arturo, *Interdependencia, cooperación y globalismo*, México, 2005, Centro de Investigación y Docencia Económicas, p. 214.

Elementos de cambio en las decisiones políticas

Existen diversos elementos que influyen en las decisiones políticas, tanto la coyuntura, la información con la que se cuenta, la ideología, las posibles repercusiones, la opinión pública, la presión internacional, entre muchos otros.

Por lo tanto, es complicado considerar que la política, tanto su elaboración y aplicación, se puede mantener estable y siguiendo una línea que evada los diversos problemas circunstanciales que pueden llegar a generarse. Situación que resulta aún más difícil si se toma en cuenta que cualquier país, incluido el nuestro, se encuentra inmerso en un sistema internacional dinámico y cambiante.

El análisis de las políticas que adopta un país resulta trascendental para conocer las causas que originan o motivan a las modificaciones que puedan presentarse. Para cumplir con esta tarea, se estudian tanto los factores de cambio y de estabilidad que acompañan el proceso de decisión, apropiación y aplicación de la política.

El profesor estadounidense Sidney Tarrow, uno de los principales exponentes de la Teoría del proceso político o de las oportunidades políticas⁴⁰ desarrolló el concepto de Estructura de Oportunidad Política (EOP) para referirse a los cambios que se generan en determinado contexto político, social o económico y que generan oportunidades de acción para los movimientos sociales, mismos que reaccionan ante este nuevo panorama.

Al abordar el tema de las EOP, Tarrow se refiere “a dimensiones congruentes - aunque no necesariamente formales o permanentes- del entorno político que ofrecen incentivos para que la gente participe en acciones colectivas al afectar sus expectativas de éxito y fracaso”⁴¹.

⁴⁰ La Teoría del proceso político o de las oportunidades políticas considera que “el Estado constituye una variable explicativa del acontecer social, político, económico; es decir, el Estado contribuye a marcar las pautas de las relaciones sociales y políticas al influir en el modo de acción de los actores de la sociedad”

⁴¹ Tarrow, Sidney, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, 1997, Alianza Editorial, Madrid, p. 155.

A pesar de que Tarrow demostraba y respaldaba estos conceptos a partir de la sociología y de los movimientos sociales colectivos, también dedicó una parte de su estudio al comportamiento de los cambios situacionales entre los Estados y en el sistema internacional. Al respecto menciona que “los aspectos de la estructura de las oportunidades analizados más arriba (a nivel internacional) se especifican como cambios en las oportunidades”⁴²

Con respecto a las oportunidades de los Estados, Tarrow atrae la idea del francés Alexis de Tocqueville de la “Fuerza del Estado” y asegura que los “Estados fuertes tienen también la capacidad de imponer la política de que decidan seguir”. A su vez, esta fortaleza se sustenta en las propias estructuras que dan vida al Estado. Para describir estas estructuras, Tarrow emplea los sustantivos “fuerza” y “debilidad” para demostrar que hay Estados que poseen ciertas características como fortalezas pero también poseen determinadas peculiaridades que se enlistan en las debilidades.

“Fuerza y debilidad son valores relativos que varían para los distintos actores sociales, los diferentes sectores del Estado y en función de cómo evolucionan las oportunidades políticas”⁴³ Es decir, un Estado, integrado por diversos sectores (económico, político, comercial, social, etc.) tendrá mayores fortalezas en algunos pero presentará ciertas debilidades en otros, situación que genera oportunidades cuando las fortalezas de un Estado pueden interactuar de forma positiva y provechosa con las debilidades de otro y viceversa. Para Tarrow “la formación de movimientos sociales es producto de la explotación y creación de oportunidades”⁴⁴

Con respecto al factor temporal, Tarrow desarrolla el concepto de “Activismo internacional” el cual funge como un elemento esencial en los cambios que presenta determinada política. “La globalización entendida como crecimiento del volumen y la rapidez de los flujos de capital y de bienes, información e ideas, conecta a actores entre países y, aunque no explica por sí misma el que la gente participe o no en

⁴² Tarrow, Sidney, *op. Cit.*, p. 161.

⁴³ Tarrow, Sidney, *op. Cit.*, pp. 163-164.

⁴⁴ Parra Ramírez, Esther, *Factores de cambio y estabilidad en las políticas públicas*, Administración & Desarrollo 37.51, 2009, p.153.

eventos colectivos, posibilita la emergencia de nuevos actores, nuevas relaciones, nuevas desigualdades”⁴⁵

Por otro lado, es posible recurrir a una perspectiva que aborda un enfoque similar con respecto a los factores de cambio que bajo ciertas circunstancias pueden determinar o influir en las políticas de un Estado. Este nuevo enfoque conocido como “Ventanas de Oportunidad” o “Ventanas de Política” fue propuesto por el profesor estadounidense John W. Kingdon en su obra *Agendas, Alternatives and Public Policies*.

Siguiendo la postura de las Ventanas de Oportunidad, “se encuentra que las políticas pueden cambiar cuando hay una combinación entre la presión de un problema, el cambio en el entorno político y la emergencia de una solución viable, aplicable y aceptada”⁴⁶

Kingdon enumeró tres factores fundamentales en la dinámica de los procesos de construcción de la política; 1) la definición del problema, 2) las respuestas, soluciones o alternativas y; 3) el logro de un acuerdo político.⁴⁷

Estos tres factores entendidos como la presión que se puede generar ante una situación problemática, los cambios que se presentan en el contexto político y la necesidad de encontrar una solución viable son aquellos que pueden cambiar a las políticas. Aunque Kingdon acuñó estos tres elementos partiendo de la formulación de la política interna de Estados Unidos, los factores de cambio pueden ser empleados en el caso de la toma de decisiones y en la formulación de la política exterior pues ésta “debe ser entendida como una política pública circunscrita dentro de un proyecto político interno que contiene los lineamientos socio económicos y políticos definitorios del carácter de la proyección de la política del interior hacia el exterior”⁴⁸

⁴⁵ Parra Ramírez, Esther, *op. Cit.*, p. 156.

⁴⁶ *Ibidem.*, p.153.

⁴⁷ *Ibidem.*, p. 154.

⁴⁸ Ingram, Helen y Fierderlien, Suzanne L., *Traversing Boundaries: a public policy approach to the analysis of foreign policy, 1998*, The Western Political Quarterly no. 4 vol.4, 725-745, en Sánchez, Leandro, *Claves para comprender la política exterior reciente de Ecuador*, Cuadernos sobre

Es decir, tanto la planeación como la ejecución de la política exterior responden a una serie de elementos que se deben tener en consideración para comprender este tipo de política, que a su vez, responde tanto a circunstancias internas como externas, razón por lo cual la consideración de los factores de política interna de Kingdon pueden generar un impacto en el formulación de la política exterior.

El Dr. Rafael Velázquez Flores clasifica a los factores que integran la política exterior en elementos endógenos y exógenos. Con respecto a los elementos endógenos, se pueden concebir dos tipos: los tangibles, determinados por la geografía, los recursos naturales, el desarrollo económico, la población y el poder militar, y; los intangibles como el sistema político, la ideología y la cohesión social.⁴⁹ Por su parte, los elementos exógenos se refieren a aspectos como: eventos internacionales, la imagen y el prestigio internacional con el que se cuenta, el grado de interdependencia con otros países, distribución del poder y la riqueza, la presión internacional y los intereses de otros actores internacionales.⁵⁰ Estos elementos pueden llegar incidir de forma definitiva, tanto positiva como negativa, en la formulación de la política exterior por el hecho de formar una parte intrínseca de la misma.

La política exterior es, por lo tanto, la suma de una serie de elementos que se deben considerar tanto para su elaboración, como para el análisis que amerite la conducción de dichas políticas. Entre ellos, es posible mencionar los factores de cambio de Kingdon, empero, éstos no son enlistados como una cadena en la que necesariamente se deban presentar los tres para que exista un cambio real en las políticas, sino que son presentados como factores relativamente independientes. “Existen problemas que no tienen soluciones viables o no son reconocidos como tal; hay soluciones a problemas que no son bien formuladas o que carecen de

Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo, [en línea], disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/34498/1/articulo5.pdf> (consultado el 21 de septiembre del 2014).

⁴⁹ Velázquez Flores, Rafael, *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*, México, 2007, ed. Plaza y Jonés, p. 268.

⁵⁰ *Ibidem.*, pp. 250-256.

importancia, o en ciertos momentos la política no está en condiciones de modificar su agenda".⁵¹

Para Kingdon el factor tiempo representa también un elemento fundamental capaz de influir en una decisión política, además de que los tres factores o corrientes, como él las denomina, se mantienen en un proceso repetitivo de interacción en un momento determinado. Esta premisa se encuentra sustentada con la idea del denominado *world time*, concepto acuñado por el profesor español Pedro Ibarra para referirse a las coincidencias que se presentan ante algunas situaciones en el contexto internacional y que propician un *efecto dominó* con respecto a la creación o al cambio de determinadas políticas, así como de su enfoque y objetivos.⁵²

El contexto internacional puede influir en la creación de las políticas, mismas que podrán guiarse en diversas formas, tanto en discordia como en cooperación, como apuntan Keohane y Nye. Por esta razón, es importante considerar algunas de las diversas maneras como se concibe a la cooperación internacional.

¿Qué es la Cooperación Internacional?

Hasta este punto han sido expuestas tres visiones distintas de la cooperación internacional desde tres enfoques teóricos diferentes pero complementarios. Sin embargo, para lograr poseer un panorama más amplio serán incluidas en el presente trabajo de investigación definiciones que se adecuarán a los lineamientos de esta tesis.

La Cooperación Internacional adquiere una importancia significativa, al igual que muchos de los conceptos de la política internacional, después de la Segunda Guerra Mundial momento en el cual las grandes economías del escenario mundial anterior al siglo XX se encontraban en una condición crítica. Una parte de las ciudades europeas estaba destruida y la otra parte necesitaba urgentemente suministrarse

⁵¹ Parra Ramírez, Esther, *op. Cit.*, p.154.

⁵² Ibarra, Pedro, *Creadores de Democracia Radical: Movimientos Sociales y Redes de Políticas Públicas*, Icaria, Barcelona, 2002, p. 46.

de combustibles y materias primas, pero principalmente de recursos alimenticios y de atención médica. La reactivación de la economía era una prioridad.

La Cooperación Internacional surgió como una medida de apoyo y solidaridad ante el panorama de crisis económica y humanitaria con el propósito final de motivar e incentivar el desarrollo el cual “significa avanzar en la lucha contra la pobreza, la exclusión y la marginación. El desafío que impone la ética es contra el pragmatismo político y proporciona guías para la equidad, la justicia, la participación y la inclusión”⁵³

Teniendo como punto de partida algunos de los objetivos de la Cooperación Internacional, resulta de vital importancia conocer ahora la definición de dicha actividad. Para Citlalli Ayala, la Cooperación Internacional “pretende generar diferentes formas de colaboración, que generarán beneficios para las partes involucradas”⁵⁴. Es decir, esta concepción denota la participación colaborativa de dos o más actores involucrados con el fin de alcanzar una meta en común, además de que consiguiendo la realización de dicho objetivo las partes involucradas pueden obtener determinados beneficios.

Por otro lado, para Jean Leca la cooperación internacional es “la realización de actividades comunes por actores de la sociedad internacional persiguiendo un objetivo definido en común”⁵⁵ En esta definición es posible apreciar que se repite el factor de una actividad realizada por diversos actores, en este caso, queda específicamente dicho que se lleva a cabo por actores de la sociedad internacional que persiguen una misma meta.

Esta concepción de cooperación internacional es opuesta a las mencionadas en los apartados de realismo y neorrealismo dado que para ambas teorías es imposible

⁵³ Gottsbacher, Markus, *Reflexiones sobre la ética y la cooperación internacional para el desarrollo: los retos del siglo XXI*, 2008, Instituto Mora, p.18.

⁵⁴ Ayala, Martínez Citlalli y Jorge Pérez Pineda, *Manual de Cooperación Internacional para el Desarrollo*, México, Instituto Mora, 2012, p. 12.

⁵⁵ Pintor, Heike, *La cooperación alemana al desarrollo: factores condicionantes de su transformación en la década de los noventa en América Latina*, Oxford, Peter Lang, 2010, p.23.

que existan elementos comunes que favorezcan la cooperación, pues cada Estado buscará satisfacer sus propios intereses sin considerar los intereses de los otros.

Alfredo Pérez Bravo comenta con respecto a la cooperación internacional que “es reconocida como un importante elemento de cohesión en las relaciones internacionales (que permite) resolver problemas comunes a partir del entendimiento y no del enfrentamiento”⁵⁶.

Con esta definición es posible realizar un mayor acercamiento a la temática que se presenta en este trabajo, dado que una de las causas que suscitaron en un principio el acercamiento entre México y Francia se desencadenó de una situación problemática. La cooperación entonces fue empleada como una herramienta para resolver un problema en común sin continuar el camino de las confrontaciones que tuvieron lugar en los periodos de Felipe Calderón y Nicolas Sarkozy.

La relación de cooperación entre México y Francia es considerada en un principio por su carácter oficial como cooperación centralizada debido a que es efectuada entre Estados y se inserta dentro de la categoría de relación de cooperación bilateral. Con respecto a los recursos de los actores así como su naturaleza en el sistema internacional, la interacción entre México y Francia se trata de una relación norte-sur dado que se integra por la participación de un actor desarrollado y otro en desarrollo.

La cooperación entre México y Francia se inserta en un esquema tradicional o vertical, término similar al de la cooperación norte-sur. Es importante especificar, que la definición de Cooperación Internacional no alude a la ubicación geográfica de los países, error que comúnmente se comete al escuchar dichas palabras, sino que se hace una referencia al norte y al sur global. Los primeros denotan a los países de renta alta, mientras que el sur global incluye a los países de renta media y baja.

⁵⁶ Pérez Bravo, Alfredo y Sierra, Iván, *Cooperación técnica internacional. La dinámica internacional y la experiencia mexicana*, México, SRE/Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, 1998, p.19.

Según la definición del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es posible catalogar a los países por su nivel de renta. En un orden descendiente la clasificación comienza con los países de renta alta, posteriormente los países de renta media, que a su vez son subdivididos en dos categorías: renta media-baja (con una renta per cápita entre los 746 y los 2,975 dólares) y renta media-alta (con una renta per cápita por encima de los 2,976 dólares e inferior a los 9,205 dólares). Por otro lado, establece la categoría de países menos avanzados y los países de renta baja. Ambos presentan ingresos inferiores a los 745 dólares per cápita, sin embargo, los países menos avanzados presentan ciertas características que los hacen más vulnerables y dependientes que los países de renta baja. Finalmente, la clasificación de los países y territorios en transición.⁵⁷

Conclusiones

A lo largo de este capítulo se llevó a cabo un análisis teórico de la relación de cooperación bilateral entre México y Francia. Los asuntos de índole energética han sido colocados al centro de la investigación debido no sólo a la importancia que poseen para México, sino porque mediante este trabajo se busca entender el interés que motivó el estrechamiento de las relaciones de cooperación energética.

Para llevar a cabo dicho cometido, esta investigación se apoyó sobre diversos pilares teóricos, entre ellos, la Teoría del Realismo Político, el Neorrealismo, la Teoría de la Interdependencia Compleja y el concepto de Estructura de Oportunidad Política. Las conclusiones serán presentadas a continuación en el mismo orden en el que el capítulo fue desarrollado.

A partir de la teoría del realismo político es posible identificar el interés que motiva el acercamiento entre México y Francia. De igual modo, permite reconocer la capacidad de cada uno para llevar a cabo las acciones que permitieron el

⁵⁷ Moratalla, Francisco José Tomás, *La Agenda de la Eficacia de la Ayuda en América Latina: El caso de la Cooperación Hispano-Venezolana*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2012, 43-44 pp.

restablecimiento de su relación. Por otro lado, es posible entender el creciente anhelo de cooperación entre ambos países luego de un proceso de conflicto.

El acercamiento entre México y Francia se sustenta en el interés que cada uno tiene y que se ve influenciado por la coyuntura interna y externa, sus capacidades y posibilidades de complementariedad. Los intereses habrán de ser conseguidos mediante la toma de decisiones políticas que no en todos los casos responden a la moral del Estado.

Con respecto a la teoría neorrealista, la noción de especialización de Kenneth Waltz permite demostrar que en función de las diferencias de cada país pueden lograrse acuerdos que complementen las actividades del otro y satisfagan sus intereses. De igual modo, esta teoría permite confirmar que los conflictos son también elementos que favorecen el surgimiento de una nueva estructura política, como en el caso de México y Francia luego del conflicto diplomático por el caso Cassez.

Este último enunciado encuentra sustento en el concepto de cambio de estructura al cual Waltz hace referencia. En el caso de México y Francia, este cambio de estructura en la relación favoreció el restablecimiento de la cordialidad entre ambos países.

Por medio del análisis de la teoría de la interdependencia compleja es posible entender cómo las diversas etapas de la relación bilateral y la coyuntura son elementos clave que permiten explicar los momentos de mayor sensibilidad y vulnerabilidad de ambos países y cómo han definido sus decisiones políticas y las acciones emprendidas en un ambiente propicio a la cooperación y que ha atravesado ya una situación de discordia.

Con respecto a las Estructuras de Oportunidad Política de Sidney Tarrow, es posible aseverar que el cambio de oportunidades políticas que derivaron del tropiezo de la relación entre México y Francia generó un nuevo contexto político y económico en la relación bilateral. En mayor medida debido a que el acercamiento entre ambos países se llevó a cabo por vías anteriormente inexistentes como en el caso del Consejo Estratégico Franco-Mexicano, además de los acuerdos en cooperación económica y comercial.

Ergo, los preceptos de Sideny Tarrow permiten entender que los cambios situacionales en las relaciones entre dos Estados pueden derivar en la creación de oportunidades como es el caso del cambio en la relación entre México y Francia.

En el mismo sentido, el concepto de John Kingdon sustenta el relanzamiento de la relación franco-mexicana después de que ambos gobiernos atravesaron por una situación problemática que ameritaba un cambio en el entorno político. Esta modificación condujo a una solución que favoreció y fortaleció la relación bilateral. Este precepto es denominado por John Kingdon como *Ventana de Oportunidad* o *Ventana Política*.

En el siguiente capítulo serán mostrados los puntos de cooperación más importantes en la historia de la relación entre México y Francia, así como las temáticas más destacadas que han permeado la agenda bilateral con el paso de los años. Sin embargo, se hará un especial hincapié en los acuerdos de cooperación energética, así como en las causas y la coyuntura que los favorecieron.

Capítulo II

Semblanza de la relación de cooperación y de política exterior entre México y Francia

En el presente capítulo se describirán y analizarán los principales puntos de interacción entre México y Francia, mediante la realización de un recuento histórico con el fin de estudiar cómo ha sido la relación de cooperación entre ambos países y cuáles han sido los temas que han tenido mayor relevancia durante esta relación.

El objetivo que persigue este capítulo es describir los procesos y los asuntos que históricamente han entrelazado y diversificado la relación de cooperación franco-mexicana. Para alcanzar dichas metas, se presenta en primera instancia y de forma breve una sección de antecedentes en los que se señalan los primeros puntos de contacto entre ambos países desde 1826 hasta 1965, año en el cual se llevó a cabo la firma del primer acuerdo formal en materia de cooperación entre México y Francia.

Posteriormente, el análisis será dividido en cinco fases: 1) del primer acuerdo de cooperación entre México y Francia al año de la transición democrática, de 1965 al año 2000, 2) de la llegada del PAN al poder a los antecedentes del conflicto político bilateral 2000 al 2008, 3) el conflicto diplomático y la crisis de la relación franco-mexicana, 2008-2012; 4) el relanzamiento de la relación bilateral: las administraciones de Enrique Peña Nieto y François Hollande, 2013-2015 y; 5) Las visitas de Estado y la firma de nuevos acuerdos de cooperación entre México y Francia .

En la parte final del capítulo se muestra una lista que a manera de cierre presenta los temas que fungieron como puntos de acercamiento e interés por parte de ambos países para negociar y firmar los acuerdos de cooperación desde 1965 hasta la Declaración Conjunta del 10 de abril del 2014. Esta recapitulación permite vincular los asuntos trascendentales de las agendas de cooperación con la coyuntura en la cual se presentaron.

Antecedentes

Las relaciones diplomáticas entre México y Francia fueron establecidas el 26 de noviembre de 1826 de manera oficial, aunque el Estado francés reconoció la independencia de nuestro país hasta 1930. El primer lazo de unión lo constituyó un tratado comercial firmado en 1827 en París en el cual ambas partes otorgaban el tratamiento de nación más favorecida. Este acuerdo significó mucho para el México independiente dado que durante los 300 años de la colonia española, el único contacto comercial que la Nueva España tenía lo realizaba con su entonces metrópoli⁵⁸.

Algunos de los episodios más complicados en la relación México-Francia han sido marcados por dos intervenciones que los franceses realizaron en nuestro país. La Primera Intervención ocurre en 1838 durante la denominada “Guerra de los pasteles” y la Segunda Intervención el 17 de julio de 1861 luego de que Benito Juárez anunciara la cancelación del pago de la deuda externa y ante la negativa de Francia de respetar los Tratados de la Soledad⁵⁹.

Sin embargo, a pesar de los enfrentamientos armados entre ambas naciones, sólo durante el segundo conflicto las relaciones diplomáticas se encontraron en una situación realmente crítica, dado que los lazos entre ambos Estados estuvieron suspendidos durante 13 años luego del derrocamiento del Archiduque Maximiliano de Habsburgo, es decir, de 1867 a 1880⁶⁰.

Posteriormente, las relaciones entre México y Francia vivieron un plazo amplio de estabilidad, y de gran auge principalmente durante el mandato de Porfirio Díaz, en el cual se intensificó el intercambio comercial y la inversión francesa en la industria maquiladora y minera de nuestro país.⁶¹ El capital francés resultó ser, junto con el

⁵⁸ *Relaciones bilaterales-Antecedentes históricos*, Secretaría de Relaciones Exteriores, [en línea], disponible en: <http://embamex.sre.gob.mx/francia/index.php/es/relacion-bilateral?start=2>, (consultado el 17 de octubre del 2014).

⁵⁹ Idem.

⁶⁰ Tejeda Vallejo, Isaí Hidekel, *El fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo*, [en línea], disponible en: http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/bicentena/fusil_max/03_fusil_maxi1.pdf (consultado el 17 de octubre del 2014).

⁶¹ Leal, Juan Felipe, *La burguesía y el Estado mexicano*, ed. El Caballito, México, 1972, p. 356.

alemán, el inglés y el estadounidense, uno de los motores de desarrollo y crecimiento durante las primeras dos décadas del siglo XX.

Por otra parte, luego del derrocamiento de Victoriano Huerta y los movimientos constitucionalistas encabezados por Venustiano Carranza, el sentimiento nacionalista, la apatía y el desagrado por las inversiones extranjeras en nuestro país se agudizaron. Sin embargo, la Doctrina Carranza tuvo su mayor apogeo únicamente durante la Primera Guerra Mundial, momento en el cual Francia y las demás potencias centraban su atención en su propia defensa y seguridad y veían en los Estados latinoamericanos un abastecedor de materias primas, energéticos y alimentos a bajo costo.⁶²

Cabe destacar el hecho de que el intercambio entre México y Francia durante los primeros años del siglo XX no se limitó únicamente a lo económico y a lo comercial, dado que la influencia francesa se intensificó en las costumbres políticas, en la arquitectura, en las artes, en la medicina, en la ingeniería e incluso en la moda. Los hombres y mujeres de la época pertenecientes a determinadas estructuras sociales preferían acceder a ropa y accesorios utilizados según la moda en Francia, además de que el francés se convirtió en uno de los idiomas que con mayor anhelo se buscaba aprender. Por supuesto, el acceso a este modo de vida se encontraba restringido para aquellos que pudieran pagarlo⁶³.

Durante las siguientes dos décadas, las relaciones entre México y Francia se mantuvieron estables y continuaron su ritmo comercial restaurado al finalizar la Primera Guerra Mundial. Sin embargo, Francia vivió uno de los peores momentos de su historia cuando los alemanes invaden su territorio en junio de 1940 y establecen el Gobierno de Vichy en la parte norte del país. Durante esta etapa, México al haber declarado la guerra al gobierno nazi alemán, otorgó su reconocimiento sólo a la Francia Libre del comandante Charles de Gaulle. Las

⁶² Basurto Romero, Jorge *La crisis económica en la Revolución Mexicana*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 2010, p. 38.

⁶³ Pérez Siller, Javier, *Una contribución a la modernidad: La comunidad francesa en la Ciudad de México*, [en línea], disponible en: <http://www.mexicofrancia.org/articulos/p7.pdf> (consultado el 17 de octubre del 2014).

relaciones diplomáticas se reanudaron de forma normal y al finalizar el conflicto bélico mundial, y las delegaciones encargadas de negocios tanto en México como en Francia se elevaron al nivel de embajadas.⁶⁴

Después de la Segunda Guerra Mundial y de la normalización de las relaciones en 1945 tiene lugar un arreglo comercial franco-mexicano el 29 de noviembre de 1951 el cual abordaba temas como los derechos de autor y un Convenio sobre Transportes Aéreos Regulares⁶⁵.

En 1963 se creó la Comisión Mixta de Cooperación Económica Mexicano-Francesa encargada de coordinar las acciones que ambos países emprendieran, vigilar el cumplimiento de las cláusulas en los futuros acuerdos y de garantizar las mejores condiciones para su realización⁶⁶.

Fases de análisis

La relación entre México y Francia ya restablecida después del conflicto bélico mundial presentó un importante número de interacciones de diversa índole, lo que permitió el establecimiento de una relación que con el paso de los años se fue fortaleciendo y diversificando. Para el estudio de dichos momentos históricos y a fines de presentar una semblanza de la relación de cooperación entre ambos países se tomarán en consideración cinco etapas o fases que han definido el quehacer bilateral desde el primer acuerdo en materia de cooperación firmado por ambas partes.

⁶⁴ *Relaciones bilaterales-Antecedentes históricos*, Secretaría de Relaciones Exteriores, [en línea], disponible en: <http://embamex.sre.gob.mx/francia/index.php/es/relacion-bilateral?start=2>, (consultado el 17 de octubre del 2014).

⁶⁵ *Manual de Organización de la Embajada de México en Francia*, Secretaría de Relaciones Exteriores [en línea], disponible en: <https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moemfrancia12.pdf> (consultado el 17 de octubre del 2017).

⁶⁶ *Idem*.

Primera fase: Del primer acuerdo de cooperación entre México y Francia al año de la transición democrática, 1965-2000

Las visitas de Estado de los presidentes Adolfo López Mateos (1963) y Charles de Gaulle (1964) motivaron espacios para generar un mayor campo de cooperación, es así que en 1965 se firma un Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica⁶⁷ y se forja una relación de interdependencia entre ambos países dado que, en palabras de Robert Keohane, se establece un régimen bilateral mediante un proceso de negociación e integrado por un conjunto de normas y principios que regulan la interacción entre estos dos países.

El propio Acuerdo en sus primeras líneas manifiesta que “deseosos de estrechar las cordiales relaciones que existen entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Francesa y de fijar un marco general que facilite el desarrollo de su colaboración en el orden técnico, científico, administrativo y de formación profesional”⁶⁸ instauran un pequeño documento de 12 artículos en el que se hace expresa la facilitación a la otra parte de expertos, investigadores y técnicos así como la colaboración para la formación de personal científico, técnico y administrativo.

Como muestra del importante grado de sensibilidad que Francia adquirió sobre los asuntos relacionados a la cooperación bilateral en México debido al éxito del primer acuerdo en materia de cooperación técnica se firmó cinco años después bajo la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz y de Georges Pompidou el Convenio Cultural entre el gobierno de México y el de Francia en julio de 1970⁶⁹. Este convenio posee

⁶⁷ *Francia: Acuerdo de cooperación técnica y científica*, Secretaría de Educación Pública, [en línea], disponible en: http://www.dgri.sep.gob.mx/conve/3_eur_fr2.pdf (consultado el 18 de octubre del 2014).

⁶⁸ *Acuerdo de Cooperación técnica u científica entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa*, Tratados vigentes celebrados por México (1836-2012), [en línea], disponible en http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2012/CDTratados/cd_tratados.php (consultado el 18 de octubre del 2014).

⁶⁹ *Convenio cultural entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, firmado en la ciudad de París, Francia, el 17 de julio del 1970*, Secretaría de Educación Pública, [en línea], disponible en: http://www.dgb.sep.gob.mx/tramites/revalidacion/Convenios/CONV_MEX-FRANCIA.pdf (consultado el 18 de octubre del 2014).

una importancia significativa al ser el primero en su tipo en la relación bilateral, además de que es la base de los dos convenios subsecuentes en materia de cooperación cultural. Con este convenio se creó una comisión mixta cuya tarea era elaborar programas bienales de intercambios culturales.

La importancia del Convenio Cultural radica en que el régimen en el cual se han suscrito ambos países posee en la relación cultural una de las interacciones más destacadas e importantes hasta la actualidad.

El régimen de cooperación entre México y Francia de reciente creación demostraba con hechos el impacto positivo que tenía, además de la amplia perspectiva con la que los acuerdos se visualizaban. Principalmente, fue la vulnerabilidad del Estado mexicano lo que permitió a Francia su colaboración en diversos temas y sectores como en la participación tecnológica y financiera para la construcción de la línea 1 del metro de la Ciudad de México en 1970 y en un acuerdo para fomentar el intercambio de jóvenes técnicos en 1971⁷⁰

Durante el mandato presidencial de Luis Echeverría, México realizó su primer acercamiento con los Estados europeos inmersos en un proceso de integración regional. De esta manera se firmó con la Comunidad Económica Europea (CEE), a la cual Francia pertenecía, un acuerdo marco de cooperación en materia comercial y económica de tipo no preferencial, en el cual “las partes se comprometían a aplicar de manera recíproca la cláusula de la nación más favorecida.”⁷¹ Además de que el acuerdo pretendía dar un impulso a las inversiones y a la cooperación en materia tecnológica.

Luego de que el escritor mexicano Carlos Fuentes fungiera como Embajador de México en Francia de 1975 a 1977, comenzó un periodo en el cual nuestra embajada se mostró interesada en abordar temas económicos que favorecieran a

⁷⁰ *Manual de organización de la embajada de México en Francia*, op. Cit. [en línea], disponible en: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moemfrancia12.pdf> (consultado el 24 de octubre del 2014).

⁷¹ Degrelle, Orlane, “La evolución de la relación política entre México y la Unión Europea a través de sus acuerdos de libre comercio”, en: Olloqui, José Juan, *Jornadas sobre México y los tratados de Libre Comercio*, México, 2003, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, p. 97.

ambos países. En la ceremonia en la cual el Embajador Horacio Flores de la Peña (1977-1983) entregó sus cartas credenciales al presidente francés Valéry Giscard d'Estaing declaró "que la complementariedad de las economías mexicana y francesa podía y debía favorecer un incremento significativo de los intercambios entre ambos países"⁷².

Los primeros cuatro días del mes de marzo de 1979 el presidente Valéry Giscard d'Estaing realizó una visita oficial a México, en la cual se lograron algunos acuerdos "que auguraban un gran futuro a la cooperación franco-mexicana en los campos económico, técnico, científico y cultural."⁷³ Entre ellos, figuraba el Acuerdo de Cooperación minero-metalúrgico y al Acuerdo de Cooperación en materia de ferrocarriles, ambos firmados en 1979.

Sin embargo, se hicieron presentes las asimetrías en la relación bilateral, principalmente las existentes en materia comercial. El entonces presidente francés expresó su deseo por dejar de figurar como el quinto proveedor más importante y subir en la lista de exportadores. En la misma línea, el ex presidente mexicano se manifestó a favor de fortalecer y diversificar la relación comercial⁷⁴.

El sexenio de José López Portillo y el posicionamiento de México como potencia petrolera

Durante una visita realizada por José López Portillo a Francia en 1980 y por invitación del presidente francés Valéry Giscard d'Estaing se manifestó la necesidad de equilibrar la balanza comercial deficitaria a favor de México. Un año después se

⁷² *Idem.*

⁷³ *Gran futuro de la cooperación franco-mexicana después del viaje de Giscard d'Estaing*, El País, [en línea], disponible en: http://elpais.com/diario/1979/03/04/internacional/289350014_850215.html (consultado el 30 de octubre del 2014).

⁷⁴ *Idem.*

firmó un Acuerdo de Cooperación Económica y un convenio de suministro de petróleo entre la *Compagnie Française des Pétroles (CFP)* y PEMEX.⁷⁵

México se encontraba en un punto de una alta sensibilidad en los asuntos de Francia y del mundo en general, debido al súbito posicionamiento como potencia petrolera después de los hallazgos de grandes reservas petroleras. Esto ocurrió durante el gobierno de López Portillo lo que le permitió negociar acuerdos sobre asuntos relacionados no sólo al petróleo, sino también en relación a la agricultura y la cría de ganado, la industria alimentaria, la pesca y la acuicultura, las minas y la metalurgia, temas de infraestructura portuaria, siderurgia y maquinaria, energía nuclear, telecomunicaciones, electrónica, transportes ferroviarios, industria automotriz e industria aeronáutica. Producto de este periodo se firmó el Convenio de Cooperación para el desarrollo del sector Agroindustrial en 1980⁷⁶.

La vulnerabilidad francesa se manifestó en el momento en el que gracias al Acuerdo de Cooperación Económica se permitió la entrada de un gran volumen de exportaciones mexicanas de petróleo. Mientras que de parte mexicana se incentivó la apertura a las inversiones conjuntas, a la transferencia de tecnología y la exportación de manufacturas⁷⁷.

Debido en parte al alcance que la cultura francesa comenzó a tener en nuestro país, así como de la inquietud de un importante número de viajeros franceses por conocer México se firmó el 8 de enero de 1981 en Tlatelolco un Acuerdo de Cooperación turística, teniendo en consideración la relevancia de dicha actividad como factor económico y como factor de comprensión entre los pueblos.⁷⁸

⁷⁵ *Relaciones bilaterales-Antecedentes históricos*, Secretaría de Relaciones Exteriores, [en línea], disponible en: <http://embamex.sre.gob.mx/francia/index.php/es/relacion-bilateral?start=2> (consultado el 11 de noviembre del 2014).

⁷⁶ *Manual de organización de la embajada de México en Francia, op. Cit.* [en línea], disponible en: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moemfrancia12.pdf> (consultado el 24 de octubre del 2014).

⁷⁷ *Acuerdo de Cooperación económica entre México y Francia*, Secretaría de Relaciones Exteriores, [en línea], disponible en: <http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/FRANCIA-ECONOMICO.pdf> (consultado el 26 de octubre del 2014):

⁷⁸ *Acuerdo de Cooperación turística entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa*, Tratados vigentes celebrados por México (1836-2012), [en línea], disponible en http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2012/CDTratados/cd_tratados.php (consultado el 17 de noviembre del 2014).

En 1981 el presidente francés François Mitterrand realizó una visita de Estado a México para acudir a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Norte-Sur en Cancún⁷⁹. Tres años más tarde el presidente mexicano Miguel de la Madrid realizó una visita de Estado a Francia y como resultado se firmó el 14 de febrero de 1984 el Convenio de Asistencia Mutua para la Prevención, la Investigación y la Represión de los Fraudes Aduaneros por las administraciones de aduanas de ambos países. Este convenio fue modificado mediante otro acuerdo el 7 de noviembre de 1991, en el cual se adicionaron y modificaron algunos conceptos como el de leyes aduaneras y administraciones de aduanas⁸⁰.

Como una manera de renovar y fortalecer la débil relación de cooperación entre México y la CEE impulsada por el Acuerdo de 1975, el 26 de abril de 1991 se firmó un nuevo Acuerdo Marco de Cooperación cuyo principal objetivo era fortalecer los objetivos económicos a mediano y a largo plazo, no obstante el Acuerdo también consideraba una gran cantidad de temas de cooperación en ámbitos como industria, propiedad intelectual, transferencia de tecnología, planificación energética, protección del medio ambiente, agroindustria, transportes, telecomunicaciones, informática, entre otros⁸¹.

El Acuerdo Marco de 1991 incluía de forma novedosa en la historia de la política exterior de México un apartado en el cual los dos actores abordaban la problemática relacionada al respeto y a la violación de los Derechos Humanos mediante la instauración de una cláusula democrática.⁸² Sin embargo, México no

⁷⁹ *Discurso de François Mitterrand, Presidente de la República Francesa delante del monumento a la Revolución en México, martes 20 de octubre de 1981*, Gobierno de la República Francesa, [en línea], disponible en: <http://discours.vie-publique.fr/notices/817144500.html> (consultado el 17 de noviembre del 2014) Traducción propia.

⁸⁰ *Acuerdo que modifica el convenio de asistencia mutua del 14 de febrero de 1984 entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa para la prevención, la investigación y la represión de los fraudes aduaneros por las administraciones de aduanas de ambos países*, Orden Jurídico, [en línea], disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2012/CDTratados/pdf/B321.html> (consultado el 19 de noviembre de 2014).

⁸¹ Degrelle, Orlane, *La evolución de la relación política entre México y la Unión Europea a través de sus acuerdos de libre comercio*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, [en línea], disponible en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/2/749/14.pdf> (consultado el 19 de noviembre del 2014).

⁸² "La cláusula democrática es una disposición que otorga la posibilidad a las partes del acuerdo de supervisar los asuntos políticos internos de su socio. Les permite suspender sus relaciones

aceptó la inclusión de dicha cláusula al considerar que se trataba de una intromisión a la soberanía nacional y a los asuntos internos del Estado. A pesar de la negativa mexicana, el acuerdo trascendió con un carácter esencialmente económico, aunque también se incluyeron programas que apoyaban la democratización y la protección de los derechos de la persona humana, éstos recibieron una cantidad de recursos muy limitados.

En el marco de la celebración del bicentenario de la Revolución Francesa, el ex embajador mexicano Manuel Tello (1989-1992) junto con el Ministro francés de asuntos exteriores Roland Dumas (1988-1993) organizaron la reunión de la Comisión Binacional México-Francia que se celebró hasta febrero de 1990 en París. En la reunión se realizó un análisis de la cooperación bilateral, además de que “se estudió las posibilidades de participación francesa en proyectos mexicanos relativos a transportes y telecomunicaciones, a la producción y distribución de energía eléctrica, a la protección del medio ambiente y a la lucha contra la contaminación ambiental en el Valle de México”⁸³.

El 18 de febrero 1992 el presidente Carlos Salinas de Gortari realizó una visita oficial de Estado sosteniendo un encuentro con el presidente anfitrión François Mitterrand. En dicha reunión se alcanzó un Acuerdo Marco de Cooperación con los objetivos de reforzar los lazos de colaboración⁸⁴.

Dicho Acuerdo resulta de vital importancia dado que junto con el Acuerdo firmado en 1970 constituyen los dos instrumentos marco en los cuales se apoya la cooperación educativa y cultural entre México y Francia hasta la actualidad. Por otro lado, mediante este acuerdo se establece la Comisión Binacional México-Francia que tiene como principal objetivo definir los lineamientos de la cooperación bilateral

económicas con este en caso de situación interna grave de violación de los derechos humanos” Degrelle, Orlane, *op. cit.*, p. 98.

⁸³ *Manual de organización de la embajada de México en Francia*, p. 15, Secretaría de Relaciones Exteriores, [en línea], disponible en: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moemfrancia12.pdf> (consultado el 19 de noviembre del 2014).

⁸⁴ *Panorama actual de la relación bilateral*, Embajada de México en Francia, [en línea], disponible en: <https://embamex2.sre.gob.mx/francia/index.php/es/inicio/relaciones-bilaterales> (consultado el 19 de noviembre del 2014).

y retomar los esfuerzos de ambas partes por mejorar e incrementar las relaciones económicas, de cooperación e inversión⁸⁵.

Cabe destacar que para la negociación de este acuerdo se hizo un hincapié especial en los lineamientos establecidos entre México y la CEE en el Acuerdo Marco de Cooperación de 1991, así como las consideraciones de la Declaración de Roma⁸⁶ del 20 de diciembre de 1990 entre la CEE y sus Estados miembros y los signatarios de la declaración de Caracas del Grupo de Río (creado el 31 de diciembre de 1986 por ocho Estados latinoamericanos, entre ellos, México).

Durante la administración de Carlos Salinas se firmó la mayor cantidad de acuerdos entre México y Francia en esta primera fase de análisis siendo siete en total, cantidad que sólo habría de ser superada hasta el establecimiento del Consejo Estratégico Franco Mexicano durante el mandato de Enrique Peña Nieto. Las decisiones gubernamentales demostraban interés por obtener un beneficio mutuo, a pesar de las asimetrías que aún se presentaban en diversos temas en la relación bilateral. Dichas diferencias son las que ayudaron a ambos países a diversificar aún más su agenda de cooperación.

Los acuerdos firmados en adición a los dos anteriormente mencionados son:

- Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta (1991)
- Acuerdo sobre transportes aéreos (1992)
- Acuerdo que modifica y adiciona el acuerdo sobre transportes aéreos (1993)
- Tratado de extradición (1994)
- Convenio de asistencia judicial en materia penal (1994)

⁸⁵ *Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa*, Universidad de Guadalajara, [en línea], disponible en: www.hcg.udg.mx/LIBs/bajArchivos.php?id=II_B_C_12.pdf (consultado el 29 de noviembre del 2014).

⁸⁶ En la Declaración de Roma de 1990 se establecieron acuerdos con el fin de promover y enaltecer los diversos campos en los cuales se requiriera de cooperación internacional. Los principales temas fueron: comercio, ciencia y tecnología, inversiones, deuda, ayuda al desarrollo, cooperación e integración regional, medio ambiente, entre otros.

Durante la administración de Ernesto Zedillo Ponce de León se realizó la primera reunión en México de la Comisión Binacional México-Francia para evaluar los avances en materia de cooperación. Es también durante este periodo en el cual se negocia el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por otra⁸⁷, mismo que fuera firmado el 8 de diciembre de 1997 en Bruselas y entrara en vigor el 1º de octubre del año 2000. Este Acuerdo sustituyó al Acuerdo Marco de 1991 que a su vez reemplazó al primer Acuerdo de 1975 anteriormente mencionado.

Cabe hacer la aclaración de que estos acuerdos no representan el régimen bilateral entre México y Francia, pero permiten analizar la relación que México ha tenido con los procesos de integración europeos en los cuales Francia ha tomado parte, entre ellos, la CEE y la Unión Europea (UE).

Posteriormente, las visitas de Ernesto Zedillo y del presidente francés Jacques Chirac en 1997 y 1998 respectivamente tuvieron como fundamento oficial trabajar en materia de comercio, inversión y los diversos campos de la cooperación bilateral. La sensibilidad francesa alcanzaba de nuevo un alto grado dentro de la política nacional, apoyado por un destacado número de acuerdos firmados durante esta administración y la anterior.

Durante el sexenio del presidente Ernesto Zedillo se firmaron un total de cinco acuerdos de cooperación bilateral, todos en distintas materias. Estos son⁸⁸:

-Acuerdo relativo a la readmisión de personas (1997).

⁸⁷ El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, mejor conocido como Acuerdo Global y en el cual el manejo económico del mismo en términos técnicos queda establecido en el Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLCUEM), primer acuerdo de libre comercio firmado entre el continente americano y el europeo. Secretaría de Economía, *TLC México-Unión Europea*, [en línea], disponible en: http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/swb/bruselas/TLC_Mex_UE (consultado el 4 de diciembre del 2014).

⁸⁸ *Tratados vigentes celebrados por México (1836-2012)*, Secretaría de Gobernación, [en línea], disponible en: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2012/CDTratados/cd_tratados.php (consultado el 4 de diciembre del 2014).

- Acuerdo para el intercambio de información respecto a operaciones financieras y para combatir operaciones de procedencia ilícita o de lavado de dinero (1997).
- Acuerdo para luchar contra el uso y el tráfico ilícitos de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas (1997).
- Acuerdo para la promoción y protección recíprocas de inversiones (1998).
- Acuerdo de cooperación técnica en materia de seguridad pública (1998).

Segunda fase: Del ascenso del Partido Acción Nacional (PAN) al poder a los antecedentes del conflicto político bilateral (2000-2008)

Luego de la transición democrática en México con el ascenso del PAN a la presidencia con Vicente Fox Quesada, el presidente mexicano realizó cinco visitas a Francia, cuatro de carácter multilateral con efectos tales como realizar una visita al Parlamento Europeo y una reunión de Diálogo Ampliado del G8.

La sensibilidad mexicana en la relación de cooperación bilateral alcanzaba de nueva cuenta un punto alto y muy destacado. El ex presidente Vicente Fox logró acceder a diversos grupos tanto económicos, políticos y comerciales así como el contacto con personalidades del ámbito académico e intelectual, además de posicionarse en los medios de comunicación de Francia. Vicente Fox fue galardonado con la condecoración de la orden de la Legión de Honor, máximo reconocimiento que otorga el gobierno francés, además de que se trataba del primer presidente mexicano en recibir dicha distinción⁸⁹.

La visita oficial de Estado de carácter bilateral tuvo lugar en noviembre del año 2002 con el presidente francés Jacques Chirac. Durante el sexenio de Fox se registró la primera visita de un Jefe de Gobierno francés a México, el Primer Ministro

⁸⁹ *Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de la República Francesa, Secretaría de Relaciones Exteriores, [en línea], disponible en: dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=718042 (consultado el 4 de diciembre del 2014).*

Jean Pierre Raffarin del 17 al 19 de noviembre del 2004. En su reunión se abordaron entre otros temas asuntos de la agenda económica y de cooperación bilateral con especial énfasis al intercambio cultural. En el marco de esta visita se firmó el Acuerdo sobre el mecanismo de desarrollo limpio, en el marco del artículo 12⁹⁰ del Protocolo de Kyoto del 11 de diciembre de 1997.

Los días 21 y 22 de octubre del 2004 tuvo lugar la III Reunión de la Comisión Binacional México-Francia en París. Al final de la reunión se adoptó la declaración conjunta “México-Francia: Construyendo una Alianza Estratégica para Enfrentar Retos Comunes” mediante la cual se reconoció la incorporación a dicho mecanismo a miembros del poder legislativo, empresarios, académicos e intelectuales y se buscó darle un nuevo impulso a la relación franco-mexicana⁹¹.

El caso de Florence Cassez

La noticia del caso de la ciudadana francesa Florence Cassez acusada de participar junto a una banda mexicana en delitos como el secuestro y el plagio resuena en los medios de comunicación el día 9 de diciembre del año 2005, fecha misma en la que la opinión pública accede a la información del evento que causaría un impacto en el ámbito internacional, pero por supuesto con mayor relevancia con Francia.

El evento que comenzó siendo un problema jurídico en el marco del Derecho Internacional llegó a considerarse como uno de los tópicos más importantes en la agenda de política exterior de nuestro país con Francia, buscando medidas y acuerdos que pudieran satisfacer a ambas partes en el conflicto.

Sin embargo, debe considerarse la influencia que dentro del proceso jurídico tuvo la participación de los presidentes de ambos países (Felipe Calderón y Nicolás Sarkozy), quienes en diversos momentos manifestaron su deseo por conservar el

⁹⁰ El mecanismo para el desarrollo limpio del artículo 12 del Protocolo de Kyoto tiene como objetivo apoyar a las partes del tratado para lograr un desarrollo sostenible así como ayudarlos a dar cumplimiento a sus compromisos cuantificados de limitación y reducción de emisiones.

⁹¹ Bravo Morgane, *La France et le Mexique: Relations bilaterales*, Paris International, [en línea], disponible en: <http://parisinternational.blogspot.mx/2009/02/la-france-le-mexique-relations.html> (consultado el 4 de diciembre del 2014).

interés principal de sus gobiernos, sin mostrarse débiles ante las posturas del otro. Además, mucho se ha discutido sobre las semejanzas y diferencias que presentaban ambos mandatarios, lo que para algunos analistas convertían el caso Cassez en un competencia de ego y de supremacía, en la que ambos presidentes al tener una tendencia política de derecha y ser conservadores católicos encuentran en este caso una oportunidad para demostrar la fortaleza no solo de su carácter, sino del Estado que gobiernan.

Florence Cassez, ciudadana francesa de 37 años llega a México en el año 2003 en calidad de turista, sin embargo, modifica su situación migratoria al comenzar a trabajar en una empresa de telemarketing, posteriormente busca nuevas oportunidades en un complejo hotelero, lugar en el que conoce a Israel Vallarta, novio y líder de una organización criminal denominada *Los Zodiaco*⁹².

La fecha en la que Cassez sale a la luz pública mediante los medios masivos de comunicación es el 9 de diciembre del año 2005 a través de una nota exclusiva en la que todo el país pudo observar y apreciar las condiciones en las que los miembros de dicha banda mantenía a sus secuestrados, en un apantallante operativo dirigido por la Agencia Federal de Investigación (AFI) en el rancho *Las Chinitas* de la carretera México-Cuernavaca⁹³. Situación que llamaría fuertemente la atención del gobierno francés, que a pesar de la incongruencia del hecho no se manifestaría sino hasta después de la resolución de la corte respecto a la sentencia.

Tercera fase: El conflicto diplomático y la crisis de la relación franco-mexicana (2008-2012)

La administración de Felipe Calderón Hinojosa, presidente mexicano del 2006 al 2012 y perteneciente al Partido Acción Nacional (PAN) dio comienzo en medio de

⁹² Ordaz, David, *Claves para entender el caso Cassez*, El Economista, [en línea], disponible en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/01/23/claves-entender-caso-cassez> (consultado el 8 de diciembre del 2015).

⁹³ *Florence Cassez contraataca: demanda a Calderón, García Luna y Televisa*, Expansión y CNN, [en línea], disponible en: <http://expansion.mx/nacional/2015/01/26/florence-cassez-contraataca-demanda-a-calderon-garcia-luna-y-televisa> (consultado el 28 de enero del 2015).

una gran controversia, dado que los resultados de las votaciones obtenidos por Calderón eran apenas 0.56% mayores a las del candidato del Partido de la Revolución Democrática, Andrés Manuel López Obrador.⁹⁴

La contienda electoral fue ampliamente criticada por la intervención que realizó el ex presidente Vicente Fox Quesada durante los periodos de las campañas presidenciales. El anuncio de los resultados desencadenó una crisis política que acompañó a Felipe Calderón durante los seis años de su administración, pues aunque hubo un importante movimiento social a favor de López Obrador, algunas otras figuras como el Dr. José Woldenberg, entonces Presidente Consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), negó cualquier indicio de fraude como señalaba el candidato de izquierda⁹⁵.

A diferencia de las elecciones celebradas en el 2000, año en el que Fox asume la presidencia en medio de un gran júbilo y un apoyo generalizado debido, entre otras causas, al fin de un modelo de partido único y hegemónico que prevaleció por más de 70 años en México, los resultados electorales del 2006 crearon una importante brecha en la confianza y la credibilidad que un importante sector poblacional tenía sobre las instituciones mexicanas.

Por otro lado, la intervención que Felipe Calderón tuvo en el caso Cassez fue amplia, y su negativa ante las peticiones del presidente francés y del embajador de Francia en México, Daniel Parfait, significaron una evidente baja en el prestigio de la política exterior dirigida por él, fomentando obstáculos y barreras a la hasta entonces estable relación diplomática entre ambos países.

Más México en el mundo y más mundo en México fue la frase empleada durante el sexenio de Calderón para establecer “estrategias orientadas a aprovechar las oportunidades del proceso de globalización de manera congruente con los intereses

⁹⁴ *Episodios complicados de las elecciones en México*, CNN México, [en línea], disponible en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/06/30/2006-resultados-apretados-y-conflicto-poselectoral> (consultado el 8 de junio del 2015).

⁹⁵ Díaz Favela, Verónica, *Fraude electoral “imposible”; coacción del voto, un “riesgo” en elección*, CNN México, [en línea], disponible en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/06/14/el-expresidente-del-ife-explica-por-que-no-puede-haber-fraude-electoral> (consultado el 8 de junio del 2015).

de la nación y respetuosa de las obligaciones del Estado mexicano con la comunidad internacional⁹⁶ en el ámbito de la política exterior.

Empero, la toma de decisiones de este sexenio con respecto a la actuación de México en el exterior fue fuertemente criticada. El Dr. Carlos Levy aseveró que la política exterior en el sexenio de Felipe Calderón atravesó diversos momentos que probaban su ineficacia siendo el estrechamiento de las relaciones económicas con Estados Unidos el peor de episodios⁹⁷.

Haciendo referencia a los incipientes esfuerzos políticos por diversificar la interacción de México con otros países el Dr. Levy declara que “uno de los problemas de fondo es que, en la política exterior mexicana, existe una desarticulación entre la dimensión política y la dimensión económica pues cada una de ellas es manejada por grupos aislados y poco coordinados”⁹⁸ A pesar de que esta situación no es exclusiva del sexenio de Felipe Calderón, la intensificación de esta relación bilateral con el país norteamericano y el poco interés depositado en crear una verdadera diversificación con otros actores fueron factores que caracterizaron de forma negativa la política exterior en dicho sexenio.

Es hasta el año 2008, con Felipe Calderón a la cabeza del poder ejecutivo cuando la sentencia del caso de Florence Cassez es pronunciada, obligándola a permanecer en la cárcel por 96 años, sentencia que luego fue disminuida a 70, pero debido a una incongruencia con el marco constitucional se redujo hasta los 60 años⁹⁹ sin oportunidad de pagar fianza acusada de secuestro. Las primeras manifestaciones de desacuerdo por parte del gobierno francés encabezado por Nicolás Sarkozy llegan a nuestro país, éste envía una carta a Felipe Calderón

⁹⁶ Presidencia de la República, *Democracia efectiva y política exterior responsable*, en: II Informe de Gobierno, [en línea], disponible en: <http://www.presidencia.gob.mx/informe/resumen/?contenido=11> (consultado el 9 de junio del 2015)

⁹⁷ Levy, Carlos, *Crisis y retos de la política exterior de México: 2006-2012*, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, p.129.

⁹⁸ *Ibidem.*, p. 130.

⁹⁹ *Cronología del caso Cassez*, Informador, [en línea], disponible en: <http://www.informador.com.mx/mexico/2012/365002/6/cronologia-del-caso-cassez.htm>, (consultado el 6 de diciembre del 2014).

solicitando la extradición de la francesa para que cumpla su sentencia en alguna cárcel en su país natal.

Calderón responde que no se puede llegar a dicho acuerdo debido a que la disparidad entre ambos sistemas judiciales permitirá a Cassez adquirir una sentencia de menor impacto además, de que se reducirían los años de su estancia en la cárcel, a lo que Sarkozy responde con una llamada telefónica a la ciudadana francesa pidiéndole fortaleza y paciencia, manifestándole el apoyo que tenía de su gobierno ante su situación. Por otro lado, fue durante un festival de cultura mexicana en Francia el presidente Nicolas Sarkozy le otorgó el nombre de Florence Cassez a dichas muestras, generando la salida de México y su negativa a participar en dicho evento¹⁰⁰.

A comienzos del año 2012 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) manifiesta su compromiso por establecer una resolución y sentencia definitiva al caso de la francesa. Sin embargo, el tema se tornó de nuevo polémico cuando dos meses después el magistrado Arturo Zaldívar propuso a los demás miembros de la primera mesa otorgar el amparo a la ciudadana francesa y ordenar su inmediata libertad, pero ante la negativa de sus compañeros el caso se turna a revisión a manos de la ministro Olga Sánchez, quien luego de hacer un minucioso trabajo en dicha materia, y de atender a los tratados de Estrasburgo firmados por México en 1983 en los que éste se comprometía a permitir la extradición de delincuentes con la finalidad de que pudieran cumplir sus sentencias en su lugar de origen el caso permanece en el mismo estado¹⁰¹.

Además de las diversas declaraciones públicas que realizó sobre el tema, sobresale una en especial en la que Calderón “rebasó la esfera de su competencia y está afectando la división constitucional entre los Poderes de la Unión, al presionar a la

¹⁰⁰ *L'année du Mexique dédiée à Florence Cassez*, L'express, [en línea], disponible en: http://www.lexpress.fr/actualite/monde/amerique/l-annee-du-mexique-dediee-a-florence-cassez_962447.html (consultado el 7 de diciembre del 2014) Traducción propia.

¹⁰¹ Camarena, Salvador, *La justicia mexicana pone en libertad a la presa francesa Florence Cassez*, El País, [en línea], disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2013/01/23/actualidad/1358957547_269463.html (consultado el 6 de diciembre del 2014).

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que no se ampare a la ciudadana francesa, sentenciada a 60 años de cárcel por secuestro”¹⁰², además de que la invitación que en su discurso hace para frenar la impunidad han sido elementos de presión para los magistrados.

La intervención que Felipe Calderón tuvo en el caso Cassez fue amplia, y su negativa ante las peticiones del presidente francés y del embajador de Francia en México Daniel Parfait significó una evidente baja en el prestigio de la política exterior dirigida por él, fomentando obstáculos y barreras a la hasta entonces estable relación diplomática entre ambos países.

Sarkozy asume la presidencia de la República Francesa en el 2007, tan solo un año antes de que la SCJN emitiera su primer fallo en relación al caso Cassez. En ese momento la imagen del mandatario galo, así como de su prestigio internacional se encontraba en un punto considerablemente importante, elemento que le permitía tomar asuntos como el de la francesa con mayor fuerza e ímpetu. Es notable el caso en el que sus declaraciones sobre la dedicatoria del *Año de México en Francia* a Cassez representaron el momento más álgido de las relaciones diplomáticas entre ambos países.

Sin embargo, debido a los problemas a los que tiempo después Nicolas Sarkozy se enfrentó en cuanto a la resolución de problemas financieros, fiscales y monetarios frente a la crisis económica, la expulsión de gitanos a territorio búlgaro y rumano, la prohibición del uso de la burka a mujeres musulmanas y las manifestaciones xenófobas y poco tolerantes a demás expresiones religiosas y culturales le restaron popularidad entre el pueblo francés, y le quitaba un importante número de votantes, debido a que las elecciones para el nuevo presidente se

¹⁰² Méndez, Alfredo *Indebida presión del Presidente, dice abogado de Florence Cassez*, La Jornada, [en línea], disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/03/21/politica/012n1pol>, (consultado el 6 de diciembre del 2014).

acercaban, y su rival, el socialista François Hollande despuntaba en los primeros números de popularidad¹⁰³.

Por lo tanto, a inicios del año 2012, Sarkozy en repetidas ocasiones manifestaba su esperanza y confianza en la justicia mexicana, argumentando que no quería intervenir más en las decisiones de los magistrados mexicanos, aunque para muchos analistas, el cambio de la figura de presidente fuerte y con un poder legítimo a partir del cual defender a todos sus connacionales dentro y fuera de las fronteras, disminuyó ante la necesidad de conservar los votos de aquellos que no simpatizaban con sus medidas y políticas¹⁰⁴.

El 9 de enero del 2013, la ministra Olga Sánchez envía a los ministros una propuesta para anular la condena de Cassez. Días después, el 23 de enero la Sala Primera concede el amparo a Florence Cassez y ordenan su inmediata liberación con el voto de tres de los cinco magistrados. La ciudadana francesa abandona el Centro Femenil de Readaptación y deja el país¹⁰⁵.

A continuación se presenta una lista de los acuerdos y los temas más sobresalientes en la relación de cooperación franco-mexicana descritos de la fase 1 a la fase 2 de análisis del presente capítulo. Es posible apreciar la fecha en la que los acuerdos fueron firmados además de los asuntos que abarcan. Cabe hacer la anotación de que los acuerdos han sido enlistados por su nombre original en español y de forma cronológica. (Ver cuadro 2).

¹⁰³ *Sarkozy se aleja de la reelección*, Aristegui noticias, [en línea], disponible en: <http://aristeguinoticias.com/1904/mundo/sarkozy-pierde-popularidad-entre-los-electores-franceses/> (consultado el 9 de diciembre del 2014).

¹⁰⁴ *Sarkozy dice que confía en la justicia mexicana por el caso Cassez*, Expansión y CNN, [en línea], disponible en: <http://expansion.mx/mundo/2012/03/08/sarkozy-dice-que-confia-en-la-justicia-mexicana-por-el-caso-cassez> (consultado el 9 de diciembre del 2014).

¹⁰⁵ Olson, Georgina, *Corte ordena libertad inmediata para Florence Cassez*, Excelsior, [en línea], disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/2013/01/23/nacional/880718> (consultado el 9 de diciembre del 2014).

Cuadro 2: Acuerdos en materia de cooperación entre México y Francia firmados en las tres primeras fases de análisis presentadas anteriormente

Fecha	Acuerdo
1965	Acuerdo de cooperación técnica y científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa
1970	Convenio cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa
1979	Acuerdo de cooperación minero-metalúrgico
1979	Acuerdo de cooperación en materia de ferrocarriles
1980	Acuerdo de cooperación turística entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa
1980	Convenio para el desarrollo del sector agroindustrial
1981	Acuerdo de cooperación económica entre México y Francia
1984	Convenio de asistencia mutua entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Francesa para la prevención, la investigación y la represión de los fraudes aduaneros por las administraciones de aduanas de ambos países
1991	Acuerdo que modifica el convenio de asistencia mutua del 14 de febrero de 1984 entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa para la prevención, la investigación y la represión de los fraudes aduaneros por las administraciones de aduanas de ambos países
1991	Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta
1992	Acuerdo marco de cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa
1993	Acuerdo sobre transportes aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa
1993-2004	Acuerdo que modifica y adiciona el acuerdo sobre transportes aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, del 18 de mayo de 1993
1994	Tratado de extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa
1994	Convenio de asistencia judicial en materia penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa
1997	Acuerdo de cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa relativo a la readmisión de personas
1997	Acuerdo de cooperación mutua entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Francesa para el intercambio de información respecto de operaciones financieras realizadas a través de instituciones financieras para prevenir y combatir operaciones de procedencia ilícita o de lavado de dinero

1997	Convenio de cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa para luchar contra el uso y el tráfico ilícitos de estupefacientes y de sustancias sicotrópicas
1998	Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Francesa para la promoción y protección recíprocas de inversiones
1998	Acuerdo de cooperación técnica en materia de seguridad pública entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Francesa
2004	Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Francesa sobre el mecanismo de desarrollo limpio, en el marco del artículo 12 del protocolo de Kioto, hecho el 11 de diciembre de 1997

Fuente: Elaboración propia con datos de: *Tratados vigentes celebrados por México y Francia*, Unidad General de Asuntos Jurídicos, SEGOB [en línea], disponible en: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2012/CDTratados/cd_tratados.php (consultado el 24 de octubre del 2014).

Como es posible apreciar en el cuadro anterior, los temas que han enmarcado los diversos acuerdos de cooperación firmados desde 1965 entre México y Francia son diversos, pues abarcan desde asuntos culturales y educativos hasta económicos y comerciales, además de que se evidencia una mayor interacción a partir de la década de los años ochenta explicado en gran medida por el impulso que adquiere México con los descubrimientos de los yacimientos petroleros. Este impulso habrá de reflejarse en la década de los noventa en la cual se establecen 12 acuerdos de cooperación, la mayor cifra alcanzada después del número de acuerdos firmados a la llegada del Presidente Enrique Peña Nieto.

Cuarta fase: El relanzamiento de la relación, las administraciones de Enrique Peña Nieto y François Hollande (2012-2013)

El 31 de julio del 2012 Enrique Peña Nieto es declarado presidente electo por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Tres meses después, durante su segunda gira internacional de trabajo visitó Francia y se reunió con François Hollande quien asumió la presidencia de la República Francesa el 15 de mayo del 2012. Durante la reunión celebrada el 17 de octubre Peña Nieto declaró con respecto al caso Cassez que su gobierno respetaría la decisión tomada por la

Suprema Corte de Justicia en México además de que ambos presidentes anunciaron por primera vez la intención que sus gobiernos tenían por relanzar la relación bilateral, estropeada después del incidente diplomático de la administración anterior¹⁰⁶.

Las relaciones entre México y Francia a la llegada de François Hollande y de Enrique Peña Nieto a sus respectivas presidencias han marcado una nueva etapa en la historia entre ambas naciones.

En la reunión celebrada en la ciudad de París el 17 de octubre del 2012, se acordó que ambos países trabajarían en conjunto para establecer un Consejo Franco Mexicano de alto nivel con la finalidad de reintegrar las relaciones diplomáticas¹⁰⁷.

Con respecto al caso de Florence Cassez, ambos mandatarios expresaron su total respeto a las instituciones judiciales de ambos países, y manifestaron que eran ellas quienes debían encargarse de solucionar un caso de dicha materia. En esta reunión quedó de manifiesto el interés que ambos Estados tenían para relanzar y fortalecer la relación bilateral,¹⁰⁸ además de que se ha buscado impulsar los contactos comerciales y así coadyuvar en la reducción del déficit comercial en ambos países.

Enrique Peña Nieto se convierte en Presidente Constitucional de México el 1º de diciembre del 2012 y a su toma de protesta asiste como demostración de un gesto amistoso de Francia el Presidente del Senado francés, Jean-Pierre Bel. Una vez que Peña Nieto asume la presidencia constitucional de México tiene su primera reunión de trabajo con el entonces Primer Ministro francés Jean-Marc Ayrault el 26 de enero del 2013 en el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados

¹⁰⁶ Pacheco, Roberto, *Enrique Peña Nieto reaviva la relación con Francia*, Excelsior, [en línea], disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/10/17/nacional/864791> (consultado el 8 de diciembre del 2014).

¹⁰⁷ *Idem*.

¹⁰⁸ *Relaciones bilaterales-Antecedentes históricos*, Secretaría de Relaciones Exteriores, [en línea], disponible en: <http://embamex.sre.gob.mx/francia/index.php/es/relacion-bilateral?start=2> (consultado el 8 de diciembre del 2014).

Latinoamericanos (CELAC)-Unión Europea (UE) celebrada en Santiago de Chile (26 y 27 de enero)¹⁰⁹.

En esta reunión, el presidente mexicano solicitó apoyo y capacitación al Primer Ministro de Francia para la creación de la gendarmería nacional de México, misma que constituyó uno de los ejes principales de su campaña política con respecto a la disminución y erradicación de la violencia. Por otro lado, la gendarmería tendría también la función de sustituir paulatinamente al ejército en las tareas relacionadas a la lucha contra el narcotráfico¹¹⁰.

En el marco de la Cumbre UE-CELAC, el presidente Peña Nieto se encontró en una reunión de trabajo con el Presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy y con el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso. Como resultado de esta reunión destacaron determinados temas de la Agenda Bilateral, principalmente el de la posibilidad de revisar y actualizar el Acuerdo Comercial México-Unión Europea, firmado en el año 2000¹¹¹.

Peña Nieto comentó que desde la entrada en vigor del Acuerdo Global los intercambios comerciales, de cooperación e inversión han crecido tanto con la UE como en el caso particular de la relación bilateral con Francia, sin embargo, expuso que la puesta en marcha del tratado no logró conseguir los resultados que se esperaban y que se tenían contemplados, razón por la cual se propuso un relanzamiento del Acuerdo con la UE¹¹².

¹⁰⁹ Francia enviará misión a México para asesorar en la creación de una gendarmería, Excelsior, [en línea], disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/2013/01/26/nacional/881274> (consultado el 9 de diciembre del 2014).

¹¹⁰ *Idem*.

¹¹¹ Reunión del Presidente de México Enrique Peña Nieto con el Presidente del Consejo Europeo Herman Van Rompuy y el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, Delegación de la Unión Europea en México, [en línea], disponible en: http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/more_info/events/2011/20130128meeting_vrp_barroso_e_pn_es.htm (consultado el 9 de diciembre del 2015).

¹¹² *Idem*.

El Consejo Estratégico Franco-Mexicano (CEFM)

Los días 14 y 15 de julio del 2013 Laurent Fabius, Ministro de Asuntos Exteriores de Francia realizó una visita oficial a México en la cual se entrevistó con el Presidente Peña Nieto y con José Antonio Meade Kuribreña, entonces Secretario de Relaciones Exteriores. Durante la visita, Fabius dejó clara la intención de Francia de fortalecer los intercambios económicos y las inversiones cruzadas con México. Asimismo, reafirmó el deseo de su país por diversificar y mejorar la cooperación con México en todos los ámbitos¹¹³.

Como resultado de esta visita y de los acuerdos anteriormente alcanzados en la reunión de octubre del 2012 se instaló de forma oficial el **Consejo Estratégico Franco Mexicano** (*Conseil Stretégique Franco-Mexicain*, por su nombre en francés) con el objetivo de convertirse en un espacio de diálogo y una fuente de propuestas para el fortalecimiento de los vínculos entre ambos países. El Consejo cuenta con la presidencia conjunta de Philippe Faure, Embajador de Francia y Representante Especial del Ministro de Asuntos Exteriores para México y de Jorge Castañeda Gutman, ex Secretario de Relaciones Exteriores¹¹⁴.

Al respecto de la creación del CEFM y de la relación bilateral entre México y Francia, Laurent Fabius manifestó que “en el ámbito económico, los intercambios bilaterales se encuentran por debajo del potencial de ambos países. Corresponde a los miembros del CEFM identificar los sectores que deben ser objeto de una profundización de nuestros intercambios o que ofrezcan nuevas oportunidades, en una óptica de asociación a largo plazo”.¹¹⁵

Por lo tanto, la emisión de recomendaciones encaminadas a fortalecer las relaciones económicas, las inversiones cruzadas y la cooperación en materia de

¹¹³ *Visita de Laurent Fabius a México*, Embajada de Francia en México, [en línea], disponible en: <http://www.ambafrance-mx.org/Visita-de-Laurent-Fabius-a-Mexico> (consultado el 9 de diciembre del 2014).

¹¹⁴ *Idem*.

¹¹⁵ *Declaración conjunta del Secretario de Relaciones Exteriores de México y el Ministro de Asuntos Exteriores de Francia*, M. Laurent Fabius, México, 15 de julio del 2013, France Diplomatie, [en línea], disponible en: <http://www.diplomatie.gouv.fr/es/fichas-de-paises/mexico/francia-y-mexico/visitas-955/article/visita-del-ministro-de-asuntos-11382> (consultado el 9 de diciembre del 2014).

educación, formación, cultura, investigación e innovación son sólo algunas de las misiones que le fueron encargadas al Consejo, mismo que mediante iniciativas concretas se enfoca en sectores específicos de interés común para ambas partes.

Sectores, proyectos e integrantes

Los sectores y los proyectos en concreto que fueron seleccionados para ser sometidos a una constante revisión y evaluación debido al gran impacto que poseen son: 1) la aeronáutica, 2) la energía, 3) la salud y el ámbito social y; 4) la capacitación. Los cuatro integran una lista llamada “Proyectos Realizados”. Por otro lado, también se consideró una segunda lista, la de “Proyectos propuestos”, entre ellos se encuentran: Ciudad sostenible, Transporte, La Casa de México en París, el sector cultural y las cooperaciones parlamentaria y descentralizada¹¹⁶.

Con respecto a los integrantes del CEFM se encuentran personalidades de diversos ámbitos sociales y actividades económicas. En la parte mexicana destacan Miguel Alemán Velasco, Presidente del Consejo de Administración de Interjet, Emilio Azcárraga Jean, Presidente de grupo Televisa, la Senadora Gabriela Cuevas Barrón, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, el diputado Eloy Cantú Segovia, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Eduardo Tricio Haro, Presidente de Aeromexico y Grupo Lala, Carlos Elizondo Mayer-Sierra, académico y ex Representante Permanente ante la OCDE y finalmente, la actriz y empresaria Salma Hayek Pinault¹¹⁷.

Con respecto a los miembros franceses destacan Jean-Paul Herteman, Presidente Director General de Safran,¹¹⁸ Martin Hirsch, Director General de *Assistance*

¹¹⁶ *Informe del Consejo Estratégico Franco-Mexicano*, Gobierno de la República Francesa, [en línea], disponible en: http://www.diplomatie.gouv.fr/fr/IMG/pdf/Rapport_CSFM_2014_ESP_BD_OK_cle0b11f8.pdf (consultado el 15 de diciembre del 2014).

¹¹⁷ *Idem*.

¹¹⁸ Grupo Safran es un consorcio francés fundado en el 2005 con sede en París, es líder a nivel internacional en el campo tecnológico. Su producción tiene tres sectores estratégicos: la industria aeroespacial, la defensa y la seguridad. En México trabajan más de 5,000 empleados por lo que Grupo Safran es el primer empleador en el sector de la aeronáutica en México. *Safran en México*,

Publique Hôpitaux de Paris, Henri Lachman, ex presidente de Schneider Electric, Henri Loyrette, ex presidente del Museo del Louvre, Franck Riboud, Presidente Director General de grupo Danone, Gérard Mestrallet, Presidente Director de GDF Suez, Veronique Cayla, Presidente de arte y finalmente, Jean-Noël Jeanneney, ex Presidente de Radio France y de la Biblioteca Nacional de Francia¹¹⁹.

La interacción entre México y Francia comenzaba a tomar un sentido dinámico y un nuevo camino, pues de nuevo se ponían temas y propuestas sobre la mesa. Los primeros acercamientos oficiales de Peña y Hollande, así como el trabajo realizado hasta el momento por el CEFM ponían en manifiesto el interés de ambos gobiernos por restablecer la relación bilateral fracturada un par de años atrás.

La relación de discordia en la cual se mantuvieron las relaciones bilaterales durante el conflicto diplomático ocasionado por el caso Cassez parecía encontrar un punto de ruptura al demostrar un interés mutuo por adaptarse a nuevas políticas. Siguiendo el modelo de Keohane y Nye se puede apreciar que al encontrar un nuevo punto de equilibrio y tornar más compatibles las políticas tanto de México como de Francia, éstas dejan de considerarse como un obstáculo o impedimento para entablar una relación más fuerte, dinámica y amigable, por lo tanto, la relación de discordia imperante desde el 2008 se convierte en una relación de cooperación gracias a los esfuerzos de ambos gobiernos por dejar atrás el tropiezo diplomático y sus implicaciones negativas.

Posteriormente, Peña Nieto se encontró por primera vez ya como Presidente Constitucional con François Holland, en el marco de la octava Cumbre del G20 en la ciudad rusa de San Petersburgo el 6 de septiembre del 2013. Durante la reunión, ambos presidentes se manifestaron a favor de continuar diseñando una estrategia que favoreciera el libre comercio y una mayor integración como socios estratégicos. Peña Nieto hizo una invitación pública al presidente Hollande de visitar nuestro país

[en línea], disponible en: <http://www.safran-na.com/spip.php?rubrique109&lang=es> (consultado el 15 de diciembre del 2014).

¹¹⁹ ¹¹⁹ *Informe del Consejo Estratégico Franco-Mexicano, op. Cit.*, [en línea], disponible en: http://www.diplomatie.gouv.fr/fr/IMG/pdf/Rapport_CSFM_2014_ESP_BD_OK_cle0b11f8.pdf (consultado el 15 de diciembre del 2014).

para el segundo trimestre del año 2014 con la finalidad de dar continuidad a los acuerdos y proyectos que se tienen en común, así como conmemorar los 50 años de la visita a México del General Charles de Gaulle¹²⁰.

Los días 24 y 25 de octubre del 2013 Nicole Bricq, Ministra de Comercio Exterior de Francia realizó una visita oficial a México y se reunió con diversos funcionarios mexicanos. En primer lugar, con Gerardo Ruíz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes e hizo alusión al Proyecto de iniciativa de Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones y Competencia Económica presentada por el presidente Peña Nieto el 11 de marzo del 2013¹²¹.

En esta Reforma se atendieron nueve compromisos anteriormente acordados en el Pacto por México¹²² entre los que destacan: El fortalecimiento de la Comisión Federal de Competencia (CFC), la creación de Tribunales especializados en materia de competencia, reforzar la autonomía de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) y favorecer la competencia tanto en radio y televisión como en telefonía y servicio de datos.

Como parte de su gira de trabajo, la Ministra francesa se reunió con el Secretario Enrique Martínez y Martínez, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Nicole Bricq expresó el deseo que Francia tiene para implementar un plan estratégico de relanzamiento con la finalidad de ampliar los cupos de exportación e impulsar la cooperación en investigación y

¹²⁰ Peña Nieto se reúne con el presidente de Francia, [en línea], disponible en: <http://www.mx.com.mx/2013-09-06/pena-nieto-se-reune-con-el-presidente-de-francia/> (consultado el 14 de enero del 2015).

¹²¹ *Nicole Bricq fija el objetivo de duplicar los intercambios comerciales entre Francia y México para 2017*, Embajada de Francia en México, [en línea], disponible en: <http://www.ambafrance-mx.org/Nicole-Bricq-fija-el-objetivo-de> (consultado el 15 de enero del 2015).

¹²² El Pacto por México es un acuerdo político celebrado el 2 de diciembre del 2012 en el Castillo de Chapultepec entre los representantes de los tres principales partidos políticos de México y el presidente Peña Nieto. El Pacto posee tres ejes fundamentales: El fortalecimiento del Estado mexicano, la democratización de la economía y la política, y la participación ciudadana en el proceso de las políticas públicas. *Pacto por México*, SRE, [en línea], disponible en: <http://consulmex.sre.gob.mx/calexico/index.php/component/content/article/4-articulos/58-pacto-por-mexico> (consultado el 17 de enero del 2015).

desarrollo en el sector vinícola, la genética pecuaria, la biotecnología agrícola y los sistemas de información satelital en el sector agroalimentario.¹²³

Para concluir su visita, se celebró una reunión con el titular de la Secretaría de Economía (SE) de México, Ildelfonso Guajardo Villarreal en la cual se analizó el estado de las relaciones de comercio, inversión y cooperación que los gobiernos de ambos países guardaban hasta el momento. Se identificaron algunos sectores como nichos de oportunidad para dar un mayor impulso, entre ellos se encuentran sectores como el de la infraestructura y el logístico, el aeronáutico, el automotor, el de las telecomunicaciones, los alimentos, los productos electrónicos y el de construcción de una ciudad sustentable. Ambos funcionarios subrayaron la importancia de fortalecer las relaciones cruzadas y el dinamismo de la economía¹²⁴.

Es importante destacar que en la reunión del 25 de octubre con el Secretario de Economía se acordó un Memorandum de Entendimiento (MOU) que a su vez fue firmado por Francisco González Díaz, Director General de ProMéxico y David Appia, Presidente de la Agencia Francesa para las Inversiones Internacionales (AFII).¹²⁵ En el memorándum se plantean nuevas estrategias para dinamizar las relaciones de cooperación interinstitucional en el campo de la IED y fortalecer los vínculos entre los círculos de negocios de Francia y de México.

El documento firmado no sólo está dirigido a incrementar el número de inversión francesa en nuestro país, sino que también contempla el intercambio de información y de buenas prácticas, la organización de seminarios con expertos mexicanos y franceses en la materia y la promoción conjunta de los esfuerzos de ambas partes.

¹²³ *Fortalecerán Acuerdo Comercial México-UE en materia agroalimentaria*, SAGARPA, [en línea], disponible en: <http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2013B661.aspx>, (consultado el 17 de enero del 2015).

¹²⁴ *Nicole Bricq fija el objetivo de duplicar los intercambios comerciales entre Francia y México para 2017*, op. Cit., [en línea], disponible en: <http://www.ambafrance-mx.org/Nicole-Bricq-fija-el-objetivo-de> (consultado el 17 de enero del 2015).

¹²⁵ La AFII es la encargada de promocionar a Francia como destino para las inversiones extranjeras con el fin de favorecer la implantación de empresas internacionales generadoras de empleo y el crecimiento económico. *Agencia Francesa para las Inversiones Internacionales*, [en línea], <http://www.ambafrance-es.org/Agencia-Francesa-para-las> (consultado el 26 de enero del 2015).

La primera reunión plenaria del CEFM

Como se acordó en la reunión de julio del año 2013 con Laurent Fabius, los días 5 y 6 de noviembre del mismo año se celebró la Primer reunión del Consejo Estratégico Franco Mexicano en la ciudad de Paris, Francia.

El primer día se llevó a cabo el primer encuentro, en esta primera reunión se puso en manifiesto la importancia de reforzar el diálogo parlamentario y las relaciones legislativas entre ambos países y se mencionó como ejemplo la presencia de México en el Consejo de Europa y el Consejo Euro latinoamericano. Por otro lado, la comisión integrada por los miembros del CEFM manifestó el interés que tiene México por aumentar y diversificar su capacidad exportadora haciendo hincapié en la dependencia que existe con el mercado estadounidense. Se expuso la oportunidad que Francia tendría de colaborar con México en materia de Comercio Exterior y ayudarlo a posicionarse como la séptima potencia a nivel internacional en esta materia aunado también a la cobertura comercial de la Alianza del Pacífico.¹²⁶

De igual forma se confirmó una visita de trabajo oficial que realizarían diversos miembros del Senado francés a nuestro país en febrero del 2014, se lanzó una sugerencia para que durante la visita del presidente François Hollande a México fuera discutida la posibilidad de negociar una posible asociación entre la Unión Europea y la Alianza del Pacífico específicamente en aras del fortalecimiento de los ámbitos tecnológico, de investigación e innovación.

¹²⁶ La Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración regional formada por Chile, Colombia, México y Perú el 28 de abril del 2011. Sus principales objetivos son: Convertirse en una plataforma de integración económica y comercial con proyección mundial teniendo un énfasis principal en la región Asia-Pacífico, impulsar el crecimiento, el desarrollo y la competitividad de los miembros parte y avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. *La Alianza del Pacífico y sus objetivos*, Alianza del Pacífico, [en línea], disponible en: http://alianzapacifico.net/que_es_la_alianza/la-alianza-del-pacifico-y-sus-objetivos/ (consultada el 27 de enero del 2015).

Áreas de interés para la delegación mexicana

El miércoles 6 de noviembre del 2013, se llevó a cabo en primera instancia una reunión de trabajo presidido por el entonces Secretario de Relaciones Exteriores José Antonio Meade Kuribreña en la Residencia Oficial de la Embajada de México en Francia. El propósito de la reunión fue fijar los temas que serían abordados en la Reunión Plenaria que tendría lugar con el Presidente Hollande y en la cual se buscaría realizar propuestas concretas en materia de cooperación bilateral. Se evidenció también el interés de los parlamentarios franceses por las reformas estructurales del gobierno de Peña Nieto, principalmente en materia política, energética y fiscal¹²⁷.

Anterior a la Reunión Plenaria con el Presidente francés, se realizó una mesa de trabajo del Consejo con el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia y en la cual se abordaron nueve temas principales: aeronáutica, energía, telecomunicaciones, desarrollo urbano sustentable, salud, proyectos culturales, iniciativas multilaterales y conjuntas, el sector agroalimentario y la presentación sobre los avances de las reformas en México¹²⁸.

Con respecto al tema aeronáutico, se manifestó el interés de ambas partes por desarrollar la industria en México en este sector, con el objetivo de seguir abasteciendo a grandes compañías francesas como Safran, Airbus, mayor fabricante de aviones y equipos aeroespaciales del mundo¹²⁹ y la compañía European Aeronautic Defense and Space Company (EADS), sin embargo, es importante mencionar que esta última compañía se adhirió al grupo Airbus desde el 1º de enero del 2014 con la finalidad de mejorar sus actividades y aprovechar las ventajas comerciales que le otorgó el capital de notoriedad de Airbus. Por otro lado, se puso en manifiesto el interés que además de que México pueda abastecer a

¹²⁷ *El canciller Meade concluye visita oficial a Francia*, Excelsior, [en línea], disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/11/06/927318> (consultado el 27 de enero del 2015).

¹²⁸ *Primera reunión y sesión plenaria del Consejo Estratégico Franco-Mexicano*, Informe de la Senadora Gabriela Cuevas Barrón, [en línea], disponible en: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2013/12/asun_3057555_20131213_1386948119.pdf (consultado el 2 de febrero del 2015).

¹²⁹ *Welcome to the world of Airbus*, Airbus, [en línea], disponible en: <http://www.airbus.com/company/> (consultado el 3 de febrero del 2015).

estos grandes consorcios europeos, pueda a su vez aprovechar las ventajas que le otorga el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y surtir a diversas compañías de Estados Unidos y de Canadá¹³⁰.

En relación al tema energético, se abordaron cuestiones relacionadas a la colaboración de Francia con México para realizar perforaciones en aguas profundas, la energía nuclear y energías renovables y al gas de lutitas, también conocido como gas de esquisto, *shale gas* o *gas de schiste*. “Los yacimientos de aceite y gas de lutitas se definen como un sistema petrolero de rocas arcillosas orgánicamente ricas y de muy baja permeabilidad, que actúan a la vez como generadoras, almacenadoras, trampa y sello”¹³¹

La extracción del Gas de esquisto se realiza mediante una nueva técnica de explotación hidráulica conocida como *fracking* desarrollada por primera vez en Estados Unidos “Para que el sistema funcione como yacimientos se requiere crear permeabilidad a través de la perforación de pozos horizontales que requieren fracturamiento hidráulico múltiple para inducir el flujo de fluidos hacia el pozo”.¹³² Sin embargo, el tema del gas de esquisto ha causado una gran polémica, su caso y las condiciones que lo rodean serán presentados más adelante.

La reunión plenaria del CEFM

Posteriormente, se realizó la Primera Reunión Plenaria del CEFM misma que fue presidida por el Presidente François Hollande en el Palacio del Elíseo, sede de la Presidencia de la República Francesa. El presidente Hollande expresó su interés y agrado por relanzar la relación de amistad mediante una estructura original y diferente constituida por un grupo de mexicanos y franceses destacados que

¹³⁰ *Primera reunión y sesión plenaria del Consejo Estratégico Franco-Mexicano, op. Cit.*, [en línea], disponible en: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2013/12/asun_3057555_20131213_1386948119.pdf (consultado el 2 de febrero del 2015).

¹³¹ *¿Qué es el Shale Gas/Oil y cuál es su importancia?*, Secretaría de Energía, [en línea], disponible en: http://www.energia.gob.mx/webSener/shale/shale_sp.html (consultado el 3 de febrero del 2015).

¹³² *Idem*.

puedan trabajar juntos para mejorar las relaciones entre sus países. Por otro lado, mencionó también que los obstáculos que habían atravesado México y Francia en sus relaciones ya se encontraban superados¹³³.

Áreas de interés para el gobierno francés

El presidente Hollande destacó cuatro áreas en las que se han realizado propuestas de trabajo: 1) la movilización de recursos e inversiones para el sector aeronáutico y el energético, 2) la investigación y la innovación en el sector de la salud, 3) el intercambio de experiencias en materia de construcción y mejoramiento de ciudades. Destacó que México posee ciudades mucho más pobladas que Francia y que la experiencia mexicana en este campo debía ser compartida y finalmente; 4) el presidente abordó el tema de la cultura para lo cual mencionó que aún existía un pendiente con respecto al Año de México en Francia, mismo que debía ser celebrado más adelante. François Hollande dijo que ambos gobiernos deben trabajar para hacer que la amistad entre México y Francia sea vista como un ejemplo a seguir.

Quinta fase: Las visitas de Estado y la firma de nuevos acuerdos de cooperación entre México y Francia (2014-2015)

La visita del Presidente François Hollande a México

Los días 10 y 11 de abril del 2014, el Presidente de la República Francesa realizó una visita oficial de Estado a México atendiendo a la invitación realizada por el Presidente Enrique Peña Nieto en la reunión con Laurent Fabius en octubre del 2013¹³⁴.

¹³³ *Encabeza Hollande sesión plenaria del Consejo Estratégico Franco-Mexicano*, Grupo Fórmula, [en línea], disponible en: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=367686> (consultado el 3 de febrero del 2015).

¹³⁴ *Visita de Laurent Fabius a México*, Embajada de Francia en México, [en línea], disponible en: <http://www.ambafrance-mx.org/Visita-de-Laurent-Fabius-a-Mexico> (consultado el 9 de diciembre del 2014).

Presidida por el Presidente Peña Nieto se realizó en el Campo Marte una Ceremonia Oficial de Bienvenida. En dicho evento, Peña Nieto señaló que la Visita Oficial de Estado marcaba el reencuentro entre Francia y México y simbolizaba la unión entre dos naciones que hermanan al continente americano con el europeo. Hizo alusión al 50º aniversario de la visita del General Charles de Gaulle, a quien reconoció como uno de los grandes héroes de la Segunda Guerra Mundial. Posteriormente, Peña Nieto mencionó que el objetivo fundamental de la visita era el de concretar los diversos instrumentos que formalizaban la relación de trabajo y cooperación así como formar vínculos entre franceses y mexicanos¹³⁵.

Por su parte, el Presidente Hollande comentó que con la nueva aproximación entre ambos países se abría también una nueva página en la historia de su relación, enfatizando en los temas de desarrollo económico, justicia social, protección del planeta y la seguridad de los connacionales. Destacó también las Reformas estructurales propuestas por Peña Nieto y aseguró que Francia trabajaría en conjunto a las reformas y ambiciones de México, por lo que remarcó la voluntad de reforzar tanto las relaciones comerciales y de inversión como las de cooperación¹³⁶.

Posteriormente, en una reunión celebrada en la Residencia Oficial de Los Pinos, el Presidente Peña Nieto otorgó al Presidente Hollande la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca mientras que en un símbolo de amistad y reciprocidad el Presidente francés reconoció al Presidente Peña con la Gran Cruz de la Orden Nacional de la Legión de Honor, máxima condecoración otorgada por el Gobierno de Francia¹³⁷.

¹³⁵ *Ceremonia oficial de bienvenida al Presidente de Francia*, François Hollande, Gobierno de la República, [en línea], disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=-daekmP-Bxc> (consultado el 9 de diciembre del 2014).

¹³⁶ *Idem*.

¹³⁷ Resendiz, Francisco, *México y Francia: nueva etapa*, El Universal, [en línea], disponible en: <http://m.eluniversal.com.mx/notas/nacion/2014/mexico-y-francia-nueva-etapa-1002610.html> (consultado el 9 de diciembre del 2014).

La Declaración Conjunta

Después de haberse realizado la entrega de las condecoraciones a los mandatarios de ambos países, se llevó a cabo en el salón Adolfo López Mateos de Los Pinos la firma de la Declaración Conjunta del Presidente de la República Francesa, François Hollande y del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, así como la firma de 42 acuerdos de cooperación bilateral¹³⁸ (ver anexo 1).

La Declaración Conjunta es un documento integrado por 58 enunciados divididos en las siguientes categorías¹³⁹:

- Relación política bilateral. En esta sección se hace alusión a los lazos de amistad que unen a México con Francia y viceversa, además de que se especifica que el relanzamiento de la alianza estratégica tendrá como finalidad incrementar y mejorar la calidad de los intercambios económicos y de la cooperación en los campos de la cultura, la ciencia, la tecnología y la educación¹⁴⁰.
- Consejo Estratégico Franco-Mexicano. Ambos presidentes recibieron durante su encuentro el Primer Informe del CEFM elaborado el 20 de marzo del 2014 y que será analizado en este trabajo más adelante. Manifestaron que las propuestas podrán “contribuir al fortalecimiento de las relaciones en todas sus vertientes mediante proyectos concretos en cuatro sectores clave identificados con un potencial sobresaliente: aeronáutico, energético, salud y cuestiones sociales, formación y capacitación.”¹⁴¹ Se reiteró el apoyo para hacer crecer al sector aeronáutico con medidas como la creación del Fondo

¹³⁸ *Con México queremos una asociación global, concreta y que abarque todos los aspectos: François Hollande*, CONACyT, [en línea], disponible en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/333-con-mexico-queremos-una-asociacion-global-concreta-y-que-abarque-todos-los-aspectos-francois-hollande> (consultado el 9 de febrero del 2015).

¹³⁹ *Declaración Conjunta del Presidente de la República Francesa, François Hollande y del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto*, Embajada de Francia en México, [en línea], disponible en: www.ambafrance-mx.org/Declaracion-conjunta-de-los (consultada el 9 de febrero del 2015).

¹⁴⁰ *Idem.*

¹⁴¹ *Idem.*

de Inversión Mexicano PROMECAP¹⁴², así como la creación del Espacio Francia-México que tiene como objetivo el promover la cultura, la moda, el turismo, la gastronomía y otros productos mexicanos de alta calidad.

- Cooperación en materia de seguridad. Ambos presidentes reafirmaron su compromiso por la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia Internacional, se reafirmó el esfuerzo del Gobierno francés por instruir al gobierno mexicano durante la creación de la Gendarmería Nacional. Por otro lado, se reconocieron las acciones y sesiones de prácticas con las fuerzas militares francesas de las Antillas y en Guyana contra el narcotráfico marino¹⁴³.
- Relaciones económicas. Se puso en manifiesto la tendencia a la alta de los intercambios comerciales y de inversión al mismo tiempo que los presidentes se comprometieron a alcanzar máximos históricos para el año 2017. Se lanzó una invitación abierta a inversores públicos y privados a depositar su confianza y su capital en ambos países, además de que se hizo hincapié en incrementar los intercambios en el sector agroalimentario y de materias primas, pero también en el sector turístico¹⁴⁴.
- Educación, ciencia y tecnología. Ambos presidentes aplaudieron la negociación de alrededor de 500 acuerdos de cooperación entre diversas instituciones educativas de México y de Francia mismos que tienen como finalidad principal elevar el número de intercambios estudiantiles y facilitar el reconocimiento mutuo de los Diplomas, Títulos y Periodos de Estudio de Educación Superior. Por otro lado, se aseguró la cooperación bilateral en materia tecnológica, científica y de formación profesional en sectores como

¹⁴² Promotora de Capitales (PROMECAP) anunció el 16 de julio del 2013 en el marco de los trabajos del CEFM la creación de un fondo de inversión de entre 250 y 500 millones de dólares con el fin de impulsar la inversión y el desarrollo de plantas productivas de empresas de la industria aeroespacial. *Secretaría de Relaciones Exteriores*, [en línea], disponible en: saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/3345-420 (consultada el 9 de febrero del 2015)

¹⁴³ *Declaración Conjunta del Presidente de la República Francesa, François Hollande y del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto*, *op. Cit.*, [en línea], disponible en: www.ambafrance-mx.org/Declaracion-conjunta-de-los (consultada el 9 de febrero del 2015).

¹⁴⁴ *Idem*.

la industria aeroespacial, el desarrollo urbano, la enseñanza técnica, la energía, la ganadería y la pesca. Hollande y el equipo francés realizó un especial reconocimiento al impulso otorgado a la enseñanza de la lengua francesa en México mediante la red de 38 Alianzas Francesas y el Instituto Francés de América Latina (IFAL). Por último, se enalteció el trabajo de la AFD en materia de desarrollo sustentable y del cuidado al medio ambiente¹⁴⁵.

- Cooperación cultural. Se reconoció la presencia de distintos representantes de la cultura presentes en ambos países, desde escritores, pintores, poetas hasta bailarines, actores, músicos y directores cinematográficos. Los presidentes exaltaron la calidad de obras y exposiciones presentadas en museos como el Dolores Olmedo, el Museo Nacional de Antropología, el Museo Nacional de Arte Mexicano, el Palacio de Bellas Artes, el *Musée de L'Orangerie* y el *Musée Quai Branly* de París¹⁴⁶.
- Asuntos multilaterales. Los Presidentes Hollande y Peña Nieto reafirmaron el deseo por impulsar la cooperación en el ámbito bilateral pero también multilateral de igual forma destacaron la relevancia de la Alianza Global Para la Cooperación Eficaz al Desarrollo y principalmente los Acuerdos alcanzados en la Agenda de Desarrollo Post 2015. Por último reforzaron los compromisos en materia de Derechos Humanos y de Medio Ambiente, además de que se sumaron a la iniciativa mundial de Datos Abiertos con la finalidad de mantener todos los acuerdos y los resultados que de ellos emanen en total transparencia¹⁴⁷.

Para concluir la jornada del primer día de su visita, el presidente Hollande afirmó que los esfuerzos tanto de los gobiernos de ambos países como del CEFM están encaminados a doblar los intercambios y las inversiones para el 2017, año en el que se realizará una evaluación de los resultados conseguidos con la puesta en marcha del relanzamiento de las relaciones bilaterales. Por otro lado, extendió de nuevo la

¹⁴⁵ *Idem.*

¹⁴⁶ *Idem.*

¹⁴⁷ *Idem.*

invitación al Presidente Enrique Peña Nieto a realizar una visita de Estado a Francia el día 14 de julio del 2015, fecha en la que se conmemora la Fiesta Nacional de la República Francesa. Hollande recalcó que se trata de una fecha sumamente importante para el pueblo francés y que para tal ocasión sólo se puede extender una invitación de esa naturaleza a un Jefe de Estado que represente una verdadera amistad entre su país y Francia¹⁴⁸.

Para el segundo día de actividades en nuestro país, el Presidente Hollande asistió a una reunión con miembros del CEFM y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal Miguel Ángel Mancera quien distinguió la presencia del mandatario francés otorgándole las llaves de la ciudad y nombrándolo Huésped Distinguido. Hollande aseguró que la experiencia mexicana en la construcción y planificación de la Ciudad de México es relevante, porque aunque se trata de una ciudad con muchos problemas, ésta ha logrado mantenerse y salir adelante aun siendo una de las más pobladas de todo el mundo¹⁴⁹.

La visita de Enrique Peña Nieto a Francia

Durante su última visita los días 10 y 11 de abril del 2014, el Presidente francés François Hollande extendió una invitación al presidente Enrique Peña Nieto a realizar una visita de Estado a Francia el 14 de julio del 2015.

En medio del júbilo y el nacionalismo que los franceses exaltan en este día, el presidente Enrique Peña Nieto encabezó una visita de Estado programada para realizarse del 13 al 16 de julio. Se encontró acompañado por una comitiva integrada por 143 personas, entre las que se encontraban los encargados de 31 dependencias, 37 funcionarios que integran el equipo de trabajo y 73 personas más

¹⁴⁸ Resendiz, Francisco, *op. Cit.*, El Universal, [en línea], disponible en: <http://m.eluniversal.com.mx/notas/nacion/2014/mexico-y-francia-nueva-etapa-1002610.html> (consultado el 9 de diciembre del 2014).

¹⁴⁹ Romero Sánchez, Gabriela, *Mancera entrega a Hollande las llaves de la ciudad*, La Jornada, [en línea], disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/04/11/mancera-declara-a-hollande-huesped-distinguido-y-le-entrega-las-llaves-de-la-ciudad-5722.html> (consultado el 17 de febrero del 2015).

que fungieron como personal de apoyo, logística y comunicación. También viajaron 156 elementos de las fuerzas armadas, así como 24 reporteros, 26 representantes académicos y 44 empresarios¹⁵⁰.

Durante la visita del presidente mexicano y de su equipo de trabajo a Francia se firmaron alrededor de 60 acuerdos bilaterales que buscaban sumar los esfuerzos que hasta el momento se han llevado a cabo para fortalecer las relaciones de cooperación en el sector económico, científico, tecnológico y educativo, comercial, energético, entre otros¹⁵¹.

Durante esta visita, el CEFM presentó los resultados de dos años de trabajo en el Segundo Informe del Consejo Estratégico Franco-Mexicano del 16 de julio en el cual se destacaron los avances principalmente en materia aeronáutica y energética. Por otro lado, se designó a Campeche como sede para realizar un trabajo conjunto abordando el tema de la ciudad sustentable¹⁵².

De acuerdo a los informes presentados por la Embajada de Francia en México, el Consejo se mostró entusiasta ante la coyuntura que la relación bilateral está atravesando y se mantiene a la expectativa de abordar nuevas iniciativas, principalmente en materia espacial, turística, de seguridad, de inversiones, en el ámbito marítimo y de supercomputación¹⁵³.

¹⁵⁰ *Casi 400 personas acompañarán a Peña en su visita a Francia; Presidencia lo explica*, Animal Político, [en línea], disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2015/07/pena-nieto-ahora-lleva-a-francia-a-441-personas/> (consultado el 28 de julio del 2015).

¹⁵¹ *Firmaron México y Francia más de 60 acuerdos de cooperación en distintos ámbitos, en el marco de una visita de Estado histórica: EPN*, Presidencia de la República, [en línea], disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/firmaron-mexico-y-francia-mas-de-60-acuerdos-de-cooperacion-en-distintos-ambitos-en-el-marco-de-una-visita-de-estado-historica-epn> (consultado el 28 de julio del 2015).

¹⁵² *Idem*.

¹⁵³ La supercomputación se refiere al ámbito de la simulación digital, misma que después de la teoría y la experimentación es considerado el tercer pilar de la investigación. Esta iniciativa de cooperación permitiría “desarrollar modelos empleando lo mejor de los recursos de computación científica de alto rendimiento y [...] enfrentarse a los desafíos sociales y científicos, y a las necesidades de la industria para innovar”. *Segundo Informe del Consejo Estratégico Franco-Mexicano*, Ministerio de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional de Francia 2015, [en línea], disponible en: <http://www.ambafrance-mx.org/Segundo-informe-del-Consejo-Estrategico-Franco-Mexicano> (consultado el 28 de julio del 2015).

La visita del presidente de México a territorio francés dejó a su paso la firma de 60 acuerdos de cooperación,¹⁵⁴ mismos que buscan dar continuidad a los 42 acuerdos firmados en la visita del presidente francés a México en abril del 2014.

Entre éstos destacan aquellos que buscan la intensificación de los intercambios académicos para lo cual fueron firmados 23 acuerdos entre instituciones de educación superior e institutos de investigación. De esta manera se informó la creación de una Unidad Mixta Internacional de matemáticas y el programa de formación post-doctoral entre el Instituto Pasteur y el CONACYT, sumado a que gracias al apoyo de la Universidad de Marsella se instalará un telescopio en el Observatorio Astronómico Nacional de San Pedro Mártir en Baja California Sur.¹⁵⁵

En esta visita también se resaltó la importancia que tiene el fortalecer los intercambios académicos entre México y Francia y así generar oportunidades para que cada vez más estudiantes mexicanos estudien en Francia y viceversa¹⁵⁶.

Por otro lado, se resaltó el convenio firmado entre el director del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el presidente de la Universidad Claude Bernard con la finalidad de instruir a médicos e investigadores mexicanos con la especialidad de trasplantes hepáticos¹⁵⁷.

La visita de Estado del presidente Enrique Peña Nieto a Francia se vio opacada por la fuga del capo del tráfico de drogas, Joaquín Guzmán Loera, alias *El Chapo*, líder del Cártel de Sinaloa y considerado el principal narcotraficante en México. Joaquín Guzmán consiguió por segunda ocasión escapar de un penal de máxima seguridad,

¹⁵⁴ Sánchez, Enrique, *México y Francia concretan más de 60 acuerdos de cooperación*, Excelsior, [en línea], disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/07/16/1035016> (consultado el 28 de julio del 2015)

¹⁵⁵ *Firman Francia y México 23 acuerdos de investigación e innovación*, Embajada de Francia en México, [en línea], disponible en: <http://www.ambafrance-mx.org/Firman-Francia-y-Mexico-23-acuerdos-de-investigacion-et-innovacion> (consultado el 28 de julio del 2015).

¹⁵⁶ *Informe correspondiente a la visita de Estado a la República Francesa, efectuada en julio de 2015 por el Presidente De los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto*, Secretaría de Relaciones Exteriores, [en línea], disponible en: http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2015/ago/Inf_France-20150824.pdf (consultado el 28 de julio del 2015):

¹⁵⁷ *Firma IMSS convenio con Francia para especialización de trasplante hepático*, La Jornada, [en línea], disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/07/13/firma-imss-convenio-con-francia-para-especializacion-de-trasplante-hepatico-1850.html> (consultado el 28 de julio del 2015):

la primera vez el 19 de enero del 2001 del Penal Federal de Puente Grande y en la segunda ocasión del Penal del Altiplano en Almoloya de Juárez¹⁵⁸. Cabe destacar que después del anuncio de la muerte de Osama Bin Laden en el 2011, *El Chapo* se convirtió en el hombre más buscado tanto por la Oficina Federal de Investigación (FBI, por sus siglas en inglés) y por la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)¹⁵⁹.

Este hecho motivó a grupos políticos, predominantemente de izquierda en Francia a rechazar la visita del presidente mexicano en el marco de la fiesta nacional francesa, a quien también se le imputó en diversas manifestaciones en el país europeo el asesinato a manos de las fuerzas armadas de 22 personas, presuntamente ligados al crimen organizado en la localidad de Tlatlayala y a la desaparición de 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero¹⁶⁰.

El periodista Frédéric Saliba del diario *Le Monde* publicó un artículo titulado (traducido al español) *14 de julio: el vergonzoso desfile del ejército mexicano sobre los Campos Elíseos* en el cual realizó una fuerte crítica a las violaciones de los derechos humanos cometidas por los propios miembros del ejército mexicano, así como el creciente número de asesinatos, de corrupción e impunidad policiaca en México. De igual forma, puso en tela de juicio la decisión de Enrique Peña Nieto de mandar personal mexicano a las operaciones del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, dado que esta acción constituía una contradicción de los principios de política exterior en los cuales tradicionalmente México buscaba no implicarse en conflictos fuera de sus fronteras.¹⁶¹

¹⁵⁸ *Fuga del Chapo eclipsa visita de Peña a Francia*, El Economista, [en línea], disponible en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/07/13/fuga-chapoecipsa-visita-pena-francia> (consultado el 28 de julio del 2015).

¹⁵⁹ *¿Quién es ahora el hombre más buscado del mundo?*, BBC, [en línea], disponible en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/02/140224_hombre_mas_buscado_narcotrafico_chapo_men (consultado el 28 de julio del 2015).

¹⁶⁰ *Mexicanos en Francia piden a Hollande cancelar invitación a Peña a fiesta nacional*, Proceso, [en línea], disponible en: <http://www.proceso.com.mx/403226/mexicanos-en-francia-piden-a-holland-cancelar-invitation-a-pena-a-fieta-nacional> (consultado el 29 de julio del 2015):

¹⁶¹ Saliba, Frédéric, *14 juillet: L'embarrassante parade de l'armée mexicaine sur les Champs-Élysées*, Le Monde, [en línea], disponible en: http://www.lemonde.fr/ameriques/article/2015/07/11/la-drole-de-parade-parisienne-des-cadets-de-l-armee-mexicaine_4679451_3222.html# (consultado el 20 de agosto del 2015). Traducción propia.

En el mismo artículo, el periodista destaca la opinión de Geneviève Garrigos, Presidente de Amnistía Internacional en Francia quien señala que “las desapariciones forzadas, la tortura y las detenciones arbitrarias constituyen prácticas comunes entre las fuerzas de seguridad y la policía mexicana. François Hollande debe recordar a su invitado (Peña Nieto) que esos actos no pueden permanecer impunes mientras que Francia celebra su fiesta nacional”¹⁶²

Aunado a estas críticas, se sumaron las que desde México se le hicieron al Presidente Peña Nieto por viajar con una comitiva tan grande y en medio de un momento tan delicado en el cual se vulneró la seguridad nacional y el sistema penitenciario federal.

A pesar de que esta visita significó una importante oportunidad para concretar el trabajo realizado entre México y Francia, las críticas, los acontecimientos circunstanciales y la oposición que acompañó el viaje de Peña Nieto dejaron en encubierto la frágil situación que se vive al interior del país, no sólo demostrado por las diversas manifestaciones en México sino también por las distintas muestras de desaprobación provenientes de grupos políticos y sociales a nivel internacional. Si bien la visita de Estado de Peña Nieto a Francia seguirá siendo considerada como parte de un hecho histórico, habrá que contemplar ciertos elementos que negativos que acompañarán esta nueva fase en la relación franco-mexicana.

Los temas y periodos de mayor acercamiento y distanciamiento

Como ha sido explicado a lo largo del presente capítulo, los temas que han sido abordados en la agenda bilateral México-Francia son diversos y en su mayoría se enmarcan en la coyuntura en la cual fueron celebrados. A continuación se presenta una tabla en la cual es posible apreciar los temas sobre los cuales se firmaron los acuerdos haciendo una unión con los periodos presidenciales en los que se dieron dichos acercamientos. (Ver cuadro 3).

¹⁶² *Idem.*

Cuadro 3: Los temas que han tenido mayor relevancia en la relación de cooperación entre México y Francia por sexenio (fase 1 a fase 4)

Temas	1964	1970	1976	1982	1988	1994	2000	2006	2012
	- 1970	- 1976	- 1982	- 1988	- 1994	- 2000	- 2006	- 2012	- 2018
Cooperación Técnica									
Cooperación Científica									
Cultura									
Turismo									
Aduanas									
Delitos fiscales									
Transportes aéreos									
Minero-metalúrgico									
Ferrocarriles									
Agro-industria									
Extradición									
Acuerdos en materia penal									
Energía									
Acuerdos en materia fiscal									
Industria automotriz									
Desarrollo urbano									
Operaciones ilícitas									
Drogas y estupefacientes									
Cooperación en materia espacial									
Seguridad pública									

(Cont.) Cuadro 3: Los temas que han tenido mayor relevancia en la relación de cooperación entre México y Francia por sexenio (fase 1 a fase 4)

Temas	1964	1970	1976	1982	1988	1994	2000	2006	2012
	- 1970	- 1976	- 1982	- 1988	- 1994	- 2000	- 2006	- 2012	- 2018
Cooperación económica									
Medio Ambiente									
Inversiones									
Cooperación educativa									
Acuerdos comerciales									
Exportación de manufacturas									
Pesca y acuicultura									
Salud									
Industria alimenticia									
Infraestructura portuaria y siderurgia									
Telecomunicaciones									

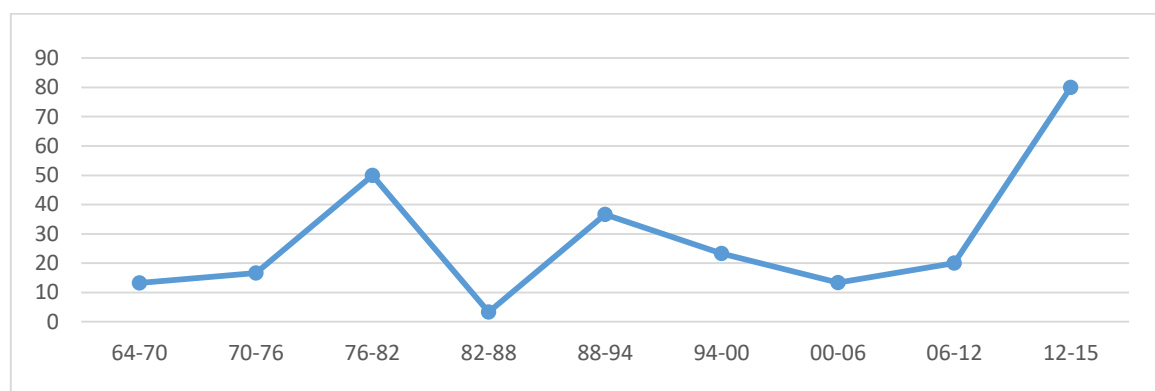
Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización y el análisis de la información presentada a lo largo del segundo capítulo de esta tesis.

En la tabla es posible apreciar los temas que han sido recurrentes en los acuerdos de cooperación entre México y Francia desde 1965, durante el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, hasta el año 2015 durante la presidencia de Enrique Peña Nieto. Destaca en primera instancia el mayor número de acuerdos alcanzados en este último periodo luego del relanzamiento de las relaciones en el 2012, por otro lado, también se aprecia el otro punto de mayor sensibilidad de México ocurrido durante el sexenio de José López Portillo. Sin embargo, también se pueden apreciar algunos

periodos en los que hubo un mayor distanciamiento en la relación bilateral, cuyo caso más emblemático lo representa el sexenio de Miguel de la Madrid en el que sólo se firmó un acuerdo de prevención, investigación y represión de fraudes aduaneros.

A continuación, se exponen los puntos de mayor acercamiento y distanciamiento en la relación franco-mexicana partiendo del número de temas abordados en los acuerdos de cooperación firmados entre ambos países. (Ver gráfico 1).

Gráfico 1: Momentos de mayor acercamiento y distanciamiento en la relación de cooperación entre México y Francia (1964-2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización y el análisis de la información presentada a lo largo del segundo capítulo de esta tesis, tomando en consideración el número de acuerdos firmados entre México y Francia en cada sexenio, representados en la escala de 0 a 90.

Los dos puntos de mayor acercamiento en la relación de cooperación entre México y Francia coinciden con la coyuntura en la que los temas energéticos se convierten en un asunto trascendental y prioritario en la política interna de México, partiendo del descubrimiento de los yacimientos en Cantarell en el sexenio de 1976 a 1982 y posteriormente con la Reforma Energética propuesta por el presidente Enrique Peña Nieto.

Durante estos dos momentos, México se posiciona a nivel internacional como un actor importante en materia energética y que logra atraer la atención de inversores y empresas transnacionales. Por supuesto, la coyuntura de cada uno de los dos momentos de mayor interacción es por completo diferente, sin embargo, la mayor

diferencia radica en la legislación mexicana con respecto a la extracción y producción de hidrocarburos. Este tema será analizado con mayor detalle en los siguientes capítulos.

De forma contraria, es posible apreciar en el gráfico que el momento de menor interacción entre México y Francia ocurre durante el sexenio del presidente Miguel de la Madrid. Durante este periodo sólo existe un acercamiento importante mediante la firma de un acuerdo firmado con la finalidad de prevenir los fraudes aduaneros en el comercio entre ambos países¹⁶³.

Conclusiones

En este capítulo se realizó un análisis de la semblanza de la relación entre México y Francia desde 1956 hasta el año 2015, pues para poder entender los acuerdos de cooperación energética, así como el resto de los acuerdos que han sido firmados durante la administración de los presidentes Enrique Peña Nieto y François Hollande fue indispensable realizar un recuento histórico de los mayores puntos de interacción entre México y Francia principalmente en los momentos y la coyuntura que favorecieron la firma de acuerdos de cooperación.

Los Acuerdos de Cooperación entre México y Francia han abarcado una gran gama de temas, sin embargo, fue después del conflicto de Florence Cassez y el restablecimiento de las relaciones diplomáticas en el 2012 cuando se alcanzó la mayor cantidad de asuntos a tratar entre ambos países, es decir, estos sucesos favorecieron la apertura a la negociación de nuevos asuntos en la agenda bilateral.

El acercamiento entre México y Francia en el año 2012, así como el interés mostrado por ambos países se vio fuertemente influenciado por el cambio de administraciones, la política del Presidente François Hollande y las Reformas Estructurales del Presidente Enrique Peña Nieto.

¹⁶³ *Tratados vigentes celebrados por México y Francia*, Unidad General de Asuntos Jurídicos, SEGOB [en línea], disponible en: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2012/CDTratados/cd_tratados.php (consultado el 24 de octubre del 2014).

Por otro lado, los Acuerdos de Cooperación en materia energética fueron anunciados como parte de los esfuerzos emprendidos por ambos países para reestablecer las relaciones diplomáticas, sin embargo, responden a una serie de intereses tanto del gobierno mexicano como del gobierno francés y sus empresas por formar parte de las actividades productivas y extractivas de hidrocarburos en México. La Reforma Energética del Presidente Enrique Peña Nieto es el principal factor de acercamiento, no el interés por subsanar los efectos negativos del caso Cassez.

Las visitas de Estado de ambos presidentes son muestras del gran interés depositado en esta nueva relación, en especial la visita efectuada por el Presidente Enrique Peña Nieto durante la celebración de la Fiesta Nacional Francesa el 14 de julio del 2015.

De igual modo, como se señaló en el gráfico 1, es posible notar que los momentos de mayor acercamiento, por el número y diversidad en los temas de los acuerdos firmados han sido durante las administraciones del José López Portillo y en lo que va del sexenio de Enrique Peña Nieto. Como ha sido mencionado anteriormente, en ambos sexenios los temas energéticos formaron una parte importante de la agenda de política exterior de México.

En el siguiente capítulo serán analizadas las matrices energéticas de México y Francia. Se estudiarán las fuentes principales de extracción, producción y consumo energético de ambos países lo que permitirá determinar las principales necesidades en temas energéticos que tiene cada país y la forma en la que las satisface.

Capítulo III

La evolución de la matriz energética de México y de Francia

En el presente capítulo se analizarán y describirán las matrices energéticas tanto de México como de Francia con el fin de identificar la producción y el consumo energético que cada país realiza. De este modo, se busca distinguir las posibilidades y oportunidades que ambos países tienen para llevar a cabo una complementariedad en las actividades en el sector energético de cada uno, desde la extracción, la producción y la distribución de los energéticos y sus insumos. El análisis centrará su atención en los principales indicadores tanto de petróleo, gas y electricidad, además de que se pretende reconocer el potencial, las ventajas y desventajas que la energía nuclear puede tener en la relación bilateral.

Por otro lado, este capítulo también busca destacar algunos de los puntos de acercamiento más importantes en la relación de cooperación bilateral en materia energética para distinguir las causas que han permitido dicho acercamiento.

Para poder explicar los nuevos acuerdos firmados en materia energética entre México y Francia después de la Declaración Conjunta de los Presidentes Enrique Peña Nieto y François Hollande, en el marco de la visita del presidente francés a México los días 10 y 11 de abril del 2014, resulta trascendental sentar los antecedentes y la situación de la interacción que ambos países registraban con anterioridad, por lo que serán enlistados en el presente apartado algunos de los puntos de contacto más destacados.

El objetivo que persigue este capítulo es el de identificar el grado de importancia y la trascendencia que poseen los temas energéticos tanto en la agenda y el quehacer político de cada país como en su interrelación.

La energía en las actividades productivas e industriales

La sociedad y los países requieren de grandes cantidades de energía para poder llevar a cabo sus actividades productivas. En un mundo moderno, la energía representa también uno de los grandes productos de cambio, un negocio, y un nicho de mercado, pero para otros representa un área de oportunidad, una escasez y una necesidad, en ocasiones, difícil de satisfacer.

A mediados del siglo XVIII, la Revolución Industrial y el auge del uso de carbón como generador de energía marcaron la pauta para que la producción, generación y distribución de la energía se convirtiera en una pieza clave para la transformación y el desarrollo de una sociedad. Desde entonces los países apuestan, en algunos casos, una gran cantidad de recursos humanos, materiales y económicos para la producción, explotación y transformación de energéticos. En otros casos, para el abastecimiento, el suministro y el consumo de los mismos.

El Ministerio de Ecología, Desarrollo Sostenible y Energía de Francia sostiene que “la energía caracteriza la capacidad para realizar un trabajo, para dar movimiento o para elevar la temperatura. Es obtenida por la combustión de carburantes o de combustibles (petróleo, gasolina, gasóleo, aceite, gas, carbón, madera, etc.), el uso de la electricidad o de fuerzas naturales como el viento y la energía solar”¹⁶⁴.

En el lenguaje económico, político y social de las relaciones internacionales, la energía es entendida como la capacidad o necesidad que tiene un país para llevar a cabo sus actividades industriales y productivas, para garantizar el bienestar de la población y para sostener una economía integrada a un sistema internacional interdependiente, como mencionan Keohane y Nye. En el caso de México, “el sector energía tiene un papel decisivo en la vida nacional: genera electricidad e hidrocarburos como insumos para la economía y la prestación de servicios públicos,

¹⁶⁴ *Énergie, air et climat*, Ministère de l'écologie, du développement durable et de l'énergie, [en línea], disponible en: <http://www.developpement-durable.gouv.fr/-Energies,198-.html> (consultado el 2 de julio del 2015). Traducción propia.

aporta importantes contribuciones a los ingresos fiscales y da empleo a más de 300 mil trabajadoras/es.”¹⁶⁵

Cada país, con base en sus características geográficas así como a las propias posibilidades económicas y tecnológicas, posee diversos métodos para lograr cumplir con sus exigencias energéticas, tanto de compra (consumo y abastecimiento) como de venta (producción y transformación). Estas cualidades son las que distinguen a la matriz energética que cada país tiene. Cualidades relacionadas a los factores que integran el poder expuestos por Morgenthau, ya que entre ellos se encuentran la geografía y los recursos naturales, así como la capacidad industrial, el estado de preparación militar, la población, el carácter nacional, la moral nacional y la calidad de la diplomacia.

Como ha sido mencionado anteriormente, la geografía y los recursos naturales son también algunos de los elementos que integran a la política exterior, motivo por el cual el análisis de los recursos energéticos resulta fundamental para comprender las actividades económicas, industriales, comerciales de un país.

La matriz energética de México en comparación con la matriz energética de Francia

La Secretaría de Energía (SENER) de México presenta de forma anual el Balance Nacional de Energía, en éste se “presenta la información relativa a la oferta y la demanda de energía para un zona geográfica específica, tanto a nivel nacional como regional, y está asociada a un periodo determinado. Se basa en un conjunto de relaciones de equilibrio que contabilizan la energía que se produce (origen), la que se intercambia con el exterior, la que se transforma, la de consumo propio, la

¹⁶⁵ *Organización sectorial*, Secretaría de Economía, [en línea], disponible en: <http://www.energia.gob.mx/portal/Default.aspx?id=2625> (consultado el 2 de julio del 2015).

no aprovechada y la que se destina a los distintos sectores y agentes económicos (destino final).”¹⁶⁶

Los flujos que registra el Balance Nacional no se limitan solamente al petróleo, al gas y a la electricidad. A pesar de que en este trabajo serán abordados con mayor énfasis estos tres últimos energéticos serán presentados a continuación todas las fuentes de energía que son “aquellas que producen energía útil directamente o por medio de la transformación”.¹⁶⁷ (Ver cuadro 4).

Cuadro 4: Las clasificación de las fuentes de energía empleadas en México (2012)



Fuente: Elaboración propia con base en: *Fuentes de energía*, Balance Nacional de Energía 2012, Secretaría de Energía, disponible en: [http://sener.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2012/Balance%20Nacional%20de%20Energía%202012%20\(Vf\).pdf](http://sener.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2012/Balance%20Nacional%20de%20Energía%202012%20(Vf).pdf) (consultado el 3 de julio del 2015).

¹⁶⁶ *Balance Nacional de Energía 2012*, Secretaría de Energía, [en línea], disponible en: [http://sener.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2012/Balance%20Nacional%20de%20Energía%202012%20\(Vf\).pdf](http://sener.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2012/Balance%20Nacional%20de%20Energía%202012%20(Vf).pdf) (consultado el 3 de julio del 2015).

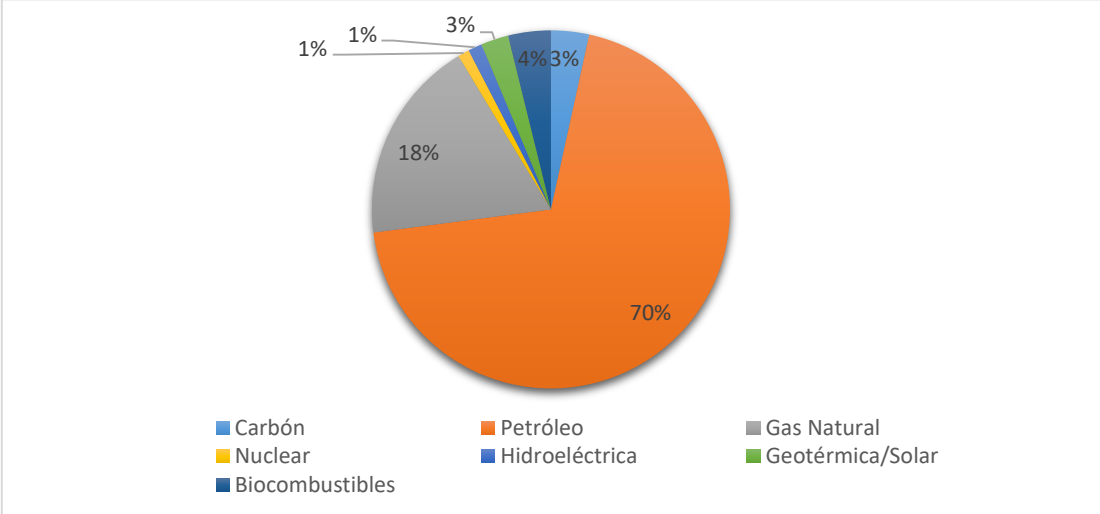
¹⁶⁷ *Ibidem*.

Como es posible apreciar en el cuadro anterior, las fuentes de energía que México posee por sus características geográficas y orográficas, así como los distintos tipos de energías que nuestro país importa son muchas y muy variadas. Algunas de ellas, principalmente las fuentes secundarias requieren de procesos químicos de transformación mucho más complejos que demandan una mayor tecnología y una mayor inversión. Esta es una de las razones por las que los energéticos de origen fósil, tanto los renovables como los no renovables, son los que tradicionalmente han sido mayormente explotados en nuestro país.

A pesar de este hecho, la SENER reconoce en sus informes que algunas de las fuentes primarias como la energía eólica, la solar, la geoenergía, el bagazo de caña, así como algunos derivados del petróleo y el gas no están siendo suficientemente bien aprovechados por la falta de disponibilidad técnica y económica para llevar a cabo su utilización.

En el gráfico siguiente, se aprecia la producción de la energía en México por sus fuentes de origen, calculado a partir de los miles de toneladas de petróleo producidos sobre su equivalencia calórica hasta el 2012. En seguida, se destaca el alto porcentaje que tiene la producción de petróleo. (Ver gráfico 2).

Gráfico 2: Porcentajes de la producción de energía en México (2012)



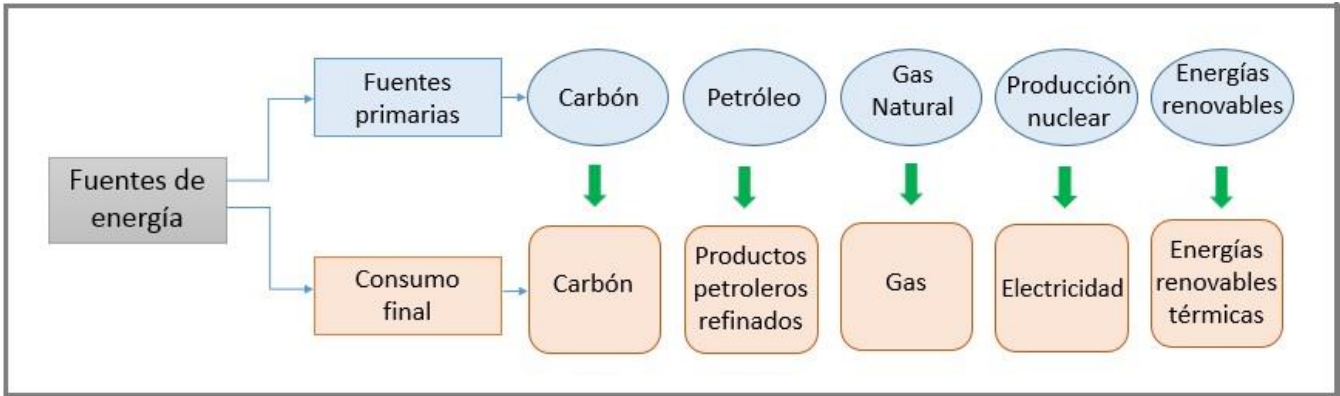
Fuente: Elaboración propia con base en *Balances de México*, International Energy Agency, [en línea], disponible en: <http://www.iea.org/statistics/statisticssearch/report/?country=MEXICO&product=balances&year=2012> (consultado el 3 de julio del 2015).

Como demuestra el gráfico anterior, la producción de petróleo en México ocupa más del 50% del total, por lo que es posible aseverar que la producción de este energético es primordial y prioritaria para el desarrollo de las actividades económicas en nuestro país, pues aunque existen otras fuentes de energía como el gas natural, este representa apenas una quinta parte del total de producción energética en México. Destaca también la baja utilización de las fuentes nucleares.

En el caso de Francia, la división de energías primarias y secundarias permanece similar a la distinción hecha en México, dado que dicha clasificación se ha hecho basándose en la forma de extracción de los energéticos, en los niveles de contaminación que generan y en los métodos de su obtención.

Sin embargo, dentro de la producción y consumo de energéticos en Francia el balance “Cifras clave de la energía” (*Chiffres clés de l'énergie*, por su nombre en francés) presenta la siguiente distinción entre la producción y la distribución de la energía según sus fuentes de producción. Es posible notar en primer lugar que la energía eléctrica en Francia es principalmente producida por medio del sector nuclear, no obstante, esta aseveración será explicada con mayor detalle al abordar las cuestiones relaciones a la electricidad y a la energía nuclear. (Ver cuadro 5).

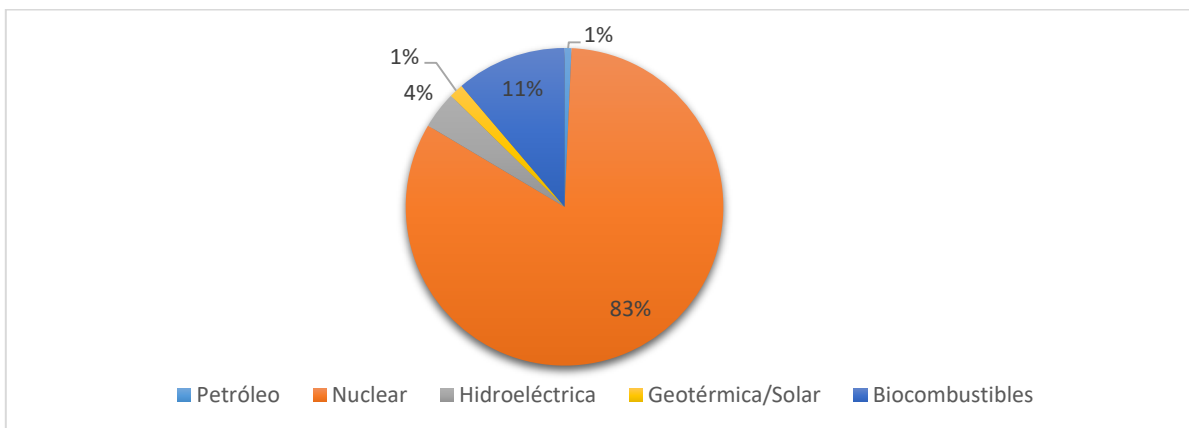
Cuadro 5: La clasificación de las fuentes de energía empleadas en Francia (2014)



Fuente: Elaboración propia con base en *Chiffres clés de l'énergie*, Commissariat Général au Développement Durable, [en línea], disponible en: http://www.developpement-durable.gouv.fr/IMG/pdf/Rep_-_Chiffres_cles_energie_2014.pdf (consultado el 3 de julio del 2015). Traducción propia.

A continuación se presenta el gráfico en el que se aprecia la producción de la energía en Francia por sus fuentes de origen calculado a partir de los miles de toneladas de petróleo producidos sobre su equivalencia calórica hasta el 2012. En el caso contrario de la producción en México, en este gráfico resalta el amplio porcentaje de la producción nuclear, así como la baja proporción de la producción petrolera. (Ver gráfico 3).

Gráfico 3: Porcentajes de la producción de energía en Francia (2012)



Fuente: Elaboración propia con base en *Balances de Francia*, International Energy Agency, [en línea], disponible en: <http://www.iea.org/statistics/statisticssearch/report/?country=FRANCE&product=balances&year=2012> (consultado el 3 de julio del 2015).

Los porcentajes en el gráfico anterior de producción de carbón (0.16%) y de gas natural (0.40%) no alcanzan el 1% por lo que visualmente representan un espacio pequeño, casi imperceptible, en el gráfico de pastel. Sin embargo, este hecho refleja la baja producción que tienen estos dos energéticos en Francia. Más adelante serán explicados con mayor detalle estas características de la producción energética francesa.

Petróleo

El petróleo se encuentra dentro de las fuentes primarias de energía, según la clasificación de la SENER, dado que este tipo de energéticos que no se encuentra derivados de ningún otro. El petróleo es un “líquido aceitoso de color café oscuro que se presenta como un fluido viscoso y se encuentra almacenado en el interior de la corteza terrestre”¹⁶⁸, por su densidad se clasifica en extrapesado, pesado, mediano, ligero y superligero.

Para poder determinar la densidad del petróleo se emplea la escala de Densidad API, utilizada a nivel internacional con la finalidad de reflejar la densidad de los hidrocarburos líquidos. Con base en los grados API, es posible discernir sobre tres distintos tipos de petróleo que México prepara para su exportación.

-Maya: es un petróleo pesado con densidad de 22° API

-Istmo: petróleo ligero con densidad de 33.6° API

-Olmeca: petróleo superligero con densidad de 39.3 API¹⁶⁹

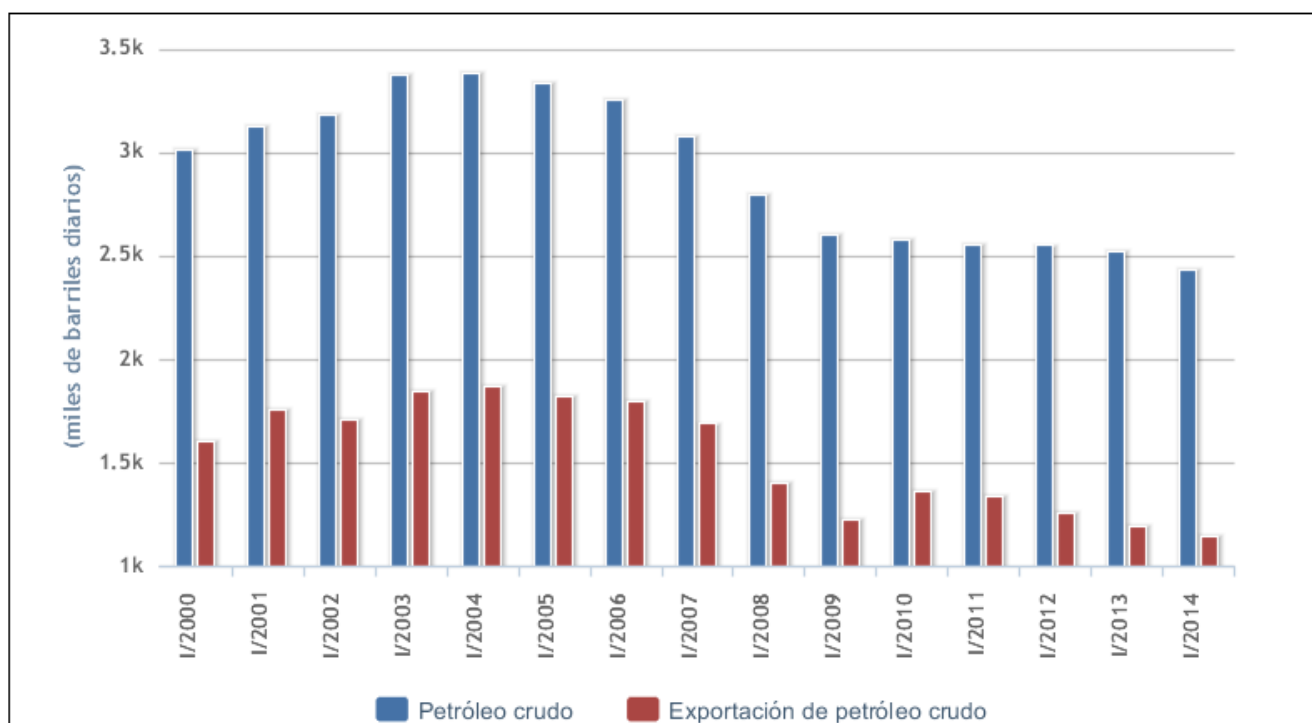
Por otro lado, la medición o escala convencional con la que se hace el registro de la cantidad de petróleo que se produce o se exporta es la de barriles de petróleo (bpe), misma que representan 158.9873 litros.

A continuación se presenta un gráfico que demuestra la cantidad expresada en bpe de petróleo producido y exportado en México. (Ver gráfico 4).

¹⁶⁸ *Fuentes de energía*, Balance Nacional de Energía 2013, Secretaría de Energía, [en línea] disponible en: http://www.sener.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2013/Balance_2013.pdf (consultado el 4 de julio del 2015).

¹⁶⁹ *Tipos de petróleo*, Instituto Mexicano del Petróleo, [en línea], disponible en: <http://www.imp.mx/petroleo/?imp=tipos> (consultado el 4 de julio del 2015).

Gráfico 4: Producción y exportación de petróleo crudo en México (2010-2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos y la plataforma interactiva de: *Estadísticas operativas seleccionadas*, Petróleos Mexicanos, [en línea], disponible en: <http://ebdi.pemex.com/bdi/bdiController.do?action=cuadro&subAction=applyOptions> (consultada el 4 de julio del 2015)

En el gráfico se aprecia que es en el año 2004 cuando la producción de petróleo alcanza su mayor indicador con un promedio de 3,383 bde producidos diariamente. Coincide con este indicador el máximo de 1,870 bpe en promedio exportados diariamente durante el 2004. Ambos repuntes en los indicadores petroleros se deben a que durante este año el Complejo Cantarell alcanzó su máximo histórico de producción con 2.2 millones de barriles de petróleo diarios. Lamentablemente, a partir del 2015 el Complejo Cantarell comenzó un proceso de declinación que no ha encontrado mejoría.

La caída en los indicadores tanto de producción como de exportación se debe en gran medida a los efectos negativos producidos por la crisis económica mundial del 2008. Según los especialistas, la continua baja en ambos indicadores a partir del 2012 y hasta el 2015 se debe en gran medida a tres factores fundamentales: 1) la

disminución del precio de la mezcla mexicana¹⁷⁰, 2) la disminución en las importaciones de Estados Unidos y; 3) la propia caída de la producción que afectan las exportaciones petroleras de México.¹⁷¹

La disminución de los barriles de petróleo se debe en gran medida al debilitamiento de los pozos de extracción del Complejo Cantarell, el segundo yacimiento de petróleo más importante a nivel mundial sólo después del complejo Ghawar de Arabia Saudita y que se ubica en la Sonda de Campeche.

La disminución en la extracción de petróleo en Cantarell implica una caída tanto de la producción y exportación a nivel nacional, así como de las finanzas de todo el país. Esto se debe a que México depende en gran medida de los indicadores que se alcancen en este complejo. Tan sólo en la década del 2000 al 2010, Cantarell otorgaba la mitad de la producción con el 50.4% del total nacional y generaba una ganancia de 8 mil millones de dólares. En el 2004, el año de apogeo de Cantarell, su producción llegó a ser tal que representó un 63.2% de la producción petrolera del país.¹⁷²

Esta es una de las causas por las que el declive de este complejo ha generado una gran preocupación, dado que el grado de dependencia que la economía y las finanzas de México tienen con la producción de Cantarell ha sido trascendental desde la extracción de los primeros barriles en 1979 hasta la actualidad. Para algunos expertos en la materia como David Shields, consultor privado de la industria energética en México, la baja importante de reservas del complejo en el 2008 fundamentó algunas de las principales razones que impulsaron lo que algunos años

¹⁷⁰ La mezcla mexicana de exportación está integrada por tres distintos tipos de petróleo producidos en México: el maya, el istmo y el olmeca. Martínez Medina, Mayra, *Características de un crudo pesado y uno ligero*, Milenio, [en línea], disponible en: http://www.milenio.com/negocios/petroleo-crudo-olmeca-istmo-maya-API_0_221977922.html (consultado el 5 de julio del 2015).

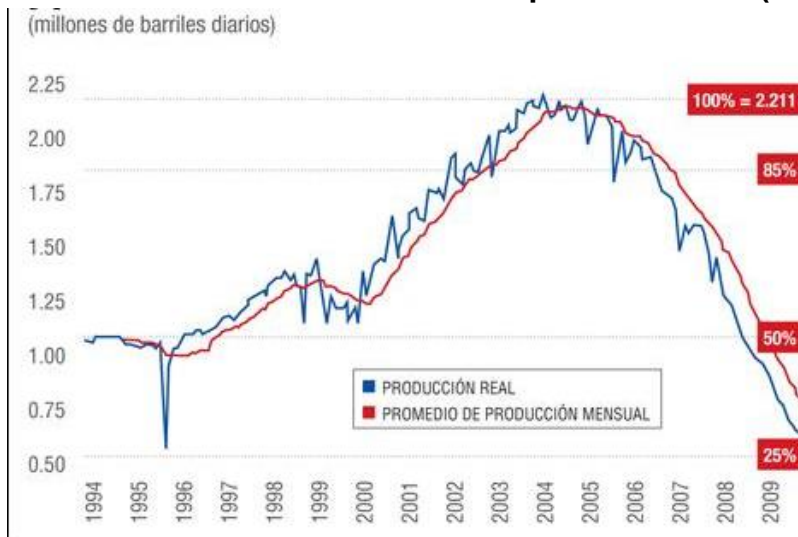
¹⁷¹ Capistrán, Carlos, *México, el riesgo de la caída de las exportaciones petroleras*, El Economista, [en línea], disponible en: <http://eleconomista.com.mx/fondos/2014/05/28/mexico-riesgo-caida-exportaciones-petroleras> (consultado el 5 de julio del 2015).

¹⁷² *Cantarell: el principal productor del país*, Industria Petrolera Mexicana, [en línea], disponible en: <http://www.industriapetroleramexicana.com/2013/04/cantarell-el-principal-productor-del-pais/> (consultado el 5 de julio del 2015).

después sería presentado como el proyecto de reforma energética en el sexenio de Enrique Peña Nieto¹⁷³. (Ver gráfico 5).

“La caída anual sostenida del 15% está presionando al dividido Congreso mexicano a modificar leyes en el cerrado sector energético. El Gobierno espera [...] que se vote una reforma que permita una mayor participación privada en el sector para impulsar labores de exploración de Pemex”¹⁷⁴

Gráfico 5: Producción total de crudo en el pozo Cantarell (1994-2009)



Fuente: Lajous, Adrián, *El ocaso de Cantarell*, Nexos, [en línea], disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=13321> (consultada el 5 de julio del 2015).

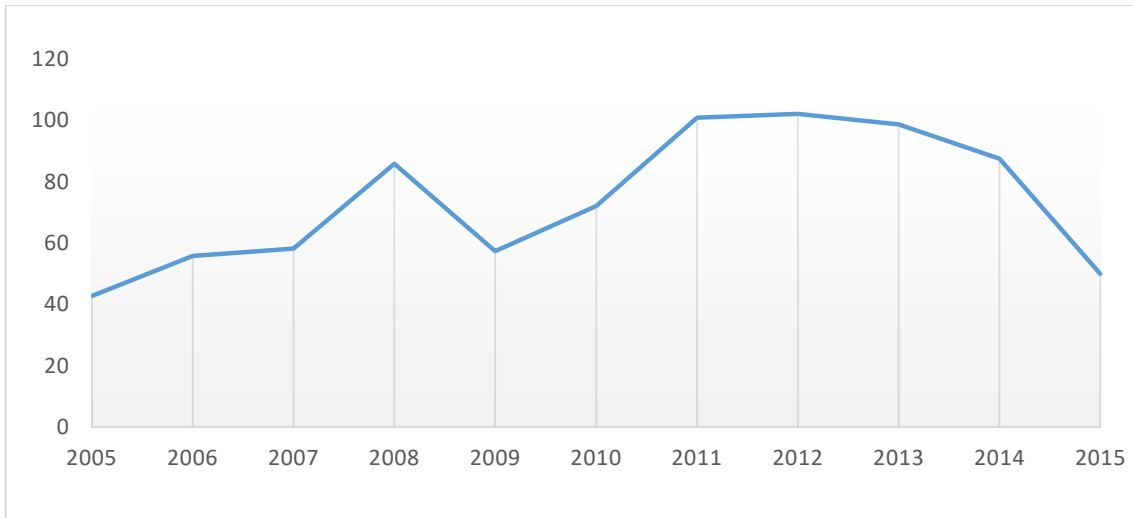
Tan sólo para el comienzo del segundo semestre del 2014 se calculaba una caída en las exportaciones del 12% con respecto a los indicadores del 2012. Por otro lado, la caída del precio de la mezcla mexicana en el 2014 fue del 3% y en el 2015 se esperaba que bajara un 2% más¹⁷⁵. (Ver gráfico 6).

¹⁷³ Shields, David, *Agotamiento de Cantarell y ¿reforma de hidrocarburos?*, Energía a debate, [en línea], disponible en: http://www.energiaadebate.com/Articulos/Diciembre%202004/david_shields.htm (consultado el 5 de julio del 2015)

¹⁷⁴ Barrera, Adriana, *Producción crudo campo mexicano Cantarell cae de nuevo en julio*, Reuters América Latina, artículo del 26 de agosto del 2008, [en línea], disponible en: <http://lta.reuters.com/article/businessNews/idLTAN2635103520080826> (consultada el 5 de julio del 2015).

¹⁷⁵ *Idem*.

**Gráfico 6: Promedio de los precios de la mezcla mexicana de petróleo
(2005-2015) (en dólares)**



Fuente: Elaboración propia con base en *Seguimiento precio del petróleo mezcla mexicana de Exportación (MME)*, Secretaría de Economía, [en línea], disponible en: <http://portalweb.sgm.gob.mx/economia/es/energeticos.html> (consultado el 5 de julio del 2015).

Francia como importador de petróleo

Por su parte, Francia no realiza ninguna exportación de petróleo crudo, pues no cuenta con yacimientos importantes del energético fósil, por lo que no es considerado un país petrolero. Sus reservas probadas alcanzan los 85.9 millones de bpe, mientras que las reservas probadas de petróleo en México superaran los 10.07 mil millones de bpe.¹⁷⁶

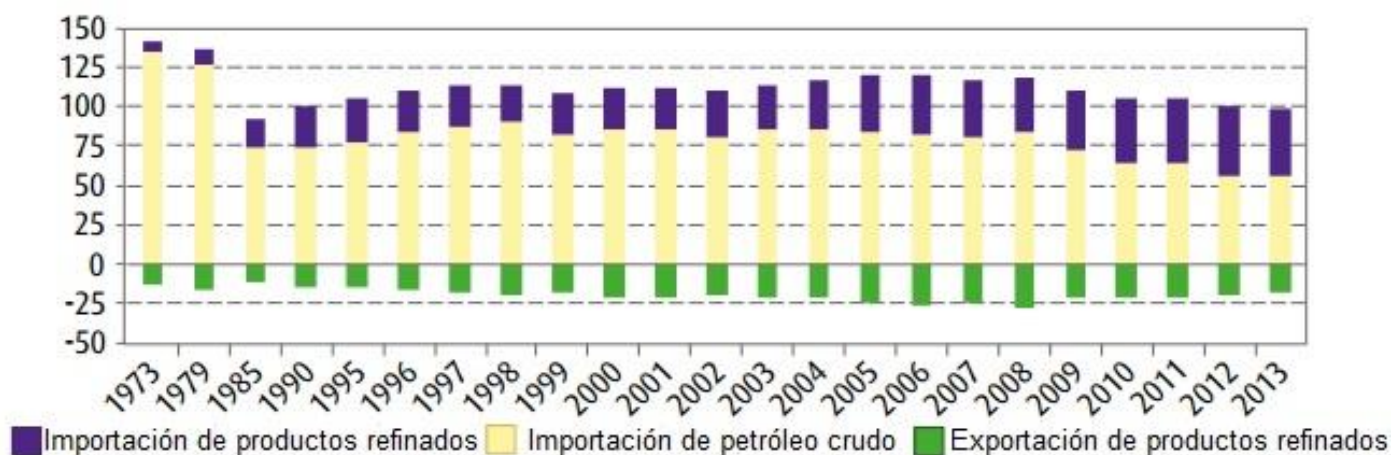
Francia se caracteriza por ser un país importador de petróleo crudo, mientras que México un exportador. En sentido contrario, México importa productos refinados de petróleo mientras que Francia los exporta. Esto significa que nuestro país es mayormente un productor de petróleo en su forma natural y que vende una gran

¹⁷⁶ *The World Factbook*, Central Intelligence Agency (CIA), [en línea], disponible en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mx.html> (consultada el 7 de julio del 2015).

cantidad del mismo para poder comprar a su vez productos petroquímicos ya transformados e industrializados¹⁷⁷.

Es importante señalar que aunque Francia es un país importador de petróleo, las cantidades que adquiere del extranjero para satisfacer sus necesidades energéticas son bajas, dado que sectores como el nuclear poseen una presencia mucho más importante en su actividad. Sumado a este hecho, desde mediados de la década de los ochenta, Francia redujo considerablemente las cantidades de bpe importadas debido, en gran medida, al fortalecimiento de los reactores nucleares y al mayor uso de la electricidad y el gas para consumo doméstico e industrial¹⁷⁸. (Ver gráfico 7).

Gráfico 7: Importación y exportación de productos petroleros en Francia
Cifras estimadas en toneladas (T)



Fuente: Elaboración propia con base en *Consulter les statistiques du commerce extérieur de la France*, Douane, [en línea], disponible en: <http://www.douane.gouv.fr/articles/a11899-consulter-les-statistiques-du-commerce-exterieur-de-la-france> y *Chiffres clés de l'énergie*, Commissariat Général au Développement Durable, [en línea], disponible en: http://www.developpement-durable.gouv.fr/IMG/pdf/Rep_-_Chiffres_cles_energie_2014.pdf (consultado el 7 de julio del 2015). Traducción propia.

En el gráfico 7 es posible observar que las importaciones de petróleo crudo de Francia fueron constantes desde mediados de la década de los ochenta

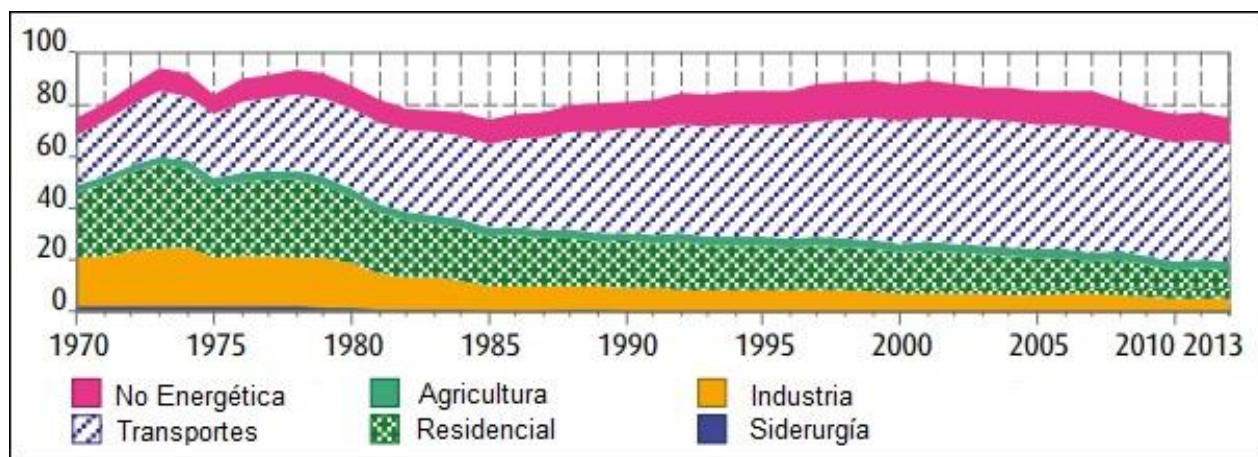
¹⁷⁷ *Petróleo crudo*, PMI Comercio Internacional, [en línea], disponible en: <http://www.pmi.com.mx/Paginas/PetroleoCrudo.aspx?IdSec=14> (consultado el 7 de julio del 2015).

¹⁷⁸ *Consulter les statistiques du commerce extérieur de la France*, Douane, [en línea], disponible en: <http://www.douane.gouv.fr/articles/a11899-consulter-les-statistiques-du-commerce-exterieur-de-la-france> (consultado el 7 de julio del 2015).

prácticamente hasta el año 2009, mismo en el que también aumentaron las importaciones de productos refinados o finalizados. Una de las causas que se explican en el informe del Ministerio francés más reciente (2014) es que dichos cambios se deben al estancamiento de la economía, a la disminución de la capacidad de las refinerías francesas, al alza de los precios y al mejoramiento en el rendimiento de motores que fomentan una disminución en la cantidad de combustible empleado.

Como se aprecia en el gráfico siguiente del Ministerio de la Ecología, del Desarrollo Sostenible y de la Energía francés, el petróleo y sus productos, incluidos la gasolina y el gasóleo son mayormente destinados al transporte de bienes y servicios. Este es el sector económico al cual se destina en mayor medida la producción y la adquisición de productos petroleros. (Ver gráfico 8).

Gráfico 8: Consumo final de los productos refinados de petróleo en Francia (1970-2013).



Fuente: *Chiffres clés de l'énergie*, Commissariat Général au Développement Durable, [en línea], disponible en: http://www.developpement-durable.gouv.fr/IMG/pdf/Rep_-_Chiffres_cles_energie_2014.pdf (consultado el 8 de julio del 2015). Traducción propia.

De igual forma, se aprecia en el gráfico el cambio señalado, es decir, la anterior utilización del petróleo para el abastecimiento doméstico o residencial, mismo que ha bajado al mismo ritmo en el que se presenta el desarrollo de la energía eléctrica por medio de la industria nuclear y el gas natural. Es destacable que tampoco la industria, como la siderúrgica en Francia requiera de cantidades grandes de

recursos petroleros para su funcionamiento. Este es uno de los intentos que el gobierno francés ha llevado a cabo para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero y acercarse a la mayor producción de energías renovables. Camino que aún parece muy largo, no sólo para Francia, sino para el mundo entero, ya que el paulatino desuso de los energéticos fósiles parece comenzar a sentar verdaderos cambios hasta el 2050, según estimaciones oficiales.¹⁷⁹.

Socios principales de las exportaciones mexicanas de petróleo

Los informes presentados de forma mensual y anual por Petróleos Mexicanos (PEMEX)¹⁸⁰, demuestran que las exportaciones mexicanas de petróleo están destinadas a un número muy limitado de socios comerciales, si se toma en consideración los diversos acuerdos internacionales firmados y la numerosa lista de posibles compradores a nivel mundial.

El principal importador de petróleo mexicano es Estados Unidos quien históricamente ha adquirido el mayor volumen en la producción de este recurso energético. Por otro lado, desde el año 2000 México ha exportado importantes cantidades de petróleo crudo a España, Canadá, Portugal, China, Italia India, Holanda, Israel, Inglaterra, las Antillas Holandesas y al Convenio de San José. Dicho Convenio es un acuerdo de cooperación petrolera entre México y Venezuela firmado en 1980 en el cual se beneficia a Centroamérica y al Caribe, principalmente a Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana.¹⁸¹

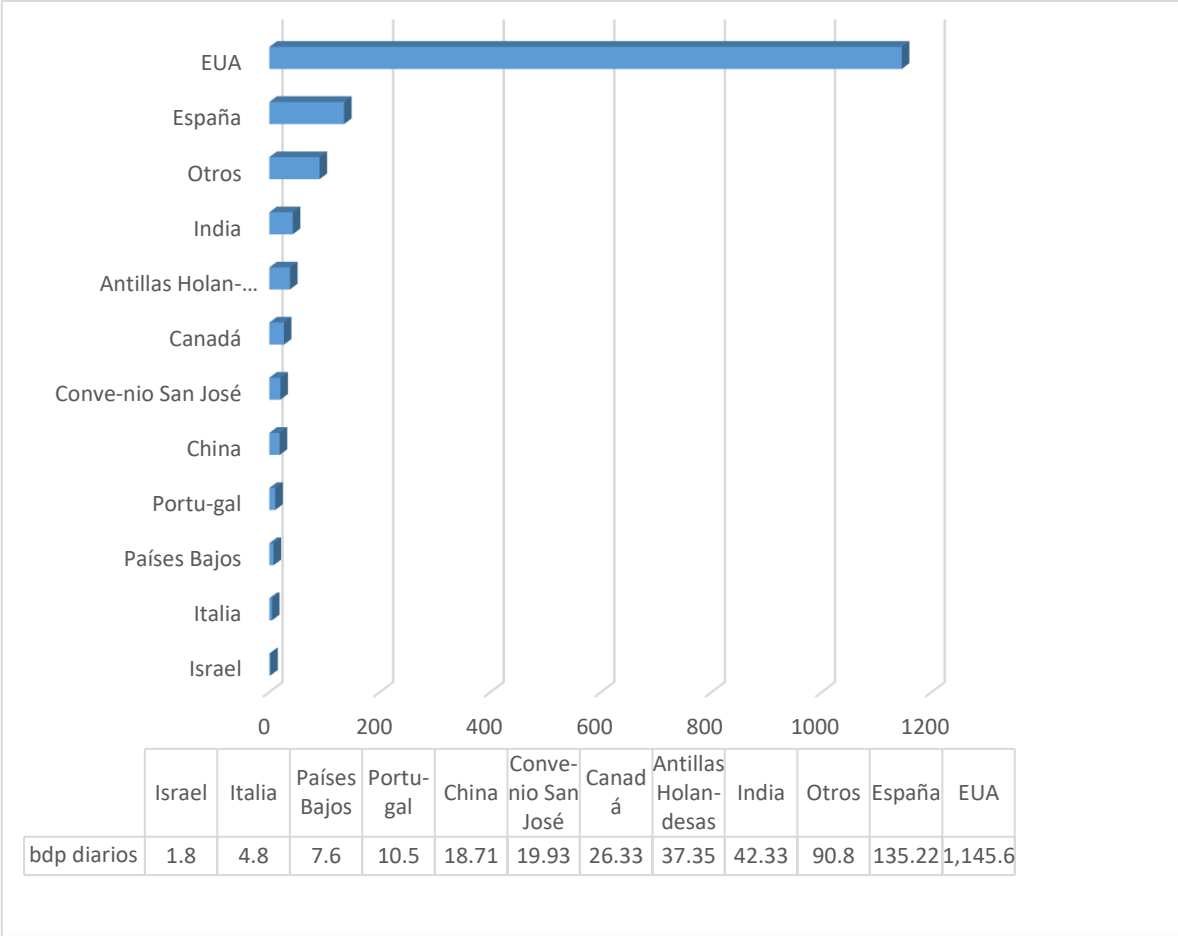
¹⁷⁹ *Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008. La lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, [en línea], disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_20072008_sp_complete_nostats.pdf (consultado el 8 de julio del 2015).

¹⁸⁰ *Informes, publicaciones y estadísticas*, Petróleos Mexicanos, [en línea], disponible en: http://www.pemex.com/acerca/informes_publicaciones/Paginas/default.aspx (consultado el 8 de julio del 2015).

¹⁸¹ *Acuerdo de San José*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, [en línea], disponible en: http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/asuntos_internacionales/organismos/Paginas/AcuerdoSanJose.aspx (consultado el 8 de julio del 2015) y *El petróleo en el Comercio Internacional*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, [en línea], disponible en: http://cuentame.inegi.org.mx/economia/petroleo/exp_imp.aspx (consultado el 8 de julio del 2015).

A continuación se presenta un gráfico en la cual se puede apreciar el volumen de exportación diario por país o destino geográfico de destino expresado en miles de bdp diarios. (Ver gráfico 9).

Gráfico 9: Promedio de bdp exportados diariamente por México (2000-2015)



Fuente: Elaboración propia con base en *Volumen de las exportaciones de petróleo crudo por país, Petróleos Mexicanos*, [en línea], disponible en: <http://ebdi.pemex.com/bdi/bdiController.do?action=temas&fromCuadros=true> (consultada al 9 de julio del 2015) y *Exportaciones de petróleo crudo por país de destino*, Anuario estadístico de PEMEX, [en línea], disponible en: <http://www.pemex.com/informespemex/anuarioestadistico.html> (consultado el 9 de julio de 2015).

Como se puede apreciar en el gráfico, las exportaciones de petróleo a Estados Unidos no tienen ningún tipo de comparación, ni siquiera con España, el segundo importador de petróleo más importante para México. Las exportaciones de México

a Estados Unidos superan en más de 1000% a las efectuadas con España. Lamentablemente, este tipo de gráficos no son sólo visibles en productos de exportación como el petróleo, sino en una gran cantidad de artículos, bienes y servicios generados en México. La dependencia del mercado estadounidense ha sido una realidad por décadas en nuestro país y a pesar de que se realizan continuamente esfuerzos por diversificar los socios comerciales de México, las estadísticas continúan repuntando significativamente hacia Estados Unidos.

Actualmente, China e India se han convertido en mayores importadores de petróleo mexicano debido a su rápido crecimiento industrial y económico¹⁸². Por otro lado, México atraviesa un momento crucial luego de que Estados Unidos ha anunciado su próxima independencia energética, luego de garantizar su propia producción para el año 2019 y convertirse en el primer productor de petróleo a nivel mundial, por delante de Arabia Saudí y Rusia. Es gracias a nuevas técnicas para la obtención de recursos energéticos fósiles, como la fracturación hidráulica que Estados Unidos logrará alcanzar sus objetivos y planes estratégicos en materia energética¹⁸³.

Este nuevo escenario significa para México no sólo la posibilidad, sino también la necesidad de consolidar y fortalecer las relaciones en materia petrolera con sus socios comerciales, además de abrir la posibilidad de diversificar aún más dichas relaciones, dado que en un futuro Estados Unidos pasará de ser el más grande importador de crudo al más grande exportador, lo que por supuesto, significará una gran competencia para nuestro país.

En el caso específico de Francia y de la Unión Europea, México puede aprovechar la situación anteriormente descrita para colocar la mezcla mexicana entre las prioridades de sus mercados y contribuir, de la misma forma que busca hacer

¹⁸² *México duplicará exportaciones de petróleo a China e India*, Forbes, [en línea], disponible en: <http://www.forbes.com.mx/mexico-duplicara-exportaciones-de-petroleo-a-china-e-india/#gs.M1bHAWs> (consultado el 9 de julio del 2015).

¹⁸³ *EE.UU. se acerca a la independencia energética gracias al <fracking>*, ABC España, [en línea], disponible en: <http://www.abc.es/economia/20140224/abci-eeuu-independencia-energetica-fracking-201402241322.html> (consultado el 9 de julio del 2015).

Estados Unidos, a la disminución de la dependencia que aún mantienen principalmente con los recursos energéticos rusos.

El proceso de importación francesa de petróleo y el primer auge de la cooperación energética bilateral

En la década de los setenta, como era natural para Europa y Estados Unidos, los principales exportadores de petróleo eran los países del Medio Oriente, quien aportaban aproximadamente un 71% del petróleo crudo que Francia importaba, sin embargo, luego de las dos crisis internacionales del petróleo (1973 y 1979), estos números disminuyen considerablemente. Este factor, que fue explicado en el gráfico 4, generó la disminución más importante en las ventas de petróleo que Francia efectuaba con el exterior.

Es en medio de esta crisis por el petróleo que en México da comienzo la explotación de los pozos en Cantarell (1976), lo que posicionó a México como una potencia en materia petrolera¹⁸⁴. Éste, es descrito como un momento de una amplia sensibilidad, según los conceptos de Keohane y Nye en la Teoría de la Interdependencia Compleja, dado que el auge energético de México le otorga la oportunidad de influir con mayor presencia en mercados internacionales y sobretodo en una coyuntura energética muy desfavorable para los países castigados por la Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo (OPEP) y en general en la economía mundial.

En este contexto se da la firma del Acuerdo de Cooperación Económica entre México y Francia el 18 de febrero de 1981, durante los mandatos presidenciales de José López Portillo y Valéry Giscard d'Estaing. Un año después del acuerdo la empresa TOTAL comenzó sus operaciones en México mediante la marca ELF,

¹⁸⁴ Álvarez de la Borda, Joel, *Crónica del petróleo en México: de 1863 a nuestros días*, Archivo histórico de Petróleos Mexicanos [en línea], disponible en: http://petroleo.colmex.mx/images/stories/archivos/misc/cronica_petroleo_mexico.pdf (consultado el 9 de julio del 2015).

misma que se encarga de distribuir y comercializar hasta la actualidad aceites, grasas, líquidos para frenos y anticongelantes¹⁸⁵.

El Acuerdo de Cooperación Económica aseguraba por la parte mexicana, las exportaciones de petróleo a Francia y la oportunidad para que éste último participara en el mercado mexicano. Por otro lado, Francia se comprometía a facilitar las inversiones conjuntas, la transferencia de tecnología, el acceso de las exportaciones mexicanas, la formación de recursos humanos y el financiamiento¹⁸⁶.

A pesar de que la moneda de cambio para México en ese momento era el petróleo, los recientes descubrimientos permitieron a México negociar en otros sectores económicos como: agricultura y cría de ganado, industria alimentaria, pesca y acuicultura, minas y metalurgia, infraestructura portuaria, química y petroquímica, energía nuclear, energías renovables y ahorro de energía, equipo petrolero, industria aeronáutica, telecomunicaciones, entre otras.

Posterior al Acuerdo de Cooperación Económica de 1981 en el que explícitamente se hace mención a la cooperación en materia energética el tema no vuelve a ser abordado con el mismo interés ni con el mismo impulso sino hasta la Declaración Conjunta entre Enrique Peña Nieto y François Hollande y la lista de los 42 acuerdos de cooperación firmados en abril del 2014.

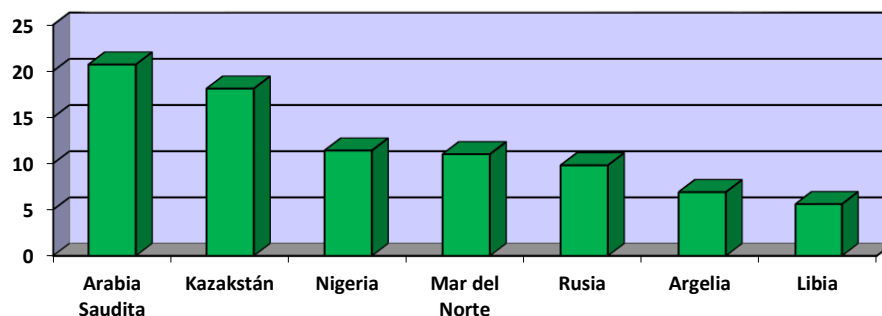
Luego del Acuerdo con México en 1981, Francia diversifica sus importaciones petroleras con África sub sahariana y con los países que conformaban la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Hoy en día, Arabia Saudita se perfila como el primer exportador de petróleo a Francia, seguido de Kazakstán y Nigeria¹⁸⁷. (Ver gráfico 10).

¹⁸⁵ *Lubricantes para servicio pesado, industriales, automotriz, agrícola, motos, marinos y especialidades*, Total México, [en línea], disponible en: <http://www.lubricantesefficientes.com/index.php/item/8-grupo-total> (consultado el 10 de julio del 2015):

¹⁸⁶ *Acuerdo de Cooperación Económica entre México y Francia*, Orden Jurídico, [en línea], disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2012/CDTratados/pdf/B194.html> (consultado el 10 de julio del 2015).

¹⁸⁷ *Procedencia de petróleo bruto importado por Francia en 2014*, Institut National de la Statistique et des Études Économiques, [en línea], disponible en:

Gráfico 10: Importaciones francesas de petróleo por país de origen (2014)
(Millones de toneladas de barriles)



Fuente: Elaboración propia con base en: *Procedencia de petróleo bruto importado por Francia en 2014*, Institut National de la Statistique et des Études Économiques, [en línea], disponible en: http://www.insee.fr/fr/themes/tableau.asp?reg_id=0&ref_id=NATTEF11348 (consultado el 10 de julio del 2015).

El gráfico anterior enlista los siete mayores exportadores de petróleo a Francia, entre los cuales destaca el papel de Nigeria, dado que es hasta después del año 2000 en el que este país africano se convierte en un aliado petrolero de Francia y logra adquirir el sitio que anteriormente ocupaba Rusia. De igual forma, los países exportadores del Mar del Norte integrados por Alemania, Dinamarca, Noruega, Países Bajos y Reino Unido siguen manteniendo una línea constante en las importaciones francesas del energético.

Gas natural

El gas natural es “una mezcla de hidrocarburos parafínicos ligeros como el metano, [...] puede encontrarse asociado con el petróleo o independiente en pozos de gas no asociado o gas seco. El gas natural es enviado a plantas de gas, en donde se obtiene el gas seco, gas licuado, nafta y etano.”¹⁸⁸

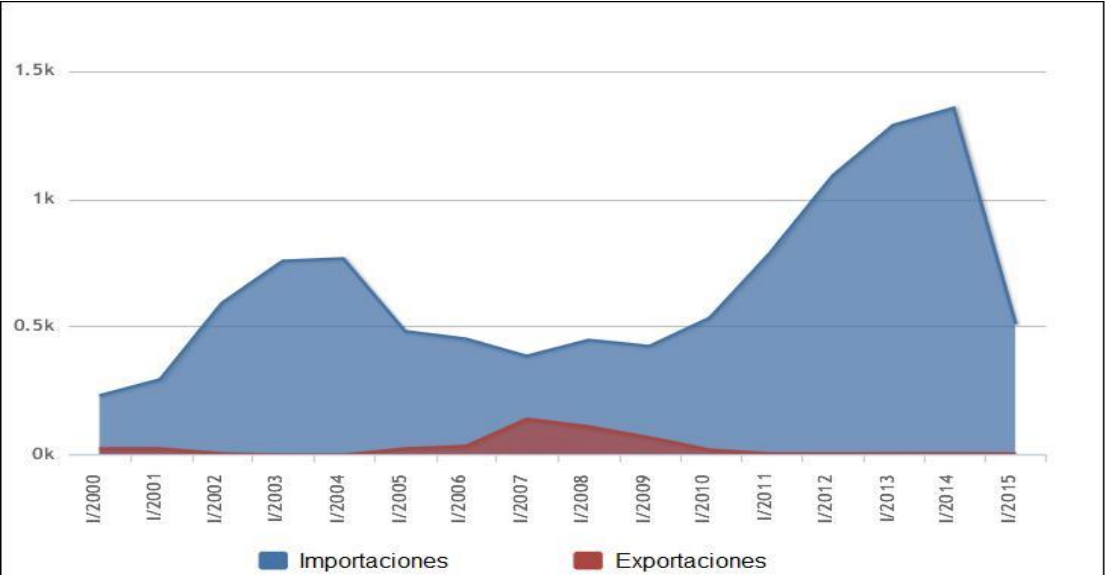
http://www.insee.fr/fr/themes/tableau.asp?reg_id=0&ref_id=NATTEF11348 (consultado el 10 de julio del 2015).

¹⁸⁸ *Energía primaria*, Balance Nacional de Energía, [en línea], disponible en: http://www.sener.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2013/Balance_2013.pdf (consultado el 10 de julio del 2015).

Este tipo de energía primaria funge como un recurso energético de primera necesidad, dado que su consumo se encuentra en la gran mayoría de los sectores económicos del país, incluidos la industria, la transformación, los servicios, el consumo doméstico, entre otros.

A pesar de que PEMEX produce gas natural y derivados como el gas licuado y el gas seco, el abastecimiento principal de México se realiza a través de las importaciones, que supera significativamente a las exportaciones¹⁸⁹. (Ver gráfico 11).

Gráfico 11: Importaciones y exportaciones de gas natural de México (2000-2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos y la plataforma interactiva de: *Estadísticas operativas seleccionadas*, Petróleos Mexicanos, [en línea], disponible en: <http://ebdi.pemex.com/bdi/bdiController.do?action=cuadro&subAction=applyOptions> (consultada el 10 de julio del 2015).

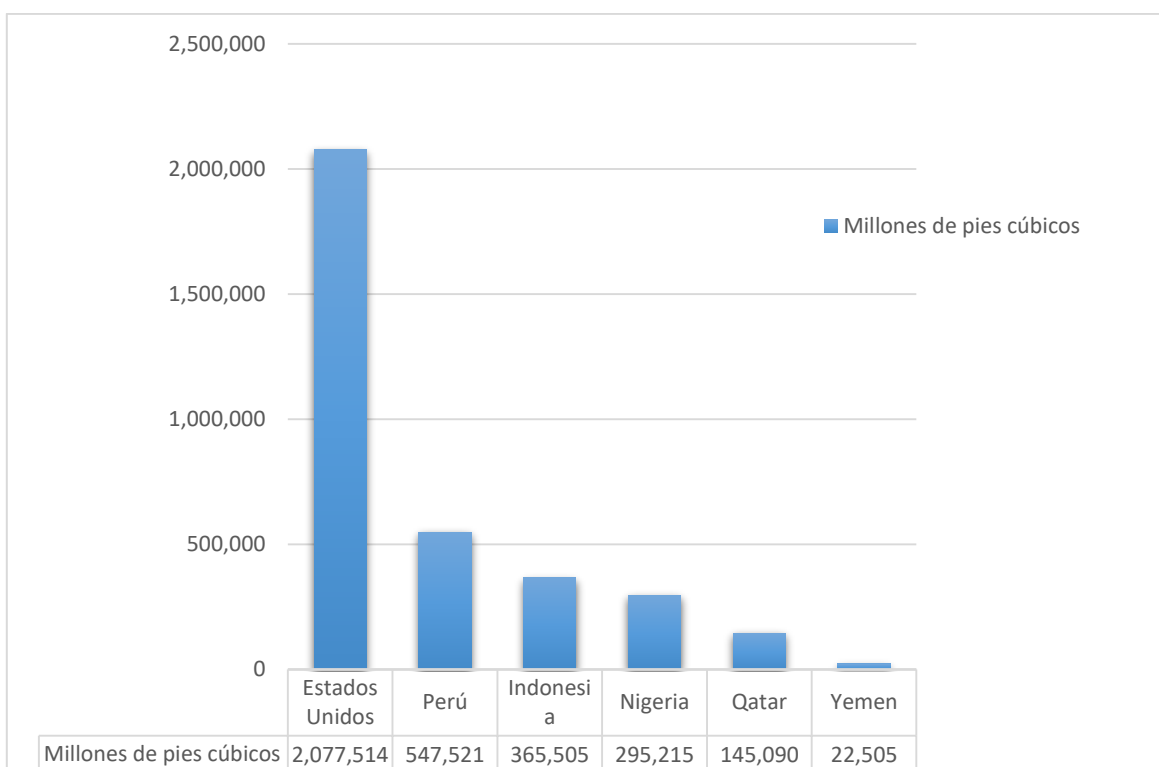
El gráfico anterior demuestra la gran diferencia existente entre las importaciones y las exportaciones de gas natural en México, lo cual ha generado un déficit muy importante en este rubro en la balanza comercial de nuestro país. Una de las causas que ha propiciado esta situación es el rápido crecimiento de la demanda del gas

¹⁸⁹ *Estadísticas operativas seleccionadas*, Petróleos Mexicanos, [en línea], disponible en: <http://ebdi.pemex.com/bdi/bdiController.do?action=cuadro&subAction=applyOptions> (consultada el 10 de julio del 2015).

natural, principalmente en el sector industrial. Tan sólo del 2007 al 2011 la demanda del energético creció en un 4% mientras que la producción apenas en 1.2%.¹⁹⁰ Sin embargo, esta es una tendencia que se ha mantenido por más de dos décadas.

Aproximadamente el 80% del gas natural que México importa lo hace de Estados Unidos, y a pesar que se ha buscado diversificar esta dependencia de países como Perú, las estadísticas deficitarias continúan siendo una constante en el consumo que el país realiza de gas natural. (Ver gráfico 12).

Gráfico 12: Promedio de MMpcd¹⁹¹ importados por país en México (2008-2014)



Fuente: Elaboración propia con base en *Información estadística y arancelaria*, Secretaría de Economía, [en línea], disponible en: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/comercio-exterior/informacion-estadistica-y-arancelaria> (consultado el 11 de julio del 2015).

¹⁹⁰ *México importa más gas natural de Estados Unidos*, CNN, [en línea], disponible en: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2013/03/14/mexico-importa-mas-gas-natural-de-eu> (consultado el 11 de julio del 2015).

¹⁹¹ Millones de pies cúbicos diarios.

Por su lado, Francia importa la mayor cantidad de gas natural procedente de Noruega y a pesar de que las exportaciones del energético de Rusia y Argelia han aumentado, Noruega ha presentado un crecimiento similar por lo que se sigue posicionando como la primera fuente de importación de Francia¹⁹².

El gas natural en Francia es distribuido por dos redes que han dividido el territorio francés para evitar problemas en el desabasto o la elevación súbita de los precios, ya que una parte del gas, principalmente el argelino es transportado por las redes de la costa sur y suroeste del país, mientras que el gas noruego es introducido al país por ductos que atraviesan Países Bajos y Bélgica. Los dos distribuidores de gas en Francia son TIGF y GRTGaz siendo éste último el que distribuye el energético en la mayoría del territorio francés¹⁹³.

El gas natural procedente de Argelia y Qatar también es importado por Francia como Gas Licuado, mismo que es una mezcla de hidrocarburos compuesta principalmente de butano y propano¹⁹⁴ y que es desembarcado en diversos puertos franceses, entre ellos, Montoir-de-Bretagne en la costa Atlántica, Marsella en el Mediterráneo y Dunkerque en el Mar del Norte. La importación de GL suele ser muy costosa debido tanto al proceso de licuefacción, a la transportación en cilindros especiales y bajo condiciones de temperatura y presión adecuados; así como en función del riesgo pues por ser más pesado que el gas natural, tiende a esparcirse en el subsuelo en caso de presentarse alguna fuga, lo que puede llegar a producir una explosión de magnitudes importantes.

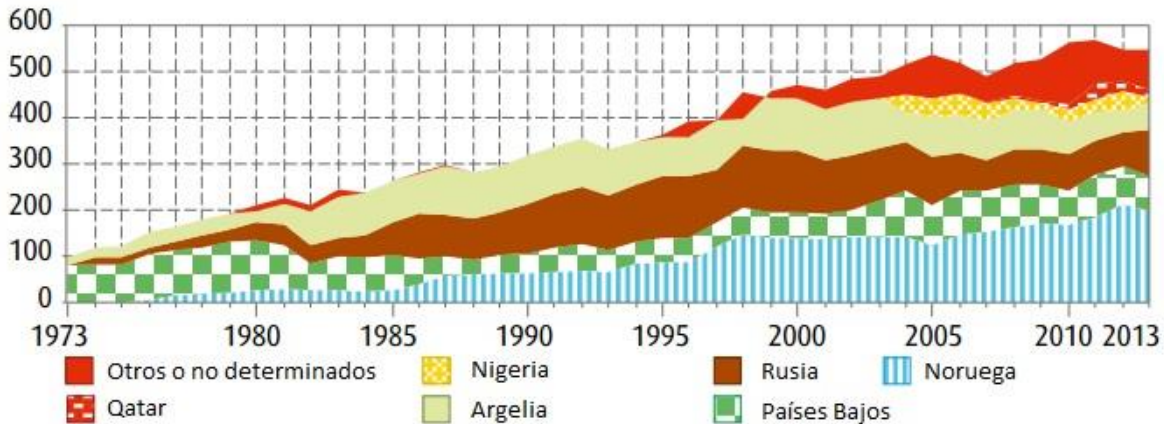
¹⁹² *Chiffres clés de l'énergie 2014*, Commissariat Général au Développement Durable, [en línea], disponible en: http://www.developpement-durable.gouv.fr/IMG/pdf/Rep_-_Chiffres_cles_energie_2014.pdf (consultado el 12 de julio del 2015).

¹⁹³ Brandini, Rémi, *GRTgaz et TIGF: les gestionnaires du réseau de transport de gaz*, Je change.fr, [en línea], disponible en: <http://www.jechange.fr/energie/gaz/guides/grtgaz-2430> (consultado el 11 de julio del 2015).

¹⁹⁴ *Gas Licuado del Petróleo*, Petróleos Mexicanos, [en línea], disponible en: <http://www.gas.pemex.com.mx/PGPB/Productos+y+servicios/Gas+licuado/> (consultado el 11 de julio del 2015).

Actualmente, “Francia tiene la capacidad de importar 187.5 millones de metros cúbicos de Gas Licuado por día”¹⁹⁵ (Ver gráfico 13).

**Gráfico 13: Importaciones de gas natural en Francia por país de origen
Cifras expresadas en Teravatios-hora (TWh) (1973-2013)**



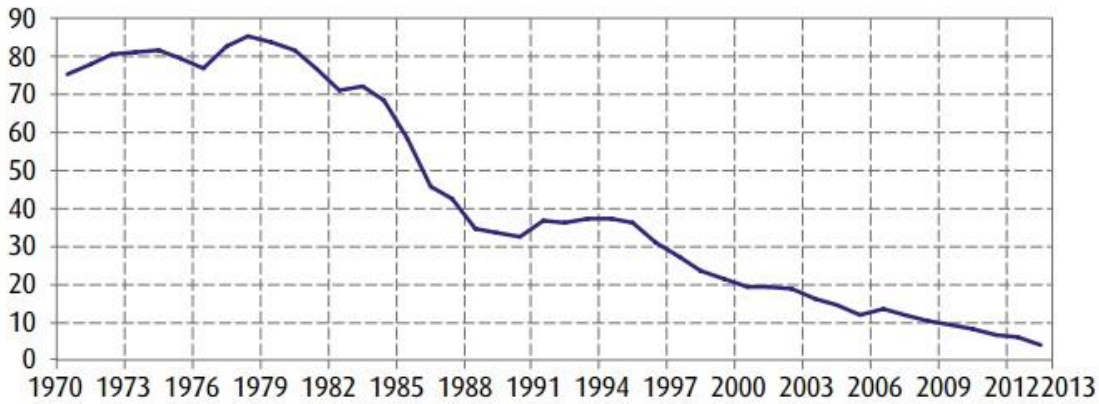
Fuente: Elaboración propia con base en *Chiffres clés de l'énergie 2014*, Commissariat Général au Développement Durable, [en línea], disponible en: http://www.developpement-durable.gouv.fr/IMG/pdf/Rep_-_Chiffres_cles_energie_2014.pdf (consultado el 12 de julio del 2015). Traducción propia.

Como se aprecia en el gráfico, los flujos de importación con un crecimiento constante son los efectuados con Noruega, sin embargo, Países Bajos se ha mantenido por un periodo mucho mayor como abastecedor de gas natural de Francia, aprovechando la proximidad geográfica y los gasoductos que atraviesan ambos territorios.

Sin embargo, es importante señalar que aunque Francia importe gas natural, los flujos de este energético han disminuido considerablemente. El informe *Chiffres clés de l'énergie 2014* explica que esto se debe al avance de la industria termonuclear, al alza de los precios de las energías fósiles y que a partir de octubre del 2013 se detuvo definitivamente la extracción de gas en la comuna francesa, Lacq. (Ver gráfico 14).

¹⁹⁵ *Gas Natural y Gas Licuado*, Oil & Gas Security Emergency Response of IEA countries, [en línea], disponible en: <http://www.gas.pemex.com.mx/PGPB/Productos+y+servicios/Gas+licuado/> (consultado el 11 de julio del 2015). Traducción propia

Gráfico 14: Evolución de la producción de gas natural en Francia
Cifras expresadas en Teravatios-hora (TWh) (1970-2013)



Fuente: *Chiffres clés de l'énergie 2014*, Commissariat Général au Développement Durable, [en línea], disponible en: http://www.developpement-durable.gouv.fr/IMG/pdf/Rep_-_Chiffres_cles_energie_2014.pdf (consultado el 12 de julio del 2015). Traducción propia.

En el gráfico 14 se aprecia la gran caída en la producción de gas natural en Francia, empero, este indicador se presenta como una manifestación de la apuesta que Francia ha hecho en la producción de energía a partir de los procesos nucleares, lo que ha sido explicado por el gobierno como una alternativa ante las fluctuaciones repentinas de los precios en los energéticos y una medida para poner un freno al cambio climático¹⁹⁶.

Como ocurre con el consumo de petróleo, la baja producción de gas natural en Francia es aprovechada para los medios de transporte y una parte mínima para la industria siderúrgica. En sentido similar, el gobierno francés estima que el crecimiento en el consumo de gas en el sector doméstico se presenta en los años de temporadas más largas de frío, ya que la calefacción y los climas instalados en

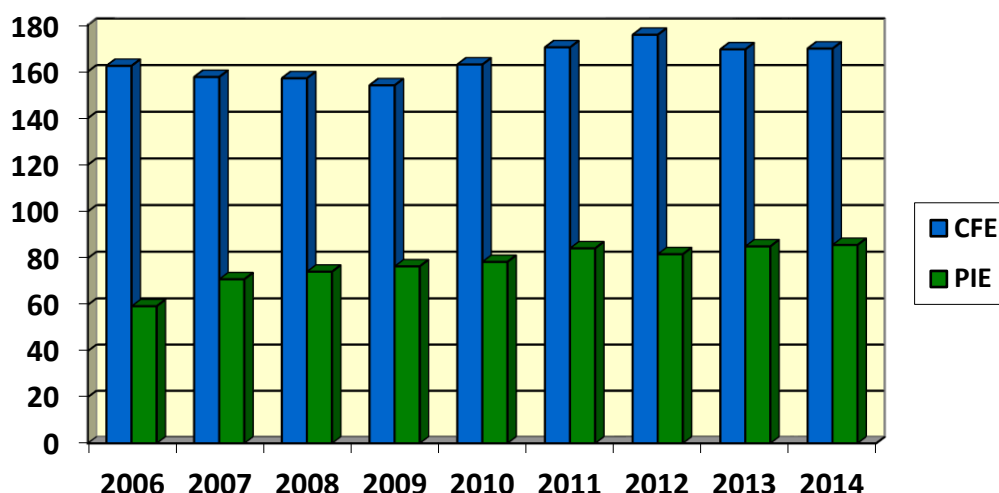
¹⁹⁶ *A Francia le gusta la nuclear*, El País, [en línea], disponible en: http://sociedad.elpais.com/sociedad/2009/08/15/actualidad/1250287201_850215.html (consultado el 12 de julio del 2015).

casas y edificios ocupan una gran parte del total del consumo de este energético en el rubro¹⁹⁷.

Electricidad

En México, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) es la encargada de brindar los servicios eléctricos para todo el país desde el 2009. Por otro lado, la energía en el país es generada por el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), los Productores Independientes de Energía (PIE) y los autogeneradores.¹⁹⁸ (Ver gráfico 15).

Gráfico 15: Energía eléctrica producida por la CFE y los PIE en México expresado en Teravatios-hora (TWh) (2006-2014)



Fuente: Elaboración propia con base en *Indicadores operativos en generación bruta*, Comisión Federal de Electricidad, [en línea], disponible en: http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/1_AcercadeCFE/Estadisticas/Paginas/Indicadores-operativos.aspx (consultado el 13 de julio del 2015).

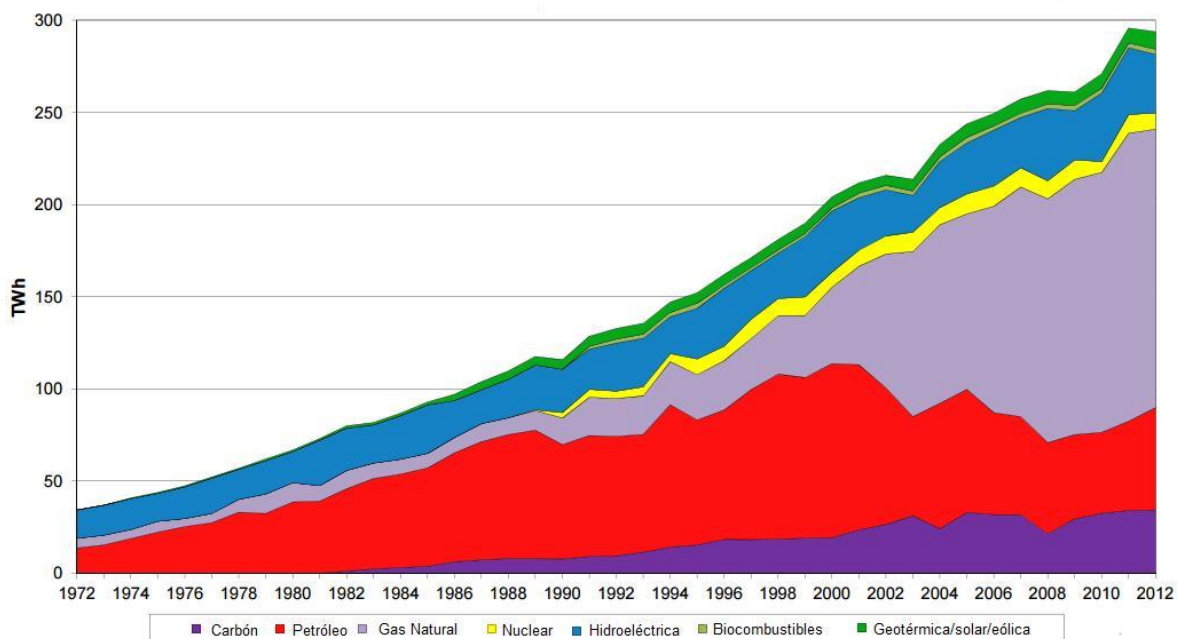
¹⁹⁷ *La structure et le fonctionnement du marché du gaz naturel en France*, Ministère de l'environnement, de l'énergie et de la Mer, [en línea], disponible en: <http://www.developpement-durable.gouv.fr/La-structure-et-le-fonctionnement,10665.html> (consultado el 12 de julio del 2015).

¹⁹⁸ Los productores Independientes de Energía (PIE) son aquellos en los que el constructor privado lleva a cabo todas las inversiones que requiere un proyecto. Al término de la obra le vende la energía a la CFE, mediante un contrato previo de compra-venta a largo plazo. *Sector privado y generación de energía eléctrica*, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, [en línea], disponible en: file:///C:/Users/ALEX/Downloads/Docto_88_Sector_privado_energia_electrica.pdf (consultado el 13 de julio del 2015).

En este gráfico sobresalen los datos registrados a partir del 2012, dado que la producción de los PIE ya supera el 50% del total registrado por la CFE, esto debido en gran medida a las licitaciones y permisos que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) ha otorgado a productores privados y extranjeros. Esta situación ha generado un exceso de la oferta a pesar del rápido crecimiento de los consumidores, tanto a nivel doméstico como industrial, “sin embargo, la mayor participación privada en el sector eléctrico no se ha expresado en mayor eficiencia y mejores servicios para los usuarios”¹⁹⁹

La energía eléctrica en México es generada mediante distintas fuentes, entre las que se encuentran: carbón, petróleo, gas natural, energía nuclear, sector hidroeléctrico, biocombustibles y mediante la energía geotérmica, solar y eólica. (Ver gráfico 16).

Gráfico 16: Generación de electricidad por tipo de combustible en México (1972-2012)



Fuente: Elaboración propia con base en *Electricity generation by fuel in Mexico*, International Energy Agency, [en línea], disponible en: <http://www.iea.org/stats/WebGraphs/MEXICO2.pdf> (consultada el 13 de julio del 2015).

¹⁹⁹ Rodríguez, Israel, *Los productores independientes generan 55% de la energía del país*, Economía, La Jornada, [en línea], disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/04/09/economia/024n1eco> (consultada el 13 de julio del 2015).

Como es posible observar en el gráfico anterior, la producción de energía eléctrica en México ha tenido dos fuentes principales: el petróleo y el gas natural, siendo este último el que ha aumentado considerablemente a partir de la década del 2000, mismo periodo en el que decrece la utilización del petróleo.

El aprovechamiento y uso del gas natural ha sido recomendado por la sociedad internacional porque genera una menor cantidad de contaminantes en comparación con cualquiera de los energéticos fósiles primarios, por lo tanto, puede ser considerado como un retroceso en materia ambiental el crecimiento que en el gráfico se puede apreciar del uso del carbón como fuente de producción de electricidad. A pesar de que los niveles alcanzados se encuentran muy por debajo de aquellos mostrados por el petróleo y el gas natural, la tendencia de uso parece mantenerse al alza.

Por otro lado, destaca el sector termoeléctrico dado que se ha mantenido constante por varias décadas y figura como la tercera fuente de energía a partir de la cual se genera electricidad. Del mismo modo, crecen de manera discreta algunos sectores como el de la energía nuclear, así como los de la energía geotérmica, eólica y solar.

La producción de la electricidad en Francia: la energía nuclear

Según el ministerio de la ecología, el desarrollo sustentable y la energía de Francia, “la energía nuclear constituye una fuente de energía para el sector civil, empleada ampliamente en la producción de electricidad en Francia. Su uso se ha desarrollado después de las crisis del petróleo como programas paralelos de energía. La energía nuclear ha permitido reducir la dependencia de los hidrocarburos. [...] Es una energía que reduce los gases de efecto invernadero, característica importante en la lucha contra el cambio climático”.²⁰⁰

²⁰⁰ *L'énergie nucléaire*, Ministère de l'écologie, du développement durable et de l'énergie, [en línea], disponible en: <http://www.developpement-durable.gouv.fr/L-energie-nucleaire.html> (consultado el 15 de julio del 2015). Traducción propia.

El uso de la energía nuclear ocurre gracias a un proceso llamado fisión nuclear, mismo que al ser controlado en reactores nucleares genera diversas reacciones de las cuales se desprende una gran cantidad de energía térmica, la cual posteriormente es transformada en energía mecánica mediante el uso de turbinas de gas o vapor. Algunos de los usos que se le puede dar a este tipo de energía son la generación de energía eléctrica en centrales nucleares, la producción de hidrógeno, abastecimiento de combustible para buques nucleares y para la calefacción doméstica o industrial.²⁰¹

En Francia, la energía nuclear es la fuente de energía con mayor producción y la mayor fuente de energía eléctrica. Una de sus grandes ventajas es que a partir del proceso anteriormente descrito se pueden generar grandes cantidades de energía, además de que se le considera una energía limpia al producir bajos efectos contaminantes y gases de efecto invernadero, razón por la cual Francia ha apostado una gran cantidad de recursos para la investigación y el desarrollo nuclear desde la década de los setenta²⁰². (Ver gráfico 17).

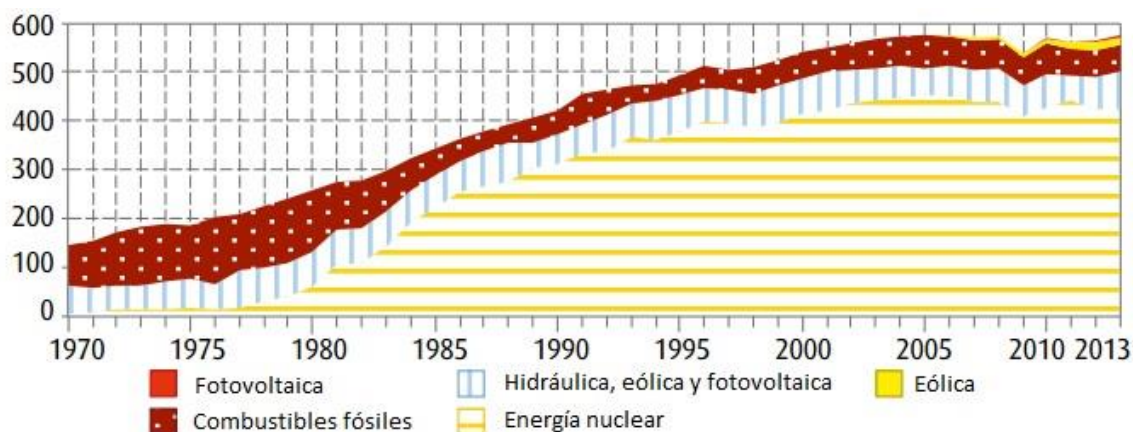
Sin embargo, la energía nuclear genera una cantidad tan grande de energía que puede ocasionar accidentes de gran magnitud si las centrales nucleares no se encuentran bien vigiladas, con el mantenimiento necesario y bajo las precauciones debidas. Lamentablemente han ocurrido grandes catástrofes en plantas nucleares como en el caso del Accidente de Chernobil en 1986 en la actual Ucrania y recientemente el Accidente Nuclear de Fukushima, Japón en 2011²⁰³. Ambos sucesos sentaron los antecedentes para que países como Alemania, Bélgica, Italia, Suecia y Suiza decidieran cesar sus actividades nucleares.

²⁰¹ *¿Qué es la energía nuclear?*, Sociedad Nuclear Mexicana, [en línea], disponible en: http://sociedadnuclear.org.mx/wp-content/uploads/2012/02/tema-1_16feb2012.pdf (consultado el 15 de julio del 2015).

²⁰² *Energía nuclear en Francia*, Energía Nuclear, [en línea], disponible en: <http://energia-nuclear.net/situacion/energia-nuclear-francia.html> (consultado el 15 de julio del 2015).

²⁰³ *The world's worst nuclear power disasters*, Power technology, [en línea], disponible en: <http://www.power-technology.com/features/feature-world-worst-nuclear-power-disasters-chernobyl/> (consultado el 17 de julio del 2015).

Gráfico 17: Producción bruta de electricidad en Francia
Cifras expresadas en Teravatios-hora (TWh) (1970-2013)



Fuente: Elaboración propia con base en *Chiffres clés de l'énergie 2014*, Commissariat Général au Développement Durable, [en línea], disponible en: http://www.developpement-durable.gouv.fr/IMG/pdf/Rep_-_Chiffres_cles_energie_2014.pdf (consultado el 17 de julio del 2015). Traducción propia.

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, la mayor fuente de producción de electricidad en Francia es la energía eléctrica, cuyas actividades comenzaron después de la primera crisis del petróleo en 1973 con el fin de asegurar el abastecimiento de energía sin tener la necesidad de depender de las fluctuaciones internacionales y de la disponibilidad o accesibilidad de energías fósiles.

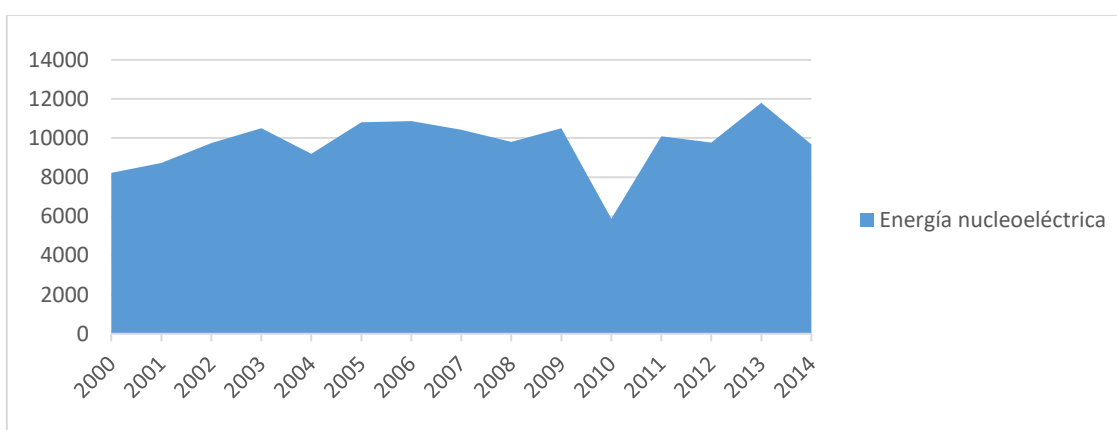
Producción de energía nuclear en México

Por otro lado, la producción de energía nuclear en México es muy reducida en comparación con Francia. En nuestro país, es la Comisión de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) quien se encarga de “regular la seguridad, radiológica y física y las salvaguardias del uso de la energía nuclear para proteger la salud de la población y el ambiente”.²⁰⁴

²⁰⁴ *Misión, visión y política de calidad*, Comisión de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, [en línea], disponible en: http://www.cnsns.gob.mx/acerca_cnsns/mision_vision.php (consultada el 17 de julio del 2015).

Hasta el año 2015, sólo existe una central nuclear en México y es operada por la CFE. La “única instalación nuclear denominada Central Nuclear Laguna Verde, consta de dos unidades, con reactores del tipo agua en ebullición. [...] La instalación se encuentra ubicada en el estado de Veracruz, en la costa del Golfo de México, a 75 kilómetros al norte de la Ciudad de Veracruz”²⁰⁵. (Ver gráfico 18).

Gráfico 18: Producción total de energía nucleoelectrónica en México
Cifras expresadas en miles de millones de watts/hora (2000-2014)



Fuente: Elaboración propia con datos de *Banco de Información Económica*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, [en línea], disponible en: <http://www.inegi.org.mx/Sistemas/BIE/Default.aspx?Topic=0&idserPadre=1050009000070010#D1050009000070010> (consultada el 18 de julio del 2015).

El gráfico muestra la producción total de energía nucleoelectrónica, misma que tuvo un alza importante en el 2013 debido a la regularización de las actividades en la central nuclear laguna verde que había atravesado diversas dificultades en la producción, caída que es visible en el año 2010. En el 2013, la energía nuclear representó apenas el 1.4% de la producción total de la energía a nivel nacional.²⁰⁶

²⁰⁵ *Informe Nacional que presentan los Estados Unidos Mexicanos para satisfacer los compromisos de la Convención sobre Seguridad Nuclear Periodo 2010-2012*, Secretaría de Energía, [en línea], disponible en: http://www.cnsns.gob.mx/seguridad_nuclear/Documentos/InformeNacional-Mexico2012.pdf (consultado el 17 de julio del 2015).

²⁰⁶ *Balance Nacional de Energía 2013*, Secretaría de Energía, e [en línea] disponible en: http://www.sener.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2013/Balance_2013.pdf (consultado el 19 de julio del 2015).

En México, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) es el responsable de “planear y realizar investigación y desarrollo en el campo de las ciencias y tecnologías nucleares, así como promover los usos pacíficos de la energía nuclear y difundir los avances para vincularlos al desarrollo económico, social, científico y tecnológico del país”²⁰⁷ Su labor es equiparable en el campo de la energía nuclear con las actividades que lleva a cabo el Instituto Mexicano del Petróleo en materia de investigación y desarrollo tecnológico en el sector petrolero.

Producción total de energía en México

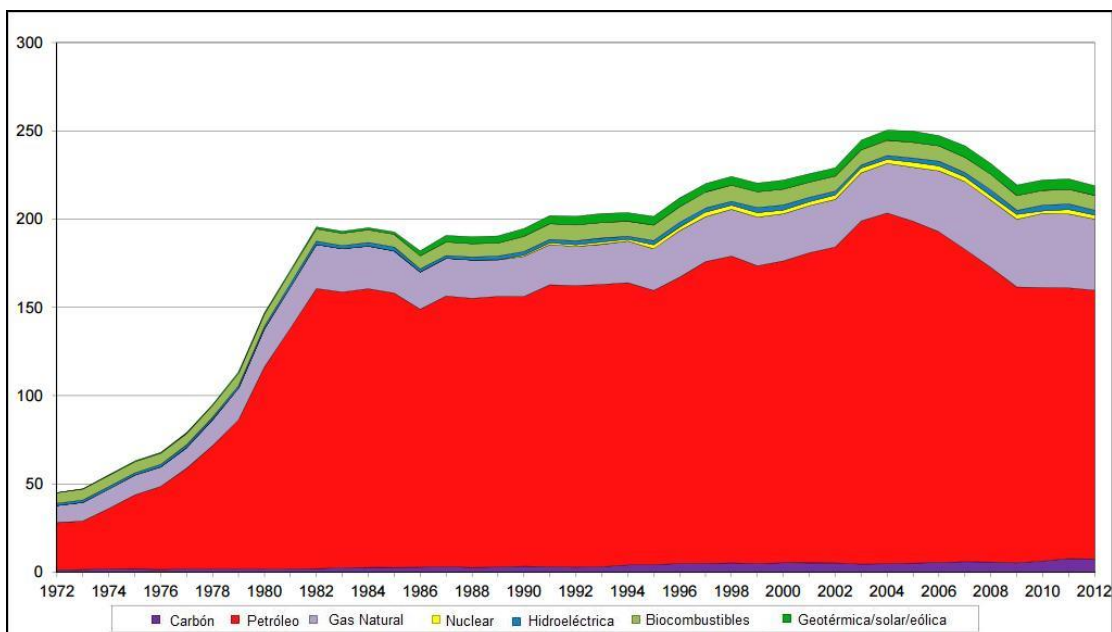
En síntesis se presenta a continuación un gráfico que demuestra el comportamiento de la producción total de energía en México, desde 1972 hasta el 2012. En primer lugar, sobresale el alto grado de producción de petróleo, mismo que rebasa por una cantidad importante a cualquier otra forma de energía, además de que es posible observar el auge y crecimiento que tuvo en la década de los años 80 con el comienzo de la explotación del Complejo en Cantarell. De igual forma, es a partir del 2005 que esta tendencia va a la baja debido al debilitamiento de dicho pozo petrolero generando una importante reducción en la producción y en la explotación²⁰⁸.

Como se puede notar en el gráfico, la producción de petróleo ha permanecido prácticamente constante. Es posible notar altas y bajas en la producción, como el caso del alza en la producción entre los años 2004 y 2006. Sin embargo, no se registran cambios drásticos en la producción de este hidrocarburo desde la década de los años ochenta cuando comienza la explotación del complejo petrolero en Cantarell. (Ver gráfico 19).

²⁰⁷ *Historia*, Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, [en línea], disponible en: <http://www.inin.gob.mx/plantillas/acercadeinin.cfm?clave=2> (consultado el 19 de julio del 2015).

²⁰⁸ *Energy Production Mexico*, International Energy Agency, [en línea], disponible en: <http://www.iea.org/stats/WebGraphs/MEXICO3.pdf> (consultado el 19 de julio del 2015).

**Gráfico 19: Producción total de la energía en México
Cifras en Millones de toneladas equivalentes de petróleo (Mtep)²⁰⁹
(1972-2012)**



Fuente: *Energy Production Mexico*, International Energy Agency, [en línea], disponible en: <http://www.iea.org/stats/WebGraphs/MEXICO3.pdf> (consultado el 19 de julio del 2015).

El gas natural se perfila como el segundo energético de mayor producción en México, mientras que las demás fuentes poseen una participación mucho menor. En algunos casos, como el de la generación de energía nuclear e hidroeléctrica es considerablemente baja comparándola con las demás. Esto demuestra el alto grado de dependencia que México tiene del petróleo, de su extracción y por supuesto, de sus ventas, sin mencionar que el petróleo es uno de los combustibles fósiles que mayor cantidad de contaminantes genera.

²⁰⁹ La Tonelada Equivalente de Petróleo (tep) es una unidad de medida empleada con mucha frecuencia en el sector energético y económico. “Es la energía liberada por la combustión de una tonelada de petróleo que por definición de la Agencia Internacional de Energía equivale a 10⁷ kilocalorías” o 41,868 gigajoules. *Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía*, Gobierno de España, [en línea], disponible en: <http://www.idae.es/index.php/re/menu.139/letra.T/mod.glosario/mem.listado> (consultado el 20 de julio del 2015) y *Manuel sur les statistiques de l'énergie*, Agence Internationale de l'Énergie, p. 193, [en línea], disponible en: http://www.iea.org/stats/docs/statistics_manual_french.pdf (consultado el 20 de julio del 2015).

Al igual que en el caso del comercio exterior, México puede diversificar sus fuentes de energía con el fin de disminuir la dependencia existente del petróleo. Sin embargo, el gobierno de Enrique Peña Nieto ha apostado a la inversión privada y extranjera de nuevos pozos petroleros que aún no han sido explorados ni explotados mediante la aplicación de la reforma energética presentada en el año 2013.

Además de apuntar hacia el petróleo, que según demuestran los gráficos, continuará siendo el energético de prioridad en México, se han hecho esfuerzos por incrementar la producción de energía por otros medios. En el caso específico de la relación con Francia, se ha firmado una serie de acuerdos que permitirían incrementar la producción de energía nuclear en México, sin embargo, también se ha puesto un mayor énfasis a la técnica de fracturación hidráulica o *fracking*.

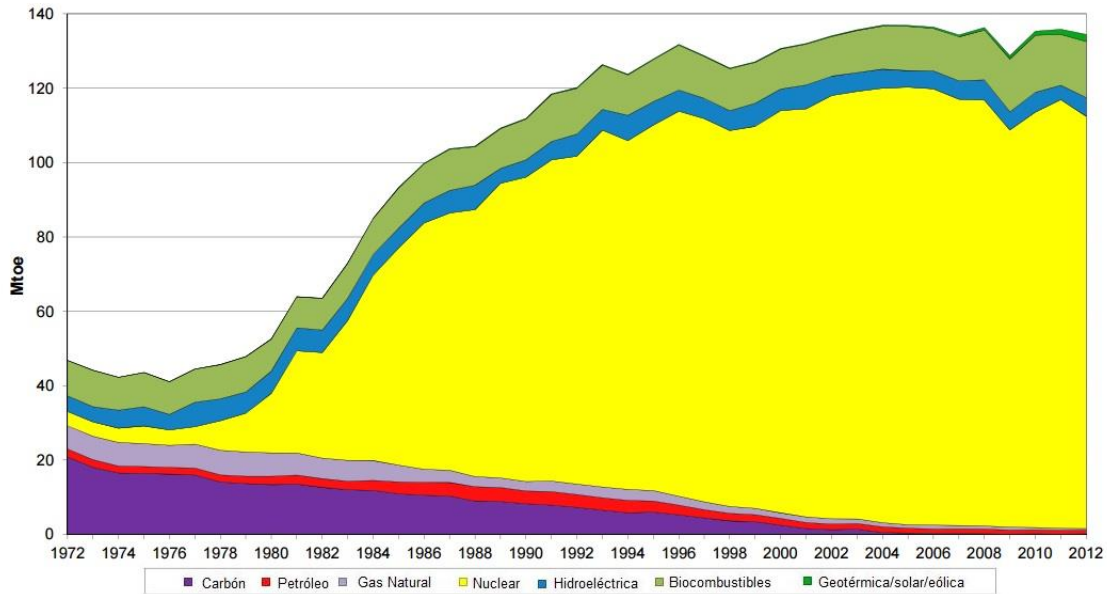
Producción total de la energía en Francia

Como es visible en el siguiente gráfico y como ha sido explicado con anterioridad, la mayor producción (y consumo) en Francia se da a partir de la energía nuclear, mismo que desde la época de los ochenta se ha encontrado en crecimiento, con alzas y bajas pero se mantiene como la mayor fuente de energía en el país.

Es posible notar que no existe ninguna otra fuente de energía que se equipare a la energía nuclear en Francia desde finales de la década de los setenta. Es a partir de este momento en el que la energía nuclear sufre un incremento que se mantiene prácticamente constante hasta la actualidad.

Por otro lado, destaca el ligero crecimiento que ha tenido la producción de la energía en el país europeo a partir de fuentes convencionales como la energía geotérmica, la energía eólica y la energía solar. A pesar de que el crecimiento haya sido discreto, se ha mantenido como una fuente constante y de la cual se pueden obtener importantes beneficios ambientales. (Ver gráfico 20).

Gráfico 20: Producción total de la energía en Francia
Cifras en Millones de toneladas equivalentes de petróleo (Mtep)
(1972-2012)



Fuente: *Energy Production Francia*, International Energy Agency, [en línea], disponible en: <http://www.iea.org/stats/WebGraphs/france3.pdf> (consultado el 21 de julio del 2015).

Destaca también el decrecimiento en el uso de energías fósiles como el carbón, el petróleo y el gas natural, que cada vez aparecen con número más bajos mientras que se presenta un mayor crecimiento en el uso de biocombustibles. A pesar de las críticas que el uso de la energía nuclear ha generado entre la sociedad francesa y la comunidad internacional, el menor uso de este energético deberá ser una tarea paulatina y complicada por la relevancia que tiene como fuente de energía, al menos en el caso de que Francia decida tomar las acciones emprendidas en Alemania, con el cese de la producción de la energía nuclear.

Conclusiones

Este capítulo demostró la importancia de analizar las matrices energéticas de ambos países con el fin de reconocer las capacidades productivas de cada uno, las fortalezas, las debilidades, las formas de abastecimiento, el nivel de consumo energético y las oportunidades que cada uno de ellos ofrecen con la finalidad de reconocer las áreas de compatibilidad y oportunidad.

En el caso mexicano, la producción de petróleo representa un 70% de la producción total de energía, lo cual posiciona a este hidrocarburo como el de mayor producción y consumo en México, aunado a que es el mayor energético de exportación. Ocupa un lugar importante la producción de gas natural con el 19% de la producción nacional, sin embargo, es una cifra incomparable con la del petróleo, según los datos de la Agencia Internacional de Energía con respecto a la producción total de la energía en México (Gráfico 19).

En el caso francés, la energía nuclear representa el mayor porcentaje de la producción energética con un 83%, siendo la energía obtenida por biocombustibles la que ocupa el segundo lugar en producción con el 11%²¹⁰.

A diferencia de México, el petróleo en Francia sólo ocupa un 1% del total de su producción, lo cual evidencia una diferencia enorme en el papel que este energético tiene para ambos países. De lado contrario, la energía nuclear en México sólo representa el 1% del total. Es decir, las fuentes de producción energética de ambos países son por completo opuestas y pueden llegar a ser complementarias²¹¹.

A pesar de que los porcentajes en la producción de México y Francia podrían demostrar cierta complementariedad, los niveles de importación de petróleo crudo por parte de Francia han disminuido considerablemente pues abastece sus

²¹⁰ *Balances de Francia*, International Energy Agency, [en línea], disponible en: <http://www.iea.org/statistics/statisticssearch/report/?country=FRANCE&product=balances&year=2012> (consultado el 3 de julio del 2015).

²¹¹ *Balances de México*, International Energy Agency, [en línea], disponible en: <http://www.iea.org/statistics/statisticssearch/report/?country=MEXICO&product=balances&year=2012> (consultado el 3 de julio del 2015).

necesidades energéticas principalmente por medio de la energía nuclear. Sin embargo, han crecido las importaciones que realiza de productos refinados del petróleo como gasolinas, aceites, lubricantes industriales y fármacos. Esta situación coloca en desventaja a México pues a pesar de contar con importantes reservas de petróleo, no se cuenta con la industria necesaria capaz de exportar grandes cantidades de productos refinados. México es un exportador principalmente de petróleo crudo.

Las dos crisis internacionales del petróleo (1973 y 1979) así como el descubrimiento de yacimientos petroleros en Cantarell fueron algunos de los motivos que propiciaron que México se colocara como una potencia petrolera a nivel mundial. Esta coyuntura favorece la primera firma de un Acuerdo entre México y Francia en materia energética en 1981.

Por otro lado, se demostró que México presenta un importante déficit en materia de gas natural pues aunque este energético represente el 19% total de la producción nacional, el mayor abastecimiento se obtiene por medio de las importaciones y al igual que en el caso del petróleo, el principal socio es Estados Unidos del cual importa hasta un 80% del gas natural que se adquiere del extranjero²¹². En el caso francés, también existe una tendencia a la baja tanto en la producción como en la importación de gas natural²¹³.

Con respecto a la electricidad, en México la mayor fuente de generación es el gas natural, seguido por el petróleo y las plantas hidroeléctricas. El mayor uso de un recurso fósil para la generación de electricidad significa un retroceso en materia ambiental para México, pues los contaminantes que se desprenden en este proceso son mayores a los que se obtienen de otros métodos como por la generación

²¹² *Energía primaria*, Balance Nacional de Energía, [en línea], disponible en: http://www.sener.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2013/Balance_2013.pdf (consultado el 10 de julio del 2015).

²¹³ *Chiffres clés de l'énergie 2014*, Commissariat Général au Développement Durable, [en línea], disponible en: http://www.developpement-durable.gouv.fr/IMG/pdf/Rep_-_Chiffres_cles_energie_2014.pdf (consultado el 12 de julio del 2015).

hidroeléctrica o nuclear. Esta última fuente es la mayor generadora de energía eléctrica en Francia.

En el caso de la energía nuclear México puede aprovechar los acuerdos firmados en la materia con el fin de aprender y obtener conocimientos y tecnología de Francia, uno de los países con mayor experiencia en el sector. A pesar de que la energía nuclear presenta importantes ventajas ambientales, es muy importante que el gobierno y los expertos correspondientes realicen una evaluación en cuanto a la viabilidad de fortalecer esta actividad energética en México, principalmente después de los desastres ocurridos en plantas nucleares y las acciones que países como Alemania han emprendido para cesar todas sus actividades nucleares.

En el siguiente capítulo serán analizados los acuerdos de cooperación energética entre México y Francia, así como las posibilidades y oportunidades de complementariedad que existen entre ambos países en la materia con base en las características propias de producción de la energía. Por otro lado, se hará una revisión de las áreas de oportunidad que se presentan en la relación bilateral.

Capítulo IV

La Reforma Energética en México: perspectivas y oportunidades de la nueva relación de cooperación energética entre México y Francia

En este capítulo se analizarán las razones que favorecieron la cooperación entre México y Francia en materia energética, razón por la cual se abordará en primer lugar el proyecto de Reforma Energética presentada e impulsada por el Presidente Enrique Peña Nieto. Los cambios en el marco legal mexicano con respecto a la exploración y explotación de hidrocarburos definirán los métodos y las formas en las cuales el capital privado puede formar parte de las actividades que durante décadas permanecieron exclusivas para el Estado.

De igual forma, se describirán las condiciones normativas que permitirán la atracción de Inversión Extranjera Directa en el sector energético mexicano, así como el estado de dicha actividad económica en el sector. En consecuencia, será demostrada la participación que Francia ha realizado con respecto a su inversión en México en sectores como el de la electricidad, el gas natural y el petróleo.

Una vez que los cambios estructurales han sido explicados, en este capítulo también se presentarán los intereses estratégicos que Francia posee en el sector energético mexicano y que pueden ser traducidos como oportunidades de desarrollo, avance tecnológico y creación de empleos para México, sin dejar de lado algunos de los riesgos existentes en el fortalecimiento de esta relación de cooperación bilateral.

Por esta razón, será abordado el tema de la fracturación hidráulica en México y los acuerdos establecidos con Francia durante la visita del Presidente François Hollande a México en el 2013. Con base en un análisis de los propios acuerdos, así como de las características de esta técnica de extracción de gas de esquisto será posible exponer algunas de las causas que podrían generar un riesgo tanto para la Industria Extractiva en México, como para el Medio Ambiente a pesar de las ventajas económicas que dicha actividad presenta.

En el apartado final de este capítulo se explicarán algunas de las áreas de oportunidad en México que poseen GDF Suez y TOTAL, las dos empresas francesas pertenecientes al sector energético con mayor presencia en México y que han sido actores fundamentales en la firma de los Acuerdos de Cooperación Energética. De igual forma, se enlistarán algunas de los sectores en los que México y Francia podrían trabajar en conjunto con el fin de desarrollar energías limpias.

Por estas razones el objetivo que persigue este capítulo es identificar las perspectivas y expectativas que se generan en la nueva relación de cooperación energética entre México y Francia, así como las áreas de oportunidad que se abren para ambos países

Antecedentes de la Reforma Energética en México

Los asuntos energéticos en México tienen una gran trascendencia en la vida política y económica del país, no sólo en relación con la satisfacción de su seguridad energética, sino porque también se ve envuelto un fuerte sentimiento nacionalista dominado principalmente por la raíces que dejaron en el pensamiento colectivo tanto la Doctrina Carranza como el proceso de nacionalización de la Industria Petrolera que llevó a cabo el Presidente Lázaro Cárdenas del Río el 18 de marzo de 1938.

Las causas que condujeron a esta proceso son diversas, entre ellas, la aprobación realizada por el Congreso de la Unión en 1936 que permitía expropiar por causas de utilidad pública cualquier tipo de propiedad, la consolidación del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) así como su huelga emprendida en 1937, la negativa de las empresas extranjeras, procedentes principalmente de Estados Unidos, Gran Bretaña y Holanda, de aumentar en 26 millones de pesos al año los recursos destinados a los sueldos y a las prestaciones,

así como el fallo en su contra emitido por la Suprema Corte el 1ro de marzo de 1938²¹⁴.

Sin embargo, estos motivos sólo fueron conductores de la decisión tomada de forma sorpresiva por el Presidente Cárdenas, pues las empresas ya habían aceptado el pago de este dinero a los trabajadores petroleros. No obstante, la decisión fue fuertemente criticada por algunos empresarios pero recibida con una enorme benevolencia por la mayor parte de los sectores económicos, políticos y sociales de México.²¹⁵

“La expropiación de 1938 fue el punto culminante del nacionalismo revolucionario mexicano. De un tajó cortó el nudo gordiano en que se había convertido la interpretación del artículo 27 en su parte relativa al petróleo. De la noche a la mañana, uno de los dos grandes enclaves económicos extranjeros –la minería era el otro- dejó de existir. La implantación de la medida habría de requerir todo el poder acumulado por la presidencia, a través del apoyo del ejército, el partido oficial y las organizaciones obreras y campesinas. La Iglesia y las universidades, distanciadas del gobierno, sumaron su apoyo a la medida. Las voces discordantes fueron las menos y tuvieron un efecto marginal; la unidad nacional en torno a la decisión de expropiar la industria petrolera fue un hecho”²¹⁶

El proyecto del entonces Presidente Cárdenas fue una realidad gracias al posterior pago de indemnizaciones que se hicieron a las grandes empresas como *El Águila* y *Sinclair Oil Corporation*²¹⁷, a pesar del reclamo de gobiernos como el holandés, el estadounidense y el británico, (con éste último se rompieron las relaciones diplomáticas)²¹⁸.

Sin embargo, al gobierno del Presidente Cárdenas le preocupaba en mayor medida la reacción de Estados Unidos, misma que aunque se encontró rodeada de exigencias y de demandas ante instancias internacionales, terminó con la aceptación del entonces presidente estadounidense Franklin Delano Roosevelt

²¹⁴ Meyer, Lorenzo y Josefina Zoraida Vázquez, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-2000*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001, pp. 171-172.

²¹⁵ *Ibidem.*, p. 173.

²¹⁶ *Idem.*

²¹⁷ Rabasa, Oscar, *Estudio constitucional sobre la expropiación decretada contra las compañías petroleras de México*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, [en línea], disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/935/23.pdf> (consultado el 15 de agosto del 2015).

²¹⁸ Meyer, Lorenzo y Josefina Zoraida Vázquez, *op. Cit.*, p. 174.

(1933-1945). Además de que un año después, 1939, la coyuntura internacional favorecería a México en la medida en la que Estados Unidos centraba su atención en su defensa nacional ante el inminente inicio de la Segunda Guerra Mundial²¹⁹.

La Expropiación de la Industria Petrolera en 1938 despertó una importante sensibilidad en la sociedad mexicana, pues representó un golpe sumamente importante a la presencia extranjera en México, además de que fue recibido con un elevado nivel de aceptación y apoyo. El posterior embargo petrolero realizado por los anteriores socios no hizo más que favorecer el crecimiento de la industria mexicana que consumía la mayor parte de los energéticos producidos por la empresa recién creada: PEMEX. Desde entonces, el petróleo, los hidrocarburos en general y su industria permanecen en el colectivo nacional con un alto sentido de pertenencia resultado de un proceso histórico que enorgullece a los mexicanos.

Sin embargo, este pensamiento habrá de ser puesto a prueba con la propuesta de Reforma Energética emprendida por el Presidente Enrique Peña Nieto y que será abordada más adelante.

Por otro lado, debido a la salida del capital extranjero en nuestro país y a la escasez de recursos técnicos y económicos para echar a andar la industria energética en México, durante el sexenio del Presidente Miguel Alemán (1946-1952) se buscó la participación de las llamadas siete hermanas, las grandes compañías que controlaban el sector petrolero, entre ellas se encontraban: la Royal Dutch Shell, British Petroleum, Mobil, Chevron y Texaco.

Con estas empresas se firmaron los denominados *contratos de riesgo*. “Aunque se hablaba de “riesgo” no había tal. Las tierras que se les entregarían estaban perfectamente localizadas y probadas. Se les pagaría con petróleo el capital invertido y se les regalaba 15% de la producción del pozo por un periodo de 25 años”²²⁰.

²¹⁹ *Ibidem.*, p.176.

²²⁰ Gershenson, Antonio, *Contratos de riesgo de PEMEX*, La Jornada, [en línea], disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/01/opinion/016a2pol> (consultado el 15 de agosto del 2015).

Posteriormente, fue durante el sexenio de Adolfo Ruíz Cortines (1952-1958) que este tipo de contratos comenzaron a prohibirse y fue hasta “el 20 de enero de 1960, durante el gobierno de Adolfo López Mateos (1958-1964), que fue promulgada una nueva reforma [...] la cual ordenaba poner fin a los contratos y concesiones en materia petrolera, lo cual significó un nuevo revés para las empresas extranjeras que ya habían sido expropiadas en 1938”²²¹

Desde 1960 no se había presentado ningún proyecto de reforma energética que buscara modificar de nueva cuenta los preceptos constitucionales con respecto a la explotación de los recursos naturales de México ni de los contratos o concesiones a agentes distintos al Estado para hacerlo, a pesar de que anteriormente presidentes como Ernesto Zedillo, Vicente Fox y Felipe Calderón ya habían intentado introducir en las discusiones políticas.

El proyecto de Reforma Energética

El proyecto de Reforma del Presidente Peña Nieto fue propuesto desde su candidatura, de la misma forma en la que ya había hecho el anuncio de las reformas en materia educativa, de telecomunicaciones, en competencia económica, asuntos laborales, entre otras, sin embargo, la reforma energética es la que mayor atención atrajo de todos los sectores sociales y económicos del país.

En este contexto, Enrique Peña Nieto presentó su iniciativa de Reforma Energética, ya como presidente constitucional, el 12 de agosto del 2013 en la cual “se planteaban modificaciones a varios artículos constitucionales, con los que se abriría la participación del capital privado nacional y extranjero en el sector energético”²²² Específicamente, se proponen modificaciones a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, mismos que abordan temas de una alta relevancia para México como

²²¹ 1960: *la reforma que prohibió concesiones y contratos en petróleo*, Aristegui Noticias, [en línea], <http://aristeguinoticias.com/0808/mexico/la-reforma-que-prohibio-concesiones-y-contratos-tratandose-del-petroleo/> (consultado el 15 de agosto del 2015).

²²² Román, José Antonio, *Presenta hoy Peña la reforma que abre los energéticos a particulares*, La Jornada, [en línea], disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2013/08/12/politica/003n1pol> (consultado el 15 de agosto del 2015).

la rectoría del desarrollo nacional, la exclusividad de las áreas estratégicas del Estado, la propiedad nacional de las tierras y aguas, el dominio directo de todos los recursos naturales correspondientes a la nación, las prescripciones para adquirir el dominio de las tierras y aguas y la prohibición del monopolio.

Los objetivos que señalaba la reforma son: 1) mejorar la economía de las familias, 2) aumentar la inversión y los empleos, 3) reforzar a PEMEX y a la CFE y; 4) reforzar la rectoría del Estado como propietario del petróleo y gas, y como regulador de la industria petrolera. Por otro lado, dicha propuesta fue presentada como necesaria por dos razones, en primer lugar, con la finalidad de producir más hidrocarburos a un menor costo, permitiendo que algunas empresas privadas se encargaran de complementar la inversión de PEMEX mediante contratos de exploración y explotación. En segundo lugar, para obtener mejores resultados bajo condiciones competitivas en las actividades de refinación, transporte y almacenamiento, lo que da pie a que empresas privadas participen en el proceso bajo la supervisión y regulación del gobierno mexicano.²²³

En el mismo tenor, el presidente Enrique Peña Nieto manifestó mediante el sitio de internet de la Presidencia de la República que las causas que originaron a la Reforma Energética son esencialmente tres: 1) la posibilidad de atraer grandes inversiones al país generando nuevos empleos en diversos sectores de la economía, 2) la oportunidad que tendrán las pequeñas y medianas empresas de acceder a más energía a un menor precio y poder expandir tanto sus contrataciones como sus ganancias y; 3) la Reforma Energética permite la creación de nuevas bases para alcanzar el desarrollo económico.²²⁴

La propuesta del Presidente Peña Nieto levantó enseguida una serie diversa de reacciones, desde el apoyo y el consentimiento hasta la total desaprobación y la urgencia por revertir dicha medida. Entre los grupos que mostraron su rechazo se

²²³ *Reforma energética. Resumen ejecutivo*, Gobierno de la República, [en línea], disponible en: http://embamex.sre.gob.mx/italia/images/pdf/reforma_energetica.pdf (consultado el 15 de agosto del 2015).

²²⁴ *¿Por qué la Reforma? Propuesta del Gobierno de la República*, Presidencia de la República, [en línea], disponible en: <http://presidencia.gob.mx/reformaenergetica/#!/por-que-reforma> (consultada el 15 de agosto del 2015).

encontraban los militantes políticos predominantemente de izquierda, investigadores, académicos, científicos y una parte importante de la sociedad civil. Por otro lado, la iniciativa de reforma energética encontró su mayor sustento en los grupos de la derecha política mexicana, por el propio PRI, partido del presidente Peña Nieto, de los empresarios y de un buen número de mandatarios que aplaudieron la iniciativa a nivel internacional, entre los que se encontraban principalmente los de Estados Unidos, Alemania, Gran Bretaña, Canadá y Francia²²⁵.

La noticia fue recibida por las grandes compañías petroleras como una significativa oportunidad de trasladar a pozos petroleros en territorio mexicano su tecnología y su capacidad extractiva. La compañía Chevron manifestó su ánimo por formar de nueva cuenta parte del capital extranjero invertido en México, y en el caso de Canadá, la propuesta de reforma energética significó una amenaza, ante el lugar que se disputaba con nuestro país de ser el principal exportador de petróleo en la costa sur de Estados Unidos.²²⁶

A pesar de las críticas, el proyecto de reforma energética planteado por el Presidente Enrique Peña Nieto elevó considerablemente su nivel de sensibilidad a nivel internacional, dado que, como ha sido explicado a partir de la Teoría de la Interdependencia Compleja, situaciones clave como el reposicionamiento de México como un actor energético estratégico le abrió posibilidades de entablar nuevos procesos de negociación, de atraer la atención de empresas e inversionistas extranjeros y de posicionar a México como un actor energético global, dado que por la legislación predominante desde 1960, México era percibido como un actor trascendental en la industria petrolera pero no integrado a un proceso global²²⁷.

²²⁵ *México recibe reconocimiento internacional por reforma energética*, Secretaría de Relaciones Exteriores, [en línea], disponible en: <http://www.gob.mx/sre/articulos/mexico-recibe-reconocimiento-internacional-por-reforma-energetica> (consultado el 17 de agosto del 2015).

²²⁶ Mota, Carlos, *La reacción extranjera a la reforma energética*, El Financiero, [en línea], disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/la-reaccion-extranjera-a-la.html> (consultado el 17 de agosto del 2015).

²²⁷ Entrevista a la Dra. Isabelle Rousseau, El Colegio de México, publicada el 8 de septiembre del 2013, [en línea], disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=faVxHI0f15Y> (consultada el 16 de agosto del 2015).

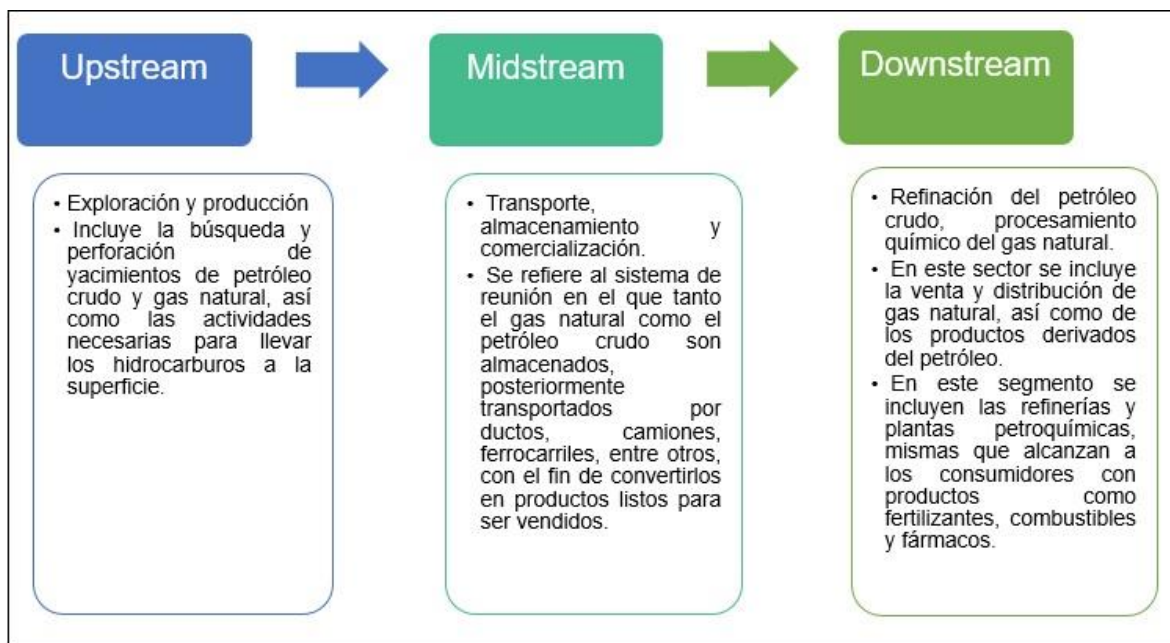
En palabras de la Dra. Rosío Vargas, esta reforma se inserta en un proceso de política neoliberal en el que predomina la ideología de que los recursos naturales son de la humanidad, lo que permite a las empresas transnacionales el tener acceso al espacio territorial de otros países, y generar oportunidades laborales mediante las ganancias resultantes de estas acciones, a pesar del riesgo latente de conducir a los países que otorgan concesiones a actores privados a la pérdida de una política energética nacional²²⁸.

El aspecto que señala la Dra. Vargas hace explícita una de las principales inconformidades expuestas por los grupos de oposición a la Reforma Energética, ante el riesgo paulatino de la pérdida de soberanía energética en México debido a la contratación de empresas privadas y a la atracción de capital extranjero tanto en la generación, almacenamiento y transporte de recursos energéticos fósiles. Por otro lado, México se inserta definitivamente a un entorno energético global, generando mayores vínculos en el exterior y la posibilidad de depender en mayor medida de ellos.

El proyecto de Reforma plantea la apertura al capital privado especialmente en los sectores *downstream* y *midstream* de las actividades relativas a la industria del petróleo y el gas natural (ver las definiciones de cada sector en el siguiente cuadro). Sin embargo, también se incluyen oportunidades significativas en la participación de actividades *upstream*. A continuación se expone *grosso modo* las características de estos sectores. (Ver cuadro 6).

²²⁸ Entrevista a la Dra. Rosío Vargas, Dominio Ciudadano, publicada el 12 de septiembre del 2013, [en línea], disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=HxyvN4NypGQ> (consultada el 16 de agosto del 2015).

Cuadro 6: Los tres sectores de la Industria del Petróleo y el Gas Natural



Fuente: Elaboración propia con datos de: *Defining Upstream Oil & Gas*, Blackmer Oil & Gas Resource Center, [en línea], disponible en: <http://www.psgdover.com/es/oil-and-gas/psg-oil-gas> (consultada el 16 de agosto del 2015) Traducción propia.

Esta división de los sectores en la industria del petróleo y gas natural es ampliamente utilizada para coadyuvar a la definición de las actividades que deben o pueden realizarse bajo determinadas circunstancias. Por ejemplo, la industria mexicana permaneció por décadas cerrada a la inversión privada en materia de exploración y explotación de hidrocarburos por el mandato constitucional sobre los recursos energéticos del país. Una vez que el proyecto de reforma energética fue presentado, se delimitan a partir de esta clasificación las oportunidades y el acceso que el capital privado podrá tener sobre cada uno de esos sectores.

La aprobación de la Reforma

Después de un proceso de discusiones y debates sobre las ventajas, las desventajas, las oportunidades y los riesgos que esta nueva Reforma podía traer consigo fue finalmente aprobada por el Senado de la República el 11 de diciembre

del 2014 y el por la Cámara de Diputados el 12 de diciembre, es decir, un día después.

La Reforma, ahora declarada constitucional, fue publicada la tarde del viernes 20 de diciembre del 2013 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). En el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de energía se anuncia la reforma de tres párrafos del artículo 25 constitucional, dos párrafos del artículo 27 y dos más del artículo 28.

Anterior a esta modificación, el sexto párrafo del artículo 27 estipulaba:

Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que en su caso se hayan otorgado y la Nación llevará a cabo la explotación de esos producto, en los términos que señale la Ley Reglamentaria respectiva.²²⁹

Posteriormente, destaca la reforma al párrafo sexto del artículo 27, en el que se anuncia la posibilidad de establecer contratos con agentes particulares para contribuir al desarrollo del país mediante actividades de exploración y extracción de petróleo. El cambio se estipula de la siguiente forma:

Tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la Nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones. Con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en los términos de la Ley Reglamentaria. Para cumplir con el objeto de dichas asignaciones o contratos las empresas productivas del Estado podrán contratar con particulares.²³⁰

²²⁹ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2010, pp. 111 y 112.

²³⁰ *Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía*, Diario Oficial de la Federación, 20 de diciembre del 2013, [en línea], disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327463&fecha=20/12/2013 (consultado el 17 de agosto del 2015).

De la misma manera, en el decreto se anunció también la creación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía, así como un Banco Central cuya principal tarea consiste en mantener la estabilidad del poder adquisitivo del peso mexicano.

Posteriormente, el 11 de agosto del 2014 fueron promulgadas las 21 Leyes Secundarias que se crearon o modificaron de la Reforma presentada un año antes por Enrique Peña Nieto, luego de tres meses de discusión en el Congreso de la Unión quien “aprobó en su totalidad las leyes que norman la apertura de los sectores eléctrico y petrolero del país a los capitales privados nacionales y extranjeros”²³¹

Con el anuncio de la promulgación de estas leyes se generó un ambiente de expectativa entre los inversionistas y empresarios para conocer los detalles que harían o no atractiva la propuesta del poder ejecutivo mexicano. Algunos de los puntos que establecen las leyes secundarias son los tipos de contratos: de utilidad compartida, de producción compartida y licencia, la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del sector hidrocarburos, el Fondo Mexicano del Petróleo como fideicomiso a cargo del Banco de México, el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que ahora PEMEX, como cualquier contribuyente, se obliga a pagar, así como las leyes de inversión extranjera, la minera, la de la industria eléctrica, la de aguas nacionales, entre otras.²³²

La Inversión Extranjera Directa (IED) en el sector energético de México

La Reforma Energética del Presidente Enrique Peña Nieto contemplaba como una de sus principales aportaciones la apertura de la IED tanto en el sector de los hidrocarburos, como del gas y la electricidad. Anteriormente, el capital privado podía tener una injerencia discreta en materia energética, aunque se limitaba a actividades

²³¹ *EPN promueve leyes secundarias de la reforma energética*, El Universal, [en línea], disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/epr-promulga-leyes-secundarias-de-la-reforma-energetica-1029550.html> (consultada el 17 de agosto del 2015).

²³² Muciño, Francisco, *Los 18 puntos que debes saber de la reforma energética*, Forbes, [en línea], disponible en: <http://www.forbes.com.mx/los-18-puntos-que-debes-saber-de-la-reforma-energetica/> (consultado el 19 de agosto del 2015).

de distribución o a la posesión de determinadas plantas de generación, principalmente en el sector eléctrico en el que participaban predominantemente países como España, Países Bajos, Francia y Canadá²³³.

En el caso del gas, las actividades de exploración y explotación permanecieron estrictamente restringidos al Estado bajo la supervisión de PEMEX; sin embargo, en 1995 se emite la Reforma a la Ley Reglamentaria del artículo 27 de la Constitución. “Esa ley propició una nueva organización de la industria del gas natural en México, en la que se distinguieron la exploración y explotación y la venta de primera mano de los servicios de transporte, almacenamiento y distribución, y las actividades de comercialización. Las tres primeras funciones quedaron reservadas para el Estado y los cuatro servicios restantes fueron abiertos a la iniciativa privada”²³⁴. Esta ley fija un antecedente para el eventual aumento de la participación de las inversiones extranjeras en materia de gas natural, lo cual significaba un avance en la apertura de este sector junto con el de la electricidad.

Con respecto al petróleo, a partir de la década de los noventa y con el cambio del modelo económico neoliberal, se volvió deseable la participación de las empresas y el capital privado que permitieran reducir los costos en ciertas actividades operativas de PEMEX como la perforación de pozos, la construcción de plataformas en aguas profundas y determinadas actividades de exploración²³⁵. Por otro lado, también se permitía la participación de la iniciativa privada en cuanto al almacenamiento, el transporte y la distribución del petróleo, limitando las tareas de exploración y explotación a PEMEX.

Sin embargo, la Reforma Energética del Presidente Peña Nieto también contemplaba un cambio tanto en la Ley como en el Reglamento de Inversión Extranjera, así como el Registro Nacional de Inversión Extranjera en el cual se especifica la apertura del capital extranjero a las actividades otrora exclusivas de

²³³ Romo Rico, Daniel y Vidal Ibarra-Puig, *La inversión extranjera directa en México: el caso del sector energético*, Comercio Exterior, [en línea], disponible en: http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/133/4/994_Romo-Ibarra.pdf (consultado el 26 de enero del 2016).

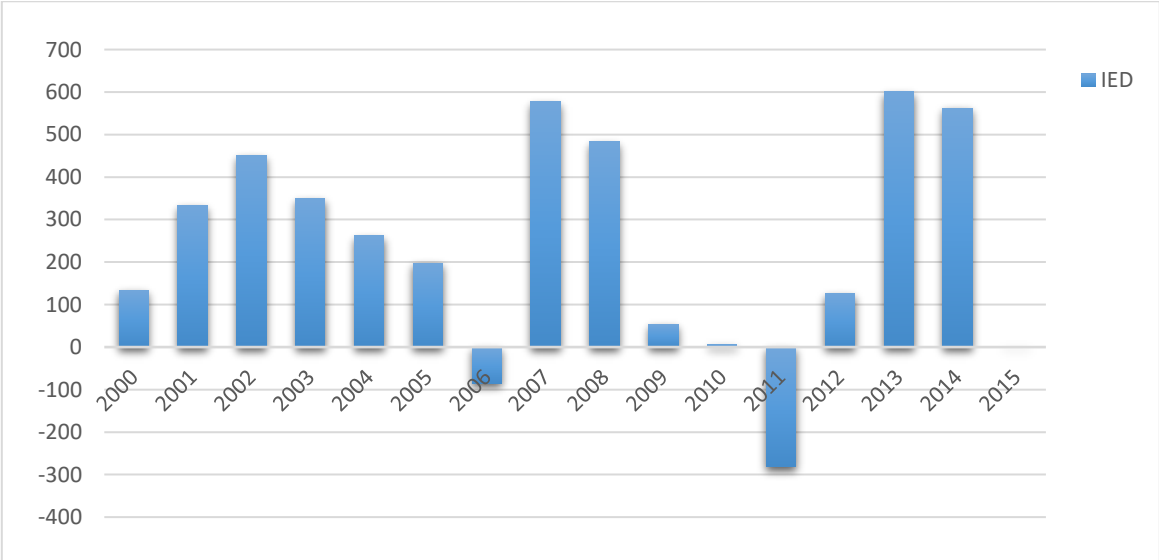
²³⁴ *Idem*.

²³⁵ *Idem*.

PEMEX de tal manera que esta modificación asienta el marco legal de las nuevas actividades contempladas en la reforma. Por otro lado, se especifican los trámites, los requisitos, los derechos y las obligaciones a los que serán sujetos las sociedades o empresas interesadas en invertir en actividades económicas e México, principalmente en materia energética²³⁶.

La atracción de IED en este sector busca contribuir a la disminución de costos de exploración y extracción, al aprovechamiento de los recursos energéticos de México, la creación de empleo, la modernización de los métodos anteriormente empleados, así como el desarrollo de la industria y la economía de México. (Ver gráfico 21).

Gráfico 21: Inversión Extranjera Directa total en México en generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final (Cifras en millones de dólares) (2000-2015)



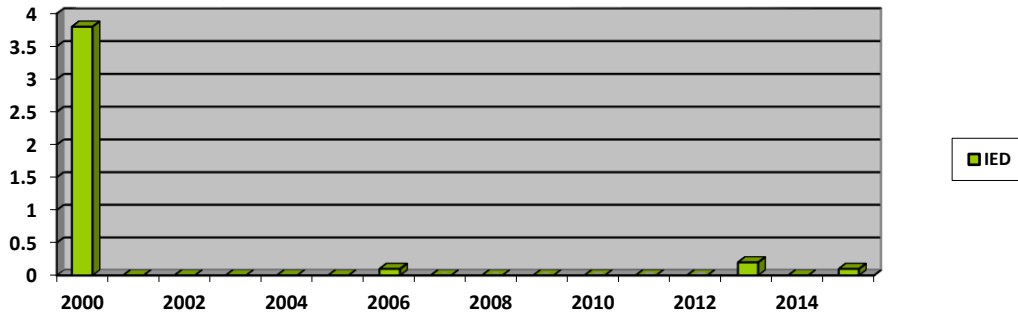
Fuente: Elaboración propia con datos de: *Estadística Oficial de los Flujos de IED hacia México*, Secretaría de Energía, [en línea], disponible en <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/comunidad-negocios/inversion-extranjera-directa/estadistica-oficial-de-ied-en-mexico> (consultada el 27 de enero del 2016) e *Inversión Extranjera Directa en México y el Mundo: Carpeta de Información Estadística*, Secretaría de Economía, [en línea], disponible en: http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/ied/analisis_publicaciones/Otros%20estudios/carpeta_informacion_estadistica_0715.pdf (consultada el 27 de enero del 2016).

²³⁶ *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras*, Diario Oficial de la Federación, [en línea], disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366677&fecha=31/10/2014 (consultado el 26 de enero del 2015).

Como es posible apreciar en el gráfico 21, la IED en el sector energético ha tenido importantes variaciones después de la ligera apertura de esta actividad al capital extranjero después de la década de los años noventa. Es posible notar algunos momentos muy bajos de participación de IED en el sector energético mexicano aunque algunos de ellos son significativamente altos. Sin embargo, sólo es posible apreciar esta participación en las acciones relacionadas con la generación, transmisión y distribución de electricidad y gas.

La IED en el sector de la extracción del petróleo es por completo nula. Sólo existen cuatro registros de dicha actividad: en el año 2000 con 3.8 mdd, en el 2006 con 0.1 md, en el 2013 con 0.2 mdd y hasta marzo del año 2015 con 1.8 mdd, esto debido a las restricciones que mantenía este sector y que podrían repuntar a partir del 2015 gracias a la entrada en vigor de la Reforma Energética en México y las sucesivas modificaciones al Reglamento de Inversión Extranjera. (Ver gráfico 22).

Gráfico 22: Inversión Extranjera Directa en la extracción de petróleo y gas en México (Cifras en millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con base en: *Inversión Extranjera Directa: Catálogo de Datos*, Secretaría de Economía, [en línea], disponible en: <http://catalogo.datos.gob.mx/dataset/inversion-extranjera-directa> (consultada el 27 de enero del 2016).

Como se aprecia en el gráfico anterior, la IED en las actividades relativas a la exploración y extracción de gas y petróleo son prácticamente nulas del año 2001 al 2015, debido en mayor medida a las restricciones legales constitucionales en esta materia. Sin embargo, destaca la inversión realizada en el año 2000, misma que

alcanza los 3.8 millones de dólares y que se debe en gran medida a la creciente apertura a las inversiones extranjeras a partir de 1993 con la modificación de la Ley de Inversión Extranjera y que alcanzara su auge con la puesta en marcha del TLCAN.

“Los principales puntos acordados en el TLCAN respecto a la industria petroquímica fueron, entre otros, que PEMEX mantendría la exclusividad en la producción y comercialización de la petroquímica básica. Con excepción de lo anterior, la inversión extranjera originaria de Estados Unidos y Canadá gozará el mismo tratamiento en México que los inversionistas nacionales respecto a su establecimiento, adquisición, expansión y administración.”²³⁷

Desde la entrada en vigor del TLCAN hasta el año 2000 se aprecia un incremento gradual de la IED en el sector de exploración petrolera de gas, apegándose a las restricciones estipuladas en los artículos 27 y 28 constitucionales, los cuales limitaban su participación en actividades de transporte, almacenamiento y distribución. Sin embargo, en el año 2000, se registra una importante caída de las reservas petroleras en México que aunado al incremento de los precios del gas natural destinado al uso doméstico genera una disminución sumamente importante de la IED en este rubro²³⁸.

“La inversión en el sector energético es estratégica puesto que permite el aprovisionamiento oportuno y a precios razonables de la energía y de algunos insumos usados en el aparato productivo de cada país [...]. La relevancia de la IED para la economía de México radica en que es la tercera fuente más importante de captación de moneda extranjera, detrás del petróleo y las remesas de los connacionales en el exterior”²³⁹.

Con respecto al caso de la IED de Francia en México es posible documentar la participación de este país en la generación, transmisión y distribución de energía

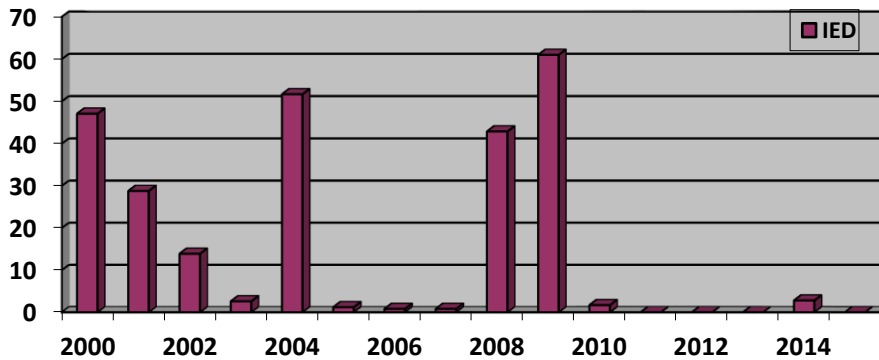
²³⁷ *Evolución y perspectiva del sector energético en México, 1970-2000*, Cámara de Diputados y Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, [en línea], disponible en: <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0512001.pdf> (consultado el 26 de enero del 2016).

²³⁸ *Idem*.

²³⁹ Romo Rico, Daniel y Vidal Ibarra-Puig, *op. cit.*, [en línea], disponible en: http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/133/4/994_Romo-Ibarra.pdf (consultado el 26 de enero del 2016).

eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final. De igual manera, la IED francesa correspondiente a las actividades de extracción del petróleo son escasas pues sólo se posee un registro en el año 2006 con 0.1 mdd en el sector²⁴⁰. (Ver gráfico 23).

Gráfico 23: Inversión Extranjera Directa de Francia en México en generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final (Cifras en millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos de: *Estadística Oficial de los Flujos de IED hacia México*, Secretaría de Energía, [en línea], disponible en <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/comunidad-negocios/inversion-extranjera-directa/estadistica-oficial-de-ied-en-mexico> (consultada el 27 de enero del 2016) e *Inversión Extranjera Directa: Catálogo de Datos*, Secretaría de Economía, [en línea], disponible en: <http://catalogo.datos.gob.mx/dataset/inversion-extranjera-directa> (consultada el 27 de enero del 2016).

En el gráfico anterior se pueden observar los flujos de IED francesa en México principalmente en las actividades relacionadas a la generación, distribución y transmisión de electricidad y gas. A diferencia de la drástica disminución en indicadores de comercio exterior en los años 2008 y 2009 luego del conflicto diplomático por el caso Cassez, la IED en este sector incrementó, aunque vuelve a

²⁴⁰ *Estadística Oficial de los Flujos de IED hacia México*, Secretaría de Energía, [en línea], disponible en <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/comunidad-negocios/inversion-extranjera-directa/estadistica-oficial-de-ied-en-mexico> (consultada el 27 de enero del 2016) e *Inversión Extranjera Directa: Catálogo de Datos*, Secretaría de Economía, [en línea], disponible en: <http://catalogo.datos.gob.mx/dataset/inversion-extranjera-directa> (consultada el 27 de enero del 2016).

disminuir considerablemente desde el año 2010 y se mantiene a la baja hasta el 2015.

Esto puede deberse en gran medida a que los resultados de los acuerdos de cooperación energética e inversión firmados en México en el 2013 podrán ser visibles de manera deseable para los informes finales del 2015 al 2017, fecha en la que tanto México como Francia han destacado como un importante momento para incrementar el nivel de interacción entre ambos países.

El interés de Francia y las nuevas oportunidades en materia energética con México

La promulgación de la reforma energética, así como de las leyes secundarias generó de inmediato una reacción a nivel internacional. Tan sólo grandes empresas internacionales como ExxonMobil, Petrobras, British Petroleum (BP) y la empresa petrolera rusa Lukoil comenzaron a manifestar su gran interés por participar en los asuntos relacionados a la exploración y a la extracción de petróleo. Durante el Foro Económico Mundial en Davos, Suiza celebrado del 22 al 25 de enero del 2014 el presidente Enrique Peña Nieto recibió una propuesta de empresarios rusos por firmar un protocolo de entendimiento con PEMEX para asegurar la cooperación energética²⁴¹.

La visita del Presidente francés a México, François Hollande los días 20 y 21 de abril del 2014, ocurrió justo durante la discusión de las leyes secundarias. A pesar de que ambos gobiernos anunciaron con anterioridad que este encuentro serviría como una demostración de la nueva relación entre México y Francia, luego del establecimiento del Consejo Estratégico Franco-Mexicano y del acercamiento entre ambos países, la visita del Presidente Hollande significaba una gran oportunidad

²⁴¹ México se fortalece tras Foro Económico Mundial 2014, presidencia de la República, [en línea], disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-se-fortalece-tras-foro-economico-mundial-2014> (consultado el 28 de enero del 2016).

por abordar el tema de los energéticos y favorecerse del excelente momento que atravesaba de la relación bilateral.

“La visita de Estado de François Hollande en la primavera es también un símbolo de la atractiva cartografía energética que se rediseña en México. La clave de esta visita presidencial recae en la firma de acuerdos entre PEMEX y las empresas GDF Suez y TOTAL”²⁴²

Este es uno de los argumentos que presentó Eric Pernot, Director General del Sector Energético del corporativo BBVA & Banca de Inversión en Francia en su artículo *La apertura del mercado de la energía en México hace brillar los ojos de los gigantes internacionales*, en el cual realiza un análisis del repentino interés de Francia por pactar acuerdos en materia energética, pues como fue explicado en el capítulo III, este tema no se había incluido en la agenda bilateral desde 1981 luego del auge petrolero que alcanzó México.

Este acercamiento y la sucesiva firma de los diversos acuerdos de cooperación en materia energética después de la Declaración Conjunta del 20 de abril del 2014 se presentan como las respuestas o alternativas de ambos países ante la ausencia real de mecanismos bilaterales que asentaran el interés tanto de México como de Francia de mejorar e incrementar los intercambios tanto de tecnología, de recursos humanos y por supuesto, de recursos energéticos.

Por otro lado, el gobierno encabezado por Enrique Peña Nieto requirió de aliados estratégicos que respaldaran la reforma energética y la volvieran un nuevo instrumento viable y real, mientras que las empresas francesas, al igual que hicieron las del Mar del Norte y las estadounidenses, vieron en esta reforma la oportunidad de hacer frente a las bajas en la producción del petróleo que atravesaban, incursionando en un nuevo mercado y en los recursos energéticos de México, principalmente los del sureste del país.

²⁴² Pernot, Eric, *L'ouverture du marché de l'énergie au Mexique fait briller les yeux des géants internationaux*, L'Usine Nouvelle, [en línea], disponible en: <http://www.usinenouvelle.com/article/l-ouverture-du-marche-de-l-energie-au-mexique-fait-briller-les-yeux-des-geants-internationaux.N275642> (consultado el 20 de agosto del 2015).

Otro de los obstáculos a los que se enfrentaba el gobierno de François Hollande, fue la prohibición del modelo de fracturación hidráulica en su país, siendo que las leyes secundarias de la actual reforma energética le permiten exportar los equipos y la tecnología necesaria para llevar a cabo dicha actividad en nuestro país.

De esto modo, tanto la definición de los problemas como las respuestas a los mismos fueron factores esenciales que permitieron un acercamiento que culminó de manera exitosa con el logro de acuerdos de cooperación bilateral en materia energética y en la apertura de una nuevas oportunidades.

La consolidación del acercamiento en esta nueva fase de la relación bilateral se concretó de manera importante gracias a la invitación que el Presidente François Hollande hizo a su homólogo, el Presidente Enrique Peña Nieto de participar activamente en la celebración de la fiesta nacional francesa, lo que marcó una importante fase en este proceso de amistad y acercamiento entre ambos países.

Durante esta reunión, efectuada del 12 al 16 de julio del 2015 en París, el Presidente Peña Nieto conversó con diversos empresarios franceses entre los cuales destacó la apertura del capital privado en el sector energético una vez acreditado por la participación de los consorcios y empresas interesadas en formar parte del proceso de exploración de hidrocarburos durante las primeras convocatorias de licitación de la Ronda Uno²⁴³.

Es importante señalar que la Reforma Energética planteó en su artículo sexto transitorio la oportunidad que tendría PEMEX de elegir ciertas zonas exclusivas del territorio nacional para llevar a cabo actividades de exploración y explotación de recursos energéticos fósiles sin la participación de agentes externos. Dicho proceso es conocido como la Ronda Cero, misma que se llevó a cabo en el mes de marzo del 2014.

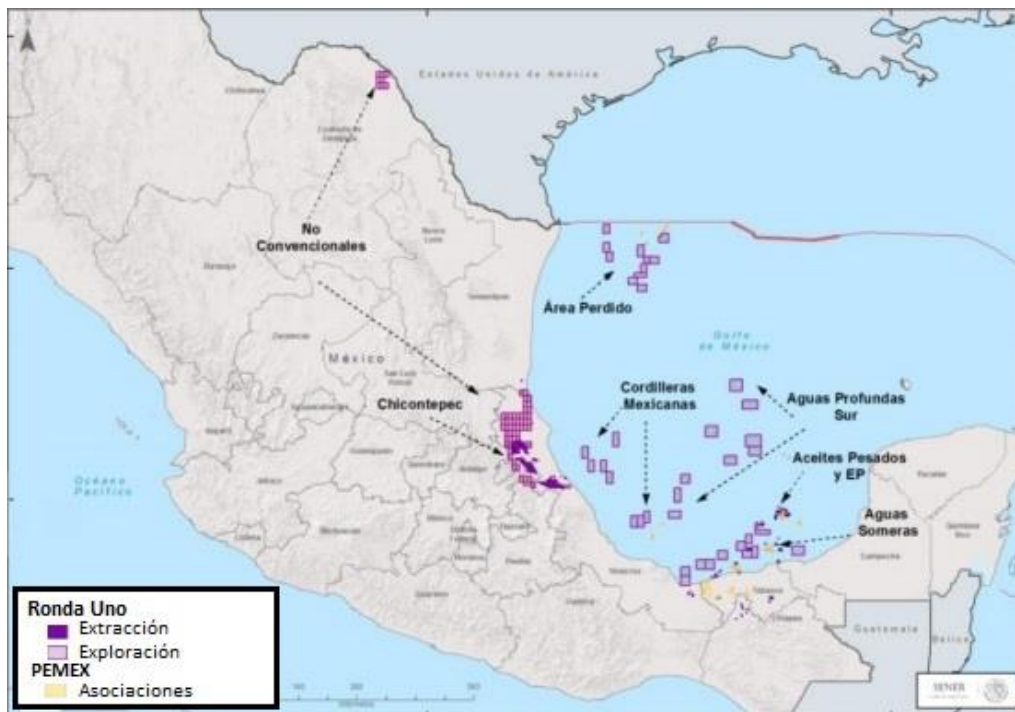
“PEMEX solicitó en marzo pasado cerca del 83% de las reservas probables, que son las reservas con una posibilidad de extracción de más del 50% [...] mientras que sólo pidió el 31% de las reservas prospectivas (que) ascienden a 112,800 millones de barriles de petróleo

²⁴³ *México y Francia concretan más de 60 acuerdos de cooperación*, Excelsior, [en línea], disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/07/16/1035016> (consultado el 18 de julio del 2015).

crudo equivalente, de los cuales 52,600 millones están en aguas profundas, y 60,200 millones en yacimientos de lutitas, donde se extrae *shale oil* y *shale gas*, pero que cuentan con una ínfima inversión por parte de PEMEX, por lo que se espera que la iniciativa privada apueste al desarrollo de estas zonas”.²⁴⁴

La exploración y explotación de las reservas prospectivas dan pie al ingreso del capital privado, entre los que destacan la participación de las empresas francesas, tanto GDF Suez como TOTAL, aunque esta última de una forma mucho más directa mediante la inversión en el método de fracturación hidráulica para obtener gas de esquisto.

Ilustración 1: Áreas incluidas en la licitación de la Ronda Uno



Fuente: *Áreas consideradas para la licitación Ronda Uno*, Programa quinquenal de licitaciones para la exploración y explotación de hidrocarburos 2015-2019, Secretaría de Energía, [en línea], disponible en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/53626/1.-_Programa_Quinquenal_Enero2016.pdf (consultado el 25 de enero del 2016).

²⁴⁴ ¿Qué son la Ronda Cero y la Ronda Uno?, CNN Expansión, [en línea], disponible en: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/08/11/que-son-la-ronda-cero-y-la-ronda-uno> (consultado el 18 de julio del 2015).

Las posteriores negociaciones corresponden a la denominada Ronda Uno, que a diferencia de la Ronda Cero, establecen la licitación de las zonas “donde la iniciativa privada entrará a la producción de crudo, ya sea en alianza con PEMEX a través de los contratos de producción y utilidad compartida, o las licencias que permitirán a los privados ir en solitario. La configuración de esta primera ronda resultará vital para saber si se cumplirán con las metas de elevar la producción de México hasta los 3 millones de barriles diarios hacia 2018”²⁴⁵.

Como es posible apreciar en la ilustración anterior, las zonas de extracción y exploración de recursos no convencionales abarcan algunas de las áreas en donde se ha probado la existencia de rocas de lutitas, mismas que se encuentran en los estados de Coahuila, Hidalgo, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz. Sin embargo, destaca la plataforma de exploración Burro-Picachos, distribuida en Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. En esta plataforma “se han identificado formaciones de lutitas con potencial productor”²⁴⁶. Dicha plataforma será licitada durante las rondas dos y cuatro. (Ver ilustración 1).

El Acuerdo de Cooperación entre México y Francia en materia nuclear y el segundo auge de la cooperación energética bilateral

Dentro de los acuerdos firmados durante la última visita de François Hollande a México del 10 al 12 de abril del 2014 se firmaron 42 acuerdos de cooperación, entre ellos se encuentra el Acuerdo de Cooperación entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa para el Desarrollo de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear el cual fue ratificado por el Senado de la República el 30 de abril del 2015.

²⁴⁵ *Idem*.

²⁴⁶ *Áreas consideradas para la licitación Ronda Uno*, Programa quinquenal de licitaciones para la exploración y explotación de hidrocarburos 2015-2019, Secretaría de Energía, [en línea], disponible en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/53626/1.-_Programa_Quinquenal_Enero2016.pdf (consultado el 25 de enero del 2016).

Dicho acuerdo “plantea que las partes se asegurarán de que los materiales no nucleares, nucleares, equipos, instalaciones y la tecnología transferidos en el marco del acuerdo, así como los materiales nucleares obtenidos o recuperados, sólo se utilizarán con fines exclusivamente pacíficos y no explosivos”.²⁴⁷ De igual forma, el pleno del Senado señaló que este tipo de acuerdos contribuye a promover la ciencia y el desarrollo tecnológico, además de que permitirá aprovechar de forma más eficaz las capacidades nucleares con las que México cuenta actualmente.

La ratificación de este acuerdo se suma a los acuerdos de cooperación bilateral anteriormente firmados por México con países como Australia, Canadá, Cuba, España, Estados Unidos, Guatemala, y Rusia. Sin embargo, en el caso específico de Francia, nuestro país puede aprovechar la experiencia de más de 40 años que tiene la industria nuclear francesa, tanto en su producción, su distribución y por supuesto, en sus normas de calidad y seguridad, así como de protección a la vida y al medio ambiente²⁴⁸.

La fracturación hidráulica en México

El método de fracturación hidráulica al cual se le refiere con mayor frecuencia mediante el termino en inglés *fracking* es “un proceso de perforación vertical, perforación horizontal, inyección de líquidos de fractura, fracturación hidráulica y recaptura de residuos, dirigido a la extracción de gas natural no convencional dentro de las formaciones de lutitas”²⁴⁹. Para llevar a cabo dicha técnica se inyectan grandes cantidades de agua mezclada con arena y diversos químicos a muy alta presión con la finalidad de provocar la fractura de las formaciones de lutitas. Esta

²⁴⁷ *Senado ratifica acuerdos para uso pacífico de energía nuclear*, Coordinación de Comunicación Social del Senado de la República, [en línea], disponible en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/20756-2015-05-06-19-32-08.html> (consultado el 19 de julio del 2015).

²⁴⁸ Ortega, Eduardo, *Pactan México y Francia cooperación en energía nuclear*, El Financiero, [en línea], disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/politica/pactan-mexico-y-francia-cooperacion-en-energia-nuclear.html> (consultado el 21 de julio del 2015).

²⁴⁹ Cortés Rosas, Luis Arturo, *El fracking para la extracción de gas natural no convencional en Estados Unidos y Canadá: Beneficios, riesgos e implicaciones*, Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, p. 1.

fractura posibilita la liberación de diversos compuestos energéticos como el gas natural o el gas de esquisto.²⁵⁰

El gas de esquisto es también conocido como gas de lutitas, sin embargo el término en inglés *shale gas* ha tenido una mayor difusión al igual que el concepto de *fracking* que engloba todas las técnicas necesarias para llevar a cabo la extracción de este gas, además de aceites de la misma procedencia.

El gas de esquisto ha probado generar importantes beneficios económicos como en el caso de Canadá y Estados Unidos, como ha sido explicado anteriormente, éste último ha anunciado ya su próxima independencia energética, en gran medida gracias al *fracking*.

En México, esta técnica no es nueva pues existen registros de su utilización desde el año 2003, durante el sexenio de Vicente Fox. Desde esa fecha hasta junio del 2015 hay 924 pozos registrados distribuidos en 6 estados del país. Sin embargo, la información sobre los pozos, su distribución y explotación no ha sido ampliamente difundida a pesar de los intentos de diversas organizaciones civiles por exigir a PEMEX la difusión y la transparencia de dicha actividad²⁵¹.

Gracias a diversas peticiones, PEMEX publicó en febrero del 2014 una respuesta de solicitud de acceso a la información en el que entre otras cosas destacan la ubicación de los pozos en los cuales se extrae gas de esquisto mediante el uso del *fracking*. Entre ellos se encuentran: Coahuila, con 47 pozos; Nuevo León, con 182; Puebla, con 233; Tabasco, con 13; Tamaulipas, con 100; y Veracruz, con 349.²⁵² Actualmente, México se sitúa como el sexto país a nivel mundial con la mayor cantidad de reservas de gas de esquisto.

²⁵⁰ Pascal Peduzzi y Ruth Harding, *Gas fracking: can we safely squeeze the rocks?*, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, [en línea], disponible en: http://www.unep.org/pdf/UNEP-GEAS_NOV_2012.pdf (consultado el 21 de julio del 2015) Traducción propia.

²⁵¹ Respuesta solicitud de acceso a la información, Petróleos Mexicanos, en: *En seis estados se utiliza el 'fracking' desde 2003*, Aristegui Noticias, [en línea], disponible en: <http://aristeguinoicias.com/1306/mexico/en-seis-estados-se-utiliza-el-fracking-desde-2003/> (consultado el 21 de julio del 2015).

²⁵² *Idem*.

Las críticas han sido muy diversas, dado que esta técnica de extracción de gas de lutitas ha demostrado generar importantes consecuencias negativas tanto al medio ambiente como a los seres vivos que habitan en las proximidades de los pozos de producción. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) ha reconocido que los químicos utilizados para la perforación como aditivos mezclados con el agua son cancerígenos, además de que pueden generar afectaciones al sistema endócrino, dañar al sistema nervioso y provocar alergias.²⁵³ De igual forma, se ha comprobado el aumento de sismos y movimientos telúricos en las zonas afectadas²⁵⁴.

Por otro lado, las cantidades de agua que son necesarias para realizar dicha explotación son enormes (9 a 29 millones de litros para un solo pozo)²⁵⁵ y han sido empleadas en estados como Nuevo León que han reportado problemas por desabasto del líquido. En suma, de un 60 a un 80% del agua inyectada en los pozos regresa a la superficie mediante grietas o fisuras geológicas pero lo hace completamente contaminada, lo cual representa un grave problema de salud pública, y no sólo para los seres humanos, sino para los animales y la vegetación²⁵⁶.

La fracturación genera además la liberación de grandes cantidades de metano, un gas que es considerado hasta 20 veces más contaminante que el bióxido de carbono lo que genera una evidente contribución al cambio climático y a la desaparición de ecosistemas. Esta serie de consecuencias negativas al medio ambiente y a los seres vivos fue manifestada meses antes de la presentación del proyecto de reforma energética que el Presidente Enrique Peña Nieto realizó en

²⁵³ Campos Garza, Luciano, *El "fracking" vieja práctica en Nuevo León*, [en línea], disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=400049> (consultada el 21 de julio del 2015).

²⁵⁴ *Guía de criterios ambientales para la exploración y extracción de hidrocarburos contenidos en lutitas*, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, [en línea], disponible en: http://inecc.gob.mx/descargas/difusion/2015_guia_criterios_ambientales_lutitas.pdf (consultado el 21 de julio del 2015).

²⁵⁵ *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la prohibición de la fractura hidráulica*, 29 de abril del 2014, Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, México [en línea], disponible en: http://www.senado.gob.mx/comisiones/medio_ambiente/docs/iniciativas/INIC36-EXP4878.pdf (consultado el 21 de julio del 2015).

²⁵⁶ *Fractura hidráulica para extraer gas natural*, Greenpeace, [en línea], disponible en: http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/cambio_climatico/Fracking-GP_ESP.pdf (consultado el 21 de julio del 2015).

agosto del 2013. Sin embargo, las demandas de las distintas Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e incluso por un grupo de diputados y senadores no fueron tomadas en consideración para la aprobación de la reforma y sus leyes secundarias un año después.

El debate sobre el *fracking* no excluye solamente las fronteras nacionales, las discusiones en torno a esta técnica de extracción de gas de esquisto se han presentado a nivel internacional, en algunos casos como el estadounidense, se aprueba su uso en prácticamente todo el territorio, sin embargo esta práctica está prohibida actualmente en países como: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, España, Francia, Irlanda, Italia, Reino Unido, República Checa, Sudáfrica y Suiza.²⁵⁷ No obstante, el Congreso Mexicano no se ha pronunciado en contra y empresas como Dowell Schlumberger, BJ Services Company y Halliburton continúan realizando todas las actividades de fracturación hidráulica a pesar de las consecuencias.

En el caso específico de Francia, la prohibición de las técnicas de fracturación hidráulica fue aprobada por la Corte Constitucional el 13 de febrero del 2013 a pesar de la existencia de proyectos de exploración geotérmica vigentes en el momento del anuncio prohibitorio y aunado a los reportes del IEA que sitúa a Francia junto con Polonia como los dos países con mayor potencial de explotación de gas de esquisto en Europa.²⁵⁸

En gran medida, la prohibición del *fracking* en territorio francés fue firmemente impulsada por grupos que trabajan a favor del medio ambiente y del bienestar de la sociedad, situación que no tuvo el mismo eco en México. Una de las organizaciones que encabezó numerosas movilizaciones y protestas fue *Collectif Pays Fertois* mismo que “se distingue a través de todas sus actividades por ser un lugar de

²⁵⁷ *El fracking y la negligencia de Semarnat*, Sin Embargo, [en línea], disponible en: <http://www.sinembargo.mx/opinion/18-03-2015/32833> (consultado el 21 de julio del 2015).

²⁵⁸ *France cements Fracking ban*, The Guardian UK, [en línea], disponible en: <http://www.theguardian.com/environment/2013/oct/11/france-fracking-ban-shale-gas> (consultado el 21 de julio del 2015).

expresión, de debate ciudadano y por reunir las ideas y puntos de vista de todos los habitantes”²⁵⁹.

La fracturación hidráulica: práctica prohibida y exportada a México

Como parte de la visita que el Presidente François Hollande realizó a México el 10 y 11 de abril del 2014, se firmaron 42 acuerdos de cooperación en distintas materias. Entre ellos destaca el Acuerdo 7, Memorandum de Entendimiento y Cooperación entre Petróleos Mexicanos, PEMEX Gas y Petroquímica Básica y GDF Suez, encabezado por Emilio Lozoya, Presidente y Director General de PEMEX y Gérard Mestrallet, Presidente y Director General de GDF Suez.

El acuerdo “da comienzo a un proceso de colaboración para futuros proyectos de desarrollo común incluyendo, entre otros, avances en la infraestructura para la extracción de gas natural, para las instalaciones de licuefacción de gas y centrales de gas”²⁶⁰. De igual modo, se estipuló que el acuerdo permanecería vigente por dos años y que GDF Suez participaría junto con PEMEX en la segunda etapa del gasoducto “Los Ramones” ante su falta de capacidad técnica y de gestión²⁶¹. Dicho gasoducto busca abastecer de gas natural a estados como Tamaulipas, Nuevo León, San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro.

GDF Suez es una empresa francesa dedicada a realizar actividades relacionadas a sus tres campos principales de acción: la electricidad, el gas natural y los servicios a la energía. Actualmente, es el primer productor independiente de energía eléctrica a nivel mundial y el sexto proveedor del mismo recurso en Europa. Con respecto al gas natural, GDF Suez ostenta el primer lugar como poseedor de redes de

²⁵⁹ *Le Centre Social de Pays Fertois, c'est*, Centre Social de Pays Fertois, [en línea], disponible en: <http://www.cs-paysfermois.fr/index.php/centre-social/centre-social-du-pays-fermois> (consultado el 22 de julio del 2015) Traducción propia.

²⁶⁰ *GDF Suez signe un protocole d'accord et de Coopération avec PEMEX pour promouvoir le développement des projets énergétiques au Mexique*, Engie, [en línea], disponible en: <http://www.gdfsuez.com/journalistes/communiqués-de-presse/protocole-cooperation-pemex-developpement-energetique-mexique/> (consultado el 22 de julio del 2015). Traducción propia

²⁶¹ Acosta, Francisco, *Mitos y realidades del gasoducto Los Ramones*, Forbes México, [en línea], disponible en: <http://www.forbes.com.mx/mitos-y-realidades-del-gasoducto-los-ramones/> (consultado el 22 de julio del 2015).

distribución en Europa. Con respecto a su tercer rubro de actividad, la empresa francesa es el primer lugar como proveedor de eficacia energética en el mundo.²⁶²

Estas características hacen de GDF Suez un importante aliado para PEMEX con el cual se busca incrementar la cooperación técnica para las operaciones destinadas a la extracción de energéticos fósiles, así como en el trabajo en conjunto para el mejoramiento de la infraestructura para el transporte de gas natural y de licuefacción de gas. Dentro de los puntos del acuerdo, se encuentran incluidas ciertas cláusulas que velan por el cuidado al medio ambiente, al cuidado y reducción de las emisiones nocivas, la lucha contra el cambio climático y el incremento de la eficiencia energética.²⁶³

Por otro lado, durante la reunión entre Emilio Lozoya y Christophe de Marguerie, Director y Presidente de la empresa francesa TOTAL, se firmó el Acuerdo 8, Memorándum de Entendimiento y Cooperación entre Petróleos Mexicanos, PEMEX Refinación y TOTAL.

La empresa TOTAL se perfila como la cuarta compañía productora más grande a nivel mundial de petróleo y gas. Tiene presencia en 130 países y se encarga principalmente de producir, refinar y llevar al mercado petróleo y productos petroquímicos. Por otro lado, también ha incursionado en la producción de gas natural y de energía solar²⁶⁴.

En el acuerdo firmado entre PEMEX y TOTAL se busca generar y asegurar el intercambio de tecnología relacionada a la exploración y producción de hidrocarburos, así como facilitar las actividades de búsqueda en aguas profundas. El memorándum de entendimiento asegura que ambas empresas generarán esfuerzos para incursionar en oportunidades de negocios “no convencionales como

²⁶² *Acerca de GDF Suez*, [en línea], disponible en: <http://www.gdfsuezna.com/es/acerca-de-gdf-suezna/> (consultado el 22 de julio del 2015).

²⁶³ *En bref*, Engie, [en línea], disponible en: <http://www.gdfsuez.com/groupe/en-bref/> (consultado el 22 de julio del 2015). Traducción propia

²⁶⁴ *Total at a glance: Fourth-largest global oil and gas Company*, TOTAL, [en línea], disponible en: <http://www.total.com/en/corporate-profile/thumbnail/total-glance-fourth-largest-global-oil-and-gas-company-1> (consultado el 25 de julio del 2015) Traducción propia.

shale gas y compartir las mejores prácticas en procesos de refinación, recuperación de azufre, combustibles limpios y reconfiguración de procesos industriales”²⁶⁵.

El acuerdo con la empresa TOTAL ha sido sujeto a fuertes críticas, no sólo desde el punto de vista mexicano, sino también del francés. Por supuesto, en México se critica la participación de recursos privados y de procedencia extranjera para la extracción de energéticos mediante el uso del *fracking* por la serie de consecuencias que han sido anteriormente enumeradas. Por otro lado, organizaciones y algunos sectores del gobierno francés han criticado fuertemente la exportación de un modelo prohibido en su país y que se busca ejecutar, por medio de las dos empresas productoras de energía más grandes e importantes de Francia en México.

En materia energética se firmaron tres acuerdos más: una Carta de Intención entre el Secretario de Educación Pública y el Ministro de Educación Nacional, Enseñanza Superior e Investigación de la República Francesa para promover la creación de un Centro de Formación Profesional en el Sector Energético, un Arreglo Administrativo en Materia de Transición Energética y una Carta de Intención para el Desarrollo de Formación y Capacitación en el sector de petróleo y gas. Estos últimos fueron firmados entre el Secretario de Energía de México y la Ministra de Ecología, Desarrollo Sostenible y Energía de Francia.

La cooperación técnica suscrita en los recientes acuerdos entre México y Francia puede ser ventajosa y útil para actualizar los modelos y técnicas de extracción y producción de energías fósiles mediante procesos más amigables con el medio ambiente y la salud, sin embargo, es importante tomar en cuenta que se está considerando (según lo estipula el propio acuerdo) la implementación del método de fracturación hidráulica para la obtención de gas de esquisto en nuestro país.

Del mismo modo que Alemania exportó su modelo de energía nuclear a Brasil luego del anuncio de la desaparición de este tipo de energía en el país europeo²⁶⁶, Francia

²⁶⁵ *Pemex firma acuerdos con empresas francesas de energía*, El Financiero, [en línea], disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-firma-acuerdos-con-empresas-francesas-de-energia.html> (consultado el 25 de julio del 2015).

²⁶⁶ *La tecnología alemana y las reservas de uranio impulsarán la energía nuclear en Brasil*, Deutsche Welle, [en línea], disponible en: <http://www.dw.com/es/la-tecnolog%C3%ADa-alemana-y-las->

ahora busca exportar su modelo de *fracking* a México, lo cual puede traer ciertas ventajas económicas como lo ha hecho en el caso de Estados Unidos y Canadá, sin embargo, es importante que se realice una evaluación y revisión constante y periódica de los riesgos que el uso de esta técnica de extracción puede tener tanto en el suelo mexicano, el medio ambiente y la salud de los habitantes próximos a los pozos de producción de gas de lutitas.

Se estima que un pozo de este tipo sólo permanece productivo por un periodo de un año o hasta un año y medio, lo cual conduce a considerar necesariamente las ventajas y desventajas que el apoyo a esta actividad productiva puede tener, así como las consecuencias, tanto negativas como positivas, que la inversión en este tipo de tecnologías tendrá.

La exportación del *fracking* a México por parte de Francia, principalmente por la empresa TOTAL, se encuentra sustentado en el propio acuerdo entre esta empresa y PEMEX, pues se deja de manifiesto el interés por ambas partes de llevar a cabo esta actividad.

Por otro lado, México no es el primer país ni el único en el cual la empresa TOTAL ha fijado su atención para llevar a cabo la explotación del gas de esquisto por medio de la fracturación hidráulica, uno de los casos más controvertidos fue el de Dinamarca, país en el cual TOTAL decidió suspender la explotación de los pozos de este energético en agosto del 2015 luego de obtener resultados deficientes al extraer cantidades muy pequeñas de gas y de considerar que no invertiría más en actividades de extracción ni de exploración²⁶⁷. Así, frente al júbilo de grupos ambientalistas daneses, TOTAL abandonó toda actividad relacionada con el *fracking* en su territorio.

Es importante destacar que TOTAL no abandonó Dinamarca por la presión ejercida por grupos preocupados por el medio ambiente, sino porque resultaba ser una

reservas-de-uranio-impulsar%C3%A1n-la-energ%C3%ADa-nuclear-en-brasil/a-15238669 (consultado el 25 de julio del 2015).

²⁶⁷ *Total abandona su proyecto de exploración de 'shale gas' en Dinamarca*, Energía16, [en línea], disponible en: <http://www.energia16.com/actualidad/total-abandona-su-proyecto-de-exploracion-de-shale-gas-en-dinamarca> (consultado el 25 de septiembre del 2015).

actividad desventajosa dado que no puede funcionar un negocio que no presenta ganancias. Resalta hasta este punto la innegable contradicción existente entre la política francesa de prohibición de esta técnica de extracción de gas de esquisto y las actividades llevadas a cabo por la empresa TOTAL en territorio extranjero.

Durante la Reunión Anual de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) del 6 de mayo del 2014 en París, se solicitó al Senador Mario Delgado Carrillo, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), su opinión con respecto a la ya mencionada contradicción de la política francesa así como sobre la apertura del sector energético a empresas energéticas. Su respuesta fue la siguiente:

“Vamos a ver qué tanto se puede (hacer) en México, pero sí, evidentemente hay otra política por parte del gobierno francés y en cuanto a su visión sobre las empresas del Estado y los sectores estratégicos. México pues, ha decidido la agenda del Presidente Peña entrar en un proceso de liberalización mayor incluso de sectores estratégicos como la energía y vamos a ver qué pasa (sic)”²⁶⁸.

La declaración del Senador Mario Delgado confirma la crítica que se ha hecho a la Reforma Energética con respecto a la apertura de los trabajos de fracturación hidráulica por parte de la empresa francesa TOTAL, dado que busca exportar un modelo de explotación prohibido en Francia desde el 2013 y el cual ha demostrado perjudicar al medio ambiente, generando una importante fuente de contaminación.

Áreas de oportunidad para México, GDF Suez y TOTAL

Los nuevos acuerdos de cooperación firmados entre México y Francia, específicamente mediante las empresas PEMEX, TOTAL y GDF Suez pueden traer importantes beneficios en materias en las que México se encuentra rezagado,

²⁶⁸ Versión estenográfica de la entrevista realizada al Senador Mario Delgado Carrillo el 6 de mayo del 2014 en París. Martínez Colín, Miguel, Shale Gas México, [en línea], disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=J7R3GzrX8j0&feature=youtu.be> (consultado el 26 de julio del 2015).

principalmente, en la tecnología necesaria para llevar a cabo la extracción de energéticos fósiles de forma efectiva y segura.

El Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) es el encargado de “realizar investigación y desarrollo tecnológico para agregar valor a PEMEX e impulsar su crecimiento, (así como busca) ser su socio de preferencia”²⁶⁹, es decir, no necesariamente ser el único. Sin embargo, se ha denunciado que este Instituto funcionó adecuadamente desde su creación (23 de agosto de 1965) hasta el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988) pues a partir de esta fecha el presupuesto con el que ha contado el Instituto ha sido recortado en diversas ocasiones, situación que lo ha orillado a contratar empresas extranjeras para llevar a cabo proyectos de investigación y de desarrollo científico²⁷⁰ que podrían desarrollar científicos mexicanos si recibieran el apoyo necesario y suficiente.

El Dr. Salvador Ortuño Arzate, investigador mexicano en geología, exploración petrolera y recursos energéticos, ha realizado diversas evaluaciones y análisis del sistema de extracción petrolera y de otros energéticos fósiles en México. Con respecto a los obstáculos tecnológicos destaca cinco problemáticas principales: 1) carencia de una infraestructura de gestión tecnológica en la industria petrolera nacional, 2) deficiencias en los procesos de adaptación, desarrollo tecnológico e investigación aplicada, 3) la existencia de un proteccionismo industrial-tecnológico sobre las patentes tecnológicas y científicas, 4) insuficiencia o carencia de capacitación de alto nivel de los profesionistas mexicanos y; 5) recursos insuficientes para el desarrollo de la industria petrolera²⁷¹.

Son estas causas expuestas por el Dr. Orduño algunas de las razones por las que el aumento de la cooperación técnica con ambas empresas francesas puede resultar positivo para México, pues las dos son reconocidas como compañías de

²⁶⁹ *Misión y visión del IMP*, Instituto Mexicano del Petróleo, [en línea], disponible en: <http://www.imp.mx/acerca/?imp=mv> (consultado el 26 de julio del 2015).

²⁷⁰ *Cfr*, Balderas Puga, Ángel, *Las primeras víctimas de la reforma energética*, Universidad Autónoma de Querétaro, [en línea], disponible en: <http://tribunadequeretaro.com/index.php/opinion/3366-las-primeras-victimas-de-la-reforma-energetica-> (consultado el 27 de julio del 2015).

²⁷¹ Ortuño Arzate, Salvador, *Retos de la tecnología petrolera en México*, [en línea], disponible en: <http://www.energiaadebate.com/Articulos/marzo2008/Ortunomarzo2008.htm> (consultado el 27 de julio del 2015).

primer nivel en las actividades que realizan y cuentan con una experiencia importante en el campo de la extracción de recursos fósiles como en el caso de TOTAL y en el uso, aprovechamiento y generación de electricidad y gas en el caso de GDF Suez.

Francia reconoce como ventajas la redinamización del potencial del sector energético y la apertura a la atracción de inversiones extranjeras. Por otro lado, la incipiente exploración que PEMEX ha realizado en aguas profundas del Golfo de México y la existencia de diversos territorios inexplorados es vista por Francia como una gran oportunidad de invertir en actividades de exploración y monitoreo, luego de que ya ha sido probado el potencial existente en la zona²⁷².

El acuerdo firmado con GDF Suez contempla la generación de proyectos de cooperación técnica enfocados a la protección y el cuidado del medio ambiente y la lucha contra el avance del cambio climático mediante “acciones de eficiencia energética, cogeneración, tratamiento de aguas y disminución de emisiones de efecto invernadero. Por otro lado, ambas partes trabajarán de manera conjunta en proyectos integrados de infraestructura para el tratamiento y transporte de gas natural, así como plantas de licuefacción y regasificación”²⁷³

Actualmente, GDF Suez es el operador más grande de gasoductos privados en México pues abastecen a más de 400,000 personas de gas natural principalmente en la región central del país y en la Península de Yucatán. Poseen tres centrales de cogeneración de gas natural así como seis concesiones de producción en el centro de México²⁷⁴.

²⁷² *Se développer et investir au Mexique. Les opportunités d'affaires*, Embajada de Francia en México y Ministerio de Economía y Finanzas de la República Francesa, [en línea], disponible en: <https://www.pwc.com/mx/es/publicaciones/archivo/2013-11-francia.pdf> (consultado el 28 de julio del 2015).

²⁷³ Rodríguez, Israel, *Pemex firma acuerdo con petrolera francesa Total y GDF Suez*, La Jornada, [en línea], disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/04/10/pemex-firma-acuerdos-con-petrolera-francesa-total-y-gdf-suez-4845.html> (consultado el 27 de julio del 2015).

²⁷⁴ Secteur energie: Pétrole et gaz, *Se développer et investir au Mexique. Les opportunités d'affaires*, Embajada de Francia en México y Ministerio de Economía y Finanzas de la República Francesa, [en línea], disponible en: <https://www.pwc.com/mx/es/publicaciones/archivo/2013-11-francia.pdf> (consultado el 28 de julio del 2015) Traducción propia.

Posterior a la firma del acuerdo en el 2013, GDF Suez ha estipulado como uno de sus proyectos más importantes en México la prolongación del gasoducto Mayakan con una extensión final de 700 kilómetros que corre desde Macuspana, Tabasco y termina en Valladolid, Yucatán. Durante su recorrido atraviesa los estados de Chiapas y Campeche y tiene como principal objetivo abastecer de gas natural a la Península de Yucatán y generar energía eléctrica limpia con una inversión superior a los 92 millones de dólares²⁷⁵.

En el caso del acuerdo entre PEMEX y TOTAL, ya ha sido comentado los riesgos que podrían generarse de llevarse a cabo los proyectos de fracturación hidráulica en México, sin embargo, este acuerdo también podría producir un impacto positivo porque contempla el intercambio de “tecnologías en actividades relacionadas con la exploración y producción, principalmente en aguas profundas, así como en seguridad industrial y salud en el trabajo. De igual modo, fomentará acciones para el desarrollo de economías locales”²⁷⁶.

Al respecto, el Ministerio de Economía y Finanzas de Francia reconoce que “México dispone de un potencial considerable para el gas de esquisto no obstante a los niveles inferiores con respecto a China, Estados Unidos y Argentina según la Agencia de Investigación Ambiental”²⁷⁷.

La cooperación técnica con TOTAL mediante este último acuerdo también pretende generar un intercambio de las mejores prácticas de refinación entre las Universidad Corporativa de PEMEX en Querétaro y la Universidad TOTAL de París, con el fin de mejorar las técnicas de recuperación de azufre y de la generación de combustibles limpios.

²⁷⁵ *Ampliarán gasoducto Energía Mayakan*, El Economista, [en línea], disponible en: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/06/20/ampliaran-gasoducto-energia-mayakan> (consultado el 28 de julio del 2015).

²⁷⁶ Rodríguez, Israel, *op. cit.*, La Jornada, [en línea], disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/04/10/pemex-firma-acuerdos-con-petrolera-francesa-total-y-gdf-suez-4845.html> (consultado el 27 de julio del 2015).

²⁷⁷ Secteur energie: Pétrole et gaz, *Se développer et investir au Mexique. Les opportunités d'affaires*, Embajada de Francia en México y Ministerio de Economía y Finanzas de la República Francesa, [en línea], disponible en: <https://www.pwc.com/mx/es/publicaciones/archivo/2013-11-francia.pdf> (consultado el 28 de julio del 2015) Traducción propia.

A pesar de los riesgos presentes en todo tipo de negociación, estos acuerdos pueden generar resultados importantes para ambas partes si se llevan a cabo en la forma en la que han sido diseñados, especialmente si se deposita un importante grado de atención al desarrollo de la economía y la industria energética mexicana, así como del cuidado ambiental. Por supuesto, las empresas son beneficiadas pues elevan los niveles de su producción e incurren en nuevos mercados como el mexicano que resulta muy atractivo para este tipo de compañías por los bajos niveles de producción de energéticos fósiles en Francia y por la importancia que estos tienen en las actividades económicas e industriales de México.

Además de GDF Suez y TOTAL, México también puede contar con la inversión directa que realizan dos empresas francesas más: Schlumberger y Technip. La primera se encarga de proveer de servicios tecnológicos de la información así como de soluciones informáticas y de gestión integrales para empresas de la industria del petróleo y el gas natural²⁷⁸.

Por otro lado, Technip se encarga de administrar y financiar proyectos de ingeniería y de construcción para la industria de la energía, principalmente con respecto al petróleo, al gas y a la energía eólica. “En mayo del 2012 Technip ganó dos contratos para trabajar junto a PEMEX en la bahía de Campeche con un valor total de 105 millones de euros”²⁷⁹. Los contratos contemplan el suministro de materiales y equipo para la construcción de ductos de gas.

Con respecto a las energías limpias, Francia ha contemplado las oportunidades de invertir en energías como la eólica, solar, geotérmica, hidráulica y en la cogeneración de energía. Esta última se refiere a “la producción y utilización

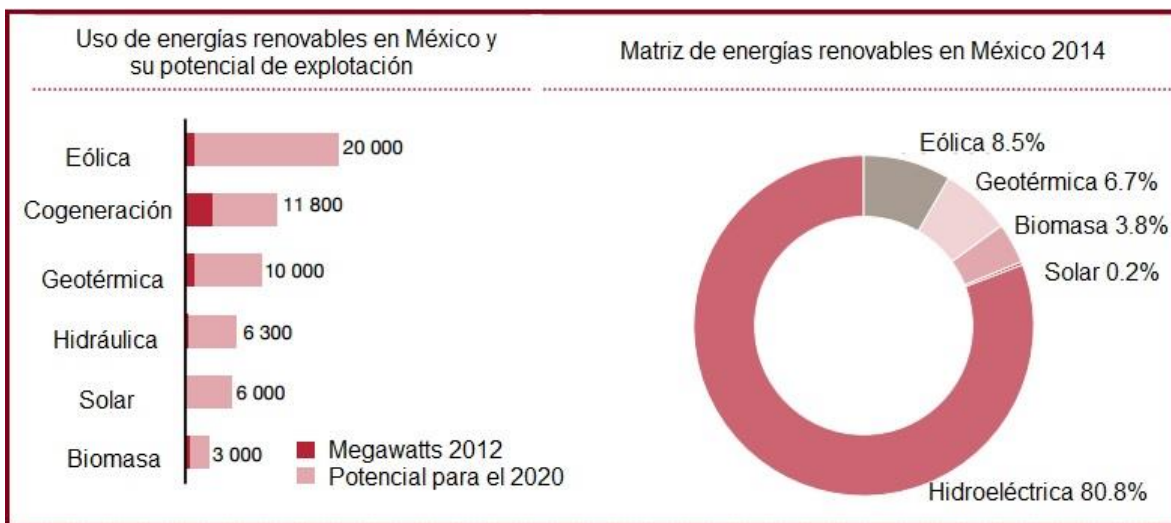
²⁷⁸ *Perfil Corporativo*, Schlumberger, [en línea], disponible en: <http://www.slb.com/about/who/backgrounder.aspx> (consultada el 28 de julio del 2015).

²⁷⁹ Principaux acteurs français, *Se développer et investir au Mexique. Les opportunités d'affaires*, Embajada de Francia en México y Ministerio de Economía y Finanzas de la República Francesa, [en línea], disponible en: <https://www.pwc.com/mx/es/publicaciones/archivo/2013-11-francia.pdf> (consultado el 28 de julio del 2015) Traducción propia.

simultánea de electricidad y de calor a partir de la misma energía primaria empleando las mismas instalaciones”²⁸⁰.

Posterior al anuncio que realizó el Presidente Enrique Peña Nieto con respecto a la Reforma Energética, la Embajada de Francia en México publicó un informe en el que detalló las oportunidades que su país tenía con respecto al potencial que alcanzarían las energías renovables en México destacando la viabilidad de incentivar la inversión en este rubro. Es decir, a pesar de que se busca elevar la cooperación en materia de hidrocarburos y combustibles fósiles, también existe el interés por movilizar recursos, tecnología y conocimiento con el fin de desarrollar el uso y producción de energías limpias. (Ver gráfico 24).

Gráfico 24: Uso de energías renovables en México y su potencial de explotación



Fuente: Elaboración propia con datos de Secteur Énergie: Energies renouvelables, *Se développer et investir au Mexique. Les opportunités d'affaires*, Embajada de Francia en México y Ministerio de Economía y Finanzas de la República Francesa, [en línea], disponible en: <https://www.pwc.com/mx/es/publicaciones/archivo/2013-11-francia.pdf> (consultado el 28 de julio del 2015) Traducción propia.

²⁸⁰ *Qu'est-ce que la cogénération?*, Connaissance des énergies, [en línea], disponible en: <http://www.connaissancedesenergies.org/qu-est-ce-que-la-cogeneration> (consultado el 28 de julio del 2015) Traducción propia.

En el gráfico anterior destaca el gran potencial de explotación que pueden alcanzar algunos tipos de energía renovable en México, entre ellos, el caso de la energía eólica misma que puede ser generada hasta en 22 estados del país y crear, según estimaciones del Ministerio de Economía francés, hasta 10,000 empleos directos e indirectos.

Por otro lado, la cogeneración demuestra una importante oportunidad de elevarse gracias a la expansión en los gasoductos, principalmente aquellos operados por GDF Suez y que recibirán una importante inversión, como en el caso del gasoducto Mayakan anteriormente mencionado. Sin embargo, las oportunidades en materia de energías renovables no se encuentran explícitamente contemplados en los Acuerdos de Cooperación Energética firmados entre México y Francia, sino que han sido presentados como nuevas áreas de oportunidad por el gobierno francés y que podrían significar un importante avance y desarrollo del sector.

Después de la modificación del Reglamento de la Ley de Promoción y desarrollo de los bioenergéticos el 2 de febrero del 2008 se estableció un nuevo marco legal mediante el cual se buscaba promover “la participación de los sectores social y privado, a través de la celebración de convenios de concertación que tengan por objeto implementar los mecanismos, instrumentos, esquemas y acciones necesarias para la promoción y desarrollo de insumos y de bioenergéticos”²⁸¹.

Dicha apertura en el marco legal de esta ley fue recibida por inversores extranjeros franceses como una oportunidad de participar en la producción de bioenergía y biocarburantes a partir del maíz, y no limitarse exclusivamente a la inversión en hidrocarburos lo que significaría un obstáculo para asegurar los flujos de IED en México, debido en gran medida a la baja en la producción del petróleo y a la caída internacional de su precio²⁸². Sin embargo, las opciones de energías renovables y

²⁸¹ *Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo de los bioenergéticos*, Diario Oficial de la Federación, [en línea], disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5094933&fecha=18/06/2009 (consultado el 29 de julio del 2015).

²⁸² Oportunités, *Se développer et investir au Mexique. Les opportunités d'affaires*, Embajada de Francia en México y Ministerio de Economía y Finanzas de la República Francesa, [en línea], disponible en: <https://www.pwc.com/mx/es/publicaciones/archivo/2013-11-francia.pdf> (consultado el 28 de julio del 2015) Traducción propia.

la bioenergía son vistas como verdaderos nichos de oportunidad en las que México y Francia podrían emprender un acuerdo concreto que permita desarrollar y fortalecer estas actividades.

Conclusiones

La investigación y el análisis realizado a lo largo de este capítulo permite demostrar que los cambios en el marco legal mexicano impulsados por la Reforma Energética del Presidente Enrique Peña Nieto no sólo dieron pauta a los Acuerdos de Cooperación Energética entre México y Francia, sino a la mayor apertura de los flujos de IED en el mismo sector. Entre las principales ventajas de este cambio se encuentra la posibilidad de abrir al capital privado actividades del sector *upstream* de la industria petrolera. Es decir, las compañías privadas tanto mexicanas como extranjeras pueden tener cierta participación en actividades de extracción y exploración de petróleo y gas natural, sin embargo, existen algunas restricciones, entre las que destacan que sólo Pemex es capaz de elegir qué zonas decide explotar, las demás zonas han sido ofertadas por medio de licitaciones. Desafortunadamente, la Ronda Uno no atrajo la cantidad de inversores que se tenía contemplado.

Es importante señalar que este capítulo y esta tesis en su conjunto, no buscan demostrar o analizar las ventajas o desventajas de la Reforma Energética de Enrique Peña Nieto, pues no es el tema a tratar, sino que pretenden demostrar que este proyecto fue un elemento clave que permitió y facilitó el relanzamiento de la relación entre México y Francia, específicamente, en aquellos acuerdos que destacaban las nuevas oportunidades que se abrieron en materia energética y en la diversificación de los sectores en los cuales ambos países pueden trabajar gracias a la complementariedad expresada en sus acuerdos.

A pesar de otras limitantes como los problemas de inseguridad en México, el crimen organizado, el robo de combustible y las movilizaciones sociales en contra de la

Reforma Energética, el ánimo de las empresas y el gobierno francés por invertir en México permanece constante.

En el presente capítulo se probó que la fracturación hidráulica no es una técnica nueva ni de uso reciente en México. Como fue demostrado, su empleo comenzó en el año 2003 y a pesar de los estudios científicos que demuestran las consecuencias de extraer gas de esquisto y otros materiales a partir de esta técnica, el gobierno ha incentivado que esta actividad siga llevándose a cabo. En el caso del acuerdo con la empresa francesa TOTAL, se contempla un incremento de la producción de hidrocarburos a partir de la fracturación hidráulica, que si bien puede atraer importantes beneficios económicos, el medio ambiente, los ecosistemas y los seres vivos que habitan en las proximidades a estos pozos son los primeros en resentir las consecuencias de este procedimiento.

Ante esta problemática, el gobierno mexicano debería apostar más por el interés mostrado por Francia en la inversión en técnicas de producción de energías limpias, como las fuentes eólicas, geotérmicas, solares, de cogeneración, entre otras. Los pozos de explotación de fracturación hidráulica tienen un tiempo útil no mayor a los dos años, además de que emplean grandes cantidades de agua y generan altas cantidades de gases contaminantes como el bióxido de carbono y el metano. Por estas razones, México debería enfocar la inversión extranjera en las energías renovables anteriormente mencionadas.

Por otro lado, el Acuerdo firmado con la empresa francesa GDF Suez resulta ser muy favorable en la medida en la que se incrementarían las redes de distribución del gas natural que se produce en México. El abastecimiento y consumo interno puede llegar a reducir la enorme dependencia que México tiene con el gas natural del extranjero, principalmente con el de Estados Unidos, además de que las estimaciones son favorables al demostrar la creación efectiva de empleos y confianza en los inversores.

Con respecto a la energía nuclear, México puede aprender mucho de la experiencia francesa en la producción y el uso de este tipo de energía, principalmente en las medidas de seguridad que son necesarias para el correcto funcionamiento de una planta de este tipo. Sin embargo, en razón de los graves accidentes que han ocurrido debido al mal manejo de plantas nucleares, también es importante cuestionar el desarrollo de esta fuente energética en México. Es recomendable estudiar a profundidad el tema con ayuda de expertos que puedan garantizar la viabilidad de esta energía, dado que presenta importantes beneficios ambientales en comparación con la producción energética con base en hidrocarburos y recursos fósiles.

En la parte final de este capítulo se analizaron las oportunidades que México y Francia pueden tener al apostar en la inversión de fuentes de energía renovable, entre las que se encuentran la energía eólica, la cogeneración, la energía la geotérmica, la hidráulica, la solar y la biomasa. Desafortunadamente la presencia de este tipo de inversión no se encuentra estipulada de forma destacada en ninguno de los Acuerdos de Cooperación firmados por Enrique Peña Nieto y François Hollande. Por lo tanto, es imperante la necesidad de poner atención en esta materia e impulsar por medio de la investigación y una correcta documentación la importancia y relevancia que tendría para ambos países firmar acuerdos para fomentar y desarrollar el uso y la producción de energías renovables.

Conclusiones generales

En la presente investigación se ha llevado a cabo un análisis de la relación de cooperación energética entre México y Francia. Para poder realizar dicha tarea fue necesario consultar los momentos de mayor interacción en la historia de ambos países desde el establecimiento de su primer acuerdo de cooperación técnica en 1965. Aunado al estudio de los hechos más importantes de la relación bilateral han sido empleados diversos fundamentos teóricos que sustentan el análisis desde una postura crítica en el ámbito de la política internacional y de la política exterior de México.

Los resultados obtenidos a partir de este trabajo buscan contribuir a la investigación en materia de cooperación energética de México, así como de la relación bilateral entre México y Francia. No sólo en el estudio de Relaciones Internacionales, sino de las diversas disciplinas que abordan esta temática desde diversos ángulos y enfoques de estudio.

El tema de la relación de cooperación energética entre México y Francia ha sido destacado en la presente tesis debido en gran medida al poco interés académico que se le ha depositado a este tema, a pesar de que las oportunidades y las repercusiones de los acuerdos firmados en esta materia pueden tomar una magnitud importante a corto, mediano y largo plazo en nuestro país. Como fue mencionado en la Introducción de la tesis, no hay registro de un trabajo similar en la carrera de Relaciones Internacionales o de alguna otra carrera de la UNAM.

A pesar de que históricamente México y Francia no han sido grandes aliados en materia energética, como en el caso de la relación que nuestro país tiene con países como Estados Unidos, lo cierto es que los temas energéticos han estado presentes de manera discreta desde las década de los ochenta y que han tomado fuerza luego del relanzamiento de la relación bilateral con las administraciones de Enrique Peña Nieto y François Hollande. Sin embargo, las empresas francesas TOTAL y GDF Suez han estado presentes en México y han contribuido en la economía del país con la generación de una importante cantidad de empleos, las inversiones y la

modernización de equipo y maquinaria de almacenamiento y distribución de gas y en la distribución de aceites y lubricantes industriales.

A pesar de todas las razones expuestas en la presente tesis, no existe hasta el momento ningún otro trabajo de investigación que aborde estos temas desde las posturas teóricas empleadas y con la visión propia de Relaciones Internacionales. Una de las primeras conclusiones a las que este trabajo de investigación permite alcanzar es que resulta importante para nuestra disciplina el considerar de suma importancia las acciones encaminadas por nuestros gobiernos en materia de política exterior, pues el impacto que tienen en la sociedad y el desarrollo del país, así como en los diversos sectores de la economía es determinante.

En este sentido, analizar el interés que motiva estas acciones ocupa una parte importante del estudio. Lo cierto es que existen innumerables acuerdos y concertaciones entre distintos actores que complementan, modifican e incluso determinan las acciones de política exterior muy a pesar de estipulado por la Constitución con respecto a las facultades del Poder Ejecutivo en la materia.

En primera instancia, este trabajo se vio motivado por analizar los esfuerzos de México y de Francia por subsanar los efectos del caso Cassez, mismo que fue presentado por ambos países como la causa principal para reestablecer sus relaciones de cordialidad. Sin embargo, los sucesos posteriores dieron un vuelco a la investigación, principalmente cuando se anunció la primera serie de acuerdos de cooperación bilateral entre ambos países durante la visita del presidente francés a México en abril del 2014. En ese momento quedó claro que existían una serie de intereses que motivaron el acercamiento entre ambos países y no sólo el ímpetu por reestablecer la deteriorada relación diplomática.

Por esta razón, la investigación se centró en determinar cuáles fueron las causas que motivaron el interés de México y Francia por firmar una nueva serie de acuerdos en cooperación bilateral, principalmente en materia energética.

Esta pregunta ha sido respondida mediante la hipótesis presentada al inicio de la tesis, mediante la cual se demostró que las condiciones que generaron el interés de México y de Francia por firmar una nueva serie de acuerdos de cooperación y en las cuales se llevó a cabo el relanzamiento de la relación fueron propicias, fundamentalmente debido a determinadas circunstancias. Entre ellas, el favorable acercamiento después del tropiezo diplomático por el caso Cassez, el cambio en las administraciones en ambos países y la iniciativa de Reforma Energética impulsada por el presidente Enrique Peña Nieto.

En el capítulo I se demostró mediante diversos fundamentos teóricos del Realismo Clásico que es posible identificar los intereses que motivaron el acercamiento entre México y Francia, así como las acciones que fueron emprendidas por ambos países. Esta teoría permitió justificar también el anhelo por fortalecer la relación bilateral después de haber atravesado un proceso de conflicto con la finalidad de satisfacer los intereses de cada uno.

Por otro lado, el neorrealismo permitió sustentar que es gracias a las diferencias que existen entre ambos países lo que generan oportunidades de complementariedad, como en el caso de las diferencias existentes en la producción de energéticos de cada país. Esta idea parte de la noción de especialización de Kenneth Waltz, misma que conduce a los países a satisfacer sus intereses aprovechando las diferencias en las actividades del otro.

El primer capítulo recapituló también conceptos de la teoría de la Interdependencia Compleja de Robert Keohane y Joseph Nye. A partir de su modelo de armonía, discordia y cooperación es posible demostrar que México y Francia atravesaron un proceso de conflicto por el caso Cassez mismo que concluyó con el interés mutuo de ambos países por poner fin a esa fase de discordia. Este hecho derivó en el surgimiento de una nueva relación de cooperación, mucho más fuerte y diversa que la existente antes del proceso de conflicto.

Por otro lado, los conceptos de vulnerabilidad y sensibilidad de esta teoría permiten entender los momentos que históricamente determinaron la relación bilateral. Los principales episodios de interacción entre México y Francia, con énfasis en los temas energéticos, fueron abordados en el capítulo II de la presente tesis. Durante el desarrollo de este apartado, se hizo un análisis teórico y empírico en el cual se determinó que los momentos de mayor sensibilidad para México en materia energética en su relación con Francia fueron dos: en primer lugar, el posicionamiento de México como potencia petrolera durante el sexenio de José López Portillo y; en segundo lugar: luego del anuncio de la Reforma Energética del presidente Enrique Peña Nieto.

El capítulo II fue dividido en cinco fases para mejorar tanto el proceso de investigación como poder destacar las razones por las cuales cada una de las fases fue descrita y documentada. La elaboración de este capítulo permitió confirmar la existencia de un fuerte interés en temas energéticos después del relanzamiento de la relación bilateral en el año 2012 y cuya explicación vuelve a confirmar la hipótesis de esta tesis. Es decir, el cambio de administraciones, los esfuerzos por mejorar la relación luego del caso Cassez y la Reforma Energética de Enrique Peña Nieto son los factores determinantes que permitieron la firma de estos nuevos acuerdos.

Con el fin de documentar dicha afirmación, al final del capítulo II fue incluida una tabla en la que es posible observar los temas que se han considerado en la agenda de negociaciones entre ambos países por sexenio. A partir de la información el lector puede consultar un gráfico que sostiene la afirmación presentada en este trabajo de investigación, pues es posible notar que los momentos de mayor acercamiento entre México y Francia (en cuanto al número de acuerdos de cooperación bilateral firmados) son mayores durante el sexenio de José López Portillo y los tres primeros años de la administración de Enrique Peña Nieto.

Cabe mencionar que en ambos momentos destaca la importancia que México tenía en asuntos energéticos a nivel internacional. En el primer caso, durante el sexenio de José López Portillo luego del descubrimiento de los pozos petroleros en

Cantarell. Posteriormente, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto debido a la Reforma Energética.

La descripción de la matriz energética de cada país fue elaborada en el Capítulo III de la tesis. La decisión de llevar a cabo dicho análisis fue sustentada por la necesidad de conocer las capacidades productivas y extractivas tanto de México como de Francia, las fortalezas, las debilidades, las formas de abastecimiento, los niveles de consumo energético y, como es presentado en el capítulo IV, las posibilidades que cada uno de ellos tiene para reconocer áreas de compatibilidad y oportunidad.

Por otro lado, se documentó mediante gráficos y variables numéricas aspectos de suma trascendencia. Sobre México, que el 70% de su producción energética tiene como base al petróleo, mientras que la segunda fuente de generación más importante es el gas natural con el 19%²⁸³. En contraste, para Francia el 83% de su producción energética se realiza a partir de la energía nuclear, mientras que en segundo lugar se encuentra la generación de energía por medio de los biocombustibles²⁸⁴.

A pesar de que a lo largo del capítulo fueron analizadas otras fuentes de energía con sus respectivas estadísticas, los datos anteriormente presentados demuestran que puede existir una verdadera relación de complementariedad según los fundamentos de la teoría neorrealista en función de las diferencias entre México y Francia. El resultado de esta afirmación se puede apreciar en la firma de los acuerdos de cooperación en materia energética entre ambos países, quienes han manifestado su interés por trabajar en distintas áreas de manera conjunta.

La información de este capítulo también permite concluir que a pesar de que existen posibilidades de complementariedad entre las actividades productivas de ambos

²⁸³ *Balances de México*, International Energy Agency, [en línea], disponible en: <http://www.iea.org/statistics/statisticssearch/report/?country=MEXICO&product=balances&year=2012> (consultado el 3 de julio del 2015).

²⁸⁴ *Balances de Francia*, International Energy Agency, [en línea], disponible en: <http://www.iea.org/statistics/statisticssearch/report/?country=FRANCE&product=balances&year=2012> (consultado el 3 de julio del 2015).

países, México tiene fuertes desventajas. En primer lugar, porque Francia ha disminuido notablemente la importación y el consumo de recursos energéticos de origen fósil y ha apostado a fuentes renovables de energía, como el caso de la biomasa, los biocombustibles y la propia energía nuclear. Actualmente, Francia adquiere productos derivados del petróleo mientras que México es un importante exportador de petróleo crudo.

Por otro lado, se incluyó el tema de la energía nuclear debido a que uno de los acuerdos firmados contemplaba el desarrollo de tecnología y conocimiento técnico en esta materia. Como fue documentado en el capítulo, la energía nuclear presenta una serie de ventajas entre las que se encuentra la producción segura de energía eléctrica con bajos niveles de contaminación y daño ambiental. Sin embargo, es sabido que el tema de la generación energética mediante este método ha sido fuertemente criticado.

Con respecto a las oportunidades que generaron e impulsaron el acercamiento de México y Francia, este trabajo de investigación buscó enfocar su último capítulo en el papel que jugaría en este hecho la Reforma Energética del gobierno de Enrique Peña Nieto. A pesar de que el caso Cassez tuvo una destacada importancia en el acercamiento, también es claro que sin el cambio de las administraciones en ambos países estos esfuerzos hubieran sido mucho más complicados o inexistentes debido a las posturas de los ex presidentes Felipe Calderón y Nicolas Sarkozy.

El impulso mostrado por sus sucesores determinó, incluso antes de que Enrique Peña Nieto asumiera el cargo como presidente constitucional, que la relación entre México y Francia atravesaría una nueva etapa caracterizada por la cordialidad, la cooperación y el acuerdo mutuo. No fue necesario esperar mucho para que ambos gobiernos anunciaron una nueva serie de medidas que se tomarían con rapidez con tal de dejar en el pasado los desentendidos y los desacuerdos. Momentos clave como la liberación de Florence Cassez, la formación del Consejo Estratégico Franco-Mexicano así como las invitaciones oficiales que Enrique Peña Nieto y François Hollande hicieron para emprender visitas de Estado. Fue grande la

sorpresa cuando el presidente francés extendió la invitación a Enrique Peña Nieto de convertirse en el invitado de honor durante los festejos de la Fiesta Nacional Francesa del 14 de julio de 2015. De esta forma, México se convirtió en el primer país latinoamericano al que se le concedía dicho honor.

Por otro lado, la propuesta de Reforma Energética del presidente Enrique Peña Nieto atrajo la atención y el interés de diversos corporativos extranjeros, entre los que se encontraban las empresas francesas. Por esta razón, los acuerdos de cooperación energética se incluyeron de forma destacada en la lista de acuerdos firmados en México en abril del 2014 entre los mandatarios de ambos países. Como ya fue explicado en el Capítulo IV, los acuerdos contemplaban de forma destacada la participación de GDF Suez y de TOTAL en México en asuntos relacionados a la electricidad, al gas natural, a la energía nuclear y, por primera vez, a la explotación y exploración de pozos petroleros y a la implementación del *fracking* para la obtención de gas de esquisto.

Es precisamente debido a los cambios en el marco legal mexicano por la Reforma Energética que agentes privados y extranjeros pueden participar ahora en actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, aunado al hecho de que México puede recibir importantes cantidades de IED en el sector energético. Cabe mencionar que existen determinadas limitaciones de igual modo contempladas por la ley, sin embargo, empresas como TOTAL ahora participan en actividades del sector *upstream* que anteriormente estaban permitidas únicamente a PEMEX.

Ajena a la controversia que la Reforma Energética produjo en muchos y muy diversos sectores en México, esta investigación busca demostrar la innegable relación que esta reforma tuvo en el acercamiento de México y Francia en su ánimo por reestablecer sus relaciones de cooperación. Por otro lado, ha demostrado que existen riesgos importantes como la apertura al capital francés para llevar a cabo las actividades relacionadas a las técnicas de fracturación hidráulica por el peligro ambiental y ecológico que genera.

En el presente trabajo de investigación se hizo una crítica con respecto a este tema en dos sentidos. En primer lugar, al gobierno mexicano por no acatar las

recomendaciones de científicos y expertos en materia de *fracking* de cara a los riesgos que conlleva para la salud de los seres humanos, de los animales y de los ecosistemas en general. Se demostró que a pesar de que hay países que han prohibido su uso en la obtención de gas de esquisto el gobierno mexicano ha decidido continuar e incluso incentivar el desarrollo del *fracking*.

Por otro lado, también se emitió una crítica al gobierno y a la empresa francesa TOTAL por desarrollar en México las actividades de extracción relacionadas al *fracking*. Como fue mencionado anteriormente, esta práctica está prohibida en Francia, sin embargo, han exportado el modelo de extracción a México para ponerlo en marcha en nuestro país aprovechándose del poco interés que el gobierno mexicano ha puesto en este tema, así como de los intereses particulares de diversas autoridades en México por obtener beneficios mediante una práctica no sustentable.

A pesar de las desventajas que posee el acuerdo con la empresa TOTAL debido a lo expuesto anteriormente, en este trabajo de investigación también se presentaron diversas alternativas a manera de recomendación que tienen México y Francia para poner en marcha proyectos de cooperación energética mediante fuentes renovables y no convencionales como la energía solar, la energía eólica, la energía hidráulica, la cogeneración y la biomasa. Francia tiene una larga experiencia en esta materia de la cual México se podría ver beneficiado.

Este último punto no sólo debe ser entendido como una recomendación, sino como un hecho necesario en el que México debe focalizar su atención ante los graves problemas ecológicos que enfrenta. Lamentablemente, no es difícil entender que un país que genera un gran porcentaje de su energía mediante recursos fósiles tenga importantes consecuencias en materia ambiental.

En especial el cuarto capítulo de la presente tesis busca consolidarse como un impulso que genere nuevos trabajos de investigación en materia de energías renovables y sustentables que coadyuven en los graves problemas medioambientales no sólo en México, sino a nivel mundial. El tema ha sido propuesto y se encuentra abierto al debate, específicamente en la manera en la que

México y Francia puedan cooperar en esta materia. De igual modo, pretende replicar modelos satisfactorios de desarrollo de energías renovables con otros aliados y no sólo en cooperación bilateral, sino triangular o multilateral.

Por otro lado, el capítulo ahondó en el tema de la energía nuclear, cuya utilización ha sido puesta en duda debido a los grandes desastres ecológicos que han generado, entre los cuales destaca el caso de Fukushima en 2011 por ser el más reciente. Sus implicaciones fueron tan grandes, que Alemania anunció el cierre de todos sus plantas nucleares para el 2020.

Sin embargo, Francia es un país que cuenta con una importante experiencia en la materia y de la cual México se podría beneficiar. Esta es la razón por la que, a manera de recomendación, México puede aprender mayores medidas de seguridad para el funcionamiento y operatividad adecuada de una planta nuclear. De esta manera, nuestro país podría desarrollar las dos plantas de generación de energía nuclear que existen, pues a pesar de que se ha hecho un esfuerzo por hacer crecer estas plantas, no se ha contado con la inversión suficiente para poder considerar el desarrollo de las plantas actuales ni la aparición de una nueva en un futuro cercano.

Por supuesto, esta recomendación va fuertemente sujeta a la imperante necesidad de realizar un continuo seguimiento a la investigación científica en la materia. Esto con el fin de no promover sin fundamentos sólidos una actividad que podría llegar a significar un riesgo no sólo para los seres humanos, sino para los ecosistemas en general. Sin embargo, es importante no descuidar los esfuerzos, por discretos que sean, que México y Francia han emprendido por desarrollar la producción de energías renovables.

La presente investigación busca contribuir al estudio de las Relaciones Internacionales con un tema actual y de una gran importancia para el desarrollo de nuestro país con base en la cooperación internacional como herramienta de política exterior. Por lo tanto, la presente tesis busca ser el comienzo de un proceso de investigación mediante el cual se puedan aportar recomendaciones, proyectos, y resultados que generen un impacto positivo no sólo en el desarrollo económico del país sino en la disminución de agentes contaminantes debido a la sobreexplotación

de recursos energéticos fósiles. Por otro lado, es importante tener en consideración que los recursos fósiles son finitos por lo que es crucial apostar en la inversión, investigación y desarrollo de nuevas formas de producción y abastecimiento de energía que abran la posibilidad a los consumidores de acceder a fuentes energéticas seguras y ambientalmente sustentables.

Finalmente, es importante reconocer que la relación entre México y Francia atraviesa una etapa favorable en la cual nuestro país puede beneficiarse de los diversos acuerdos firmados entre ambos países. Ésta es una de las principales razones en las cuales radica la importancia de seguir de cerca los diversos ámbitos en los cuales se han llevado a cabo los esfuerzos de complementariedad y cooperación.

Bibliografía

Fuentes bibliográficas

Arenal, Celestino del., *Introducción a las relaciones internacionales*, España, Ed. Tecnos, 2000.

Aron, Raymond, *Paz y guerra entre las naciones*, Madrid, 1985, Alianza editorial.

Ayala, Martínez Citlalli y Jorge Pérez Pineda, *Manual de Cooperación Internacional para el Desarrollo*, México, 2012, Instituto Mora.

Basurto Romero, Jorge *La crisis económica en la Revolución Mexicana*, Instituto de Investigaciones Sociales, 2010, UNAM, México.

Bobbio, Norberto, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, México, 2008, Fondo de Cultura Económica.

Degrelle, Orlane, “La evolución de la relación política entre México y la Unión Europea a través de sus acuerdos de libre comercio”, en: Oloqui, José Juan, *Jornadas sobre México y los tratados de Libre Comercio*, México, 2003, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Gottsbacher, Markus, *Reflexiones sobre la ética y la cooperación internacional para el desarrollo: los retos del siglo XXI*, 2008, Instituto Mora.

Hart, Jeffrey, *Dominance in International Politics*, International Organization, 1976, vol. 30.

Ibarra, Pedro, *Creadores de Democracia Radical: Movimientos Sociales y Redes de Políticas Públicas*, Icaria, 2002, Barcelona.

Keohane, Robert y Joseph S. Nye, *Interdependencia, cooperación y globalismo*, en: Borja Tamayo, Arturo, *Interdependencia, cooperación y globalismo*, México, 2005, Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Keohane, Robert y Joseph S. Nye, *La interdependencia en la política mundial*, en: Borja Tamayo, Arturo, *Interdependencia, cooperación y globalismo*, México, 2005, Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Keohane, Robert y Joseph Nye, *Transnational Relations and World Politics: An Introduction*, Cambridge, Mass, 1971, p. XXIV y XXV.

Leal, Juan Felipe, *La burguesía y el Estado mexicano*, México, ed. El Caballito, 1972.

Levy, Carlos, *Crisis y retos de la política exterior de México:2006-2012*, 2009, Universidad Nacional Autónoma de México.

Meyer, Lorenzo y Josefina Zoraida Vázquez, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-2000*, México, 2001, Fondo de Cultura Económica.

Morgenthau, Hans, *La lucha por el poder y por la paz*, 1963, Buenos Aires.

Morgenthau, Hans, *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*, GEL, Buenos Aires, 1986.

Moratalla, Francisco José Tomás, *La Agenda de la Eficacia de la Ayuda en América Latina: El caso de la Cooperación Hispano-Venezolana*, Madrid, 2012, Universidad Complutense de Madrid.

Parra Ramírez, Esther, *Factores de cambio y estabilidad en las políticas públicas*, Administración & Desarrollo 37.51, 2009.

Pérez Bravo, Alfredo y Sierra, Iván, *Cooperación técnica internacional. La dinámica internacional y la experiencia mexicana*, México, SRE/Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, 1998.

Pintor, Heike, *La cooperación alemana al desarrollo: factores condicionantes de su transformación en la década de los noventa en América Latina*, Oxford, Peter Lang, 2010.

Strauss, Leo y Joseph Cropsey, *Historia de la filosofía política*, México, 2009, Fondo de Cultura económica.

Tarrow, Sidney, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, 1997, Alianza Editorial, Madrid.

Valle, Valeria Marina, *Las negociaciones del Acuerdo de Asociación Interregional entre la Unión Europea y el MERCOSUR*, UNAM, México, 2008 (Tesis doctoral).

Velázquez Flores, Rafael, *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*, México, 2007, ed. Plaza y Jonés.

Waltz, Kenneth, *Teoría de la política internacional*, Buenos Aires, Grupo Editorial Latinoamericano, 1998.

Fuentes electrónicas

A Francia le gusta la nuclear, El País, [en línea], disponible en: http://sociedad.elpais.com/sociedad/2009/08/15/actualidad/1250287201_850215.html (consultado el 12 de julio del 2015).

Acerca de GDF Suez, [en línea], disponible en: <http://www.gdfsuezna.com/es/acerca-de-gdf-suez-na/> (consultado el 22 de julio del 2015).

Acosta, Francisco, *Mitos y realidades del gasoducto Los Ramones*, Forbes México, [en línea], disponible en: <http://www.forbes.com.mx/mitos-y-realidades-del-gasoducto-los-ramones/> (consultado el 22 de julio del 2015).

Acuerdo de Cooperación Económica entre México y Francia, Orden Jurídico, [en línea], disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2012/CDTratados/pdf/B194.html> (consultado el 10 de julio del 2015).

Acuerdo de Cooperación económica entre México y Francia, Secretaría de Relaciones Exteriores, [en línea], disponible en: <http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/FRANCIA-ECONOMICO.pdf> (consultado el 26 de octubre del 2014):

Acuerdo de Cooperación técnica u científica entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, Tratados vigentes celebrados por México (1836-2012), [en línea], disponible en http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2012/CDTratados/cd_tratados.php (consultado el 18 de octubre del 2014).

Acuerdo de Cooperación turística entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa, Tratados vigentes celebrados por México (1836-2012), [en línea], disponible en http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2012/CDTratados/cd_tratados.php (consultado el 17 de noviembre del 2014).

Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, Universidad de Guadalajara, [en línea], disponible en: www.hcg.udg.mx/LIBs/bajArchivos.php?id=II_B_C_12.pdf (consultado el 29 de noviembre del 2014)

Acuerdo de San José, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, [en línea], disponible en: http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/asuntos_internacionales/organismos/Paginas/AcuerdodeSanJose.aspx (consultado el 8 de julio del 2015) y *El petróleo en el Comercio Internacional*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía,

[en línea], disponible en: http://cuentame.inegi.org.mx/economia/petroleo/exp_imp.aspx (consultado el 8 de julio del 2015).

Acuerdo que modifica el convenio de asistencia mutua del 14 de febrero de 1984 entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa para la prevención, la investigación y la represión de los fraudes aduaneros por las administraciones de aduanas de ambos países, Orden Jurídico, [en línea], disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2012/CDTratados/pdf/B321.html> (consultado el 19 de noviembre de 2014).

Agencia Francesa para las Inversiones Internacionales, [en línea], <http://www.ambafrance-es.org/Agencia-Francesa-para-las> (consultado el 26 de enero del 2015).

Álvarez de la Borda, Joel, *Crónica del petróleo en México: de 1863 a nuestros días*, Archivo histórico de Petróleos Mexicanos [en línea], disponible en: http://petroleo.colmex.mx/images/stories/archivos/misc/cronica_petroleo_mexico.pdf (consultado el 9 de julio del 2015).

Ampliarán gasoducto Energía Mayakan, El Economista, [en línea], disponible en: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/06/20/ampliaran-gasoducto-energia-mayakan> (consultado el 28 de julio del 2015).

Áreas consideradas para la licitación Ronda Uno, Programa quinquenal de licitaciones para la exploración y explotación de hidrocarburos 2015-2019, Secretaría de Energía, [en línea], disponible en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/53626/1.-_Programa_Quinquenal_Enero2016.pdf (consultado el 25 de enero del 2016).

Balance Nacional de Energía 2012, Secretaría de Energía, [en línea], disponible en: [http://sener.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2012/Balance%20Nacional%20de%20Energia%202012%20\(Vf\).pdf](http://sener.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2012/Balance%20Nacional%20de%20Energia%202012%20(Vf).pdf) (consultado el 3 de julio del 2015).

Balances de Francia, International Energy Agency, [en línea], disponible en: <http://www.iea.org/statistics/statisticssearch/report/?country=FRANCE&product=balances&year=2012> (consultado el 3 de julio del 2015).

Balances de México, International Energy Agency, [en línea], disponible en: <http://www.iea.org/statistics/statisticssearch/report/?country=MEXICO&product=balances&year=2012> (consultado el 3 de julio del 2015).

Balderas Puga, Ángel, *Las primeras víctimas de la reforma energética*, Universidad Autónoma de Querétaro, [en línea], disponible en: <http://tribunadequeretaro.com/index.php/opinion/3366-las-primeras-victimas-de-la-reforma-energetica-> (consultado el 27 de julio del 2015).

Banco de Información Económica, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, [en línea], disponible en: <http://www.inegi.org.mx/Sistemas/BIE/Default.aspx?Topic=0&idserPadre=1050009000070010#D1050009000070010> (consultada el 18 de julio del 2015).

Barrera, Adriana, *Producción crudo campo mexicano Cantarell cae de nuevo en julio*, Reuters América Latina, artículo del 26 de agosto del 2008, [en línea], disponible en: <http://lta.reuters.com/article/businessNews/idLTAN2635103520080826> (consultada el 5 de julio del 2015).

Brandini, Rémi, *GRTgaz et TIGF: les gestionnaires du réseau de transport de gaz*, Je change.fr, [en línea], disponible en: <http://www.jechange.fr/energie/gaz/guides/grtgaz-2430> (consultado el 11 de julio del 2015).

Bravo Morgane, *La France et le Mexique: Relations bilaterales*, Paris International, [en línea], disponible en: <http://parisinternational.blogspot.mx/2009/02/la-france-le-mexique-relations.html> (consultado el 4 de diciembre del 2014).

Camarena, Salvador, *La justicia mexicana pone en libertad a la presa francesa Florence Cassez*, El País, [en línea], disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2013/01/23/actualidad/1358957547_269463.html (consultado el 6 de diciembre del 2014).

Campos Garza, Luciano, *El "fracking" vieja práctica en Nuevo León*, [en línea], disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=400049> (consultada el 21 de julio del 2015).

Cantarell: el principal productor del país, Industria Petrolera Mexicana, [en línea], disponible en: <http://www.industriapetroleramexicana.com/2013/04/cantarell-el-principal-productor-del-pais/> (consultado el 5 de julio del 2015).

Capistrán, Carlos, *México, el riesgo de la caída de las exportaciones petroleras*, El Economista, [en línea], disponible en: <http://eleconomista.com.mx/fondos/2014/05/28/mexico-riesgo-caida-exportaciones-petroleras> (consultado el 5 de julio del 2015).

Casi 400 personas acompañarán a Peña en su visita a Francia; Presidencia lo explica, Animal Político, [en línea], disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2015/07/pena-nieto-ahora-lleva-a-francia-a-441-personas/> (consultado el 28 de julio del 2015).

Ceremonia oficial de bienvenida al Presidente de Francia, François Hollande, Gobierno de la República, [en línea], disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=-daekmP-Bxc> (consultado el 9 de diciembre del 2014).

Chiffres clés de l'énergie, Commissariat Général au Développement Durable, [en línea], disponible en: http://www.developpement-durable.gouv.fr/IMG/pdf/Rep_-_Chiffres_cles_energie_2014.pdf (consultado el 3 de julio del 2015). Traducción propia.

Con México queremos una asociación global, concreta y que abarque todos los aspectos: François Hollande, CONACyT, [en línea], disponible en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/333-con-mexico-queremos-una-asociacion-global-concreta-y-que-abarque-todos-los-aspectos-francois-hollande> (consultado el 9 de febrero del 2015).

Convenio cultural entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, firmado en la ciudad de París, Francia, el 17 de julio del 1970, Secretaría de Educación Pública, [en línea], disponible en: http://www.dgb.sep.gob.mx/tramites/revalidacion/Convenios/CONV_MEX-FRANCIA.pdf (consultado el 18 de octubre del 2014).

Consulter les statistiques du commerce extérieur de la France, Douane, [en línea], disponible en: <http://www.douane.gouv.fr/articles/a11899-consulter-les-statistiques-du-commerce-exterieur-de-la-france>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2010, pp. 111 y 112.

Cortés Rosas, Luis Arturo, *El fracking para la extracción de gas natural no convencional en Estados Unidos y Canadá: Beneficios, riesgos e implicaciones*, Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, p. 1

Cronología del caso Cassez, Informador, [en línea], disponible en: <http://www.informador.com.mx/mexico/2012/365002/6/cronologia-del-caso-cassez.htm>, (consultado el 6 de diciembre del 2014).

Declaración Conjunta del Presidente de la República Francesa, François Hollande y del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, Embajada de Francia en México, [en línea], disponible en: www.ambafrance-mx.org/Declaracion-conjunta-de-los (consultada el 9 de febrero del 2015).

Declaración conjunta del Secretario de Relaciones Exteriores de México y el Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, M. Laurent Fabius, México, 15 de julio del 2013, France Diplomatie, [en línea], disponible en: <http://www.diplomatie.gouv.fr/es/fichas-de-paises/mexico/francia-y-mexico/visitas-955/article/visita-del-ministro-de-asuntos-11382> (consultado el 9 de diciembre del 2014).

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de la República Francesa, Secretaría de Relaciones Exteriores, [en línea], disponible en: dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=718042 (consultado el 4 de diciembre del 2014).

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía, Diario Oficial de la Federación, 20 de diciembre del 2013, [en línea], disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327463&fecha=20/12/2013 (consultado el 17 de agosto del 2015).

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, Diario Oficial de la Federación, [en línea], disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5366677&fecha=31/10/2014 (consultado el 26 de enero del 2015).

Defining Upstream Oil & Gas, Blackmer Oil & Gas Resource Center, [en línea], disponible en: <http://www.psgdover.com/es/oil-and-gas/psg-oil-gas> (consultada el 16 de agosto del 2015) Traducción propia.

Degrelle, Orlane, *La evolución de la relación política entre México y la Unión Europea a través de sus acuerdos de libre comercio*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, [en línea], disponible en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/2/749/14.pdf> (consultado el 19 de noviembre del 2014).

Díaz Favela, Verónica, *Fraude electoral “imposible”; coacción del voto, un “riesgo” en elección*, CNN México, [en línea], disponible en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/06/14/el-expresidente-del-ife-explica-por-que-no-puede-haber-fraude-electoral> (consultado el 8 de junio del 2015).

Discurso de François Mitterrand, Presidente de la República Francesa delante del monumento a la Revolución en México, martes 20 de octubre de 1981, Gobierno de la República Francesa, [en línea], disponible en: <http://discours.vie-publique.fr/notices/817144500.html> (consultado el 17 de noviembre del 2014) Traducción propia.

EE.UU. se acerca a la independencia energética gracias al <fracking>, ABC España, [en línea], disponible en: <http://www.abc.es/economia/20140224/abc-eeuu-independencia-energetica-fracking-201402241322.html> (consultado el 9 de julio del 2015).

El canciller Meade concluye visita oficial a Francia, Excelsior, [en línea], disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/11/06/927318> (consultado el 27 de enero del 2015).

El fracking y la negligencia de Semarnat, Sin Embargo, [en línea], disponible en: <http://www.sinembargo.mx/opinion/18-03-2015/32833> (consultado el 21 de julio del 2015).

Electricity generation by fuel in Mexico, International Energy Agency, [en línea], disponible en: <http://www.iea.org/stats/WebGraphs/MEXICO2.pdf> (consultada el 13 de julio del 2015).

En bref, Engie, [en línea], disponible en: <http://www.gdfsuez.com/groupe/en-bref/> (consultado el 22 de julio del 2015). Traducción propia

Encabeza Hollande sesión plenaria del Consejo Estratégico Franco-Mexicano, Grupo Fórmula, [en línea], disponible en: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=367686> (consultado el 3 de febrero del 2015).

Energía nuclear en Francia, Energía Nuclear, [en línea], disponible en: <http://energia-nuclear.net/situacion/energia-nuclear-francia.html> (consultado el 15 de julio del 2015).

Energía primaria, Balance Nacional de Energía, [en línea], disponible en: http://www.sener.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2013/Balance_2013.pdf (consultado el 10 de julio del 2015).

Énergie, air et climat, Ministère de l'écologie, du développement durable et de l'énergie, [en línea], disponible en: <http://www.developpement-durable.gouv.fr/-Energies,198-.html> (consultado el 2 de julio del 2015). Traducción propia

Energy Production Mexico, International Energy Agency, [en línea], disponible en: <http://www.iea.org/stats/WebGraphs/MEXICO3.pdf> (consultado el 19 de julio del 2015).

Energy Production Francia, International Energy Agency, [en línea], disponible en: <http://www.iea.org/stats/WebGraphs/france3.pdf> (consultado el 21 de julio del 2015).

Entrevista a la Dra. Isabelle Rousseau, El Colegio de México, publicada el 8 de septiembre del 2013, [en línea], disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=faVxHI0fI5Y> (consultada el 16 de agosto del 2015).

Entrevista a la Dra. Rosío Vargas, Dominio Ciudadano, publicada el 12 de septiembre del 2013, [en línea], disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=HxyvN4NypGQ> (consultada el 16 de agosto del 2015).

Episodios complicados de las elecciones en México, CNN México, [en línea], disponible en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/06/30/2006-resultados-apretados-y-conflicto-poselector> (consultado el 8 de junio del 2015).

EPN promueve leyes secundarias de la reforma energética, El Universal, [en línea], disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/epn-promulga-leyes-secundarias-de-la-reforma-energetica-1029550.html> (consultada el 17 de agosto del 2015).

Estadística Oficial de los Flujos de IED hacia México, Secretaría de Energía, [en línea], disponible en <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/comunidad-negocios/inversion-extranjera-directa/estadistica-oficial-de-ied-en-mexico> (consultada el 27 de enero del 2016)

Estadísticas operativas seleccionadas, Petróleos Mexicanos, [en línea], disponible en: <http://ebdi.pemex.com/bdi/bdiController.do?action=cuadro&subAction=applyOptions> (consultada el 4 de julio del 2015)

Evolución y perspectiva del sector energético en México, 1970-2000, Cámara de Diputados y Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, [en línea], disponible en: <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0512001.pdf> (consultado el 26 de enero del 2016).

Exportaciones de petróleo crudo por país de destino, Anuario estadístico de PEMEX, [en línea], disponible en: <http://www.pemex.com/informespemex/anuarioestadistico.html> (consultado el 9 de julio de 2015).

Florence Cassez contraataca: demanda a Calderón, García Luna y Televisa, Expansión y CNN, [en línea], disponible en: <http://expansion.mx/nacional/2015/01/26/florence-cassez-contraataca-demanda-a-calderon-garcia-luna-y-televisa> (consultado el 28 de enero del 2015).

Firma IMSS convenio con Francia para especialización de trasplante hepático, La Jornada, [en línea], disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/07/13/firma-imss-convenio-con-francia-para-especializacion-de-trasplante-hepatico-1850.html> (consultado el 28 de julio del 2015):

Firman Francia y México 23 acuerdos de investigación e innovación, Embajada de Francia en México, [en línea], disponible en: <http://www.ambafrance-mx.org/Firman-Francia-y-Mexico-23-acuerdos-de-investigacion-et-innovacion> (consultado el 28 de julio del 2015).

Firmaron México y Francia más de 60 acuerdos de cooperación en distintos ámbitos, en el marco de una visita de Estado histórica: EPN, Presidencia de la República, [en línea], disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/firmaron-mexico-y-francia-mas-de-60-acuerdos-de-cooperacion-en-distintos-ambitos-en-el-marco-de-una-visita-de-estado-historica-epn> (consultado el 28 de julio del 2015).

Fortalecerán Acuerdo Comercial México-UE en materia agroalimentaria, SAGARPA, [en línea], disponible en: <http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/2012/Paginas/2013B661.aspx>, (consultado el 17 de enero del 2015).

Fractura hidráulica para extraer gas natural, Greenpeace, [en línea], disponible en: http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/cambio_climatico/Fracking-GP_ESP.pdf (consultado el 21 de julio del 2015).

France cements Fracking ban, The Guardian UK, [en línea], disponible en: <http://www.theguardian.com/environment/2013/oct/11/france-fracking-ban-shale-gas> (consultado el 21 de julio del 2015).

Francia: Acuerdo de cooperación técnica y científica, Secretaría de Educación Pública, [en línea], disponible en: http://www.dgri.sep.gob.mx/conve/3_eur_fr2.pdf (consultado el 18 de octubre del 2014).

Francia enviará misión a México para asesorar en la creación de una gendarmería, Excelsior, [en línea], disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/2013/01/26/nacional/881274> (consultado el 9 de diciembre del 2014).

Fuentes de energía, Balance Nacional de Energía 2012, Secretaría de Energía, disponible en: [http://sener.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2012/Balance%20Nacional%20de%20Energia%202012%20\(Vf\).pdf](http://sener.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2012/Balance%20Nacional%20de%20Energia%202012%20(Vf).pdf) (consultado el 3 de julio del 2015).

Fuga del Chapo eclipsa visita de Peña a Francia, El Economista, [en línea], disponible en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/07/13/fuga-chapoeclipsa-visita-pena-francia> (consultado el 28 de julio del 2015).

Gas Licuado del Petróleo, Petróleos Mexicanos, [en línea], disponible en: <http://www.gas.pemex.com.mx/PGPB/Productos+y+servicios/Gas+licuado/> (consultado el 11 de julio del 2015).

Gas Natural y Gas Licuado, Oil & Gas Security Emergency Response of IEA countries, [en línea], disponible en: <http://www.gas.pemex.com.mx/PGPB/Productos+y+servicios/Gas+licuado/> (consultado el 11 de julio del 2015). Traducción propia

GDF Suez signe un protocole d'accord et de Coopération avec PEMEX pour promouvoir le développement des projets énergétiques au Mexique, Engie, [en línea], disponible en: <http://www.gdfsuez.com/journalistes/communiques-de-presse/protocole-cooperation-pemex-developpement-energetique-mexique/> (consultado el 22 de julio del 2015). Traducción propia

Gershenson, Antonio, *Contratos de riesgo de PEMEX*, La Jornada, [en línea], disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/09/01/opinion/016a2pol> (consultado el 15 de agosto del 2015).

Gran futuro de la cooperación franco-mexicana después del viaje de Giscard d'Estaing, El País, [en línea], disponible en: http://elpais.com/diario/1979/03/04/internacional/289350014_850215.html (consultado el 30 de octubre del 2014).

Guía de criterios ambientales para la exploración y extracción de hidrocarburos contenidos en lutitas, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, [en línea], disponible en: http://inecc.gob.mx/descargas/difusion/2015_guia_criterios_ambientales_lutitas.pdf (consultado el 21 de julio del 2015).

Historia, Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, [en línea], disponible en: <http://www.inin.gob.mx/plantillas/acercadeinin.cfm?clave=2> (consultado el 19 de julio del 2015).

Indicadores operativos en generación bruta, Comisión Federal de Electricidad, [en línea], disponible en: http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/1_AcercadeCFE/Estadisticas/Paginas/Indicadores-operativos.aspx (consultado el 13 de julio del 2015).

Información estadística y arancelaria, Secretaría de Economía, [en línea], disponible en: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/comercio-exterior/informacion-estadistica-y-arancelaria> (consultado el 11 de julio del 2015).

Informe correspondiente a la visita de Estado a la República Francesa, efectuada en julio de 2015 por el Presidente De los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, Secretaría de Relaciones Exteriores, [en línea], disponible en: http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2015/ago/Inf_France-20150824.pdf (consultado el 28 de julio del 2015):

Informe del Consejo Estratégico Franco-Mexicano, Gobierno de la República Francesa, [en línea], disponible en: http://www.diplomatie.gouv.fr/fr/IMG/pdf/Rapport_CSFM_2014_ESP_BD_OK_cle0b11f8.pdf (consultado el 15 de diciembre del 2014).

Informes, publicaciones y estadísticas, Petróleos Mexicanos, [en línea], disponible en: http://www.pemex.com/acerca/informes_publicaciones/Paginas/default.aspx (consultado el 8 de julio del 2015).

Informe Nacional que presentan los Estados Unidos Mexicanos para satisfacer los compromisos de la Convención sobre Seguridad Nuclear Periodo 2010-2012, Secretaría de Energía, [en línea], disponible en: http://www.cnsns.gob.mx/seguridad_nuclear/Documentos/InformeNacional-Mexico2012.pdf (consultado el 17 de julio del 2015).

Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008. La lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, [en línea], disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_20072008_sp_complete_nostats.pdf (consultado el 8 de julio del 2015).

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la prohibición de la fractura hidráulica, 29 de abril del 2014, Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, México [en línea], disponible en: http://www.senado.gob.mx/comisiones/medio_ambiente/docs/iniciativas/INIC36-EXP4878.pdf (consultado el 21 de julio del 2015).

Ingram, Helen y Fierderlien, Suzanne L., *Traversing Boundaries: a public policy approach to the analysis of foreign policy*, 1998, The Western Political Quarterly no. 4 vol.4, 725-745, en Sánchez, Leandro, *Claves para comprender la política exterior reciente de Ecuador*, Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo, [en línea], disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/34498/1/articulo5.pdf> (consultado el 21 de septiembre del 2014).

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, Gobierno de España, [en línea], disponible en: <http://www.idae.es/index.php/relmenu.139/letra.T/mod.glosario/mem.listado> (consultado el 20 de julio del 2015) y *Manuel sur les statistiques de l'énergie*, Agence Internationale de l'Énergie, p. 193, [en línea], disponible en: http://www.iea.org/stats/docs/statistics_manual_french.pdf (consultado el 20 de julio del 2015).

Inversión Extranjera Directa: Catálogo de Datos, Secretaría de Economía, [en línea], disponible en: <http://catalogo.datos.gob.mx/dataset/inversion-extranjera-directa> (consultada el 27 de enero del 2016).

Inversión Extranjera Directa en México y el Mundo: Carpeta de Información Estadística, Secretaría de Economía, [en línea], disponible en:

http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/ied/analisis_publicaciones/Otros%20estudios/carpeta_informacion_estadistica_0715.pdf (consultada el 27 de enero del 2016).

La Alianza del Pacífico y sus objetivos, Alianza del Pacífico, [en línea], disponible en: http://alianzapacifico.net/que_es_la_alianza/la-alianza-del-pacifico-y-sus-objetivos/ (consultada el 27 de enero del 2015).

Lajous, Adrián, *El ocaso de Cantarell*, Nexos, [en línea], disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=13321> (consultada el 5 de julio del 2015).

L'année du Mexique dédiée à Florence Cassez, L'express, [en línea], disponible en: http://www.lexpress.fr/actualite/monde/amerique/l-annee-du-mexique-dediee-a-florence-cassez_962447.html (consultado el 7 de diciembre del 2014) Traducción propia.

La structure et le fonctionnement du marché du gaz naturel en France, Ministère de l'environnement, de l'énergie et de la Mer, [en línea], disponible en: <http://www.developpement-durable.gouv.fr/La-structure-et-le-fonctionnement,10665.html> (consultado el 12 de julio del 2015).

La tecnología alemana y las reservas de uranio impulsarán la energía nuclear en Brasil, Deutsche Welle, [en línea], disponible en: <http://www.dw.com/es/la-tecnolog%C3%ADa-alemana-y-las-reservas-de-uranio-impulsar%C3%A1n-la-energ%C3%ADa-nuclear-en-brasil/a-15238669> (consultado el 25 de julio del 2015).

Le Centre Social de Pays Fertois, c'est, Centre Social de Pays Fertois, [en línea], disponible en: <http://www.cs-paysfermois.fr/index.php/centre-social/centre-social-du-pays-fermois> (consultado el 22 de julio del 2015) Traducción propia.

L'énergie nucléaire, Ministère de l'écologie, du développement durable et de l'énergie, [en línea], disponible en: <http://www.developpement-durable.gouv.fr/L-energie-nucleaire.html> (consultado el 15 de julio del 2015). Traducción propia

para servicio pesado, industriales, automotriz, agrícola, motos, marinos y especialidades, Total México, [en línea], disponible en: <http://www.lubricanteseficientes.com/index.php/item/8-grupo-total> (consultado el 10 de julio del 2015):

Manual de Organización de la Embajada de México en Francia, Secretaría de Relaciones Exteriores [en línea], disponible en: <https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moemfrancia12.pdf> (consultado el 17 de octubre del 2017).

Martínez Medina, Mayra, *Características de un crudo pesado y uno ligero*, Milenio, [en línea], disponible en: http://www.milenio.com/negocios/petroleo-_crudo-olmeca-istmo-maya-API_0_221977922.html (consultado el 5 de julio del 2015).

Méndez, Alfredo *Indebida presión del Presidente, dice abogado de Florence Cassez*, La Jornada, [en línea], disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/03/21/politica/012n1pol>, (consultado el 6 de diciembre del 2014).

Mexicanos en Francia piden a Hollande cancelar invitación a Peña a fiesta nacional, Proceso, [en línea], disponible en: <http://www.proceso.com.mx/403226/mexicanos-en-francia-piden-a-hollande-cancelar-invitation-a-pena-a-fiesta-nacional> (consultado el 29 de julio del 2015):

México duplicará exportaciones de petróleo a China e India, Forbes, [en línea], disponible en: <http://www.forbes.com.mx/mexico-duplicara-exportaciones-de-petroleo-a-china-e-india/#gs.M1bHAWs> (consultado el 9 de julio del 2015).

México importa más gas natural de Estados Unidos, CNN, [en línea], disponible en: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2013/03/14/mexico-importa-mas-gas-natural-de-eu> (consultado el 11 de julio del 2015).

México recibe reconocimiento internacional por reforma energética, Secretaría de Relaciones Exteriores, [en línea], disponible en: <http://www.gob.mx/sre/articulos/mexico-recibe-reconocimiento-internacional-por-reforma-energetica> (consultado el 17 de agosto del 2015).

México se fortalece tras Foro Económico Mundial 2014, presidencia de la República, [en línea], disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-se-fortalece-tras-foro-economico-mundial-2014> (consultado el 28 de enero del 2016).

México y Francia concretan más de 60 acuerdos de cooperación, Excelsior, [en línea], disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/07/16/1035016> (consultado el 18 de julio del 2015).

Misión, visión y política de calidad, Comisión de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, [en línea], disponible en: http://www.cnsns.gob.mx/acerca_cnsns/mision_vision.php (consultada el 17 de julio del 2015).

Misión y visión del IMP, Instituto Mexicano del Petróleo, [en línea], disponible en: <http://www.imp.mx/acerca/?imp=mv> (consultado el 26 de julio del 2015).

Mota, Carlos, *La reacción extranjera a la reforma energética*, El Financiero, [en línea], disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/la-reaccion-extranjera-a-la.html> (consultado el 17 de agosto del 2015).

Muciño, Francisco, *Los 18 puntos que debes saber de la reforma energética*, Forbes, [en línea], disponible en: <http://www.forbes.com.mx/los-18-puntos-que-debes-saber-de-la-reforma-energetica/> (consultado el 19 de agosto del 2015).

Nicole Bricq fija el objetivo de duplicar los intercambios comerciales entre Francia y México para 2017, Embajada de Francia en México, [en línea], disponible en: <http://www.ambafrance-mx.org/Nicole-Bricq-fija-el-objetivo-de> (consultado el 15 de enero del 2015).

Olson, Georgina, *Corte ordena libertad inmediata para Florence Cassez*, Excelsior, [en línea], disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/2013/01/23/nacional/880718> (consultado el 9 de diciembre del 2014).

Oportunités, *Se développer et investir au Mexique. Les opportunités d'affaires*, Embajada de Francia en México y Ministerio de Economía y Finanzas de la República Francesa, [en línea], disponible en: <https://www.pwc.com/mx/es/publicaciones/archivo/2013-11-francia.pdf> (consultado el 28 de julio del 2015) Traducción propia

Ordaz, David, *Claves para entender el caso Cassez*, El Economista, [en línea], disponible en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/01/23/claves-entender-caso-cassez> (consultado el 8 de diciembre del 2015).

Ortega, Eduardo, *Pactan México y Francia cooperación en energía nuclear*, El Financiero, [en línea], disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/politica/pactan-mexico-y-francia-cooperacion-en-energia-nuclear.html> (consultado el 21 de julio del 2015).

Ortuño Arzate, Salvador, *Retos de la tecnología petrolera en México*, [en línea], disponible en: <http://www.energiaadebate.com/Articulos/marzo2008/Ortunomarzo2008.htm> (consultado el 27 de julio del 2015).

Organización sectorial, Secretaría de Economía, [en línea], disponible en: <http://www.energia.gob.mx/portal/Default.aspx?id=2625> (consultado el 2 de julio del 2015).

Pacheco, Roberto, *Enrique Peña Nieto reaviva la relación con Francia*, Excelsior, [en línea], disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/10/17/nacional/864791> (consultado el 8 de diciembre del 2014).

Pacto por México, SRE, [en línea], disponible en: <http://consulmex.sre.gob.mx/calexico/index.php/component/content/article/4-articulos/58-pacto-por-mexico> (consultado el 17 de enero del 2015).

Panorama actual de la relación bilateral, Embajada de México en Francia, [en línea], disponible en: <https://embamex2.sre.gob.mx/francia/index.php/es/inicio/relaciones-bilaterales> (consultado el 19 de noviembre del 2014).

Pascal Peduzzi y Ruth Harding, *Gas fracking: can we safely squeeze the rocks?*, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, [en línea], disponible en: http://www.unep.org/pdf/UNEP-GEAS_NOV_2012.pdf (consultado el 21 de julio del 2015) Traducción propia.

Pemex firma acuerdos con empresas francesas de energía, El Financiero, [en línea], disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-firma-acuerdos-con-empresas-francesas-de-energia.html> (consultado el 25 de julio del 2015).

Peña Nieto se reúne con el presidente de Francia, [en línea], disponible en: <http://www.m-x.com.mx/2013-09-06/pena-nieto-se-reune-con-el-presidente-de-francia/> (consultado el 14 de enero del 2015).

Pérez Siller, Javier, *Una contribución a la modernidad: La comunidad francesa en la Ciudad de México*, [en línea], disponible en: <http://www.mexicofrancia.org/articulos/p7.pdf> (consultado el 17 de octubre del 2014).

Perfil Corporativo, Schlumberger, [en línea], disponible en: <http://www.slb.com/about/who/backgrounder.aspx> (consultada el 28 de julio del 2015).

Pernot, Eric, *L'ouverture du marché de l'énergie au Mexique fait briller les yeux des géants internationaux*, L'Usine Nouvelle, [en línea], disponible en: <http://www.usinenouvelle.com/article/l-ouverture-du-marche-de-l-energie-au-mexique-fait-briller-les-yeux-des-geants-internationaux.N275642> (consultado el 20 de agosto del 2015).

Petróleo crudo, PMI Comercio Internacional, [en línea], disponible en: <http://www.pmi.com.mx/Paginas/PetroleoCrudo.aspx?IdSec=14> (consultado el 7 de julio del 2015).

¿Por qué la Reforma? Propuesta del Gobierno de la República, Presidencia de la República, [en línea], disponible en: <http://presidencia.gob.mx/reformaenergetica/#!/por-que-reforma> (consultada el 15 de agosto del 2015).

Presidencia de la República, *Democracia efectiva y política exterior responsable*, en: II Informe de Gobierno, [en línea], disponible en: <http://www.presidencia.gob.mx/informe/resumen/?contenido=11> (consultado el 9 de junio del 2015)

Primera reunión y sesión plenaria del Consejo Estratégico Franco-Mexicano, Informe de la Senadora Gabriela Cuevas Barrón, [en línea], disponible en:

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2013/12/asun_3057555_20131213_1386948119.pdf (consultado el 2 de febrero del 2015).

Principaux acteurs français, Se développer et investir au Mexique. Les opportunités d'affaires, Embajada de Francia en México y Ministerio de Economía y Finanzas de la República Francesa, [en línea], disponible en: <https://www.pwc.com/mx/es/publicaciones/archivo/2013-11-francia.pdf> (consultado el 28 de julio del 2015) Traducción propia

Procedencia de petróleo bruto importado por Francia en 2014, Institut National de la Statistique et des Études Économiques, [en línea], disponible en: http://www.insee.fr/fr/themes/tableau.asp?reg_id=0&ref_id=NATTEF11348 (consultado el 10 de julio del 2015).

¿Qué es el Shale Gas/Oil y cuál es su importancia?, Secretaría de Energía, [en línea], disponible en: http://www.energia.gob.mx/webSener/shale/shale_sp.html (consultado el 3 de febrero del 2015).

¿Qué es la energía nuclear?, Sociedad Nuclear Mexicana, [en línea], disponible en: http://sociedadnuclear.org.mx/wp-content/uploads/2012/02/tema-1_16feb2012.pdf (consultado el 15 de julio del 2015).

¿Qué son la Ronda Cero y la Ronda Uno?, CNN Expansión, [en línea], disponible en: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/08/11/que-son-la-ronda-cero-y-la-ronda-uno> (consultado el 18 de julio del 2015).

Qu'est-ce que la cogénération?, Connaissance des énergies, [en línea], disponible en: <http://www.connaissancedesenergies.org/qu-est-ce-que-la-cogeneration> (consultado el 28 de julio del 2015) Traducción propia.

¿Quién es ahora el hombre más buscado del mundo?, BBC, [en línea], disponible en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/02/140224_hombre_mas_buscado_narcotrafico_chapo_men (consultado el 28 de julio del 2015).

Rabasa, Oscar, *Estudio constitucional sobre la expropiación decretada contra las compañías petroleras de México*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, [en línea], disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/935/23.pdf> (consultado el 15 de agosto del 2015).

Reforma energética. Resumen ejecutivo, Gobierno de la República, [en línea], disponible en: http://embamex.sre.gob.mx/italia/images/pdf/reforma_energetica.pdf (consultado el 15 de agosto del 2015).

Relaciones bilaterales-Antecedentes históricos, Secretaría de Relaciones Exteriores, [en línea], disponible en:

<http://embamex.sre.gob.mx/francia/index.php/es/relacion-bilateral?start=2>,
(consultado el 17 de octubre del 2014).

Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo de los bioenergéticos, Diario Oficial de la Federación, [en línea], disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5094933&fecha=18/06/2009
(consultado el 29 de julio del 2015).

Resendiz, Francisco, *México y Francia: nueva etapa*, El Universal, [en línea], disponible en: <http://m.eluniversal.com.mx/notas/nacion/2014/mexico-y-francia-nueva-etapa-1002610.html> (consultado el 9 de diciembre del 2014).

Respuesta solicitud de acceso a la información, Petróleos Mexicanos, en: *En seis estados se utiliza el 'fracking' desde 2003*, Aristegui Noticias, [en línea], disponible en: <http://aristeguinocticias.com/1306/mexico/en-seis-estados-se-utiliza-el-fracking-desde-2003/> (consultado el 21 de julio del 2015).

Reunión del Presidente de México Enrique Peña Nieto con el Presidente del Consejo Europeo Herman Van Rompuy y el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, Delegación de la Unión Europea en México, [en línea], disponible en: http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/more_info/events/2011/20130128meeting_vrp_barroso_epn_es.htm (consultado el 9 de diciembre del 2015).

Rodríguez, Israel, *Los productores independientes generan 55% de la energía del país*, Economía, La Jornada, [en línea], disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/04/09/economia/024n1eco> (consultada el 13 de julio del 2015).

Rodríguez, Israel, *Pemex firma acuerdo con petrolera francesa Total y GDF Suez*, La Jornada, [en línea], disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/04/10/pemex-firma-acuerdos-con-petrolera-francesa-total-y-gdf-suez-4845.html> (consultado el 27 de julio del 2015).

Román, José Antonio, *Presenta hoy Peña la reforma que abre los energéticos a particulares*, La Jornada, [en línea], disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/08/12/politica/003n1pol> (consultado el 15 de agosto del 2015).

Romero Sánchez, Gabriela, *Mancera entrega a Hollande las llaves de la ciudad*, La Jornada, [en línea], disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/04/11/mancera-declara-a-hollande-huesped-distinguido-y-le-entrega-las-llaves-de-la-ciudad-5722.html> (consultado el 17 de febrero del 2015).

Romo Rico, Daniel y Vidal Ibarra-Puig, *La inversión extranjera directa en México: el caso del sector energético*, Comercio Exterior, [en línea], disponible en: http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/133/4/994_Romo-Ibarra.pdf (consultado el 26 de enero del 2016).

Safran en México, [en línea], disponible en: <http://www.safran-na.com/spip.php?rubrique109&lang=es> (consultado el 15 de diciembre del 2014).

Saliba, Frédéric, *14 juillet: L'embarrassante parade de l'armée mexicaine sur les Champs-Élysées*, Le Monde, [en línea], disponible en: http://www.lemonde.fr/ameriques/article/2015/07/11/la-drole-de-parade-parisienne-des-cadets-de-l-armee-mexicaine_4679451_3222.html# (consultado el 20 de agosto del 2015). Traducción propia.

Sánchez, Enrique, *México y Francia concretan más de 60 acuerdos de cooperación*, Excelsior, [en línea], disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/07/16/1035016> (consultado el 28 de julio del 2015)

Sarkozy dice que confía en la justicia mexicana por el caso Cassez, Expansión y CNN, [en línea], disponible en: <http://expansion.mx/mundo/2012/03/08/sarkozy-dice-que-confia-en-la-justicia-mexicana-por-el-caso-cassez> (consultado el 9 de diciembre del 2014).

Sarkozy se aleja de la reelección, Aristegui noticias, [en línea], disponible en: <http://aristeguinoticias.com/1904/mundo/sarkozy-pierde-popularidad-entre-los-electores-franceses/> (consultado el 9 de diciembre del 2014).

Secretaría de Relaciones Exteriores, [en línea], disponible en: saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/3345-420 (consultada el 9 de febrero del 2015)

Secteur energie: Pétrole et gaz, *Se développer et investir au Mexique. Les opportunités d'affaires*, Embajada de Francia en México y Ministerio de Economía y Finanzas de la República Francesa, [en línea], disponible en: <https://www.pwc.com/mx/es/publicaciones/archivo/2013-11-francia.pdf> (consultado el 28 de julio del 2015) Traducción propia.

Sector privado y generación de energía eléctrica, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, [en línea], disponible en: file:///C:/Users/ALEX/Downloads/Docto_88_Sector_privado_energia_electrica.pdf (consultado el 13 de julio del 2015).

Se développer et investir au Mexique. Les opportunités d'affaires, Embajada de Francia en México y Ministerio de Economía y Finanzas de la República Francesa, [en línea], disponible en: <https://www.pwc.com/mx/es/publicaciones/archivo/2013-11-francia.pdf> (consultado el 28 de julio del 2015).

Seguimiento precio del petróleo mezcla mexicana de Exportación (MME), Secretaría de Economía, [en línea], disponible en: <http://portalweb.sgm.gob.mx/economia/es/energeticos.html> (consultado el 5 de julio del 2015).

Segundo Informe del Consejo Estratégico Franco-Mexicano, Ministerio de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional de Francia 2015, [en línea], disponible en: <http://www.ambafrance-mx.org/Segundo-informe-del-Consejo-Estrategico-Franco-Mexicano> (consultado el 28 de julio del 2015).

Senado ratifica acuerdos para uso pacífico de energía nuclear, Coordinación de Comunicación Social del Senado de la República, [en línea], disponible en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/20756-2015-05-06-19-32-08.html> (consultado el 19 de julio del 2015).

Shields, David, *Agotamiento de Cantarell y ¿reforma de hidrocarburos?*, Energía a debate, [en línea], disponible en: http://www.energiaadebate.com/Articulos/Diciembre%202004/david_shields.htm (consultado el 5 de julio del 2015)

The World Factbook, Central Intelligence Agency (CIA), [en línea], disponible en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mx.html> (consultada el 7 de julio del 2015).

The world's worst nuclear power disasters, Power technology, [en línea], disponible en: <http://www.power-technology.com/features/feature-world-worst-nuclear-power-disasters-chernobyl/> (consultado el 17 de julio del 2015).

TLC México-Unión Europea, [en línea], disponible en: http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/swb/bruselas/TLC_Mex_UE (consultado el 4 de diciembre del 2014).

Tratados vigentes celebrados por México (1836-2012), Secretaría de Gobernación, [en línea], disponible en: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2012/CDTratados/cd_tratados.php (consultado el 4 de diciembre del 2014).

Tipos de petróleo, Instituto Mexicano del Petróleo, [en línea], disponible en: <http://www.imp.mx/petroleo/?imp=tipos> (consultado el 4 de julio del 2015).

Total abandona su proyecto de exploración de 'shale gas' en Dinamarca, Energía16, [en línea], disponible en: <http://www.energia16.com/actualidad/total-abandona-su-proyecto-de-exploracion-de-shale-gas-en-dinamarca> (consultado el 25 de septiembre del 2015).

Total at a glance: Fourth-largest global oil and gas Company, TOTAL, [en línea], disponible en: <http://www.total.com/en/corporate-profile/thumbnail/total-glance->

fourth-largest-global-oil-and-gas-company-1 (consultado el 25 de julio del 2015)
Traducción propia.

Versión estenográfica de la entrevista realizada al Senador Mario Delgado Carrillo el 6 de mayo del 2014 en París. Martínez Colín, Miguel, Shale Gas México, [en línea], disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=J7R3GzrX8j0&feature=youtu.be> (consultado el 26 de julio del 2015).

Visita de Laurent Fabius a México, Embajada de Francia en México, [en línea], disponible en: <http://www.ambafrance-mx.org/Visita-de-Laurent-Fabius-a-Mexico> (consultado el 9 de diciembre del 2014).

Volumen de las exportaciones de petróleo crudo por país, Petróleos Mexicanos, [en línea], disponible en: <http://ebdi.pemex.com/bdi/bdiController.do?action=temas&fromCuadros=true> (consultada al 9 de julio del 2015)

Welcome to the world of Airbus, Airbus, [en línea], disponible en: <http://www.airbus.com/company/> (consultado el 3 de febrero del 2015).

1960: la reforma que prohibió concesiones y contratos en petróleo, Aristegui Noticias, [en línea], <http://aristeguinoticias.com/0808/mexico/la-reforma-que-prohibio-concesiones-y-contratos-tratandose-del-petroleo/> (consultado el 15 de agosto del 2015).

Anexos

Anexo 1: Lista de los 42 acuerdos de cooperación firmados entre México y Francia²⁸⁵ (10 de abril del 2014).

1. Declaración de Intención entre la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos y los Ministerios de Asuntos Extranjeros y Desarrollo Internacional, así como del Interior de la República Francesa sobre Cooperación relacionada con la Propuesta de la Gendarmería Mexicana;
2. Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa para el Desarrollo de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear (A rubricar).
3. Convenio entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministro de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional de la República Francesa Relativo al Apoyo de la Acción Exterior de los Estados y Municipios Mexicanos y las Colectividades Territoriales Francesas;
4. Carta de Intención entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministro de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional de la República Francesa sobre Asociaciones Aeronáuticas en México;
5. Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa sobre Reconocimiento Mutuo de Diplomas, Títulos y Periodos de Estudios de Educación Superior;
6. Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano de los Estados Unidos Mexicanos y la Ministra de Vivienda e Igualdad de los Territorios de la República Francesa en Materia de Desarrollo Urbano Sustentable;

²⁸⁵ *Lista de los 42 acuerdos firmados en la última visita del Presidente François Hollande a México*, Embajada de Francia en México, [en línea], disponible en: http://www.ambafrance-mx.org/IMG/pdf/Lista_de_los_acuerdos_firmados_durante_la_visita.pdf (consultado el 9 de febrero del 2015).

7. Memorándum de Entendimiento y Cooperación entre Petróleos Mexicanos, PEMEX Gas y Petroquímica Básica y GDF Suez;
8. Memorándum de Entendimiento y Cooperación entre Petróleos Mexicanos, PEMEX Refinación y TOTAL;
9. Acuerdo Base de Cooperación Internacional entre el Instituto Mexicano del Seguro Social de los Estados Unidos Mexicanos y la Asistencia Pública Hospitales de París de la República Francesa;
10. Acuerdo de Cooperación Científica, Tecnológica e Innovación entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y el Centro Nacional de la Investigación Científica de la República Francesa;
11. Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de México de los Estados Unidos Mexicanos y la Academia de París de la República Francesa;
12. Memorándum de Entendimiento entre SAFRAN e INTERJET para el desarrollo de un Sistema Eléctrico de Propulsión Terrestre (EGTS)-“Green Taxi”
13. Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Académica entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y la Escuela Nacional de Administración de la República Francesa;
14. Acuerdo entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación Nacional, Enseñanza Superior e Investigación de la República Francesa para Desarrollar el Programa “Posgrado México-Francia”;
15. Convenio entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Extranjeros y Desarrollo Internacional de la República Francesa para Fortalecer las Clases de Francés en el Sistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas;
16. Carta de Intención entre el Secretario de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación Nacional, Enseñanza Superior e

Investigación de la República Francesa para Promover la Creación de un Centro de Formación Profesional en Aeronáutica;

17. Carta de Intención entre el Secretario de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministro de Educación Nacional, Enseñanza Superior e Investigación de la República Francesa y para Promover la Creación de un Centro de Formación Profesional en el Sector Energético;

18. Carta de Intención entre el Secretario de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y la Ministra de Ecología, Desarrollo Sustentable y Energía de la República Francesa para el Establecimiento de un Centro de Formación Profesional en el Sector Pesquero;

19. Carta de Intención entre el Secretario de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministro de Educación Nacional, Enseñanza Superior e Investigación de la República Francesa para el Desarrollo en México de un Sistema de Comunidades Digitales de Aprendizaje;

20. Carta de Intención entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación Nacional, Enseñanza Superior y de la Investigación de la República Francesa para Apoyar el Proyecto de Renovación de la Fundación de la Casa de México en la Ciudad Internacional Universitaria de París, Francia;

21. Carta de Intención entre el Secretario de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministro de Educación Nacional, Enseñanza Superior e Investigación de la República Francesa Relativo a la Realización de Programas de Formación de Ingenieros y Técnicos en las Áreas de Diseño y Gestión de Productos Industriales;

22. Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Extranjeros y Desarrollo Internacional y el Establecimiento Público Campus France de la República Francesa;

23. Memorándum de Entendimiento entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y la Agencia Nacional de Investigación, Establecimiento Público de la República Francesa sobre Convocatorias Conjuntas de Proyectos de Investigación;
24. Declaración Conjunta entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación Nacional, Enseñanza Superior e Investigación de la República Francesa relativa a la Implementación del Programa “CIFRE-MEXICO”;
25. Acuerdo de Cooperación entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y la Fundación Nacional de Ciencias Políticas y el Instituto de Estudios Políticos de París de la República Francesa;
26. Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Científica, Tecnológica, Académica y de Innovación entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad de Grenoble de la República Francesa;
27. Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Científica, Tecnológica, Académica y de Innovación entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad de Universidades y Establecimientos de Languedoc-Roussillon de la República Francesa;
28. Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Científica, Tecnológica, Académica y de Innovación entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad AixMarseille de la República Francesa;
29. Acuerdo General de Cooperación entre el Instituto Politécnico Nacional de los Estados Unidos Mexicanos y la Escuela Nacional Superior de Química de Montpellier de la República Francesa;
30. Acuerdo Marco de Cooperación entre la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad París 13 Sorbona Paris Cité de la República Francesa;

31. Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Autónoma del Estado de Morelos de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad de Pau y de los Países del Adour de la República Francesa;
32. Carta de Intención entre la Universidad Juárez del Estado de Durango de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad de Toulouse de la República Francesa;
33. Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Juárez del Estado de Durango de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad de Bretaña-Sur de la República Francesa;
34. Carta de Intención entre la Universidad Autónoma de Sinaloa de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad de Toulouse de la República Francesa;
35. Carta de Intención entre la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad de Toulouse de la República Francesa.
36. Arreglo Administrativo en Materia de Transición Energética entre la Secretaría de Energía de los Estados Unidos Mexicanos y la Ministra de Ecología, Desarrollo Sustentable y Energía de la República Francesa;
37. Carta de Intención entre el Secretario de Energía de los Estados Unidos Mexicanos y la Ministra de Ecología, Desarrollo Sostenible y Energía de la República Francesa para el Desarrollo de Formación y Capacitación en el Sector de Petróleo y Gas;
38. Declaración de Intención entre la Secretaría de Salud de los Estados Unidos Mexicanos y SANOFI Pasteur, S.A. de C.V. sobre Cooperación en Relación con la Vacuna Contra el Dengue;
39. Acuerdo entre Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito de los Estados Unidos Mexicanos y COFACE sobre Cooperación para el Apoyo Oficial de los Créditos a la Exportación;
40. Acuerdo Marco entre la Agencia Espacial Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos y el Centro Nacional de Estudios Espaciales de la República Francesa Concerniente a la Cooperación Espacial con Fines Pacíficos;

41. Carta de Intención entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos y SAFRAN para la Establecer una Relación de Colaboración en Investigación y Tecnología;

42. El Presidente François Hollande agradeció al Gobierno y al pueblo de México las atenciones recibidas a su persona y a la delegación francesa durante su visita, y reiteró la invitación al Presidente Enrique Peña Nieto para realizar una visita de Estado a Francia en 2015, para dar seguimiento a los compromisos adquiridos por ambos Gobiernos y dar nuevo impulso a la asociación estratégica entre ambos países.